

## VOLUMEN II

### CONTINUACIÓN DE LA SESIÓN No. 6 DEL 27 DE ENERO DE 2010

#### ESTADO DE MEXICO

**El Secretario senador Luis Alberto Villarreal García:**  
«Dictamen de la Primera Comisión, con puntos de acuerdo relativos a la Asociación Civil Lomas del Parque Tultitlán, Estado de México

#### Honorable Asamblea:

A la Primera Comisión de la Comisión Permanente correspondiente al primer receso del primer año de ejercicio constitucional de la LXI Legislatura, fue turnada la proposición con punto de acuerdo para exhortar al gobernador del estado de México a impedir el despojo de tierras propiedad de la Asociación Civil Lomas del Parque, de Tultitlán, suscrita por los diputados Pedro Vázquez González y Teresa Guadalupe Reyes Sahagún, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 58, 60, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los miembros de esta Primera Comisión someten a consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente dictamen, el cual se realiza de acuerdo con la siguiente

#### Metodología

I. En el capítulo “Antecedentes” se da constancia del trámite de inicio y recibo de turno para el dictamen de la referida proposición con punto de acuerdo;

II. En el capítulo “Contenido” se exponen los motivos y alcances de la propuesta en estudio;

III. En el capítulo “Consideraciones” la Primera Comisión dictaminadora expresa los argumentos de valoración de la propuesta y de los motivos que sustentan la decisión de aprobar en sus términos o desechar la proposición en análisis.

#### I. Antecedentes

La proposición que se cita en el proemio, fue registrada en la sesión del Pleno de la Comisión Permanente de fecha 20 de enero de 2010, y turnada para estudio y dictamen correspondiente a la Primera Comisión de trabajo de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia.

#### II. Contenido

En el presente caso, los integrantes de la comisión dictaminadora consideraron reproducir literalmente el contenido de la proposición con punto de acuerdo que se dictamina, por las razones que más adelante se expresan:

“Los integrantes de la Unión de Colonos, Inquilinos, Solicitantes de Vivienda y Comerciantes Lomas del Parque, AC, adquirieron en propiedad el 25 de enero de 1995 un predio de 27.08 hectáreas, debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio, con la escritura pública número 261855, situado en San Francisco Chilpan, en Tultitlán, México, compra que derivó del decreto expropiatorio federal pronunciado el 27 de julio de 1960 y publicado en el Diario Oficial el 2 de agosto del mismo año.

La negociación de compraventa se llevó a cabo con la comparecencia del Instituto de Acción Urbana e Integración Social y el Banco del Centro, SA, y con el crédito señalado con el folio 2314 otorgado por el Fondo Nacional de Habitaciones Populares, para la edificación de mil 653 viviendas, destinadas a personas de bajos recursos económicos.

A partir de 2002, el predio en cuestión ha sido objeto de venta ilegal por fraccionadores clandestinos que se dicen ser ejidatarios. Hasta la fecha, en aproximadamente 17.08 hectáreas de terreno hay más de mil asentamientos irregulares. Debido a lo anterior, la asociación Lomas del Parque ha interpuesto diferentes denuncias penales; a saber: la TUL/MEBI/05/02, consignada en el Juzgado Tercero de lo Penal, con la causa número 202/ 022; la PRE/FE/070/03, consignada en el Juzgado Tercero de lo Penal, con la causa 186/03; la PRE/FE/075/ 03, consig-

nada al Juzgado Segundo de lo Penal, con la causa penal 16/04; y la LER/078/2004, consignada al Juez Cuarto de lo Penal, con la causa 6904. Todas éstas, en Cuautitlán, México, quedando bajo resguardo de Desarrollo Urbano del gobierno del estado de México.

En diciembre de 2007, los presuntos ejidatarios, representados por el señor José María Fuentes y familia, interpusieron un amparo administrativo, ante el Juzgado Primero de Distrito en Naucalpan de Juárez, México, con el número de expediente 1166/07, cuyo titular actual es el licenciado Guillermo Núñez Loyo.

Es importante aclarar que, en su momento, los supuestos ejidatarios interpusieron amparos, que fueron sobreseídos por declararlos improcedentes, pues en los considerandos de la resolución judicial se expone que el gobierno estatal pagó la indemnización que corresponde al núcleo ejidal por la expropiación. Asimismo, los quejosos no realizaron en tiempo y forma recurso alguno durante el periodo establecido en la ley a la expropiación ante el Fonafe.

Al día de hoy, y a pesar de que la compra del terreno destinado a la construcción de vivienda popular se realizó con todas las formalidades legales, de que se indemnizó en su momento a los ejidatarios anteriores propietarios de los predios y de que los juicios de amparo interpuestos por los quejosos han sido sobreseídos, además de que quedan acreditados de manera fehaciente el despojo y el fraude denunciado en diversas ocasiones ante autoridades de los Poderes Ejecutivo y Judicial en el estado de México, lo cierto es que nada se ha hecho para impedir ni mucho menos revertir la tremenda injusticia que se comete contra quienes legalmente adquirieron los terrenos, la Unión de Colonos, Inquilinos, Solicitantes de Vivienda y Comerciantes Lomas del Parque, AC.”

Por lo que formulan el siguiente:

#### “Punto de Acuerdo

**Único.** Se exhorta al gobernador constitucional del estado de México, Lic. Enrique Peña Nieto, a que intervenga a efecto de impedir que se continúe el despojo de tierras de que son víctimas los integrantes de la Asociación Civil Lomas del Parque, del municipio de Tultitlán, Estado de México.

### III. Consideraciones

II. El Congreso de la Unión, a través de sus Cámaras o de la Comisión Permanente, se ha manifestado siempre respetuoso de los principios y normas que rigen el federalismo que impera en nuestro sistema jurídico y político nacional. En este sentido, el artículo 40 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece:

“Artículo 40. Es voluntad del pueblo mexicano constituirse en una República representativa, democrática, federal, compuesta de Estados libres y soberanos en todo lo concerniente a su régimen interior; pero unidos en una federación establecida según los principios de esta ley fundamental.”

En el caso, como lo reconocen expresamente los autores de la Proposición que se dictamina, se trata de un asunto de la competencia directa del gobierno del Estado de México y del Municipio de Tultitlán, por lo que esta Comisión Dictaminadora estima prudente que se exhorte al C. Gobernador Constitucional del Estado de México, a fin de que intervenga en la solución del conflicto relativo a la Asociación Civil Lomas del Parque, del municipio de Tultitlán, Estado de México.

Por lo expuesto, la Primera Comisión de Trabajo de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, somete a la consideración del Pleno, el siguiente:

#### Punto de Acuerdo

**Único.** La Comisión Permanente, en el ámbito de colaboración entre los poderes, exhorta respetuosamente, al ciudadano Gobernador Constitucional del Estado de México, a fin de que intervenga en la solución del conflicto relativo a la Asociación Civil Lomas del Parque, del municipio de Tultitlán, Estado de México.

Sala de comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a 26 de enero de 2010.

**La Primera Comisión:** Diputado Héctor Guevara Ramírez (rúbrica en contra), presidente; senador Renán Cleominio Zoreda Novelo (rúbrica en contra), diputado Javier Corral Jurado, senador Jesús Garibay García (rúbrica), secretarios; diputado Jorge Carlos Ramírez Marín, diputado César Augusto Santiago Ramírez, diputado Arturo Zamora Jiménez (rúbrica en contra), senador Ricardo Fidel Pacheco Rodríguez, senador José González Morfín, senadora Martha Leticia Sosa Govea (rúbrica de la senadora Emma Lucía Larios Gaxiola), senador Guill-

mo Tamborrel Suárez (rúbrica), diputado Óscar Martín Arce Paniagua (rúbrica), diputado Adán Augusto López Hernández (rúbrica), senador Arturo Escobar y Vega, diputado Pedro Vázquez González (rúbrica p.a.), senador Luis Maldonado Venegas.»

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña:** Está a discusión el punto de acuerdo. En virtud de que no se ha registrado ningún legislador se considera suficientemente discutido y se reserva para su votación económica en conjunto.

---

### SEGURIDAD PUBLICA

---

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña:** Tiene la palabra el diputado Héctor Guevara Ramírez, para presentar proposición con punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, en el ámbito de su colaboración entre los poderes, emite un pronunciamiento en apoyo al fortalecimiento de la seguridad pública en México, suscrito por integrantes de la Primera Comisión de Trabajo.

**El diputado Héctor Guevara Ramírez:** Los suscritos legisladores integrantes de la Primera Comisión –Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia– de la Comisión Permanente, del primer receso del primer año de ejercicio constitucional de la LXI Legislatura, con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos, sometemos a consideración de esta honorable asamblea una proposición con punto de acuerdo por el que esta soberanía hace un pronunciamiento de apoyo al fortalecimiento de la seguridad pública en México, al tenor de los siguientes antecedentes:

El pasado 21 de enero de 2010, el secretario de Seguridad Pública compareció ante la Primera Comisión –Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia– a efecto de informar el estado que guarda la seguridad pública en México.

Derivado de la anterior comparecencia, el secretario de Seguridad Pública dio a conocer los resultados de la Policía Federal, así como los índices delictivos por habitante, fuero, tipo de delito y víctimas. Asimismo el secretario de Seguridad Pública solicitó un mayor presupuesto para dignificar los salarios de los elementos de seguridad.

En relación a su exposición, los legisladores integrantes de esta Comisión observamos que la representación nacional no debe ser ajena ni indiferente a lo que ocurre. No podemos esperar que las cosas se resuelvan por sí solas o sólo limitarnos a gestionar la crisis. Por responsabilidad política, compromiso republicano y sobre todo, por amor a México, no podemos ser ajenos a los esfuerzos que, desde las Fuerzas Armadas y policiales, se realizan para pacificar las zonas convulsas, todo, sin distinción de color político debemos apoyar este esfuerzo y complementarlo.

Ese escenario que se planteó en esta comparecencia está afectando la gobernabilidad al reducir los márgenes de consenso del Estado. Al ascender el reclamo social, la protesta y el malestar que afecta a las instituciones y a la población en general.

Se señaló que nada es más peligroso que el crecimiento del desapego y rechazo de los ciudadanos a las instituciones y a las políticas públicas referidas al orden, la seguridad y el imperio de la ley. Se estableció que no basta la voluntad política o burocrática, sino que es necesaria la eficacia en las acciones de una visión integral en esta coyuntura crítica.

En razón de lo anterior los legisladores integrantes de la Primera Comisión consideraron que esta soberanía debería hacer un pronunciamiento de apoyo al fortalecimiento de la seguridad pública en México, y en tal entorno se realicen todas las acciones correspondientes para promover la importancia que la política de seguridad pública tiene en la vida, cultura y bienestar diario de millones de mexicanos al generar conocimiento fundamental sobre la materia de seguridad pública y propiciar el desarrollo jurídico, dando soporte al crecimiento económico de la sociedad.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a su consideración el siguiente punto de acuerdo.

Primero. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, en el ámbito de colaboración entre los poderes, emite un pronunciamiento de apoyo al fortalecimiento de la seguridad pública en México.

Segundo. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular del Ejecutivo federal a que en el ámbito de colaboración entre los poderes y en cumplimiento del pacto federal, gire sus instrucciones al secretario de Seguridad Pública federal, a efecto de que:

1. Mantenga comunicación abierta e intercambio de información, a fin de hacer un seguimiento puntual a los resultados de la política de seguridad pública, y;

2. Impulse mecanismos de deliberación política y formación de consensos en el Congreso de la Unión, a fin de perfeccionar propuestas legislativas encaminadas a atender las cuestiones urgentes y de largo plazo en materia de seguridad pública, para construir una auténtica política de Estado.

Se solicita que la presente proposición con punto de acuerdo se tramite de urgente resolución con fundamento en los artículos 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. Firman los integrantes de la comisión que en el documento se señala.

«Proposición con punto de acuerdo, por el que esta soberanía hace un pronunciamiento de apoyo al fortalecimiento de la seguridad pública en México, a cargo de los integrantes de la Primera Comisión: Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia de la Comisión Permanente del Primer Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXI Legislatura.

Los suscritos legisladores integrantes de la Primera Comisión Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia de la Comisión Permanente del primer receso del primer año de ejercicio constitucional de la LXI Legislatura, con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, sometemos a consideración de esta honorable Asamblea una proposición con punto de acuerdo, por el que esta soberanía hace un pronunciamiento de apoyo al fortalecimiento de la seguridad pública en México, al tenor de los siguientes

### Antecedentes

El pasado 21 de enero de 2010, el Secretario de Seguridad Pública, compareció ante la Primera Comisión: Gobernación Puntos Constitucionales y Justicia, a efecto de informar el estado que guarda la seguridad pública en México.

Derivado de la anterior comparecencia, el Secretario de Seguridad Pública, dio a conocer los resultados de la policía federal, así como los índices delictivos: por habitantes, fuera, tipo de delito y víctimas. Asimismo, el Secretario de Se-

guridad Pública, solicitó un mayor presupuesto para dignificar los salarios de los elementos de seguridad.

En razón de lo anterior, los legisladores integrantes de la Primera Comisión, consideraron que esta soberanía, debía hacer un pronunciamiento de apoyo al fortalecimiento de la seguridad pública en México y, en tal entorno se realicen todas las acciones correspondientes para promover la importancia que la política de seguridad pública tiene en la vida, cultura y bienestar diario de millones de mexicanos, al generar conocimiento fundamental sobre la materia de seguridad pública y propiciar el desarrollo jurídico, dando soporte al crecimiento económico de la sociedad.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometamos a la consideración el presente

### Punto de Acuerdo

**Primero.** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión en el ámbito de colaboración entre los poderes, emite un pronunciamiento de apoyo al fortalecimiento de la seguridad pública en México.

**Segundo.** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular del Ejecutivo federal, a que en el ámbito de colaboración entre los poderes y en cumplimiento del pacto federal, gire sus instrucciones al Secretario de Seguridad Pública Federal, a efecto de que:

1. Mantenga comunicación abierta e intercambio de información a fin de hacer un seguimiento puntual a los resultados de la política de seguridad pública; e

2. Impulse mecanismos de deliberación político y formación de consensos en el Congreso de la Unión a fin de perfeccionar propuestas legislativas encaminadas a atender las cuestiones urgentes y de largo plazo en materia de seguridad pública para construir una auténtica política de estado.

Sala de comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a 27 de enero de 2010.

**La Primera Comisión:** Diputado Héctor Guevara Ramírez (rúbrica en contra), presidente; senador Renán Cleominio Zoreda Novelo (rúbrica), diputado Javier Corral Jurado, senador Jesús Garibay García (rúbrica), secretarios; diputado Jorge Carlos Ramírez Marín (rúbrica), diputado César Augusto Santiago Ramírez (rúbrica), diputado Arturo

Zamora Jiménez (rúbrica), senador Ricardo Fidel Pacheco Rodríguez, senador José González Morfín (rúbrica), senadora Martha Leticia Sosa Govea (rúbrica de la senadora Emma Lucía Larios Gaxiola), senador Guillermo Tamborrel Suárez (rúbrica), diputado Óscar Martín Arce Paniagua (rúbrica), diputado Adán Augusto López Hernández (rúbrica), senador Arturo Escobar y Vega, diputado Pedro Vázquez González (rúbrica), senador Luis Maldonado Venegas.»

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña:** Muchas gracias, diputado. Le pido a la Secretaría consulte a la asamblea si se considera de urgente resolución.

**El Secretario senador Luis Alberto Villarreal García:** En votación económica se pregunta a la asamblea, con fundamento en el artículo 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, si se considera de urgente resolución la proposición. Las legisladoras y los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las legisladoras y los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Señor presidente, hay dos terceras partes por la afirmativa, es mayoría calificada.

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña:** Se considera de urgente resolución. En consecuencia, está a discusión la proposición.

Al no haberse inscrito ningún legislador se considera suficientemente discutido y se reserva para su votación económica en conjunto.

Continuamos con la discusión de los puntos de acuerdo. Continúe la Secretaría.

---

#### COPA DE FUTBOL EN SUDÁFRICA

---

**El Secretario diputado Héctor Pablo Ramírez Puga Leyva:** «Dictamen de la Segunda Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta al director general de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte a tomar en cuenta dentro de sus facultades a la selección de deportistas con capacidades diferentes para asistir a la copa de futbol rumbo a Sudáfrica

#### Honorable Asamblea:

A la Segunda Comisión –Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública– de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, correspondiente al primer receso del primer año de ejercicio constitucional de la LXI Legislatura, fue turnada la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al director general de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte a efecto de que dentro de sus facultades se tome en cuenta a la selección de deportistas con capacidades diferentes para asistir a la copa de futbol soccer rumbo a Sudáfrica.

Los integrantes de esta comisión realizaron el estudio y análisis de los planteamientos de la proposición a fin de valorar su contenido, deliberar e integrar el presente dictamen.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y de más aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 58, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los miembros de esta Segunda Comisión que suscriben someten a consideración del pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente dictamen de conformidad con los siguientes

#### Antecedentes

I. El 20 de enero de 2010, el diputado David Hernández Pérez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó ante el pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al director general de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (Conade) a efecto de que dentro de sus facultades se tome en cuenta a la selección de deportistas con capacidades diferentes para asistir a la copa de futbol soccer rumbo a Sudáfrica.

II. En esa misma fecha la Presidencia de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión dispuso que dicha solicitud de punto de acuerdo se turnara, para su estudio y dictamen correspondiente, a la Segunda Comisión –Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública–, por lo que se emite en este acto el dictamen correspondiente, de conformidad con las siguientes

### Consideraciones

I. El autor de la proposición afirma que la selección nacional de personas con discapacidad de México, desde 1988, con sede en Inglaterra, inició su participación en las copas del mundo de esta especialidad, obteniendo el octavo lugar en Inglaterra 1998; octavo lugar en Japón y décimo lugar de Alemania 2006. Posicionándose dentro de su rubro como una de las diez mejores selecciones del mundo.

El promedio de edad de los deportistas es de 16 a 32 años. Los integrantes de la selección nacional la conforman deportistas de Sonora, Jalisco, Michoacán, estado de México, Veracruz, Nuevo León, Puebla, Baja California y Colima.

El cuerpo técnico de la selección está integrado por director técnico; director de elegibilidad; auxiliar técnico; preparador físico; masajista; psicólogo y árbitro. La selección nacional está integrada por 11 deportistas titulares y 7 suplentes.

Dentro del marco de la copa del mundo se llevan a cabo las reuniones técnicas de carácter mundial de normatividad y elegibilidad del deporte para las personas con discapacidad intelectual, donde se abordan temáticas de integración social, de igualdad y oportunidad en los programas de deporte sobre todo para la región de América a la cual pertenecemos y este movimiento es apoyado por la organización internacional más importante de Inas-Fid (Federación Internacional de los Deportes para Personas con Lesión Cerebral).

Siendo necesaria la participación del director técnico de la Federación Mexicana, Juan Navarrete Buenrostro, así como del presidente Miguel Ángel García Meza, con el objetivo de compartir líneas de trabajo con dirigentes de otros países y formular estrategias con programas que permitan el fomento y el desarrollo en los deportes especiales.

Para poder asistir a la copa de futbol soccer rumbo a Sudáfrica, la selección nacional tendrá que someterse a un proceso de eliminación en la que participan los países integrantes de la región americana como Argentina, Guatemala, Colombia, Venezuela, Uruguay, Chile, Brasil y México. Dicho encuentro se realizará del 13 al 19 de abril del presente año y tendrá como sede la ciudad de Sao Paolo, Brasil.

En este sistema de competencia se distribuyen dos plazas para poder asistir a la copa del mundo rumbo a Sudáfrica,

las cuales se otorgarán a los equipos que logren obtener el primero y el segundo lugar de esta región.

Las necesidades de participación en la fase selectiva de la región de América Inas-Fid rumbo a la copa del mundo de futbol soccer Sudáfrica 2010 son las siguientes:

- 25 boletos de avión viaje redondo México-Sao Paolo Brasil a un costo de 18 mil pesos por persona, haciendo un total de 450 mil pesos.
- La alimentación, hospedaje y transportación local la otorga el comité organizador de los juegos de forma gratuita.

Cabe mencionar que el cierre de la inscripción para asistir a la copa del mundo se debe realizar antes del 20 de abril ante el comité organizador.

Por su parte las necesidades para poder asistir a la copa del mundo Sudáfrica 2010 consisten en lo siguiente:

- 25 boletos de avión viaje redondo México-Sudáfrica a un costo aproximado de 24 mil pesos por persona, haciendo un total de 600 mil pesos.
- 25 hospedajes y alimentación a un costo aproximado de 16 mil pesos por persona, haciendo un total de 400 mil pesos.

Dando un total aproximado de 1 millón de pesos.

Es de suma importancia apoyar a todas las personas con discapacidad de nuestro país, ya que éstos se esfuerzan día a día para obtener mejores resultados de los alcanzados en años anteriores.

Por lo anterior, la proposición concluye con el siguiente punto resolutivo:

Único. Se exhorta al director general de la Comisión Nacional del Deporte a efecto de que dentro de sus facultades se tome en cuenta a la selección de deportistas con capacidades diferentes para asistir a la copa de futbol soccer rumbo a Sudáfrica.

II. Las personas con discapacidad a lo largo de los años y en base a un trabajo constante y disciplinado han logrado conseguir en el deporte adaptado y paralímpico, una fuen-

te de satisfacción ante su labor, demostrando que los impedimentos más graves para los seres humanos son la discriminación, la intolerancia y el irrespeto de los derechos humanos.

Nuestro país ha mantenido una participación regular, ante las exigencias de deportistas con capacidades diferentes; siendo pocos los programas gubernamentales que apoyan al deporte adaptado y paralímpico, en proporción a los enfocados para deportistas en plenas condiciones físicas y mentales.

Por tal motivo, el pasado 23 de enero de 2009 el titular del Poder Ejecutivo federal reconoció que aún falta mucho por hacer en materia de cultura física y promoción al deporte, presentando la Estrategia Nacional de Cultura Física y Deporte, que en “esencia buscará convertir al deporte en un eje del desarrollo social y humano de México”.

Destaca entre las líneas de acción de dicha estrategia, el ofrecer a los atletas con discapacidad una mayor cantidad de apoyos económicos para que estos sigan dedicándose al deporte, así como el construir instalaciones adecuadas a sus necesidades.

El proponente desarrolla en sus consideraciones que es necesario el apoyo a la selección nacional de fútbol soccer –integrada por personas con capacidades diferentes– para que ésta acuda tanto a la competencia de eliminatoria en la ciudad de Sao Paulo, Brasil, como a la Copa de Mundo en Sudáfrica; por lo que esta dictaminadora estima conveniente realizar el exhorto solicitado, una vez confirmada la obligación que tiene la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte para conocer de las necesidades de los deportistas.

Sin embargo, por la importancia que guarda el tema se debería emitir un llamado de carácter general a la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte para que se apoye a todo el sector de deportistas paralímpicos y no sólo al proponente.

En este sentido, la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, manteniendo una coordinación constante con la Federación Mexicana de Deportes para Personas con Parálisis Cerebral, determinará si la ayuda económica solicitada puede proporcionarse a dicha selección deportiva, evaluando la importancia que tiene para nuestro país el asistir a las competencias en comento.

La Conade no debe olvidar la insuficiente promoción y participación de las autoridades gubernamentales para con el deporte, situación por demás lamentable si sumamos que las personas con capacidades diferentes además tiene que enfrentarse con obstáculos sociales como la marginación, discriminación y desvalorización.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a la consideración del pleno el siguiente

### Punto de Acuerdo

**Único.** La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al director general de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte a efecto de que en uso de sus facultades se apoye a la selección nacional de personas con discapacidad para que ésta pueda asistir a la copa de fútbol soccer rumbo a Sudáfrica.

Sala de comisiones, salón D del edificio G de la Cámara de Diputados, de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, a los 26 días del mes de enero de 2010.

**La Segunda Comisión:** Senador Rubén Fernando Velázquez López (rúbrica), presidente; senador Jorge Andrés Ocejo Moreno, diputado Juan Nicolás Callejas Arroyo (rúbrica), secretarios; senador José Guadarrama Márquez, senador Renán Cleominio Zoreda Novelo (rúbrica), senadora María del Socorro García Quiroz, diputada Marcela Guerra Castillo (rúbrica), senador Guillermo Enrique Marcos Tamborrel Suárez (rúbrica), diputado Héctor Pablo Ramírez Puga Leyva, senadora Martha Leticia Sosa Govea, diputado César Augusto Santiago Ramírez, diputado Francisco Javier Ramírez Acuña, diputado Óscar Martín Arce Paniagua (rúbrica), diputado Juan José Guerra Abud, diputado Pedro Vázquez González (rúbrica).»

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña:** Está a discusión el punto de acuerdo. Al no haberse registrado legislador alguno se considera suficientemente discutido y se reserva para su votación en conjunto. Continúe la Secretaría.

---

MIGUEL ANGEL JIMENEZ GODINEZ

---

**El Secretario diputado Héctor Pablo Ramírez Puga Leyva:** «Dictamen de la Segunda Comisión, con puntos de acuerdo por los que se formula un extrañamiento respecto al nombramiento del ciudadano Miguel Ángel Jiménez



Godínez como ministro consejero de la Embajada de México en Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte

### Honorable Asamblea:

A la Segunda Comisión de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, correspondiente al primer receso del primer año de ejercicio constitucional de la LXI Legislatura, fue turnada la proposición con punto de acuerdo por el que se realiza un extrañamiento respecto del nombramiento del Miguel Ángel Jiménez Godínez, como ministro consejero de la Embajada de México en el Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

Los ciudadanos legisladores integrantes de esta comisión realizaron el estudio y análisis de los planteamientos de la proposición, a fin de valorar su contenido, deliberar e integrar el presente dictamen.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y de más aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 58, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los miembros de la Segunda Comisión que suscriben, someten a la consideración del pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente dictamen, de conformidad con los siguientes

### Antecedentes

I. El 20 de enero de 2010, la senadora Carmen Guadalupe Fonz Sáenz, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó ante el pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión proposición con punto de acuerdo por el que se realiza un extrañamiento respecto del nombramiento de Miguel Ángel Jiménez Godínez, como ministro consejero de la Embajada de México en el Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

II. En esa misma fecha la Presidencia de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, dispuso que dicha solicitud de punto de acuerdo se turnara para su estudio y dictamen correspondiente a la Segunda Comisión, de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, por lo que se emite en este acto el dictamen correspondiente, de conformidad con las siguientes

### Consideraciones

I. La autora de la proposición, en síntesis, justifica el punto de acuerdo cuya emisión solicita al pleno de esta soberanía en los siguientes argumentos:

- Que el pasado 15 de abril de 2009, la suscrita senadora y otros legisladores, presentaron un punto de acuerdo relacionado con el intento de soborno que realizó Miguel Ángel Jiménez Godínez, en su carácter de director general de la Lotería Nacional (Lotenal) al Grupo Megamedia, para favorecer a los candidatos del Partido Acción Nacional en el estado de Campeche.
- Que en dicho documento se solicitó entre otras cosas, la realización de un proceso de investigación por la presunta comisión de delitos electorales y el desvío de recursos públicos de la Lotenal y de la delegación de la Secretaría de Desarrollo Social del estado de Campeche, para apoyar las campañas electorales de los entonces candidatos para gobernador, alcalde y diputados federales del PAN.
- Que en la comparecencia que realizó ante la Cámara de Diputados explicó que había pedido prestada a la oficina de Carlos Mouriño Terrazo, toda vez que la Lotenal carecía de una oficina propia en la ciudad, cuando lo lógico hubiera sido llevar a cabo la negociación directamente en las oficinas del citado grupo, si realmente se trataba de una cuestión estrictamente comercial exclusivamente entre la dependencia y el periódico.
- Que en junio de 2009, la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (Fepade), decretó el no ejercicio de la acción penal en contra de Miguel Ángel Jiménez Godínez, por no haber encontrado elementos suficientes.
- Que el Instituto Federal Electoral manifestó que si bien en la especie existen indicios para advertir la actualización de un caso de desvío de recursos por parte de un funcionario gubernamental, el IFE no era la autoridad competente para imponer la sanción.
- Que la Secretaría de la Función Pública argumentó que aunque el ofrecimiento hubiese sido real, el hecho no se materializó. Entonces –para nosotros– la tentativa no es responsabilidad. No hubo siquiera un contacto entre la Lotenal y el medio, entonces no se puede hacer más, salvo (si hubiera) una grabación, un papel o hechos. Ca-



be decir que es falsa esta aseveración, toda vez que Miguel Ángel Jiménez Godínez reconoció públicamente los encuentros sostenidos.

- Que independientemente de lo resuelto por las autoridades, es innegable que nos encontramos ante la presencia de un hecho notorio, que si bien es cierto que el contenido está sujeto a prueba, no podemos negar que la conducta fue ampliamente conocida por la sociedad y que trascendió nuestras fronteras a través de los medios de comunicación, que durante cierto tiempo generó una sensación de veracidad.
- Que esta situación viene a incrementar, todavía más, la desconfianza que la sociedad mexicana tiene respecto a sus funcionarios e instituciones públicas, impidiendo el crecimiento y fortalecimiento de la democracia.
- Que si bien es cierto que legalmente no existía impedimento para que el funcionario ocupara otro cargo en la administración pública, la situación en la que participó el ex director de la Lotenal dejó una mala impresión en la sociedad.
- Que es incongruente que una persona que estuvo sujeto a un proceso de investigación por una supuesta desviación de recursos públicos, cuya inocencia o culpabilidad no quedo claramente comprobada, pues los argumentos realizados por las autoridades son insuficientes, haya sido nombrado Ministro Consejero de la Embajada de México en el Reino Unido.
- Que la imagen que esta mostrando nuestro país al exterior se ha venido deteriorando en los últimos años y este tipo de decisiones en nada nos favorecen para redimir nuestra imagen, además el desempeño de este tipo de puestos requieren de una especialización en la materia para obtener resultados que beneficien al pueblo de México.
- Que la presente proposición tiene como propósito que se reconsidere dicho nombramiento, al tiempo de exhortar a la Secretaría de Relaciones Exteriores, para que realice los nombramientos de los colaboradores en las representaciones diplomáticas de nuestro país en el exterior, de conformidad con lo establecido por la Ley del Servicio Exterior Mexicano y su Reglamento.

Por lo anterior, la proposición concluye con el siguiente punto resolutivo:

**Primero.** La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, manifiesta un extrañamiento respecto del nombramiento de Miguel Ángel Jiménez Godínez como ministro consejero de la Embajada de México en el Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte; y se solicita respetuosamente reconsiderar el mismo.

**Segundo.** La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta al titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores, para que realice los nombramientos de los colaboradores en las representaciones diplomáticas de nuestro país en el exterior, de conformidad con lo establecido por la Ley del Servicio Exterior Mexicano y su Reglamento.

II. Esta dictaminadora comparte con el autor de la proposición, en la intención de exhortar a la Secretaría de Relaciones para que los nombramientos del personal diplomático de nuestro país, se apeguen estrictamente a lo establecido en la Ley del Servicio Exterior Mexicano y su Reglamento, ya que México además de velar por un estado de la legalidad en el que se cumpla con lo dispuesto en sus propias leyes, debe brindar una buena imagen ante la comunidad internacional, así como, en manifestar un extrañamiento por la designación de Miguel Ángel Jiménez Godínez como ministro consejero de la Embajada de México en Reino Unido.

El Servicio Exterior Mexicano es el cuerpo permanente de funcionarios del Estado, encargado de representarlo en el extranjero y responsable de ejecutar la política exterior de México, por lo que se debe procurarse que el personal diplomático que represente a nuestro país en el extranjero cuente con los conocimientos y la experiencia necesaria para el cargo.

Es así, que el artículo 28 de la Ley del Servicio Exterior Mexicano establece que para el ingreso como funcionario de carrera a la rama diplomático consular se realizará por oposición, mediante concursos anuales que serán organizados en etapas eliminatorias, completando un examen de cultura general orientado a las relaciones internacionales, un examen de español, un examen para comprobar el dominio del idioma inglés y la capacidad para traducir alguno de los otros idiomas oficiales de la ONU, así como cumplir con un periodo de experiencia práctica en la Secretaría de Relaciones Exteriores cuya duración no excederá de seis meses, entre otros requerimientos.

Asimismo, el artículo 32 de la citada ley establece que los candidatos a ingresar a la rama diplomático-consular deberán –entre otras solicitudes– tener pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos y tener buenos antecedentes.

Respecto al ingreso como consejero se requiere una antigüedad mínima de ocho años, un máximo de edad de 41 años y satisfacer el contenido de las fracciones II, III, V y VI del artículo 28. Asimismo, se deberá participar en el concurso de ascenso para optar por el rango de Consejero y obtener una de las plazas sujetas a concurso.

Cabe decir que esta representación soberana no tiene la autoridad para juzgar a Miguel Ángel Jiménez Godínez por las presuntas acusaciones en su contra por desvío de recursos públicos y diversos delitos electorales; tampoco puede intervenir en las resoluciones que al efecto pronunciaron la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales y la Secretaría de la Función Pública exonerando de toda responsabilidad al funcionario en comento.

Además esta dictaminadora no puede argumentar que la designación del nuevo ministro consejero en la Embajada de México en Reino Unido debe reconsiderarse por una supuesta mala impresión del funcionario en la sociedad, ya que si bien estuvo sujeto a diversas investigaciones, éstas no encontraron elementos suficientes para inculparlo, siendo por tanto inocente de los cargos denunciados.

Esta soberanía siempre ha sido respetuosa de los derechos y principios instaurados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por lo que reprueba cualquier acto de discriminación o menoscabo en el respeto a los derechos humanos de los individuos, en virtud de que no puede estigmatizar a ningún individuo por haberse encontrado sujeto a procedimientos de responsabilidad, sin embargo, es deber de ésta el manifestar y exhortar tanto al titular del Poder Ejecutivo federal como a la Secretaría de Relaciones Exteriores para que se reconsidere el nombramiento de dicho funcionario por estimarse que éste no cuenta con el perfil necesario para cubrir el cargo.

Se dice lo anterior, porque de la currícula de Miguel Ángel Jiménez Godínez no se obtiene ningún antecedente de que éste cuente con experiencia en la materia internacional y diplomática, que sin lugar a dudas será el marco de referencia de su nuevo encargo público. Debe quedar claro que en ningún momento se desestima el conocimiento y habilidades del funcionario, sino que sólo se busca que los representan-

tes de México en el extranjero se encuentren capacitados para su encomienda.

En el mismo sentido debería pronunciarse un exhorto para que las autoridades apoyen al personal de carrera, quienes seguramente a lo largo de los años han desarrollado vastos conocimientos en la materia y experiencias que alimenten las encomiendas que tanto se requieren en el servicio exterior de México.

Por lo expuesto, se someten a consideración del pleno los siguientes

### Puntos de Acuerdo

**Primero.** La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión manifiesta un extrañamiento a la Secretaría de Relaciones Exteriores, respecto al nombramiento de Miguel Ángel Jiménez Godínez como ministro consejero de la Embajada de México en el Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte; y se solicita respetuosamente reconsiderarlo.

**Segundo.** La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores, embajadora Patricia Espinosa Cantellano, para que los nombramientos de colaboradores en las representaciones diplomáticas de nuestro país en el exterior, se realicen de conformidad con lo establecido en la Ley del Servicio Exterior Mexicano y su Reglamento.

Sala de comisiones, salón D del edificio G de la Cámara de Diputados, sede de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, a los 26 días del mes de enero de 2010.

**La Segunda Comisión:** Senador Rubén Fernando Velázquez López (rúbrica), presidente; senador Jorge Andrés Ocejo Moreno (rúbrica), diputado Juan Nicolás Callejas Arroyo (rúbrica), secretarios; senador José Guadarrama Márquez, senador Renán Cleominio Zoreda Novelo (rúbrica), senadora María del Socorro García Quiroz, diputada Marcela Guerra Castillo (rúbrica), senador Guillermo Enrique Marcos Tamborrel Suárez (rúbrica), diputado Héctor Pablo Ramírez Puga Leyva, senadora Martha Leticia Sosa Govea, diputado César Augusto Santiago Ramírez, diputado Francisco Javier Ramírez Acuña, diputado Óscar Martín Arce Paniagua, diputado Juan José Guerra Abud (rúbrica), diputado Pedro Vázquez González (rúbrica).»

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña:** Solicita la palabra el señor diputado Gil.

**El diputado Roberto Gil Zuarth** (desde la curul): Gracias, presidente. Para pedirle atentamente que se someta a votación en lo particular esta propuesta y no se acumule con el resto de los dictámenes que estamos conociendo en esta Comisión Permanente.

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña:** Como lo solicita el señor diputado, primeramente ponemos a discusión el punto de acuerdo.

Al no haber inscrito orador alguno, se declara suficientemente discutido y se reserva para su votación en lo particular este dictamen. Continúe la Secretaría.

---

#### EDUCACION BASICA

---

**El Secretario diputado Héctor Pablo Ramírez Puga Leyva:** «Dictamen de la Segunda Comisión, con puntos de acuerdo a fin de solicitar al secretario de Educación Pública que posponga la publicación de los lineamientos generales para el expendio de alimentos y bebidas en las tiendas o cooperativas escolares de los planteles de educación básica

#### Honorable Asamblea:

A la Segunda Comisión de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, correspondiente al primer receso del primer año de ejercicio constitucional de la LXI Legislatura, fue turnada la proposición con punto de acuerdo para solicitar al titular de la Secretaría de Educación Pública posponga la publicación de los Lineamientos Generales para el Expendio de Alimentos y Bebidas en las Tiendas o Cooperativas Escolares de los Planteles de Educación Básica.

Los ciudadanos legisladores integrantes de esta comisión realizaron el estudio y análisis de los planteamientos de la proposición, a fin de valorar su contenido, deliberar e integrar el presente dictamen.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y de más aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 58, 87,

88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los miembros de la Segunda Comisión que suscriben, someten a la consideración del pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente dictamen, de conformidad con los siguientes

#### Antecedentes

I. El pasado 20 de enero de 2010, la diputada Mary Telma Guajardo Villareal, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentó ante el pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión proposición con punto de acuerdo para solicitar al titular de la Secretaría de Educación Pública posponga la publicación de los Lineamientos Generales para el Expendio de Alimentos y Bebidas en las Tiendas o Cooperativas Escolares de los Planteles de Educación Básica.

II. La Presidencia de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, dispuso en tal fecha que dichas solicitudes de punto de acuerdo se turnaran para su estudio y dictamen correspondiente a la Segunda Comisión, de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, por lo que se emite en este acto el dictamen correspondiente, de conformidad con las siguientes

#### Consideraciones

I. En la actualidad, México continúa ocupando el primer lugar mundial en obesidad y sobrepeso infantil, dado que el 51.7 por ciento de la población entre 5 y 11 años de edad padece ese problema de salud en todo el territorio nacional.

Además, los estudios realizados por la Secretaría de Salud registran un incremento en la prevalencia del exceso de peso en la población del país, aunque destacan de manera importante el aumento generalizado en la población escolar en ese rango de edades.

En consecuencia, para la Secretaría de Salud la obesidad y el sobrepeso se encuentra entre los problemas de salud pública más importantes y alarmantes, con repercusiones económicas para el sector salud, tal como lo ha reconocido el titular de esa dependencia, José Ángel Córdova Villalobos. En diversos momentos, el funcionario ha advertido que la diabetes mellitus, junto con el sobrepeso y la obesidad consumen una tercer parte de las instituciones de salud, lo cual puede incluso poner en riesgo su viabilidad.<sup>1</sup>

El problema llega a grados extremos, pues Córdova Villalobos consideró incluso que la diabetes es más letal que la influenza. Es decir, si la diabetes tiene como una de sus principales causas la obesidad y el sobrepeso, pues estamos ante un asunto de la mayor importancia para el país.

Otros estudios han documentado que el alarmante porcentaje de la población, de todos los sectores sociales, con obesidad y sobrepeso se debe al consumo irracional y generalizado de productos con un alto valor en calorías y carbohidratos, entre ellos los conocidos como comida “chatarra” con una amplia gama de mercancías, como frituras, golosinas, toda clase de repostería (desde galletas y pasteletos) y refrescos, entre otros muchos productos.

Como resulta obvio, la población infantil es la mayor consumidora de esos productos y los escolares prácticamente son compradores cautivos dentro de los planteles educativos, pues desafortunadamente en las cooperativas escolares se expenden gran variedad de productos chatarra. En consecuencia, se puede establecer, sin lugar a duda, que exista una correlación directa entre la obesidad infantil con el consumo de ese tipo de productos.

Ahora bien, en días pasados información publicada en el periódico *Reforma* señala que los nuevos “Lineamientos Generales para el expendio de alimentos y bebidas en las tiendas o cooperativas escolares de los planteles de educación básica”, autorizan la venta de los productos chatarra en los planteles escolares del país. Cabe mencionar, que los lineamientos fueron elaborados por la Subsecretaría de Educación Básica de la Secretaría de la Educación Pública.

En descargo de esta equívoca decisión, de acuerdo con el rotativo, en los citados lineamientos las autoridades educativas plantean sugerencia y recomendaciones a los padres de familia, para evitar que sus hijos compren los productos chatarra. Entre otras cosas, por ejemplo, proponen que no les proporcionen dinero o les envíen un refrigerio con alimentos saludables. Pero, ¿no es mejor prohibir la venta de los productos chatarras en los planteles educativos? O bien, ¿por qué se autorizan si tienen incidencia en la obesidad infantil?

Además, los nuevos lineamientos para las cooperativas escolares contravienen o violan el propósito inicial educativo de ellas, que es “fomentar en los educandos hábitos de previsión, auxilio mutuo y consumo racional”, tal como lo establece el Acuerdo Secretarial 51, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de noviembre de 1980.

Como resultado de una consulta en la página electrónica de la Secretaría de Educación Pública no se encontraron los nuevos lineamientos, ni tampoco en el Diario Oficial de la Federación, donde deben ser dados a conocer por esa dependencia. Sin embargo, en varios estados del interior del país, como en San Luis Potosí, las autoridades educativas locales los dan como un hecho, pues plantearon que buscarán instrumentar medidas para contrarrestar la autorización de la venta de productos chatarra.

II. Esta comisión dictaminadora retoma los argumentos expuestos por las Comisiones Unidas de Salud y de Estudios Legislativos de la Cámara de Senadores, respecto a la adición de un párrafo al artículo 301 de la Ley General de Salud.

La iniciativa original que tenía por objeto reformar el citado artículo, proponía prohibir el expendio y la publicidad de refrescos o bebidas de aguas carbonatadas o gaseosas, en instituciones de educación preescolar, primaria, secundaria, preparatoria o equivalente, así como en sus inmediaciones, considerando que esta medida haría frente al creciente problema de sobrepeso y obesidad infantil que enfrenta nuestro país.

Sin embargo, bajo estrictas interpretaciones jurídicas que no sólo olvidan la problemática social sino que la niegan, se resolvió en consideración a la Norma Oficial Mexicana NOM-043-SSA2-2005, Servicios Básicos de Salud. Promoción y Educación para la Salud en Materia Alimentaria. Criterios para Brindar Orientación, que ni el concepto de equilibrio energético ni el de dieta correcta hablan de que existan alimentos buenos o malos.

Se dice que no existe un producto que pueda proporcionar por sí mismo todos los nutrimentos esenciales para el buen funcionamiento del organismo, por lo que estos nutrimentos únicamente pueden obtenerse mediante una dieta equilibrada.

Es lamentable que siendo el país con mayor índice de obesidad infantil en el mundo, se niegue la prohibición de vender la variedad de productos chatarra de los planteles de educación básica. Sin mencionar, que tal decisión no se encuentra sustentada por ningún estudio integral que demuestre el impacto que tiene la venta de estos productos en la salud de los escolares.

Como afirma la proponente, en ningún medio de comunicación oficial de la Secretaría de Educación Pública o bien,

en el Diario Oficial de la Federación, se encuentran publicados los Lineamientos Generales para el expendio de alimentos y bebidas en las tiendas y cooperativas escolares en los planteles de educación básica, por lo que resulta viable el exhortar al titular de dicha Secretaría para posponer la publicación de los Lineamientos.

Es importante señalar que tales lineamientos permiten la venta de productos chatarra, en virtud de que no existe prohibición legal expresa que así lo determine; la única prescripción negativa a éstos es el permitir que se difunda publicidad de refrescos o bebidas gaseosas, cerca de las instalaciones de educación básica.

Esta comisión dictaminadora comparte la preocupación de la proponente por la salud de los menores, resolviendo atender su propuesta, pero es importante señalar que la emisión de tales disposiciones servirán de apoyo a los padres de familia para prevenir y combatir en su caso, los problemas originados por la venta de productos chatarra.

Asimismo, se propone a las autoridades competentes el discutir sobre la viabilidad de realizar un estudio integral que demuestre los efectos negativos que tiene para la salud, el consumo de productos chatarra.

Por lo expuesto, se somete a consideración del pleno, la siguiente proposición con

### Puntos de Acuerdo

**Primero.** La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Educación Pública, Mtro. Alonso Lujambio Irazábal, en tanto no se realice un estudio integral en el que participe la Secretaría de Salud, que evalúe el impacto en la salud de los escolares, por el consumo de dichos productos, posponga la nueva publicación de los “Lineamientos Generales para el Expendio de Alimentos y Bebidas en las Tiendas o Cooperativas Escolares en los Planteles de Educación Básica”.

**Segundo.** La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión estima conveniente que la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos de la Cámara de Diputados, cite a una reunión de trabajo al subsecretario de Educación Básica de la Secretaría de Educación Pública, Fernando González Sánchez, a efecto de que explique por qué en los “Lineamientos Generales para el Expendio de Alimentos y Bebidas en las Tiendas Cooperativas Escolares

en los Planteles de Educación Básica” no se prohíbe la venta de productos de bajo valor nutricional.

### Nota:

1 Declaraciones del titular de la Secretaría de Salud, publicadas en el periódico *La Jornada*, el viernes 25 de septiembre de 2009.

Sala de comisiones, salón D del edificio G, de la Cámara de Diputados, sede de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, a los 26 días del mes de enero de 2010.

**La Segunda Comisión:** Senador Rubén Fernando Velázquez López (rúbrica), presidente; senador Jorge Andrés Ocejo Moreno (rúbrica), diputado Juan Nicolás Callejas Arroyo (rúbrica), secretarios; senador José Guadarrama Márquez, senador Renán Cleominio Zoreda Novelo (rúbrica), senadora María del Socorro García Quiroz, diputada Marcela Guerra Castillo (rúbrica), senador Guillermo Enrique Marcos Tamborrel Suárez (rúbrica), diputado Héctor Pablo Ramírez Puga Leyva, senadora Martha Leticia Sosa Govea, diputado Cesár Augusto Santiago Ramírez, diputado Francisco Javier Ramírez Acuña, diputado Óscar Martín Arce Paniagua (rúbrica), diputado Juan José Guerra Abud (rúbrica), diputado Pedro Vázquez González (rúbrica).»

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña:** Están a discusión los puntos de acuerdo. En virtud de que no se ha registrado orador alguno se consideran suficientemente discutidos y se reservan para su votación económica en conjunto. Continúe la Secretaría.

---

### FUGA DE CEREBROS

---

**El Secretario diputado Héctor Pablo Ramírez Puga Leyva:** «Dictamen de la Segunda Comisión, con puntos de acuerdo relativos a la fuga de cerebros en México y al pago puntual de becas a estudiantes de instituciones educativas nacionales y en el extranjero

### Honorable Asamblea:

A la Segunda Comisión de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión –Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública– correspondiente al primer receso del primer año de ejercicio constitucional de la LXI Legislatura fueron turnadas proposiciones con punto de acuerdo con relación a la fuga de cerebros en México y al pago puntual del monto de las becas a estudiantes de instituciones educativas nacionales y en el extranjero.

Los ciudadanos legisladores integrantes de esta comisión realizaron el estudio y análisis de los planteamientos de dichas proposiciones, a fin de valorar su contenido, deliberar e integrar el presente dictamen.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 58, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los miembros de esta Segunda Comisión que suscriben someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente dictamen, de conformidad con los siguientes

### Antecedentes

I. El 5 de enero de 2010, el diputado Silvio Lagos Galindo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó ante el Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión proposición con punto de acuerdo en relación con la fuga de cerebros en México.

II. Con fecha 13 de enero de 2010, la diputada Mary Telma Guajardo Villarreal, del Grupo Parlamentario de la Revolución Democrática, presentó ante el Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión la proposición con punto de acuerdo por el que se insta al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología cumpla con el pago puntual del monto de las becas a los estudiantes de instituciones educativas nacionales y en el extranjero.

III. En la misma fecha de su presentación, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión dispuso que las proposiciones con punto de acuerdo antes mencionadas fueran turnadas para su estudio y dictamen a la Segunda Comisión –Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública.

Por lo expuesto, se emite en este acto el dictamen correspondiente, de conformidad con las siguientes

### Consideraciones

I. Los autores de las proposiciones, en síntesis, justifican los puntos de acuerdo cuya emisión solicitan al Pleno de esta soberanía con los siguientes argumentos:

a) Respecto a la propuesta bajo el numeral I del capítulo de antecedentes, se tiene que, de acuerdo con el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, los porcentajes de jóvenes con estudios muestran “la posible descapitalización educativa de México a causa de la migración internacional en la búsqueda de mejores ingresos laborales”.

Que debido a la migración de mexicanos hacia otros países, sobre todo a Estados Unidos, se tiene registro de que hay 811 mil mexicanos residentes en aquel país que cursaron algún ciclo universitario, aunque no terminaron sus estudios, además, 278 mil connacionales establecidos en dicho país tienen un título equivalente a profesional asociado o técnico superior universitario.

Y hay 442 mil residentes con licenciatura y alrededor de 110 mil nacionales con estudios de maestría o doctorado.

Que es de gran importancia reconocer que la educación y el desarrollo científico son la clave del desarrollo, por lo que resulta sumamente grave la descapitalización humana e intelectual que vive México por la llamada “fuga de cerebros”, atizada por las naciones desarrolladas.

Que es oportuno señalar que mientras en Estados Unidos de América existe un investigador por cada 10 mil habitantes, menos del 0.5 por ciento de la población alcanza el nivel de posgrado y muchos de ellos salen del país o no regresan a él.

Que con base en las estadísticas del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, la mayoría de los estudiantes de posgrado se concentran en el área de ciencias sociales y humanidades, destacando la falta de estudiantes de posgrado en los tópicos de tecnología. Esto puede ser un primer acercamiento a descifrar el rezago tecnológico de México.

Que ante tal situación se considera urgente la realización de políticas públicas que busquen enfrentar el reto de la movilidad calificada o “fuga de cerebros”, y que no sólo se vea como una pérdida definitiva de talentos, sino que busquen campos de oportunidad para México.

Por lo anterior, la proposición concluye con el siguiente punto resolutivo:

**Único.** Se solicita al secretario de educación del poder ejecutivo federal emita un programa para impulsar políticas más realistas y efectivas de desarrollo, empleo y

aprovechamiento del capital humano del país, con visión de estado, en especial de quienes alcanzan niveles universitarios y de postgrado como prioridad nacional.

b) Respecto a la proposición bajo el numeral II del capítulo de antecedentes, se argumenta que en reiteradas ocasiones, becarios nacionales y aquellos estudiantes que se encuentran en el extranjero, han manifestado su inconformidad respecto al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt) por el retraso en el pago de becas.

Tal retraso, según se afirma, constituye no sólo una irregularidad del Conacyt, sino también es una flagrante violación a la normatividad vigente en materia de becas, en específico al Reglamento de Becas del Programa de Fomento, Formación, Desarrollo y Vinculación de Recursos Humanos de Alto Nivel.

La fracción I del artículo 18 del reglamento establece expresamente la obligación del Conacyt para el pago del monto de las becas en una fecha determinada, la cual queda especificada en los convenios de asignación entre la institución y el becario.

El retraso en el pago de becas obliga a los becarios a sufragar durante ese tiempo todos sus gastos personales –materiales educativos, libros, computadora, impresora, teléfono, servicios básicos cotidianos– y, en algunos casos, los de sus familias.

Se dice que el incumplimiento de Conacyt afecta a cerca de 17 mil becarios tanto nacionales como aquellos que radican en el extranjero.

La situación es preocupante porque de acuerdo a la normatividad vigente se les exige dedicación de tiempo completo para realizar sus estudios de posgrado, y por tanto no pueden trabajar ni tampoco se les permite percibir ingresos adicionales, ya sea por becas o salarios.

En virtud de lo anterior, el proponente formula el siguiente punto resolutivo:

**Único.** La Comisión Permanente insta al titular del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, Juan Carlos Romero Hicks, a cumplir con el pago puntual de los montos de las becas convenidas con sus becarios, que actualmente realizan estudios en instituciones nacionales y extranjeras, y asimismo adopte las medidas perti-

nentes para evitar en lo futuro que nuevamente haya un retraso en el pago de becas.

II. Para sustentar el estudio que realizó esta dictaminadora, se acudió a documentos oficiales del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación para cerciorarse que las cifras mencionadas por el proponente con relación a la fuga de cerebros en México, realmente corresponden a datos emitidos por las instituciones gubernamentales del país, encargadas de evaluar las políticas e impactos de la educación en la población.

Del *Panorama Educativo de México 2007*,<sup>1</sup> se tiene que el total de desplazamientos migratorios de mexicanos con destino a Estados Unidos de América para trabajar, buscar trabajo o reunirse con familiares y que no contaban con documentos migratorios, de acuerdo con la Encuesta sobre Migración en la Frontera Norte de México, fue de 896 709 cruces anuales, de los cuales 55 por ciento, es decir, 429 970 desplazamientos migratorios, fueron de jóvenes entre los 15 y 29 años.

De ello, se tiene que más de la mitad de estos desplazamientos migratorios son de jóvenes que no habían completado la educación básica (60.2 por ciento); el 32.7 por ciento de estos han completado la educación básica y los que cuentan con un nivel de escolaridad de media superior o superior, corresponde al 7.1 por ciento.

Comparando estas cifras con años previos, se puede decir que en general el número promedio de años cursados entre los jóvenes es de 7.7 (promedio entre 2000, 2005 y 2007), valor inferior a los años que se necesitan para cumplir con la educación básica, mostrando que en general la migración de mexicanos indocumentados a Estados Unidos es de baja calificación educativa.

Esta dictaminadora no puede afirmar que las consideraciones expuestas por el proponente, en lo que se refiere a las cifras del grado de escolaridad de residentes mexicanos en Estados Unidos de América, mencionadas como fuente de información de la Subsecretaría de Educación Superior sean de todo precisas; refiriéndonos en adelante a las cifras que proporciona al efecto, el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

El Conacyt refiere en el Informe General del Estado de la Ciencia y la Tecnología 2008, que en el caso de los estudiantes de posgrado se presenta un grado de concentración según al área de estudios elegida; en 2007 de los 16 mil



211 egresados de especialidad que se distribuyeron por campo del conocimiento, 7 mil 458 corresponden a ciencias de la salud, 6 mil 298 al área de ciencias sociales y administrativas, 1 332 de ingeniería y tecnología, 203 de las áreas de ciencias agropecuarias, 100 de ciencias naturales y exactas y 820 del área de educación y humanidades.

De los 17 mil 796 egresados de especialidad esperados en 2008, las ciencias de la salud contribuirán con 8 mil 678 personas, 6 mil 571 del área de ciencias sociales y administrativas, 1 390 de ingeniería y tecnología, 215 de las ciencias agropecuarias, 102 de ciencias naturales y exactas y 840 de las áreas de educación y humanidades.

Otra información de importancia es la cantidad de recursos humanos educados en ciencia y tecnología en relación al acervo de recursos humanos en ciencia y tecnología capacitado.<sup>2</sup> De ello, el número de personas que a la fecha se presentan sólo como educadas en ciencia y tecnología se ubicó en 7 mil 306 para 2007, mientras que las personas que además están ocupadas en alguna actividad del sector se ubican en la cifra de 3 mil 544.6 para 2007; es decir, 38.3 por ciento del acervo total, contaban con la formación y ocupación en ciencia y tecnología.

Asimismo, nuestro país cuenta con un número realmente bajo de investigadores en comparación a los que reportan Estados Unidos de América (1'334,629), Japón (675,330), Alemania (268,943) y España (92,523).<sup>3</sup> Según el Conacyt, 13 mil 845 investigadores están registrados en el Sistema Nacional de Investigadores, siendo desafortunadamente insuficientes para una nación que tiene más de 103 millones de habitantes; es decir, existen aproximadamente 7 mil habitantes por investigador.

En el estudio de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) sobre políticas de innovación en México se dice que la capacitación de recursos humanos en el terreno de la ciencia y la tecnología es claramente insuficiente, por lo que recomienda una reforma que impulse y mejore las condiciones de los investigadores pertenecientes al Sistema Nacional de Investigadores.

III. Respecto a la proposición con relación al pago puntual del monto de las becas a estudiantes nacionales y aquellos que se encuentran en el extranjero, es obligación del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología según establece la fracción I del artículo 17 del Reglamento de Becas del Conacyt el enviar los recursos relativos a la beca autorizada, en la forma, tiempo y lugar previamente establecidos en la

convocatoria correspondiente y en el convenio de asignación suscrito con el becario.

Es totalmente cierto que el Conacyt establece como compromiso a cubrir durante la vigencia de la beca, el dedicarse tiempo completo a las actividades relacionadas con el programa para el que fue otorgada la ayuda, en razón de que el artículo 18 del Reglamento de Becas del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología lo dispone como obligación adicional al cumplimiento principal de ésta.

Bien afirma la proponente, al manifestar que quizá cuando este punto de acuerdo se haya presentado o turnado a la comisión respectiva, el problema del retraso en el pago de la beca esté subsanado. De ello, se advierte que únicamente puede verificarse información relacionada en prensa; no obstante la importancia social que ha generado, es necesario valorarla y considerarla para una eventual expresión de esta Comisión Permanente.

El pasado 8 de enero del 2010, Miguel Ángel García García, director del Área de Comunicación Social del Conacyt aclaró que el jueves 7 de enero se depósito el monto de las becas que reciben mensualmente los estudiantes de posgrado que realizan sus estudios en el país y el pago de aquellos becarios que se encuentran en el extranjero se efectuó el día 5 de enero.

Además manifestó que esta situación en el retraso de los pagos no es anormal porque el Conacyt cuenta con 5 días hábiles para realizarlo; cabe decir que según el artículo 64 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal son días hábiles todos los del año, menos los sábados y domingos, y aquellos que las leyes declaren festivos, mientras que el artículo 281 del Código Federal de Procedimientos Civiles dispone que serán días hábiles todos los del año, menos los domingos y aquellos que la ley declare festivos.

El artículo 29 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado establece, por su parte, que serán días de descanso obligatorio los que señale el calendario oficial y el que determinen las leyes federales y locales electorales.

El calendario oficial publicado el pasado 08 de julio de 2009 en el Diario Oficial de la Federación incorpora como días vacacionales los comprendidos del 22 de diciembre de 2009 al 6 de enero de 2010, además los días 2 y 3 de enero de 2010 fueron los primeros días inhábiles del año corriente.

Si bien el Conacyt se encuentra dentro del término legal para el cumplimiento del pago a los becarios nacionales, las afectaciones que estos estudiantes sufrieron lamentablemente nadie las repara. Y en gran medida, el que tengan problemas económicos o de falta de recursos les impide concentrarse en el objeto mismo por el que se entrega una beca, que es el dedicarse en tiempo completo al estudio o investigación.

En atención, esta dictaminadora estima conveniente el retomar la preocupación del proponente, ya que es de suma importancia el garantizar que los jóvenes beneficiarios del Conacyt no se encuentren desprotegidos ante el retraso de la ayuda económica que esta Institución del brinda, y que en muchos de los casos, es el único ingreso que tienen para cubrir sus gastos personales y los de sus familias.

Además, se propone respetuosamente que los becarios mantengan una comunicación constante con el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología con el objeto de que expongan sus recomendaciones, dudas, quejas e inconformidades y se adopten medidas preventivas por esta institución pública para evitar que en un futuro se presente el mismo problema.

Por ello, esta dictaminadora aprecia que los puntos de acuerdo propuestos tienen un objetivo común, que es impulsar el desarrollo del país mediante la educación, la ciencia y tecnología, y si bien, algunos de los datos citados por los proponentes no son del todo exactos es deber del legislador federal el atender el fondo de las solicitudes, en virtud de que se busca beneficiar a los jóvenes becarios que no encuentran las oportunidades educativas y laborales en el país, obligándolos en muchas ocasiones a migrar hacia otras naciones que les brinden mejores condiciones laborales. También es deber el procurar que se garanticen los derechos de los becarios, para que estos puedan dedicarse enteramente al estudio y aporten al país nuevas herramientas científicas y tecnológicas.

En este orden de ideas, nuestro país necesita acercarse a los promedios internacionales que impulsan la innovación, ya que la proporción del gasto en ciencia y tecnología fue del 0.43 por ciento del producto interno bruto (PIB), cantidad que no corresponde a la recomendación de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos del 2.26 por ciento.

Un buen inicio sería cumplir con lo dispuesto en el artículo 9 Bis de la Ley de Ciencia y Tecnología, que prescribe

a las autoridades federales el coordinarse para que del monto anual entre la federación, entidades federativas y municipios se destinen a las actividades de investigación científica y desarrollo tecnológico, una cantidad no menor al 1 por ciento del PIB del país.

La importancia de apoyar la educación, la ciencia y tecnología radica en que es el único camino que llevará a este país al desarrollo. Tristemente la crisis económica que se sufre en México ha sido el argumento idóneo de las autoridades para desatender las necesidades del sector, pero no se debe olvidar que una nación que no apoya a la educación y al conocimiento, no tendrá más alternativas que seguir dependiendo de las innovaciones impulsadas por extranjeros importándolas a grandes costos económicos y sociales.

En razón de lo expuesto, se somete a consideración del pleno los siguientes

### Puntos de Acuerdo

**Primero.** La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Educación Pública, maestro Alonso Lujambio Irazábal, a implementar y fortalecer programas o políticas públicas que aprovechen el capital humano del país, brindando mejores oportunidades educativas y de vinculación con el sector laboral, especialmente a quienes alcanzan niveles universitarios y de posgrado, con la finalidad de que éstos no abandonen el país y contribuyan a impulsar la competitividad científica y tecnológica que tanto se necesita.

**Segundo.** La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, maestro Juan Carlos Romero Hicks, a procurar el pago puntual de las becas convenidas y, en su caso, adoptar las medidas pertinentes para evitar que en lo futuro haya un retraso en el pago de éstas.

### Notas:

1 Panorama Educativo de México 2007, Indicadores del Sistema Educativo Nacional, Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, México, DF, 2007.

2 El acervo de recursos humanos en ciencia y tecnología capacitado se refiere a la población que ha terminado con éxito la educación en el tercer nivel en un campo de estudio de la ciencia y tecnología, y está empleada en una ocupación científica y tecnológica.

3 Cifras reportadas hasta el año 2003 en <http://www.siicyt.gob.mx/siicyt/docs/Estadisticas3/Anexos2006/HTML/Mexico/14.html>

Sala de comisiones de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, a 26 de enero de 2010.

**La Segunda Comisión:** Senador Rubén Fernando Velázquez López, presidente; senador Jorge Ocejo Moreno (rúbrica), diputado Juan Nicolás Callejas Arroyo (rúbrica), secretarios; senador José Guadarrama Márquez, senador Renán Cleominio Zoreda Novelo (rúbrica), senadora María del Socorro García Quiroz, diputada Marcela Guerra Castillo (rúbrica), senador Guillermo Enrique Tamborrel Suárez (rúbrica), diputado Héctor Pablo Ramírez Puga Leyva, senadora Martha Leticia Sosa Govea, diputado César Augusto Santiago Ramírez, diputado Francisco Javier Ramírez Acuña, diputado Óscar Arce Paniagua (rúbrica), diputado Juan José Guerra Abud (rúbrica), diputado Pedro Vázquez González (rúbrica p.a.)»

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña:** Están a discusión los puntos de acuerdo. En virtud de que no se ha registrado orador alguno se consideran suficientemente discutidos y se reservan para su votación económica en conjunto. Continúe la Secretaría.

---

#### UNESCO

---

**El Secretario diputado Héctor Pablo Ramírez Puga Leyva:** «Dictamen de la Segunda Comisión, con puntos de acuerdo por los que se solicita al titular del Poder Ejecutivo federal, licenciado Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, información sobre la oficina externa de la misión permanente de México ante la UNESCO

#### Honorable Asamblea:

A la Segunda Comisión –Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública– de la Permanente del Congreso de la Unión, correspondiente al primer receso del primer año de ejercicio constitucional de la LXI Legislatura, fue turnada la proposición con punto de acuerdo relativo a la desaparición de la oficina externa de la misión permanente de México ante la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), así como la proposición con punto de acuerdo a fin de exhortar al titular del Poder Ejecutivo federal a mantener embajador específico y autónomo en dicha oficina.

Los integrantes de la comisión realizaron el estudio y análisis de los planteamientos de la proposición, a fin de valorar su contenido, deliberar e integrar el presente dictamen.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 58, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los miembros de la Segunda Comisión, que suscriben, someten a consideración del pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente dictamen, de conformidad con los siguientes

#### Antecedentes

**I.** El 20 de enero de 2010, el senador Ricardo Monreal Ávila, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, presentó ante el pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión proposición con punto de acuerdo relativo a la desaparición de la oficina externa de la misión permanente de México ante la UNESCO.

**II.** En esa fecha, el diputado Felipe Solís Acero, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó ante el pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión proposición con punto de acuerdo a fin de exhortar al titular del Poder Ejecutivo federal a mantener en la delegación permanente de México ante la UNESCO embajador específico y autónomo de cualquier otra embajada de México.

**III.** La Presidencia de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión dispuso en tal fecha que dichas solicitudes de punto de acuerdo se turnaran para estudio y dictamen correspondiente a la Segunda Comisión –Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública–, por lo que se emite en este acto el dictamen correspondiente, de conformidad con las siguientes

#### Consideraciones

**I.** Los autores de las proposiciones, en síntesis, justifican los puntos de acuerdo cuya emisión solicitan al pleno de esta soberanía con los siguientes argumentos:

**a)** El autor de la proposición con el numeral I del capítulo de antecedentes expone que México es uno de los 20 Estados fundadores y país miembro desde 1946 de la

UNESCO, que tiene entre otros objetivos construir la paz en la mente de los hombres mediante la educación, la cultura, las ciencias naturales y sociales y la comunicación.

Se argumenta que la UNESCO ha tenido grandes aportes a la humanidad, entre los que destacan la recomendación de 1984 dirigida a todos los Estados miembros para declarar la obligatoriedad y gratuidad de la educación primaria; en 1968 organizó una conferencia intergubernamental para promover lo que hoy se conoce como “desarrollo sustentable”; en 1972 se adoptó la Convención para la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural y en 1976 se creó el Comité del Patrimonio Mundial, en los que se inscriben los primeros sitios en la lista; en 1978 se adoptó la Declaración sobre la Raza y Perjuicios Raciales como rechazo a fundamentos seudocientíficos del racismo; en 1990 se organizó la *Conferencia mundial sobre la educación para todos*, impulsando un movimiento mundial para proporcionar educación básica a niños, jóvenes y adultos; en 1992 se creó el programa Memoria del Mundo, para proteger los tesoros literarios de bibliotecas y las colecciones de archivos; en 2000, mediante el Foro Mundial sobre la Educación, se comprometió a los Estados para que en 2015 toda la población cuente con educación básica.

En la UNESCO, México ha logrado tener una significativa presencia en la lista de bienes culturales y naturales reconocidos como patrimonio mundial, lo que ha incrementado la capacidad de generación de excedentes económicos generados por la visita a los recursos mexicanos. Es tal la presencia del país en dicho organismo, que el pasado 4 de diciembre de 2009 resultó elegido miembro del Consejo Consultivo Científico y Tecnológico de la Convención para la Protección del Patrimonio Cultural Subacuático.

El proponente destaca que en el mismo mes, el titular del Poder Ejecutivo federal, licenciado Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, soslayando la relevancia pasada y presente de la presencia de México ante la UNESCO, ordenó el cierre definitivo de la oficina externa de la misión permanente ante la UNESCO, situada en París, Francia, además de transferirle las tareas propias de ésta al personal de la Embajada de México en Francia—fórmula que países más pequeños han adoptado.

Asimismo, soslayando la tradición histórica y la emblemática participación de la Secretaría de Educación Pú-

blica como coordinadora del programa de la misión permanente, ordenó que la Secretaría de Relaciones Exteriores asumiera ese papel.

Tal medida no atiende realmente a un principio de eficiencia administrativa, sino que se trata de una medida precipitada en la cual no se hizo un adecuado ejercicio de evaluación para sopesar las probables consecuencias.

El proponente afirma que en un país donde se está poniendo tan poca atención a los verdaderos problemas estructurales que producen el escenario de inestabilidad política, económica, social y de inseguridad pública y donde la educación, la ciencia, la tecnología y la cultura son factores indispensables para abatir estos problemas, el juego de ponderaciones de la administración federal no sólo es errático sino que está totalmente invertido.

Se dice que el gobierno federal, tratándose de la educación, la ciencia, la tecnología y la cultura, ha mostrado una política de austeridad y debilitamiento, ante la reducción en términos reales del gasto federal en ciencia y tecnología de 4.6 por ciento para 2010, debiendo apostarse todo a la educación. Además, el autor muestra como ejemplo países como Japón, India, Corea, China, Brasil y Costa Rica, los cuales a raíz de esta inversión han tenido un fuerte crecimiento y desarrollo tecnológico.

Finaliza el proponente manifestando que de perpetrarse tal decisión, no sólo se daría un paso más a la *jibarización* de la presencia de México en la palestra internacional sino que se estaría menospreciando y traicionando una histórica tradición, construida con base en los esfuerzos de los mexicanos que sí tenían bien definida la senda que deberíamos tomar para arribar al progreso, desarrollo y bienestar.

Por lo anterior, la proposición concluye con los siguientes puntos resolutivos:

**Primero.** Por el que se solicita al Ejecutivo federal que rinda un informe detallado sobre los verdaderos motivos que tuvo para pretender cerrar la oficina externa de la misión permanente de México ante la UNESCO, cuando se dejaron intactas otras representaciones diplomáticas y se aumentó el presupuesto de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

**Segundo.** Por el que se exhorta al Ejecutivo federal a claudicar en acciones de desaparecer la representación de la oficina externa de la misión permanente de México ante la UNESCO, y a su vez se fortalezca con la determinación de beneficiar a México en los temas que le competen.

**Tercero.** Por el que se solicita al Ejecutivo federal que exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores a rendir un informe pormenorizado de las actividades de la oficina de México ante ese organismo.

**b)** El autor de la proposición con el numeral II del capítulo de antecedentes expone:

- Hace unos días se publicó en la prensa nacional la especie de que el gobierno federal ordenó cerrar la delegación permanente de México ante la UNESCO.

- La Secretaría de Relaciones Exteriores confirmó esta versión con algunos matices y una pretendida justificación, es decir, que por razones presupuestales –un ahorro de 206 mil dólares mensuales, según informan diversos medios de comunicación– el gobierno de México decide que los temas que competen a la delegación permanente ante la UNESCO serán atendidos en lo sucesivo por el embajador de México en Francia.

- Con esta decisión, el gobierno mexicano elimina la autonomía de la delegación permanente –al hacerla depender del embajador de México ante la República de Francia–y, además, elimina la especialidad representativa, ya que las tareas vinculadas con la educación, la ciencia y la cultura serán actividades adicionales a las ya muy importantes que desarrolla el embajador de México en Francia.

- El gobierno del presidente de la República resta importancia a los temas propios de la atención de la organización y disminuye y minimiza el papel histórico de México en la diplomacia internacional, particularmente en la UNESCO.

- Las prioridades de la UNESCO no son ajenas a México ya que, además de perseguir el desarrollo en África –y otros continentes– y la igualdad entre hombres y mujeres, tiene como ejes de actuación, entre otros, lograr la educación de calidad para todos y el aprendizaje a lo largo de toda la vida, mo-

vilizar el conocimiento científico y las políticas relativas a la ciencia con miras al desarrollo sostenible, abordar los nuevos problemas éticos y sociales, promover la diversidad cultural, el diálogo intercultural y una cultura de paz, y construir sociedades del conocimiento.

- La UNESCO aborda temas trascendentales para las naciones, y por supuesto para México, como la educación, ciencia y tecnología, sostenibilidad, agua, biosfera, energías renovables, derechos humanos, información y comunicación, y salvaguarda del patrimonio material e inmaterial de las naciones y de la humanidad.

- La inevitable falta de atención de estos temas es muestra clara de tal decisión, y sería ingenuo suponer que el embajador de México en Francia, además de sus ocupaciones ordinarias por la relación con esa república, puede atender los numerosos y muy relevantes temas de la delegación ante la UNESCO.

- Tal carga de trabajo es imposible para una sola persona, por más que se conserve el equipo humano y material, sin olvidar la importancia que la misión diplomática de suyo tiene y cuyo tratamiento dice mucho de la atención que México pretende dar al organismo y a los temas de su competencia.

- De mantenerse la decisión se abren espacios de riesgo para nuestro país, en términos de interlocución y negociación política, además de que implica, se ha dicho, un retroceso en nuestra activa participación en la organización.

Por lo anterior, la proposición concluye con el siguiente punto resolutivo:

**Único.** Se exhorta al presidente de los Estados Unidos Mexicanos a instruir a la Secretaría de Relaciones Exteriores para que mantenga en la delegación permanente de México ante la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura embajador específico y autónomo de cualquier otra embajada de México.

**II.** Con base en las consideraciones expuestas por los legisladores proponentes, esta dictaminadora coincide en que la UNESCO es desde sus inicios una organización comprometida tanto con sus Estados miembros como los que

no lo son para construir un ambiente común de paz mediante la educación, la ciencia, la tecnología y la cultura. Así, en todos estos años ha cumplido satisfactoriamente las encomiendas en ella depositadas y, sobre todo, se reconoce su esfuerzo, al proponer un nuevo paradigma en el tratamiento de la educación y la cultura.

El que México sea uno de los Estados fundadores y país miembro de la UNESCO muestra claramente los beneficios que pueden recibirse si se mantiene una activa participación con dicha organización, ya que desde 1946 el país ha logrado posicionarse en la comunidad internacional como un promotor y protector del patrimonio cultural y natural de la humanidad, entre otras acciones relativas a la cultura.

Con la intención de complementar las consideraciones expuestas, es oportuno señalar los cuantiosos beneficios que conlleva una declaratoria de patrimonio mundial por la UNESCO. El país, gracias a la gran riqueza natural y cultural con que cuenta, ha logrado 29 declaratorias de patrimonio mundial de la humanidad, de las cuales 25 son de bienes o lugares culturales y 4 de sitios naturales. Además, se mantienen inscritos en su lista provisional ante la UNESCO 39 lugares naturales y culturales para la probable declaratoria de patrimonio mundial.

Es de relevancia la incorporación de la UNESCO a su lista de patrimonio cultural inmaterial tanto de los voladores de Papantla como de las tradiciones vivas de los otomíes-chichimecas de Toluca.

Tal situación hace de México un país impulsor de la educación, cultura y protección del ambiente, ya que es la nación en Latinoamérica con mayor número de lugares declarados patrimonio mundial de la humanidad y ocupa el sexto lugar del mundo, sólo detrás de Italia, España, China, Alemania y Francia.

No está de más mencionar que este tipo de pronunciamientos hacen de México un país mucho más atractivo para el turismo y la inversión extranjera.

Actualmente, el país sostiene con dicha organización la realización de dos programas en materia educativa y que brindan una cobertura a escala nacional: Construye T y Prepárate. El programa Construye T “ofrece espacios alternativos de formación a jóvenes de educación media superior, con especial énfasis en prevención de riesgos y el desarrollo de habilidades basadas en los principios de

inclusión, equidad, participación y cultura democrática”; y el programa Prepárate “busca incrementar la cobertura en el nivel medio superior a través de educación en línea”, programa diseñado e implantado por instituciones académicas mexicanas.

La UNESCO en materia de protección del ambiente y educación está aplicando en el país el proyecto piloto El Lente de la Educación para el Desarrollo Sostenible, herramienta de evaluación de las políticas públicas en materia de educación para el desarrollo sostenible que la organización publicará una vez concluida la fase de pilotaje.

A su vez, el 15 de enero de 2009 México resultó elegido miembro del Consejo Consultivo Científico y Técnico de la Convención para la Protección del Patrimonio Mundial Subacuático. La participación del país en dicho consejo consultivo permitirá incrementar las actividades investigación y cooperación con los demás Estados parte para la preservación in situ de los bienes del patrimonio nacional subacuático.

Sólo por mencionar, en Quintana Roo hay 68 sitios calificados por la UNESCO, los cuales reúnen cinco siglos de historia de las rutas de navegación en el mar Caribe.

Finalmente, manifestamos que no se puede negar ni minimizar la participación que ha tenido el país ante la UNESCO, la cual no sólo ha rendido cuantiosos beneficios para los mexicanos sino para toda la humanidad; por tanto, es deber del Estado mexicano impulsar, apoyar, promover la inversión y destinar mayores recursos al sector educativo, científico y cultural, ya que estos rubros son la apuesta si se busca el desarrollo económico y social del país.

**III.** Exponen en el mismo sentido los autores de las proposiciones, al afirmar que es de gran importancia para el país el mantener una representación específica y autónoma ante la UNESCO, por la relevancia que guardan la educación, la ciencia y la cultura para México.

Esta dictaminadora toma en consideración que los argumentos de los proponentes fueron publicados en diversos medios de comunicación, ante la decisión del titular del Ejecutivo federal de cerrar la oficina externa de la misión permanente de México ante la UNESCO; sin embargo, la única confirmación gubernamental\* ante dicha comunicación es la manifestada por la Secretaría de Relaciones Exteriores, que dice que dicha misión permanece en sus funciones, pero en lugar de tener un embajador autónomo será el



de Francia quien atienda las atribuciones encomendadas a tal oficina.

El único argumento que presenta la Secretaría de Relaciones Exteriores ante tal decisión es el de un ahorro significativo para México ante la concentración de funciones en una sola representación extranjera; sin embargo, el sueldo del embajador permanente no es un monto especial tratándose de la misión ante la UNESCO, ya que corresponde a un sueldo de tabulador fijado por la SRE para embajadores de la zona europea; la delegación dispone de dos automóviles, un Mercedes, que tiene cinco años de servicio, y un Peugeot 2008. Asimismo, se paga la renta del departamento para la representación y el de las oficinas, sin olvidarse de los servicios del chofer y el ama de llaves.

Todo ello son gastos habituales en todas las representaciones de México en el extranjero y que varían según la zona geográfica de destino.

De ninguna manera se desmeritan las acciones del gobierno federal para revisar y reducir todos los gastos innecesarios en las dependencias u organismos que no presenten algún beneficio para el país, pero estas decisiones deben estar completamente sustentadas, sea a través de estudios contables y de impacto social.

Es oportuno señalar que no existe comunicado o boletín de prensa oficial de Presidencia de la República o de la Secretaría de Relaciones Exteriores que aclare la situación y establezca cuáles serán las medidas del gobierno federal para garantizar el cumplimiento de las actividades que a la fecha realizaba la misión permanente.

El Fondo de Cultura Económica publicó el pasado 24 de enero una entrevista que mantuvo vía correo electrónico con el embajador de México ante la UNESCO, Homero Aridjis, quien dice que la cancillería no cerrará las oficinas de México ante la UNESCO sino que concentrará las funciones respectivas en la persona del embajador de México ante la República Francesa. De tal decisión, aunque fue anunciada días atrás como parte del plan de austeridad del gobierno federal, el embajador asegura que no ha recibido notificación alguna.

El embajador se manifiesta en favor de la autonomía de la oficina de México ante la UNESCO porque es un órgano internacional de la mayor relevancia para el país, que requiere toda la atención, tiempo y jerarquía para cumplir las tareas a ésta encomendadas.

Además, en tal entrevista comparte su comunicación con el embajador bilateral de Perú en Francia, quien al enterarse de la noticia se manifestaba alarmado de que México abandonara su liderazgo cultural en el extranjero, siendo nuestro país el poseedor de las más vastas y variadas culturas de las Américas. Dice el embajador Homero Aridjis que su colega lo instó “a recomendar a las autoridades mexicanas que no fueran a cometer el mismo error de Perú al suprimir a su embajador ante la UNESCO para dejar la representación en manos del bilateral, pues dijo que es imposible –según su propia experiencia– que éste atienda eficazmente los asuntos de la UNESCO”.

Para terminar, el embajador Aridjis lamentó que a raíz de esta situación, muchos de los proyectos se hayan cancelado. Por ejemplo, México estaba destinado a ser el centro del Festival de la Diversidad Cultural 2010; asimismo, se canceló el número especial de la revista *Patrimonio Mundial* dedicado a México, con sus sitios culturales y naturales que figuran en la lista de patrimonio mundial de la humanidad, además de dejar tareas pendientes como las candidaturas de sitios mexicanos para añadir a las listas de patrimonio mundial y de patrimonio cultural inmaterial, y consolidar el Instituto UNESCO en Zacatecas.

En este orden de ideas, y ante la falta de comunicación oficial que confirme dicha situación, esta dictaminadora sólo puede afirmar que nos encontramos ante la presencia de un hecho notorio, el cual ha sido de trascendencia para todo el país y la comunidad internacional y que requiere la eventual expresión de esta representación soberana para contar con la certeza jurídica necesaria y, en su caso, se adopten las medidas legales correspondientes.

Pero no cabe duda de que este atentado contra la autonomía de la oficina externa de la misión permanente de México ante la UNESCO afectará aún más nuestra imagen ante la comunidad internacional.

Por lo expuesto, se someten a consideración del pleno los siguientes

### Puntos de Acuerdo

**Primero.** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 45 y 97 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo federal, licenciado Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, a instruir a la Secretaría de Relaciones Exteriores para



que rinda un informe detallado de los motivos que se tomaron en consideración para concentrar las funciones de la oficina externa de la misión permanente de México ante la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura en la Embajada mexicana con representación en Francia.

**Segundo.** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo federal a mantener en la oficina externa de la misión permanente de México ante la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura embajador específico y autónomo de cualquier otra embajada de México.

**Nota:**

\* El citado hecho sólo puede verificarse en diferentes publicaciones de la prensa nacional.

Sala de comisiones, salón D, primer piso, edificio G, Cámara de Diputados, de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a 26 de enero de 2010.

**La Segunda Comisión:** Senador Rubén Fernando Velázquez López (rúbrica), presidente; senador Jorge Andrés Ocejo Moreno (rúbrica), diputado Juan Nicolás Callejas Arroyo (rúbrica), secretario; senador José Guadarrama Márquez, senador Renán Cleominio Zoreda Novelo (rúbrica), senadora María del Socorro García Quiroz, diputada Marcela Guerra Castillo (rúbrica), senador Guillermo Enrique Marcos Tamborrel Suárez (rúbrica), diputado Héctor Pablo Ramírez Puga Leyva, senadora Martha Leticia Sosa Govea, diputado César Augusto Santiago Ramírez, diputado Francisco Javier Ramírez Acuña, diputado Óscar Martín Arce Paniagua, diputado Juan José Guerra Abud (rúbrica), diputado Pedro Vázquez González (rúbrica).»

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña:** Están a discusión.

**El diputado Roberto Gil Zuarth** (desde la curul): Presidente.

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña:** Señor diputado Gil.

**El diputado Roberto Gil Zuarth** (desde la curul): Gracias, presidente. En el mismo sentido, pedirle que este dictamen se vote en lo particular, a efecto de que el Partido de Acción Nacional pueda expresar su voto en sentido negativo.

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña:** En virtud de que no se ha registrado orador alguno...

**El senador Ricardo Monreal Ávila** (desde la curul): Presidente.

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña:** Sí, senador.

**El senador Ricardo Monreal Ávila** (desde la curul): Me inscribo en este segundo, bueno, en los dos; pero en este último sí me gustaría que antes de someterlo a consideración, en los dos, pudiera volver a leerlo la Secretaría, el punto resolutivo, por favor.

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña:** Cómo no. Pedimos al señor secretario que le vuelva a dar lectura.

**El Secretario diputado Héctor Pablo Ramírez Puga Leyva:** Con mucho gusto, senador.

**El senador Ricardo Monreal Ávila** (desde la curul): Es muy eficaz el secretario.

**El Secretario diputado Héctor Pablo Ramírez Puga Leyva:** Segunda Comisión.

Puntos de acuerdo. Primero. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 45 y 97 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo federal, licenciado Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, a instruir a la Secretaría de Relaciones Exteriores a rendir un informe detallado de los motivos que se tomaron en consideración para concentrar las funciones de la oficina externa de la misión permanente de México ante la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, en la Embajada mexicana con representación en Francia.

Segundo. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo federal a mantener, en la oficina externa de la misión permanente de México ante la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, un embajador específico y autónomo de cualquier otra embajada de México. Es cuanto, señor presidente y señor senador Monreal.

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña:** Se ha dado lectura, por tanto, se reservan para su votación de manera particular. Continúe la Secretaría.

---

#### PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL DE MEXICO

---

**El Secretario diputado Héctor Pablo Ramírez Puga Leyva:** «Dictamen de la Segunda Comisión, con punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente resuelve que en los anuncios promocionales que se difundan en los medios de comunicación electrónica durante 2010 se haga referencia al patrimonio cultural mexicano»

#### Honorable Asamblea:

A la Segunda Comisión de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión –Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública– correspondiente al primer receso del primer año de ejercicio constitucional de la LXI Legislatura, fue turnada la proposición con punto de acuerdo mediante el cual la Comisión Permanente resuelve que en los *spots* promocionales que se difundan en los medios de comunicación electrónica durante 2010 se haga referencia al patrimonio cultural mexicano.

Los integrantes de esta comisión realizaron el estudio y análisis de los planteamientos de la proposición, a fin de valorar su contenido, deliberar e integrar el presente dictamen.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 58, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los miembros de la Segunda Comisión, que suscriben, someten a la consideración del pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente dictamen, de conformidad con los siguientes

#### Antecedentes

I. El 20 de enero de 2010, la senadora María de Lourdes Rojo e Incháustegui, del Grupo Parlamentario de la Revolución Democrática, presentó ante el pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión la proposición con punto de acuerdo mediante el cual la Comisión Permanente resuelve

que en los *spots* promocionales que se difundan en los medios de comunicación electrónica durante 2010 se haga referencia al patrimonio cultural mexicano.

II. En esa misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión dispuso que dicha solicitud de punto de acuerdo se turnara para su estudio y dictamen correspondiente a la Segunda Comisión –Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública–, por lo que se emite en este acto el dictamen correspondiente, de conformidad con las siguientes:

#### Consideraciones

I. La autora de la proposición, en síntesis, justifica el punto de acuerdo cuya emisión solicita al pleno de esta soberanía en los siguientes argumentos:

- Que el año 2010 tiene para los mexicanos especial significado en tanto que estaremos celebrando el bicentenario del inicio de nuestra Independencia y el centenario de la Revolución Mexicana, acontecimientos fundamentales en el desarrollo de nuestra nación.

- Que la Independencia y la Revolución Mexicana, como hechos históricos, tienen importancia fundamental vistos en sí mismos y atendiendo a los efectos en nuestra vida colectiva e individual, pero hay que señalar que para que la historia tenga presencia en nuestro ánimo, no es suficiente la justa celebración, sino además hace falta incitar a los mexicanos a la reflexión sobre el alcance de las luchas sociales, las instituciones, los valores y el patrimonio que a lo largo del tiempo hemos consolidado.

- Que es cierto que las celebraciones serán muchas y muy variadas, y que sin duda se fortalecerá nuestro espíritu cívico y nuestro patriotismo, pero se considera que lo social y lo político son elementos comprensibles gracias a la cultura, elemento que a través de las expresiones artísticas de toda índole y de diverso nivel nos permite no sólo una visión particular del mundo sino su interpretación y transformación.

- Que el patrimonio tangible e intangible generado mediante el quehacer cultural más que vestigio de nuestra identidad es rasgo característico que fortalece, motivo por el cual las celebraciones del inicio de la Independencia y de la Revolución Mexicana deben reconocer y honrar a dicho patrimonio.

- Que en ese orden de ideas, se formula ante esta soberanía una propuesta que, de ser favorable, le dará al Congreso de la Unión la oportunidad de abrir su participación en las celebraciones del 2010 como difusor de la cultura y el patrimonio cultural de todos los mexicanos.

- Que es de enfatizarse que el Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos ha sido especialmente sensible al tema de la cultura en todas sus vertientes y así lo ha puesto de manifiesto tanto en su labor legislativa como en diferentes acciones conexas como foros, publicaciones, exposiciones, etcétera.

Por lo anterior, la proposición concluye con el siguiente punto resolutivo

**Único.** La Comisión Permanente del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos resuelve que en los *spots* promocionales que se difundan en los medios de comunicación electrónica durante 2010 se haga referencia al patrimonio cultural mexicano.

II. Los integrantes de esta comisión reconocemos que la conmemoración del bicentenario de la Independencia y el centenario de la Revolución es una fecha de suma importancia para todos los mexicanos, ya que nos invita como nación a reflexionar sobre lo que somos y hacia a dónde vamos.

Sin embargo, tal evocación histórica se ha prestado como justificación para realizar fiestas efímeras, sumamente costosas y que no cumplan con las exigencias sociales.

Las autoridades no pueden permitir en este momento, ni en otro, realizar o apoyar gastos innecesarios en fiestas y celebraciones enmarcadas en el despilfarro y regocijo de unos cuantos mexicanos, sobre todo cuando los recursos económicos no son suficientes para destinarlos a programas sociales o invertirlos en diversas obras que mejoren la calidad de vida de los mexicanos.

Por ello, la propuesta en comento, resulta sumamente convincente ya que al promover el patrimonio natural y cultural de nuestro país, no sólo se reconoce la gran diversidad que cuenta México a través de sitios naturales o culturales sino que se puede alentar al turismo nacional e internacional, lo que además, no requiere desembolsar más recursos de los ya destinados a las comunicaciones que al efecto realice el Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Además, el Congreso de la Unión siempre ha mostrado su interés para promover la riqueza natural, cultural y artística de nuestro país que a la fecha ha logrado 29 declaratorias de patrimonio mundial de la humanidad por la UNESCO, de las cuales 25 se atribuyen al patrimonio cultural y 4 al natural.

Compartimos enteramente con el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes al afirmar que el patrimonio cultural es un referente para las identidades de nuestros pueblos y es tan diverso como nuestras culturas y, que a lo largo de los procesos históricos, estos referentes de identidad adquieren mayor relevancia y significado, trascendiendo el ámbito regional hasta convertirse en patrimonio cultural de la nación.

Siendo responsabilidad del Estado promover políticas públicas de conservación, de investigación, de preservación y difusión del patrimonio cultural, todo lo cual no sería viable sin la apropiación social que las comunidades otorgan al patrimonio proporcionándole significado y vigencia.

Es de tal importancia la difusión del patrimonio natural y cultural de la humanidad, ya que el turismo es un sector clave en el desarrollo económico de nuestro país. La derrama turística constituye la tercera fuente de ingresos después del petróleo y de las remesas y al promocionar la riqueza patrimonial de México se estará contribuyendo al progreso del sector y crecimiento del país.

Por lo expuesto, se somete a consideración del pleno el siguiente

### Punto de Acuerdo

**Único.** La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a ambas Cámaras del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos para que en sus medios de comunicación en los que se difundan mensajes en relación con el bicentenario de la Independencia y centenario de la Revolución Mexicana durante 2010 se haga referencia al patrimonio cultural y natural de nuestro país.

Sala de comisiones, salón D del edificio G, primer piso, de la Cámara de Diputados, de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, a 26 de enero de 2010.

**La Segunda Comisión:** Senador Rubén Fernando Velázquez López (rúbrica), presidente; senador Jorge Andrés Ocejo Moreno (rúbrica),

diputado Juan Nicolás Callejas Arroyo (rúbrica), secretarios; senador José Guadarrama Márquez, senador Renán Cleominio Zoreda Novelo (rúbrica), senadora María del Socorro García Quiroz, diputada Marcela Guerra Castillo (rúbrica), senador Guillermo Enrique Marcos Tamborrel Suárez (rúbrica), diputado Héctor Pablo Ramírez Puga Leyva, senadora Martha Leticia Sosa Govea, diputado César Augusto Santiago Ramírez, diputado Francisco Javier Ramírez Acuña, diputado Óscar Martín Arce Paniagua (rúbrica), diputado Juan José Guerra Abud, diputado Pedro Vázquez González (rúbrica).»

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña:** Están a discusión los puntos de acuerdo. En virtud de que no se ha registrado orador alguno se consideran suficientemente discutidos y se reservan para su votación económica en conjunto. Continúe la Secretaría.

**El Secretario diputado Héctor Pablo Ramírez Puga Leyva:** Es cuanto de todos los dictámenes, señor presidente.

---

#### TERCERA COMISION

---

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña:** La Tercera Comisión de Trabajo entregó a esta Presidencia comunicación y dictámenes con punto de acuerdo.

**El Secretario diputado Héctor Pablo Ramírez Puga Leyva:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.

Diputado Francisco Ramírez Acuña, Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente.— Presente.

Me permito remitir a usted, para su registro en el orden del día de la sesión de la Comisión Permanente de fecha 27 de enero de 2010, así como para su publicación en la Gaceta Parlamentaria, los siguientes dictámenes con punto de acuerdo en impreso y archivo electrónico:

1) Por el que se considera desahogada la proposición referente a la problemática de los inversionistas afectados por los grupos Sitma e Invergroup.

2) Por el que se considera desahogada la proposición para exhortar al titular de la SHCP, a responder por escrito las preguntas formuladas en su pasada comparecencia.

3) Relativo a la plaga que afecta a los cultivos de mango ataulfo en el estado de Chiapas.

4) Por el que se solicita informe sobre el avance del programa de sustitución de focos incandescentes por lámparas ahorradoras.

5) Relativo a las políticas y reglas de determinación de las tarifas eléctricas.

6) Relativo al tramo carretero El Desperdicio-Lagos de Moreno, estado de Jalisco.

7) Por el que se solicita información en relación al subejercicio de la Sagarpa.

8) Relativo a la autopista concesionada Las Choapas-Ocozacoautla.

9) Relativo a reclamos de ahorradores de la caja popular “Juntos y Organizados Venceremos”, en diversos municipios del estado de Tlaxcala.

10) Relativo al impacto del aumento en los precios de los productos de la canasta básica y de los combustibles en el estado de Nayarit.

11) Por el que se solicita a la Secretaría de Salud un informe sobre medidas para el resguardo y buen uso de vacunas y medicamentos de emergencia.

12) Relativo al tratamiento de la hepatitis C, y que se considere esta enfermedad en el Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos.

13) Por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a través de la Comisión Nacional Para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, a iniciar la construcción de tramos carreteros en Oaxaca.

14) En relación con un aumento de emergencia en los salarios mínimos.

15) Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, apoyar a la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas.

16) Relativo al procedimiento de renovación de registros sanitarios de los productos farmacéuticos.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 27 de enero de 2010.— Diputado Mario Alberto Becerra Pocoroba (rúbrica), presidente.»

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña:** Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si es de modificarse el orden del día para su inclusión.

**El Secretario diputado Héctor Pablo Ramírez Puga Leyva:** Por instrucciones de la Presidencia consulto a la asamblea si es de modificarse el orden del día para su inclusión. Las legisladoras y los legisladores que estén por la afirmativa favor de levantar la mano. Las legisladoras y los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Mayoría por la afirmativa, señor presidente.

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña:** Se autoriza. Comunicaciones de la Tercera Comisión. Proceda la Secretaría a dar cuenta de las comunicaciones de la Tercera Comisión.

**El diputado Mario Alberto Becerra Pocoroba** (desde la curul): Señor presidente.

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña:** Dígame usted, señor diputado.

**El diputado Mario Alberto Becerra Pocoroba:** Quería someter a la consideración de esta asamblea que en virtud de que los 16 dictámenes que se van a someter a consideración de la misma, pudiera obviarse su lectura –hoy fueron aprobados por unanimidad de los miembros de la Tercera Comisión– y sólo se leyera el enunciado de cada uno de ellos. Le pediría que, de considerarlo pertinente, así lo sometiera a la consideración de esta asamblea.

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña:** Sí, con todo gusto, señor diputado. Estoy concluyendo el procedimiento, primero, para archivar lo que es procedente archivar y, posteriormente, solicitar la aprobación de la asamblea en los términos en que usted lo está solicitando.

**El diputado Mario Alberto Becerra Pocoroba** (desde la curul): Gracias, señor.

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña:** Muchas gracias, diputado.

---

## ESTADO DE PUEBLA

---

**El Secretario diputado Héctor Pablo Ramírez Puga Leyva:** «Dictamen de la Tercera Comisión, por la que se considera desahogada la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al gobernador de Puebla a instalar una mesa de diálogo, con la participación de diputados federales, a fin de atender la problemática de los inversionistas afectados por los grupos inmobiliarios Sitma e Invergroup

### Honorable Asamblea:

A la Tercera Comisión de la Comisión Permanente correspondiente al primer receso del primer año de ejercicio constitucional de la LXI Legislatura, fue turnada la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al gobernador de Puebla, Mario Plutarco Marín Torres a que instale una mesa de diálogo con la participación de diputados federales, a fin de atender la problemática de los inversionistas afectados por los Grupos Inmobiliarios Sitma e Invergroup, suscrita por legisladores del Grupo Parlamentario del PAN.

Los ciudadanos legisladores integrantes de esta comisión realizaron el estudio y análisis de los planteamientos de la proposición, a fin de valorar su contenido, deliberar e integrar el presente dictamen.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 58, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los miembros de esta Tercera Comisión que suscriben, someten a la consideración del pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente dictamen.

### Antecedentes

La proposición que se cita en el proemio, fue registrada en la sesión del pleno de la Comisión Permanente de fecha 13 de enero de 2010, y turnada para estudio y dictamen co-

responsable a la Tercera Comisión –Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas.

### Consideraciones

I. En el capítulo de antecedentes los autores de la proposición que se dictamina, se refieren a acciones de las empresas Servicios Inmobiliarios y Computación, SA de CV, conocida como Sitma, que señalan también es conocida como Invergroup, realizan en los estados de Baja California, de México, Guanajuato, Tlaxcala, Nuevo León, Morelos, Jalisco, Puebla, Querétaro y Veracruz, además del Distrito Federal, detallando la forma de operar de dichas empresas.

Continúan los proponentes señalando que en los meses de abril y mayo (de 2009) Sitma e Invergroup prácticamente suspendieron el pago de intereses a sus clientes, y que las procuradurías de justicia estatales han clausurado todas las oficinas matrices y sucursales de estas defraudadoras y han procedido al aseguramiento de sus bienes, además de estar buscando al señor Leonardo Tiro Moranchel para cumplimentar diversas órdenes de aprehensión que tiene en su contra por el delito de fraude relacionado con la actividad de las empresas antes citadas. Formulan los siguientes

### “Puntos de Acuerdo

**Primero.** La Comisión Permanente del honorable del Congreso de la Unión exhorta al gobernador de Puebla, Mario Plutarco Marín Torres, a que instale una mesa de diálogo con la participación de diputados federales, a fin de atender la problemática de los inversionistas afectados por los grupos inmobiliarios Sitma e Invergroup.

**Segundo.** La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de la Federación, a la Procuraduría General de la República, a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, y a la Procuraduría Federal del Consumidor, a que intervengan en esta problemática y si es el caso, colaboren hasta la total y satisfactoria conclusión del asunto.”

II. La comisión dictaminadora toma en cuenta que la Comisión Permanente, en su sesión del 20 de enero de 2010, aprobó el siguiente dictamen con punto de acuerdo:

**“Primero.** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, con sustento en lo dispuesto en los numerales 1

y 3 del artículo 45 y en los numerales 1 y 3 del artículo 97 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, solicita al gobernador constitucional del estado de Puebla, a los titulares de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y la Procuraduría General de la República, para que informen a la brevedad a esta soberanía, sobre el conocimiento que tengan en relación con quejas o reclamaciones presentadas por diversos afectados por las actividades de Financiera Coofía, Grupo Bienestar Social La Paz, SC, Grupo Sigma y Grupo Inmobiliario Verhome, SA de CV, conocido como Invergroup, así como de las acciones y medidas que se hayan implantado o se tenga proyectado realizar para atender dichas reclamaciones y proveer, en los casos que proceda, el resarcimiento del daño patrimonial de las personas eventualmente defraudadas.

**Segundo.** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, con sustento en lo dispuesto en los numerales 1 y 3 del artículo 45 y en los numerales 1 y 3 del artículo 97 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, solicita a los Titulares de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y la Procuraduría General de la República, para que informen a la brevedad a esta Soberanía, sobre el conocimiento que tengan en relación con quejas o reclamaciones presentadas por diversos afectados por las actividades de la caja de ahorro Unión de Crédito Monterrey, SA de CV.”

Consecuentemente la comisión dictaminadora, estima pertinente considerar desahogada la proposición materia del presente dictamen, en razón de que se relaciona directamente con los términos del punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente en la fecha referida.

En mérito de lo antes expuesto, la Tercera Comisión –Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas– somete a la consideración del pleno, el siguiente

### Punto de Acuerdo

**Único.** Se considera desahogada en la Comisión Permanente la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al gobernador de Puebla, a que instale una mesa de diálogo con la participación de diputados federales, a fin de atender la problemática de los inversionistas afectados por los Grupos Inmobiliarios Sitma e Invergroup, en razón del

punto de acuerdo aprobado por esta Comisión Permanente en sesión del 20 de enero de 2010, e insta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de la Federación, a la Procuraduría General de la República, a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, y a la Procuraduría Federal del Consumidor, a que coadyuven con el gobierno del estado hasta la total y satisfactoria conclusión del asunto.

Sala de comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a 27 de enero de 2010.

**La Tercera Comisión:** Diputado Mario Alberto Becerra Pocoroba (rúbrica), presidente; senador Rogelio Rueda Sánchez (rúbrica), senador Eduardo Tomás Nava Bolaños (rúbrica), diputado Uriel López Paredes (rúbrica), secretarios; diputado Jorge Carlos Ramírez Marín (rúbrica), diputado Cruz López Aguilar (rúbrica), diputado David Hernández Pérez (rúbrica), senador Adolfo Toledo Infanzón (rúbrica), senadora María del Socorro García Quiroz (rúbrica), senador Jorge Andrés Ocejó Moreno (rúbrica), senador José Isabel Trejo Reyes, diputado Roberto Gil Zuarth, senador Rubén Fernando Velázquez López, diputado Juan José Guerra Abud (rúbrica), senador Ricardo Monreal Ávila.»

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: De enterado. Archívense los expedientes como asuntos concluidos.**

---

#### SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

---

**El Secretario diputado Héctor Pablo Ramírez Puga Leyva:** «Dictamen de la Tercera Comisión, por la que se considera desahogada la proposición con punto de acuerdo para exhortar al secretario de Hacienda y Crédito Público a responder por escrito las preguntas que le fueron formuladas en su pasada comparecencia

#### Honorable Asamblea:

A la Tercera Comisión de la Comisión Permanente, correspondiente al primer receso del primer año de ejercicio constitucional de la LXI Legislatura, fue turnada la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al secretario de Hacienda y Crédito Público a remitir por escrito las respuestas de las preguntas que le fueron formuladas en su pasada comparecencia ante este honorable Congreso, suscrita por el diputado César Augusto Santiago Ramírez, integrante del Grupo Parlamentario del PRI.

Los integrantes de esta comisión realizaron el estudio y análisis de los planteamientos de la proposición, a fin de valorar su contenido, deliberar e integrar el presente dictamen.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 58, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los miembros de esta Tercera Comisión que suscriben someten a consideración del pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente dictamen.

#### Antecedentes

La proposición que se cita en el proemio fue registrada en la sesión del pleno de la Comisión Permanente de fecha 13 de enero de 2010 y turnada para estudio y dictamen correspondiente a la Tercera Comisión –Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas.

#### Consideraciones

I. El autor de la proposición que se dictamina expresa sucintamente lo siguiente:

En vista de la ausencia de respuestas a los cuestionamientos presentados por diversos partidos en la comparecencia del secretario de Hacienda y Crédito Público ante la Comisión de Asuntos Económicos de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, sometemos a consideración del pleno de esta honorable Cámara de Diputados la siguiente proposición con

#### Punto de Acuerdo

**Único.** Se acuerde remitir por escrito la intervención íntegra que contiene el posicionamiento de los partidos políticos ante esta comisión, a efecto de que el secretario de Hacienda y Crédito Público se sirva responder concretamente y por escrito las preguntas formuladas en un plazo no mayor a la duración de esta propia comisión, para los efectos correspondientes.

II. La comisión dictaminadora toma en cuenta que, en su reunión de trabajo celebrada el 19 de enero de 2010, se



acordó que por conducto de su mesa directiva se remitiera al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público copia del expediente de la proposición presentada por el promovedor, así como la versión estenográfica de la comparecencia del secretario el 7 de enero de 2010, para que sirva de respuesta en los términos solicitados.

Que en cumplimiento al acuerdo referido, la mesa directiva de esta comisión remitió al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la documentación señalada en el párrafo anterior el 20 de enero de 2010.

En mérito de lo antes expuesto, la Tercera Comisión –Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas– somete a consideración del pleno el siguiente

#### **Punto de Acuerdo**

**Único.** Se considera desahogada en la Comisión Permanente la proposición con punto de acuerdo para exhortar al secretario de Hacienda y Crédito Público a responder por escrito las preguntas que le fueron formuladas en su pasada comparecencia.

Sala de comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a 27 de enero de 2010.

**La Tercera Comisión:** Diputado Mario Alberto Becerra Poceroba (rúbrica), presidente; senador Rogelio Rueda Sánchez (rúbrica), senador Eduardo Nava Bolaños (rúbrica), diputado Uriel López Paredes (rúbrica), secretarios; diputado Jorge Carlos Ramírez Marín (rúbrica), diputado Cruz López Aguilar (rúbrica), diputado David Hernández Pérez (rúbrica), senador Adolfo Toledo Infanzón (rúbrica), senadora María del Socorro García Quiroz (rúbrica), senador Jorge Andrés Ocejo Moreno (rúbrica), senador José Isabel Trejo Reyes, diputado Roberto Gil Zuarth, senador Rubén Fernando Velázquez López, diputado Juan José Guerra Abud (rúbrica), senador Ricardo Monreal Ávila.»

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña:** De enterado. Archívense los expedientes como asuntos concluidos.

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña:** El siguiente punto del orden del día es el de dictámenes a discusión, de la Tercera Comisión, con puntos de acuerdo. En virtud de que se encuentran distribuidos entre las legisladoras y los legisladores, consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se autoriza a que sólo se dé lectura a los puntos de acuerdo.

**El Secretario diputado Héctor Pablo Ramírez Puga Leyva:** Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la asamblea, en votación económica, si se autoriza a que sólo se dé lectura a los puntos de acuerdo. Las legisladoras y los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las legisladoras y los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Mayoría por la afirmativa, señor presidente.

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña:** Se autoriza. En virtud de lo solicitado por el señor diputado presidente de la Comisión de Hacienda, pido a la Secretaría pregunte a la asamblea si sólo autoriza que se le dé lectura a los encabezados.

**El Secretario diputado Héctor Pablo Ramírez Puga Leyva:** En votación económica se consulta a la asamblea si se autoriza que solamente se dé lectura al encabezado. Las legisladoras y los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las legisladoras y los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Mayoría por la afirmativa, señor presidente.

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña:** Se autoriza. Por tanto, proceda la Secretaría a dar lectura a los encabezados.

---

#### ESTADO DE CHIAPAS

---

**El Secretario diputado Héctor Pablo Ramírez Puga Leyva:** «Dictamen de la Tercera Comisión, con punto de acuerdo por el que se solicita al titular de la Sagarpa que establezca o, en su caso, refuerce las medidas contra la plaga de la mosca de la fruta en el mango ataulfo en Chiapas

#### **Honorable Asamblea:**

A la Tercera Comisión de la Permanente correspondiente al primer receso del primer año de ejercicio constitucional de la LXI Legislatura, fue turnada la proposición con punto de acuerdo para solicitar a la Secretaría de Agricultura, Gadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (Sagarpa), implementar de inmediato una fase preventiva para inspeccionar los cultivos y verificar la magnitud del problema para contrarrestar los efectos de la mosca de la fruta y lotes

larvados que han afectado cultivos importantes del mango ataúlfo en Chiapas, así como cursos de capacitación para los habitantes en el sector agrícola para hacer frente a esta plaga, suscrita por la senadora María Elena Orantes López, integrante del Grupo Parlamentario del PRI.

Los ciudadanos legisladores integrantes de esta comisión realizaron el estudio y análisis de los planteamientos de la proposición, a fin de valorar su contenido, deliberar e integrar el presente dictamen.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 58, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los miembros de esta Tercera Comisión que suscriben, someten a la consideración del pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente dictamen:

#### Antecedentes

La proposición que se cita en el proemio fue registrada en la sesión del pleno de la Comisión Permanente de fecha 13 de enero de 2010, y turnada para estudio y dictamen correspondiente a la Tercera Comisión –Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas–.

#### Consideraciones

I. En el capítulo de consideraciones la autora de la proposición que se dictamina presenta diversos datos de la Dirección General de Sanidad Vegetal de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (Sagarpa), respecto al incremento de lotes larvarios en huertos de mango de Chiapas, lo que "...ha obligado a la dependencia federal a que en la nueva temporada de cosecha que se avecina se fortalezcan los registros y verificación de huertos de mango para exportación", y "...también se obligará a los productores a realizar acciones de detección y control de la mosca de la fruta, a fin de mejorar la calidad fitosanitaria e integrarse al padrón de huertos para exportación". Señala que es necesario urgir a las autoridades de Sagarpa para que tomen medidas preventivas, ante la presencia de lotes larvarios que han prendido la alerta, que los pobladores reciban de inmediato capacitación sobre la fase biológica de la plaga y los diferentes estadios en

que atraviesa, así como las técnicas para exterminio de la plaga e implementar campañas de fumigación para disminuir los problemas de plagas causados por la mosca de la fruta, a fin de reducir los lotes larvarios en mango ataúlfo en la zona del Soconusco. Por ello, propone el siguiente

#### Puntos de Acuerdo

**Primero.** La Comisión Permanente exhorta al Ejecutivo federal, a través de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, a implantar de inmediato una fase preventiva para inspeccionar los cultivos y verificar la magnitud del problema para contrarrestar los efectos de la mosca de la fruta y lotes larvados que afectan cultivos importantes de mango ataúlfo en Chiapas, así como cursos de capacitación para los productores en el sector agrícola para hacer frente a esta plaga.

**Segundo.** La Comisión Permanente exhorta al Ejecutivo federal, a través de la Secretaría de Agricultura, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, a destinar programas y proyectos productivos y de financiamiento a los productores de mango ataúlfo en Chiapas.

II. Los integrantes de la comisión dictaminadora coinciden con los planteamientos de la autora de la proposición que se dictamina.

Como resultado de la investigación realizada por el cuerpo de asistencia técnica se pudo confirmar lo siguiente:

- Que a finales del año próximo pasado aparecieron publicaciones en medios masivos de comunicación relativas a la presencia de la mosca de la fruta en los plantíos de mango en Chiapas.
- Que en el Diario Oficial de la Federación del 3 de abril de 2000 aparece publicada la NOM-076-FITO-1999, "Sistema preventivo y dispositivo nacional de emergencia contra las moscas exóticas de la fruta", en el que se incluye expresamente la mosca de la fruta del mango (*Ceratitits-Cosyra-Walk*).

Por los antecedentes encontrados se llega a la convicción de que se trata de un problema que no es nuevo y en el que la autoridad responsable, Sagarpa, ha venido adoptando diversas acciones y medidas. Consecuentemente, en el caso no se estima procedente solicitar de la autoridad citada que realice determinadas medidas en fase preventiva para ins-

peccionar los cultivos y verificar la magnitud del problema, sino solicitarle información actualizada sobre las acciones y medidas que se han venido implementando o se proyecten implementar para atender el problema de la presencia de larvas de la mosca de la fruta en los cultivos del mango de Chiapas.

En mérito de lo antes expuesto, la Tercera Comisión –Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas–, somete a la consideración del pleno, el siguiente

### Punto de Acuerdo

**Único.** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, con sustento en lo dispuesto en los numerales 1 y 3 del artículo 45 y en los numerales 1 y 3 del artículo 97 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, solicita al titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, implante o, en su caso, refuerce las acciones y medidas necesarias para atender el problema de la presencia de larvas de la mosca de la fruta en los cultivos de mango ataúlfo de Chiapas, incluyendo aquellas de la fase preventiva de inspección de cultivos y verificación de la magnitud del problema, detalladas en la NOM-076-FITO-1999; asimismo, para que implante o, en su caso, refuerce la impartición de cursos de capacitación, dirigidos a los productores de esta fruta, para hacer frente a esta plaga, así como los programas y proyectos productivos y de financiamiento enfocados a los productores de mango de Chiapas.

Sala de comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a 27 de enero de 2010.

**La Tercera Comisión:** Diputado Mario Alberto Becerra Pocoroba (rúbrica), presidente; senador Rogelio Rueda Sánchez (rúbrica), senador Eduardo Tomás Nava Bolaños (rúbrica), diputado Uriel López Paredes (rúbrica), secretarios; diputado Jorge Carlos Ramírez Marín (rúbrica), diputado Cruz López Aguilar (rúbrica), diputado David Hernández Pérez (rúbrica), senador Adolfo Toledo Infanzón (rúbrica), senadora María del Socorro García Quiroz (rúbrica), senador Jorge Andrés Ocejo Moreno (rúbrica), senador José Isabel Trejo Reyes, diputado Roberto Gil Zuarth, senador Rubén Fernando Velázquez López, diputado Juan José Guerra Abud (rúbrica), senador Ricardo Monreal Ávila.»

### AHORRO DE ENERGIA

**El Secretario diputado Héctor Pablo Ramírez Puga Leyva:** «Dictamen de la Tercera Comisión, con punto de acuerdo por el que solicita al titular del Poder Ejecutivo federal un informe pormenorizado, por conducto de las Secretarías de Energía, y de Medio Ambiente y Recursos Naturales, sobre la implementación y avances del programa nacional para sustituir focos incandescentes por lámparas ahorradoras

### Honorable Asamblea:

A la Tercera Comisión de la Permanente correspondiente al primer receso del primer año de ejercicio constitucional de la LXI Legislatura fue turnada la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a los tres órdenes de gobierno, federal, estatal y municipal, y organismos autónomos, descentralizados y desconcentrados a que inicien de inmediato un programa integral de sustitución de focos incandescentes por lámparas ahorradoras en todas las instalaciones, edificios y oficinas para contribuir de manera importante a la mitigación de los efectos del cambio climático y al aumento de la eficiencia energética en el país, suscrita por los senadores Guillermo Tamborrel Suárez y Humberto Andrade Quezada, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Los integrantes de la comisión realizaron el estudio y análisis de los planteamientos de la proposición, a fin de valorar su contenido, deliberar e integrar el presente dictamen.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 58, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los miembros de la Tercera Comisión, que suscriben, someten a consideración del pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente dictamen.

### Antecedentes

La proposición que se cita en el proemio fue registrada en la sesión del pleno de la Comisión Permanente de fecha 13 de enero de 2010, y turnada para estudio y dictamen correspondiente a la Tercera Comisión –Hacienda y Crédito

Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas.

### Consideraciones

**I.** En el capítulo de consideraciones, los autores de la proposición que se dictamina se refieren a diversas medidas y programas que ha instituido el gobierno mexicano para reducir la cantidad de gases de efecto invernadero, así como al reciente anuncio del titular del Ejecutivo federal para apoyar el proyecto Luz Verde, que inició con éxito en Puebla, y sobre algunas organizaciones de la sociedad civil que intentan concienciar de su importancia. Sin embargo, señala que hasta ahora los resultados no han sido satisfactorios ni significativos.

Destaca el proponente que la sustitución de focos incandescentes por lámparas fluorescentes ahorradoras es una de las acciones más efectivas e inmediatas para aumentar la eficiencia energética y disminuir las emisiones de CO<sub>2</sub>, pues disminuyen en 80 por ciento el consumo de electricidad. Proporciona diversos datos estadísticos para sustentar sus afirmaciones y formula el siguiente

### Punto de Acuerdo

**Único.** Se exhorta a todas las instancias del Poder Ejecutivo federal, así como a las de los Poderes Ejecutivos estatales y a las de los gobiernos municipales, a iniciar y, en su caso, complementar un programa integral de sustitución de focos incandescentes por lámparas fluorescentes ahorradoras, y la implantación de un sistema de monitoreo que concentre y difunda los logros y avances del programa.

**II.** Los integrantes de la comisión dictaminadora coinciden sustancialmente con los planteamientos de los autores de la proposición que se dictamina.

El grupo de asistencia técnica realizó la investigación necesaria y confirmó que el presidente de la República anunció un programa para sustituir los focos por lámparas ahorradoras, en un encuentro denominado *Luz sustentable*, celebrado en la explanada Francisco I. Madero de la residencia oficial de Los Pinos, en el que se destacaron la importancia y los beneficios del programa, pero sin dar a conocer los detalles de éste, salvo el hecho de que las Secretarías de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y de Energía “han implantado programas para la sustitución de lámparas incandescentes por otras de mayor eficiencia de

tipo fluorescente, que este año han sustituido 1.5 millones de estos dispositivos en el país”; que “se tiene considerado realizar 30 programas específicos para sustituir en cada uno 1 millón de lámparas. El primero de estos programas específicos se llevó a cabo en Puebla. En esta primera etapa, el proyecto sustituyó lámparas incandescentes (LI) por otras ahorradoras (fluorescentes compactas, LFC) en alrededor de 250 mil viviendas”.

Se conoció información difundida por el Comité Técnico del Fideicomiso para el Ahorro de Energía Eléctrica respecto a la celebración de un convenio con la Secretaría de Energía para ejecutar el Proyecto Piloto de Sustitución de Focos para el Ahorro de Energía, mediante el que se pretende sustituir 500 mil focos incandescentes por lámparas ahorradoras o fluorescentes y así beneficiar a 167 mil familias de distintos estados del país, citando a Veracruz, Michoacán y Chiapas.

También se tuvo conocimiento, por los medios de comunicación masiva, que el presidente de la República instruyó a las Secretarías de Energía, y de Medio Ambientes y Recursos Naturales para que se proceda a la preparación de una norma para sustituir todos los focos incandescentes del país por lámparas ahorradoras.

Lo anterior muestra que el Poder Ejecutivo federal ya está adoptando desde hace algunos meses diversas medidas y proyectando otras tendientes a implantar un programa general de sustitución de focos incandescentes por lámparas ahorradoras y que, consecuentemente, en lugar de exhortar a todas las instancias del Poder Ejecutivo federal, estatales y municipales, en el caso procede solicitar del Poder Ejecutivo federal, con la participación que corresponda a las Secretarías de Energía, y de Medio Ambiente y Recursos Naturales, que se sirva presentar un informe pormenorizado de la implantación y los avances del programa para sustituir focos incandescentes por lámparas fluorescentes ahorradoras.

En mérito de lo expuesto, la Tercera Comisión –Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas– somete a consideración del pleno el siguiente

### Punto de Acuerdo

**Único.** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, con sustento en lo dispuesto en los numerales 1 y 3 del artículo 45, y 1 y 3 del artículo 97 de la Ley Orgánica

del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, solicita al titular del Poder Ejecutivo federal, por conducto de las Secretarías de Energía, y de Medio Ambiente y Recursos Naturales, que se sirva hacer llegar a esta soberanía con la mayor brevedad un informe pormenorizado de la implantación y los avances del programa nacional para sustituir focos incandescentes por lámparas fluorescentes ahorradoras.

Sala de comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a 27 de enero de 2010.

**La Tercera Comisión:** Diputado Mario Alberto Becerra Pacoroba (rúbrica), presidente; senador Rogelio Rueda Sánchez (rúbrica), senador Eduardo Nava Bolaños (rúbrica), diputado Uriel López Paredes (rúbrica), secretarios; diputado Jorge Carlos Ramírez Marín (rúbrica), diputado Cruz López Aguilar (rúbrica), diputado David Hernández Pérez (rúbrica), senador Adolfo Toledo Infanzón (rúbrica), senadora María del Socorro García Quiroz (rúbrica), senador Jorge Andrés Ocejó Moreno (rúbrica), senador José Isabel Trejo Reyes, diputado Roberto Gil Zuarth, senador Rubén Fernando Velázquez López, diputado Juan José Guerra Abud (rúbrica), senador Ricardo Monreal Ávila.»

---

## TARIFAS DE ENERGIA ELECTRICA

---

**El Secretario diputado Héctor Pablo Ramírez Puga Leyva:** «Dictamen de la Tercera Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo federal a revisar las políticas y reglas de determinación de las tarifas eléctricas para usuarios domésticos

### **Honorable Asamblea:**

A la Tercera Comisión de la Permanente correspondiente al primer receso del primer año de ejercicio constitucional de la LXI Legislatura fue turnada la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular del Ejecutivo federal a revertir los aumentos de las tarifas de energía eléctrica para usuarios domésticos, suscrita por el senador Silvano Aureoles Conejo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Los integrantes de la comisión realizaron el estudio y análisis de los planteamientos de la proposición, a fin de valorar su contenido, deliberar e integrar el presente dictamen.

Con fundamento en los en los artículos 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 58, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los miembros de la Tercera Comisión, que suscriben, someten a consideración del pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente dictamen.

### **Antecedentes**

La proposición que se cita en el proemio fue registrada en la sesión del pleno de la Comisión Permanente de fecha 13 de enero de 2010, y turnada para estudio y dictamen correspondiente a la Tercera Comisión –Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas.

### **Consideraciones**

**I.** En el capítulo de consideraciones, el autor de la proposición con punto de acuerdo que se dictamina manifiesta sustancialmente lo siguiente: “En este inicio de año, los mexicanos hemos resentido los incrementos de los precios en la canasta básica, los combustibles, gasolinas, diesel, y las tarifas de energía eléctrica para usuarios domésticos... Según información de la Comisión Federal de Electricidad, las tarifas eléctricas para uso doméstico aumentaron a partir del 1 de enero y registrarán un incremento anual acumulado de al menos 4 por ciento, 0.3 por ciento en las tarifas de consumo básico, el cual estará vigente solamente durante enero y se ajustará en forma mensual... Los incrementos tarifarios serán mensuales y para su determinación se tomarán como referencia la inflación y los precios internacionales de los principales combustibles utilizados para la generación de electricidad... La tarifa 1 de consumo doméstico básico será de 0.687 por kilovatio hora, pero después del límite de hasta 75 kWh tendrán que pagar a 0.819 pesos el kWh”.

Comenta el autor de la proposición que se dictamina: “Si es verdad que el efecto del incremento de las tarifas de energía eléctrica es mínimo en la economía nacional, entonces se podrían evitar que éste lo absorban los hogares mexicanos, lo que daría un respiro a la economía familiar de los aumentos en cascada que han tenido que soportar estos primeros días del año”. Propone el siguiente

### Punto de Acuerdo

**Único.** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa al titular del Poder Ejecutivo federal a revertir los aumentos y congelar en el presente año fiscal las tarifas de energía eléctrica para usuarios domésticos.

**II.** Los integrantes de la comisión dictaminadora coinciden plenamente con los planteamientos y la propuesta del autor de la proposición con punto de acuerdo que se dictamina.

La comisión dictaminadora toma en cuenta que en los años recientes han sido reiteradas la preocupación y la acción de los legisladores y de este cuerpo legislativo respecto a los incrementos reiterados, excesivos e inoportunos de los diversos energéticos, incluida la energía eléctrica y los combustibles, que afectan de manera significativa no sólo la economía general del país, en crisis, sino la economía y el bienestar de los mexicanos.

Además, se toma en cuenta que es notoria, por la amplia difusión que ha recibido en los diversos medios de comunicación social nacionales y regionales, la incidencia de las actuales tarifas de energía eléctrica, y sus incrementos periódicos, en la economía nacional y en particular de los habitantes del territorio mexicano.

La comisión dictaminadora estima procedente exhortar al titular del Poder Ejecutivo federal a revisar las políticas y reglas de determinación de las tarifas eléctricas, con objeto de evitar o limitar en lo posible alzas de la energía eléctrica.

En mérito de lo expuesto, la Tercera Comisión –Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas– somete a consideración del pleno el siguiente

### Punto de Acuerdo

**Único.** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, en el ámbito de colaboración entre los poderes, exhorta al titular del Ejecutivo federal a revisar las políticas y reglas de determinación de las tarifas eléctricas para usuarios domésticos, con objeto de evitar o limitar en lo posible alzas de este energético.

Sala de comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a 27 de enero de 2010.

**La Tercera Comisión:** Diputado Mario Alberto Becerra Pacoroba (rúbrica), presidente; senador Rogelio Rueda Sánchez (rúbrica), senador Eduardo Nava Bolaños (rúbrica), diputado Uriel López Paredes (rúbrica), secretarios; diputado Jorge Carlos Ramírez Marín (rúbrica), diputado Cruz López Aguilar (rúbrica), diputado David Hernández Pérez (rúbrica), senador Adolfo Toledo Infanzón (rúbrica), senadora María del Socorro García Quiroz (rúbrica), senador Jorge Andrés Ocejo Moreno (rúbrica), senador José Isabel Trejo Reyes, diputado Roberto Gil Zuarth, senador Rubén Fernando Velázquez López, diputado Juan José Guerra Abud (rúbrica), senador Ricardo Monreal Ávila.»

---

### ESTADO DE JALISCO

---

**El Secretario diputado Héctor Pablo Ramírez Puga Leyva:** «Dictamen de la Tercera Comisión, con punto de acuerdo por el que se solicita al secretario de Comunicaciones y Transportes un informe sobre el otorgamiento o proyecto de concesión del tramo de la carretera El Desperdicio-Lagos de Moreno, Jalisco

### Honorable Asamblea:

A la Tercera Comisión de la Comisión Permanente correspondiente al primer receso del primer año de ejercicio constitucional de la LXI Legislatura fue turnada la proposición con punto de acuerdo relativo al exhorto que hace al titular del Ejecutivo federal, para que gire instrucciones al Secretario de Comunicaciones y Transportes, en el sentido de que cancele la decisión relativa a concesionar la conversión de la carretera libre de El Desperdicio a Lagos de Moreno, ambos dentro del estado de Jalisco, a autopista concesionada, así como la construcción de una caseta de peaje, suscrita por el diputado Enrique Ibarra Pedroza, integrante del Grupo Parlamentario del PT.

Los ciudadanos legisladores integrantes de esta comisión realizaron el estudio y análisis de los planteamientos de la proposición, a fin de valorar su contenido, deliberar e integrar el presente dictamen.

Con fundamento en los en los artículos 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 58, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los miembros de esta Tercera Comisión



que suscriben someten a consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente dictamen.

### Antecedentes

La proposición que se cita en el proemio, fue registrada en la sesión del Pleno de la Comisión Permanente de fecha 13 de enero de 2010, y turnada para estudio y dictamen correspondiente a la Tercera Comisión de trabajo, de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas.

### Consideraciones

I. En su exposición de motivos el autor de la proposición que se dictamina menciona que "...en los últimos días se ha propalado que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes ha concesionado a la empresa Ingenieros Civiles Asociados, la conversión de un tramo carretero federal, de 28 kilómetros, que corre de El Desperdicio a Lagos de Moreno, ambas poblaciones del estado de Jalisco a autopista"; invoca el derecho de tránsito consagrado en el artículo 11 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 30 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, relativa a la facultad de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) de otorgar concesiones.

Señala el proponente que desde hace medio siglo se construyó y está en funciones la carretera libre federal número 80, Tampico-Barra de Navidad, conocida también como la ruta interoceánica que comunica al Golfo de México con el océano Pacífico; que en el tramo correspondiente al estado de Jalisco, que tiene una extensión de 28 kilómetros, denominado El Desperdicio-Lagos de Moreno, cuenta con cuatro carriles y es una arteria vital en el corazón de Los Altos y en la zona centro del país; que en año 2007 la SCT concesionó cuatro autopistas, actualmente pertenecientes al Fideicomiso de Apoyo al Rescate de Autopistas Concesionadas, entre ellas la de Zapotlanejo-El Desperdicio, y que nunca se concesionó para su explotación, operación y conservación el tramo comprendido entre Lagos de Moreno y San Juan de los Lagos.

Agrega el proponente que si se concesionara a particulares el tramo citado, los automovilistas no tendrían ruta alterna para transitar sin costo alguno y, es de explorado derecho, que para que exista una autopista de peaje debe haber una vía de tránsito público, es decir, gratuita. Con base en lo anterior, formula el siguiente

### "Punto de Acuerdo

**Único.** La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta al titular del Poder Ejecutivo a girar instrucciones al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Juan Molinar Horcasitas, para que cancele la decisión de convertir un tramo de la carretera federal en autopista, en los 28 kilómetros comprendidos entre El Desperdicio y Lagos de Moreno, ambos dentro del estado de Jalisco, así como la construcción de una caseta de peaje, que afectaría la economía de los habitantes de la zona."

II. Los integrantes de la comisión dictaminadora coinciden con la preocupación externada por el autor de la proposición que se dictamina. Sin embargo, éste es uno de los casos en que no existen elementos de información y convicción suficientes para que en este dictamen se proponga a la Comisión Permanente la adopción de una postura sobre el problema planteado. En efecto, el mismo proponente señala que "en los últimos días se ha propalado que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes ha concesionado..." y de la investigación realizada por el cuerpo de asistencia técnica si bien se encuentran notas en los medios de comunicación sobre la concesión de cuatro autopistas en el año 2007, en las mismas únicamente se menciona la rehabilitación del pavimento del tramo El Desperdicio-Lagos de Moreno.

La comisión dictaminadora considera procedente transcribir el artículo 30 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal:

**"Artículo 30.** La Secretaría podrá otorgar concesiones para construir, mantener, conservar y explotar caminos y puentes a los particulares, estados o municipios, conforme al procedimiento establecido en la presente ley; así como para mantener, conservar y explorar caminos federales construidos o adquiridos por cualquier título por el Gobierno Federal. En este último caso, las concesiones no podrán ser por plazos mayores a 20 años. La Secretaría garantizará, cuando haya vías alternas, la operación de una libre de peaje.

Excepcionalmente la Secretaría podrá otorgar concesión a los gobiernos de los estados o a entidades paraestatales sin sujetarse al procedimiento de concurso a que se refiere esta ley. Cuando la construcción u operación de la vía la contrate con terceros deberá obtener previamente la aproba-



ción de la Secretaría y aplicar el procedimiento de concurso previsto en el artículo 7 de esta ley.

La construcción, mantenimiento, conservación y explotación de los caminos y puentes estarán sujetos a lo dispuesto en esta ley y sus reglamentos, y a las condiciones impuestas en la concesión respectiva.”

Consecuentemente, en el caso procede solicitar de la SCT, como la autoridad señalada como la presuntamente concesionaria, se sirva informar a esta Soberanía, sobre el otorgamiento o proyecto de otorgamiento de una concesión para convertir el tramo de carretera federal en autopista, respecto a los 28 kilómetros comprendidos entre El Desperdicio y Lagos de Moreno, acompañando, en su caso, la información y anexos técnicos relevantes, incluyendo la circunstancia de si existe una vía alterna gratuita para recorrer el tramo relativo.

En mérito de lo antes expuesto, la Tercera Comisión, Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, somete a la consideración del Pleno, el siguiente

#### Punto de Acuerdo

**Único.** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, con sustento en lo dispuesto en los numerales 1 y 3 del artículo 45 y en los numerales 1 y 3 del artículo 97 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, solicita al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes que se sirva hacer llegar a esta soberanía, a la brevedad, un informe sobre el otorgamiento o proyecto de otorgamiento de una concesión para convertir el tramo de carretera federal en autopista, respecto a los 28 kilómetros comprendidos entre El Desperdicio y Lagos de Moreno, estado de Jalisco, acompañando, en su caso, la información y anexos técnicos relevantes, incluyendo la circunstancia de si existe una vía alterna gratuita para recorrer el tramo relativo.

Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a 27 de enero de 2010.

**La Tercera Comisión:** Diputado Mario Alberto Becerra Pacoroba (rúbrica), presidente; senador Rogelio Rueda Sánchez (rúbrica), senador Eduardo Tomás Nava Bolaños (rúbrica), diputado Uriel López Paredes (rúbrica), secretarios; diputado Jorge Carlos Ramírez Marín (rúbrica), diputado Cruz López Aguilar (rúbrica), diputado David Hernández Pérez (rúbrica), senador Adolfo Toledo Infanzón, senadora María del So-

corro García Quiroz (rúbrica), senador Jorge Andrés Ocejo Moreno (rúbrica), senador José Isabel Trejo Reyes, diputado Roberto Gil Zuarth (rúbrica), senador Rubén Fernando Velázquez López, diputado Juan José Guerra Abud (rúbrica), senador Ricardo Monreal Ávila.»

---

#### PROGRAMAS DE APOYO AL CAMPO

---

**El Secretario diputado Héctor Pablo Ramírez Puga Leyva:** «Dictamen de la Tercera Comisión, con puntos de acuerdo por los que se solicita de la SHCP que informe a esta soberanía, con la mayor brevedad, sobre la ejecución del presupuesto de la Sagarpa, del ejercicio fiscal 2009 y hasta la fecha, y se pondere la posibilidad de que en los programas *pari passu* no se exija la aportación correspondiente

#### Honorable Asamblea:

A la Tercera Comisión de la Comisión Permanente correspondiente al primer receso del primer año de ejercicio constitucional de la LXI Legislatura fue turnada la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal a informar a esta soberanía, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a cuánto asciende el subejercicio de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación del ejercicio fiscal 2009; asimismo, a que dichos recursos se reasignen a los mismos programas y beneficiarios de apoyo al campo y que en los programas de tipo *pari passu* no se exija la aportación estatal correspondiente, suscrita por el senador Adolfo Toledo Infanzón, integrante del Grupo Parlamentario del PRI.

Los ciudadanos legisladores integrantes de esta comisión realizaron el estudio y análisis de los planteamientos de la proposición, a fin de valorar su contenido, deliberar e integrar el presente dictamen.

Con fundamento en los en los artículos 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 58, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los miembros de esta Tercera Comisión que suscriben someten a consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente dictamen.

### Antecedentes

La proposición que se cita en el proemio, fue registrada en la sesión del Pleno de la Comisión Permanente de fecha 13 de enero de 2010, y turnada para estudio y dictamen correspondiente a la Tercera Comisión de trabajo, de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas.

### Consideraciones

I. En el capítulo de consideraciones, el autor de la proposición que se dictamina se refiere a la situación de pobreza por la que atraviesa el país, proporcionando algunos datos estadísticos y destacando que en el sector rural se vuelve más crítica la situación económica que vive el país y el crecimiento de la pobreza.

Enseguida, señala el proponente que en el año 2000 se aprobó un presupuesto de 24,849 millones de pesos, en 2009 fue de 70,705 millones y para 2010 ascendió a más de 73 mil millones, pero que aún cuando el presupuesto destinado al campo se ha incrementado esto no se ve reflejado en los resultados en virtud de que el presupuesto se ha centralizado y existen subejercicios. Presenta varios argumentos para señalar que no se puede permitir que el Presupuesto de Egresos de la Federación no se aplique como fue autorizado y establecido por la Cámara de Diputados o que se condicione su ejercicio a las aportaciones por parte de los estados y propone el siguiente

### “Punto de Acuerdo

**Primero.** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta al titular del Ejecutivo federal a informar, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, informe a esta soberanía a cuánto asciende el subejercicio de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación del ejercicio fiscal 2009, que a la fecha no haya sido reasignado conforme dispone la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

**Segundo.** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta al Ejecutivo federal a que dichos recursos se reasignen a los mismos programas y beneficiarios de apoyo al campo para los que fueron programados y etiquetados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para 2009; se entreguen con la mayor brevedad y

que, por esta ocasión, dada la crisis económica por la que atraviesan las entidades federativas en los programas de tipo *pari passu* no se exija la aportación estatal correspondiente.”

II. Los integrantes de la Comisión Dictaminadora coinciden plenamente con los planteamientos y propuesta del autor de la Proposición que se dictamina.

Esta comisión considera pertinente reproducir los artículos 3 y 23 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria:

**“Artículo 3.** La interpretación de esta Ley, para efectos administrativos y exclusivamente en el ámbito de competencia del Ejecutivo Federal, corresponde a la Secretaría y a la Función Pública en el ámbito de sus respectivas atribuciones. La Ley Federal de Procedimiento Administrativo y el Código Fiscal de la Federación serán supletorios de esta ley en lo conducente.

Las dependencias y entidades deberán observar las disposiciones generales que emitan la Secretaría y la Función Pública, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, para dar correcta aplicación a lo dispuesto en esta ley y el reglamento. En el caso de los Poderes Legislativo y Judicial y de los entes autónomos, sus respectivas unidades de administración podrán establecer las disposiciones generales correspondientes.

Las disposiciones generales a que se refiere el párrafo anterior deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación.”

**“Artículo 23.** ...

...

...

...

...

...

...

...

Los subejercicios de los presupuestos de las dependencias y entidades que resulten, deberán subsanarse en un plazo máximo de 90 días naturales. En caso contrario dichos recursos se reasignarán a los programas sociales y de inversión en infraestructura que la Cámara de Diputados haya previsto en el Presupuesto de Egresos. La Secretaría estará obligada a reportar al respecto oportunamente a la Cámara, así como hacerle llegar la información necesaria.”

De las disposiciones legales transcritas, resulta que corresponde a la dependencia a la que se asignó el recurso subsanar los subejercicios de los presupuestos en un plazo máximo de 90 días naturales y, en su defecto, la SHCP deberá proceder a la reasignación de dichos recursos a los programas sociales y de inversión en infraestructura que la Cámara de Diputados haya previsto en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

En mérito de lo antes expuesto, la Tercera Comisión –Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas– somete a consideración del Pleno el siguiente:

#### Punto de Acuerdo

**Primero.** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, con sustento en lo dispuesto en los numerales 1 y 3 del artículo 45 y en los numerales 1 y 3 del artículo 97 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, solicita de la Secretaría Hacienda y Crédito Público que informe a esta soberanía, con la mayor brevedad, sobre la ejecución del presupuesto de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, del ejercicio fiscal 2009 y hasta la fecha, y, en caso de que hubiera subejercicios que no hayan sido reasignados conforme lo dispone la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se informe a esta soberanía.

**Segundo.** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, en el ámbito de colaboración entre los Poderes, exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, a que los subejercicios presupuestarios sean subsanados en términos del último párrafo del artículo 23 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y, que en esta ocasión, se pondere la posibilidad de que en los programas tipo *pari passu* no se exija la apor-

tación correspondiente. Se solicita de la Secretaría citada que se sirva enviar con la mayor brevedad a esta soberanía un informe detallado del avance sobre las acciones emprendidas para subsanar los subejercicios de referencia.

Sala de comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a 27 de enero de 2010.

**La Tercera Comisión:** Diputado Mario Alberto Becerra Pacoroba (rúbrica), presidente; senador Rogelio Rueda Sánchez (rúbrica), senador Eduardo Tomás Nava Bolaños (rúbrica), diputado Uriel López Paredes (rúbrica), secretarios; diputado Jorge Carlos Ramírez Marín (rúbrica), diputado Cruz López Aguilar (rúbrica), diputado David Hernández Pérez (rúbrica), senador Adolfo Toledo Infanzón, senadora María del Socorro García Quiroz (rúbrica), senador Jorge Andrés Ocejo Moreno (rúbrica), senador José Isabel Trejo Reyes, diputado Roberto Gil Zuarth, senador Rubén Fernando Velázquez López, diputado Juan José Guerra Abud, senador Ricardo Monreal Ávila.»

---

#### ESTADO DE CHIAPAS

---

**El Secretario diputado Héctor Pablo Ramírez Puga Leyva:** «Dictamen de la Tercera Comisión, con punto de acuerdo por el que se solicita a los titulares de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y de Capufe que informen a esta soberanía sobre la situación de los programas y proyectos de reparación, mantenimiento, y seguridad de la autopista concesionada Las Choapas-Raudales-Ocozocuatla

#### Honorable Asamblea:

A la Tercera Comisión de la Comisión Permanente correspondiente al primer receso del primer año de ejercicio constitucional de la LXI Legislatura, fue turnada la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a garantizar en la autopista concesionada Las Choapas–Ocozocuatla, las condiciones mínimas de seguridad, comodidad y rapidez, suscrita por el senador Rubén Fernando Velázquez López, integrante del Grupo Parlamentario del PRD.

Los ciudadanos legisladores integrantes de esta comisión realizaron el estudio y análisis de los planteamientos de la proposición, a fin de valorar su contenido, deliberar e integrar el presente dictamen.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 58, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los miembros de esta Tercera Comisión que suscriben, someten a la consideración del pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente dictamen.

### Antecedentes

La proposición que se cita en el proemio, fue registrada en la sesión del pleno de la Comisión Permanente de fecha 13 de enero de 2010, y turnada para estudio y dictamen correspondiente a la Tercera Comisión –Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas.

### Consideraciones

En la proposición que se dictamina, el autor no presenta antecedentes, consideraciones o exposición de motivos y se limita a proponer los siguientes

### “Puntos de Acuerdo

**Primero.** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Juan Molinar Horcasitas, para que solicite al órgano público descentralizado, Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos verifique si en la autopista concesionada Las Choapas-Ocozocuautila se garantiza la seguridad, comodidad y rapidez de la vía, según dispone el artículo 74 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal.

**Segundo.** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Juan Molinar Horcasitas para que solicite a la concesionaria Banobras todos los datos o informes necesarios que acrediten las acciones u obras realizadas para garantizar un óptimo servicio a los usuarios de la autopista concesionada Las Choapas-Ocozocuautila y, en su caso, si éste no se garantiza, ordenar la exención del pago de peaje, según obligue el título de concesión o la modalidad de la vía.”

II. La comisión dictaminadora, con apoyo del cuerpo de asistencia técnica, pudo determinar que en diversos medios de comunicación masiva se consigna que en la última parte del año 2009 se produjeron varios accidentes, algunos inclusive fatales, en la autopista Ocozocuautila–Las Choapas, en la región sureste de México. En las mismas fuentes informativas se señala la existencia de baches y el hecho de que la autopista de Las Choapas–Raudales–Ocozocuautila es una de las más peligrosas.

Por otra parte, en la página electrónica de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (Capufe), se consultó el Programa de Trabajo 2009 de esta empresa descentralizada, en el cual se contempla llevar a cabo la conservación mayor de autopistas (rehabilitación de pavimento), entre otras, de la carretera Las Choapas–Raudales–Ocozocuautila.

Consecuente con lo anterior, la comisión dictaminadora considera procedente y oportuno solicitar información actualizada de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y de Capufe, que incluyan un diagnóstico de la situación que guardan los programas y proyectos de reparación, reconstrucción y mantenimiento de esa carretera.

En mérito de lo antes expuesto, la Tercera Comisión –Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas– somete a la consideración del Pleno, el siguiente

### Punto de Acuerdo

**Único.** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, con sustento en lo dispuesto en los numerales 1 y 3 del artículo 45 y en los numerales 1 y 3 del artículo 97 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, solicita a los titulares de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, informen a esta soberanía, a la brevedad, sobre la situación que guardan los programas y proyectos de reparación, mantenimiento, y seguridad de la autopista concesionada Las Choapas-Raudales-Ocozocuautila, en el sureste del país.

Sala de comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a 27 de enero de 2010.

**La Tercera Comisión:** Diputado Mario Alberto Becerra Pocoroba (rúbrica), presidente; senador Rogelio Rueda Sánchez (rúbrica), senador

Eduardo Tomás Nava Bolaños (rúbrica), diputado Uriel López Paredes (rúbrica), secretarios; diputado Jorge Carlos Ramírez Marín (rúbrica), diputado Cruz López Aguilar (rúbrica), diputado David Hernández Pérez (rúbrica), senador Adolfo Toledo Infanzón (rúbrica), senadora María del Socorro García Quiroz (rúbrica), senador Jorge Andrés Ocejo Moreno (rúbrica), senador José Isabel Trejo Reyes, diputado Roberto Gil Zuarth, senador Rubén Fernando Velázquez López, diputado Juan José Guerra Abud (rúbrica), senador Ricardo Monreal Ávila.»

---

## ESTADO DE TLAXCALA

---

**El Secretario diputado Héctor Pablo Ramírez Puga Leyva:** «Dictamen de la Tercera Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la CNBV a establecer los mecanismos y procedimientos institucionales necesarios para atender los reclamos de los ahorradores defraudados por la caja popular Juntos y Organizados Venceremos, de los municipios de Apizaco, Chiautempan, Huamantla, Tlaxcala y Zacatelco, Tlaxcala

### Honorable Asamblea:

A la Tercera Comisión de la Permanente, correspondiente al primer receso del primer año de ejercicio constitucional de la LXI Legislatura, fue turnada la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al gobernador de Tlaxcala y al titular de la Comisión Nacional para la Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (Condusef) implantar medidas que permitan a los ahorradores de la caja popular Juntos y Organizados Venceremos recuperar sus recursos, suscrita por el diputado Alberto Jiménez Merino, integrante del Grupo Parlamentario del PRI.

Los integrantes de esta comisión realizaron el estudio y análisis de los planteamientos de la proposición, a fin de valorar su contenido, deliberar e integrar el presente dictamen.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 58, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los miembros de esta Tercera Comisión que suscriben someten a consideración del pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente dictamen.

### Antecedentes

La proposición que se cita en el proemio fue registrada en la sesión del pleno de la Comisión Permanente de fecha 13 de enero de 2010 y turnada para estudio y dictamen correspondiente a la Tercera Comisión –Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas.

### Consideraciones

I. En el capítulo “Consideraciones”, el autor de la proposición que se dictamina destaca la importancia de la banca de desarrollo para el crecimiento económico; menciona los cambios que se han registrado en el sistema financiero mexicano, con la “casi desaparición de la banca de desarrollo gubernamental”; cita la Ley de Ahorro y Crédito Popular, promulgada en 2001, que “permite a las cajas populares formar parte del conjunto de instituciones financieras con la capacidad de concentrar recursos y fungir como banca de desarrollo”, y señala que el principal objetivo de las cajas populares es agrupar recursos que aportan los socios que luego son otorgados mediante préstamos a personas físicas y morales para invertir en diversos proyectos.

Menciona el proponente diversos datos estadísticos de información proporcionada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y, concretamente, el caso de la caja popular Juntos y Organizados Venceremos, publicada en el estado de Tlaxcala, señalando que esta caja afecta a 347 ahorradores, quienes han perdido un monto superior a los 36 millones 439 mil pesos. Los afectados habitan en los municipios de Apizaco, Chiautempan, Huamantla, Tlaxcala y Zacatelco; formula los siguientes

### Puntos de Acuerdo

**Primero.** Se exhorta al gobernador de Tlaxcala a atender y, en su caso, implantar las acciones necesarias para otorgar el apoyo requerido a las 347 personas defraudadas por la caja popular Juntos y Organizados Venceremos, a fin de que puedan recuperar sus recursos que ascienden a más 36 millones 439 mil pesos.

**Segundo.** Se exhorta al titular de la Comisión Nacional para la Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros a revisar y, en su caso, otorgar los apoyos necesarios a los defraudados por la caja popular mencionada, con el objetivo de resarcir el daño causado y para que se finquen las responsabilidades correspondientes que sancio-

nen, conforme a la normatividad aplicable, a quienes cometieron dicho fraude.

II. Los integrantes de la comisión dictaminadora coinciden plenamente con los planteamientos del autor de la proposición que se dictamina.

La comisión dictaminadora estima que en este caso procede, como ha sido el caso de otras proposiciones con punto de acuerdo relacionadas con perjuicios que han sufrido ahorradores miembros de las cajas populares en otras entidades de la república, que se exhorte a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, a efecto de que se establezcan los mecanismos y procedimientos institucionales necesarios, en el marco de la Ley de Ahorro y Crédito Popular y de la Ley que crea el Fideicomiso que administrará el Fondo para el Fortalecimiento de Sociedades y Cooperativas y Préstamo y Apoyo a sus Ahorradores, para atender los reclamos de los ahorradores defraudados por la caja popular Juntos y Organizados Venceremos, habitantes de los municipios Apizaco, Chiautempan, Huamantla, Tlaxcala y Zacatelco.

En mérito de lo expuesto, la Tercera Comisión –Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas– somete a consideración del pleno el siguiente

### Punto de Acuerdo

**Único.** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, en el ámbito de colaboración entre los poderes, exhorta a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores a establecer los mecanismos y procedimientos institucionales necesarios, en el marco de la Ley de Ahorro y Crédito Popular y de la Ley que crea el Fideicomiso que administrará el Fondo para el Fortalecimiento de Sociedades y Cooperativas y Préstamo y Apoyo a sus Ahorradores, para atender los reclamos de los ahorradores defraudados por la caja popular Juntos y Organizados Venceremos, habitantes de los municipios Apizaco, Chiautempan, Huamantla, Tlaxcala y Zacatelco, del estado de Tlaxcala.

Sala de comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a 27 de enero de 2010.

**La Tercera Comisión:** Diputado Mario Alberto Becerra Pocoroba (rúbrica), presidente; senador Rogelio Rueda Sánchez (rúbrica), senador Eduardo Nava Bolaños (rúbrica), diputado Uriel López Paredes (rúbrica),

secretarios; diputado Jorge Carlos Ramírez Marín, diputado Cruz López Aguilar (rúbrica), diputado David Hernández Pérez (rúbrica), senador Adolfo Toledo Infanzón (rúbrica), senadora María del Socorro García Quiroz (rúbrica), senador Jorge Andrés Ocejo Moreno (rúbrica), senador José Isabel Trejo Reyes, diputado Roberto Gil Zuarth, senador Rubén Fernando Velázquez López, diputado Juan José Guerra Abud (rúbrica), senador Ricardo Monreal Ávila.»

---

### ESTADO DE NAYARIT

---

**El Secretario diputado Héctor Pablo Ramírez Puga Leyva:** «Dictamen de la Tercera Comisión, con punto de acuerdo por el que se determina remitir copia del presente expediente al gobernador constitucional de Nayarit, para su conocimiento y efectos, en el ámbito de su competencia

### Honorable Asamblea:

A la Tercera Comisión de la Comisión Permanente correspondiente al primer receso del primer año de ejercicio constitucional de la LXI Legislatura, fue turnada la proposición con punto de acuerdo para exhortar al Congreso de Nayarit a derogar el cobro de la tenencia, reemplazamiento y verificación vehicular aprobado el 20 de diciembre de 2009, así como al titular del Ejecutivo de Nayarit a desarrollar y poner en marcha programas emergentes que disminuyan el impacto del aumento en los precios de los productos de la canasta básica y de los combustibles, suscrita por el senador Francisco Javier Castellón Fonseca, integrante del Grupo Parlamentario del PRD.

Los ciudadanos legisladores integrantes de esta comisión realizaron el estudio y análisis de los planteamientos de la proposición, a fin de valorar su contenido, deliberar e integrar el presente dictamen.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 58, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los miembros de esta Tercera Comisión que suscriben, someten a la consideración del pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente dictamen.

### Antecedentes

La proposición que se cita en el proemio, fue registrada en la sesión del pleno de la Comisión Permanente de fecha 13 de enero de 2010, y turnada para estudio y dictamen correspondiente a la Tercera Comisión –Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas.

### Consideraciones

I. En el capítulo de consideraciones el autor de la proposición que se dictamina se refiere al incremento de los precios alimentarios básicos a nivel mundial, proporcionando diversos datos estadísticos difundidos por la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación y la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos, para señalar que los gobiernos han abordado el problema de los precios de los alimentos desde distintas perspectivas.

Que en nuestro país, a partir de 2006, el costo de la canasta básica ha experimentado constantes alzas, profundizando la vulnerabilidad económica y la inseguridad alimentaria, aumentando los niveles de pobreza; cita diversos datos estadísticos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, destacando que en el año pasado, en México, los aumentos de los precios de la mayoría de los productos se dispararon, citando como ejemplo el aceite comestible que se incrementó 105 por ciento, el arroz 90 por ciento, el frijol 85 por ciento, el azúcar más del 10 por ciento y las tortillas de maíz más del 100 por ciento.

Continúa citando datos estadísticos, ahora de la Procuraduría Federal del Consumidor, relativos a los precios de la canasta básica y de los combustibles. Que en Nayarit los ciudadanos y transportistas están indignados por el constante aumento de los combustibles, señalando que el aumento de los precios de los energéticos tiene un efecto multiplicador que repercute en todos los bienes y servicios perjudicando a millones de familias mexicanas, a la productividad de las micro y pequeñas empresas, a los sectores productivos agropecuario y pesquero.

Continúa el proponente comentando sobre la importancia y consecuencias del incremento de los precios de alimentos y combustibles para expresar que es momento de pedirle al gobierno federal y a los gobiernos estatales que asuman su responsabilidad e implanten acciones coordinadas a fin de

atender las necesidades alimentarias de los segmentos de la población más vulnerables y para “exhortar al Congreso local de Nayarit a que dé marcha atrás al pago de tenencia, reemplazamiento y verificación vehicular que empezará a aplicarse, a partir del 15 de enero del presente año, por la Secretaría de Hacienda local”.

Argumenta el proponente que, según el gobierno del estado, con este impuesto se captarán alrededor de 120 millones de pesos anuales, “monto insignificante si tomamos en cuenta que, solamente el endeudamiento de Nayarit es de 1 mil 190 millones de pesos, por lo que sería mejor que dichos recursos provengan de un programa de austeridad y recorte de gastos superfluos del gobierno estatal”. Por lo anterior, formula los siguientes

### “Puntos de Acuerdo

**Primero.** La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Congreso de Nayarit a derogar el cobro de tenencia, reemplazamiento y verificación vehicular, aprobado el 20 de diciembre de 2009 y que comenzará a aplicarse a partir del 15 de enero de 2010.

**Segundo.** La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular del Ejecutivo de Nayarit, licenciado Ney González Sánchez, a desarrollar y poner en marcha, a través de las dependencias y entidades competentes, programas emergentes que disminuyan el impacto del aumento en los precios de los productos de la canasta básica, así como de los combustibles; con la finalidad de detener el deterioro en la calidad de vida de los habitantes del estado.”

II. La comisión dictaminadora toma en cuenta que, como lo reconoce expresamente el proponente en su capítulo de considerandos y en sus puntos resolutivos, en el caso se trata de un asunto de la jurisdicción y competencia del gobierno de Nayarit, y el Congreso de la Unión, a través de sus Cámaras o de la Comisión Permanente, se ha manifestado siempre respetuoso de los principios y normas que rigen el federalismo que impera en nuestro sistema jurídico y político nacional. En este sentido, el artículo 40 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece:

**“Artículo 40.** Es voluntad del pueblo mexicano constituirse en una República representativa, democrática, federal, compuesta de estados libres y soberanos en todo



lo concerniente a su régimen interior; pero unidos en una federación establecida según los principios de esta ley fundamental.”

Consecuentemente, la comisión dictaminadora considera que en el caso procede remitir el expediente al gobernador constitucional de Nayarit, para su conocimiento y efectos, en el ámbito de su competencia.

En mérito de lo expuesto, la Tercera Comisión –Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas– somete a la consideración del pleno, el siguiente

### Punto de Acuerdo

**Único.** Remítase copia del presente expediente al gobernador constitucional de Nayarit, para su conocimiento y efectos, en el ámbito de su competencia.

Sala de comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a 27 de enero de 2010.

**La Tercera Comisión:** Diputado Mario Alberto Becerra Pacoroba (rúbrica), presidente; senador Rogelio Rueda Sánchez (rúbrica), senador Eduardo Tomás Nava Bolaños (rúbrica), diputado Uriel López Paredes (rúbrica), secretarios; diputado Jorge Carlos Ramírez Marín (rúbrica), diputado Cruz López Aguilar (rúbrica), diputado David Hernández Pérez (rúbrica), senador Adolfo Toledo Infanzón (rúbrica), senadora María del Socorro García Quiroz (rúbrica), senador Jorge Andrés Ocejó Moreno (rúbrica), senador José Isabel Trejo Reyes, diputado Roberto Gil Zuarth, senador Rubén Fernando Velázquez López, diputado Juan José Guerra Abud (rúbrica), senador Ricardo Monreal Ávila.»

---

### SECRETARIA DE SALUD

---

**El Secretario diputado Héctor Pablo Ramírez Puga Leyva:** «Dictamen de la Tercera Comisión, con punto de acuerdo por el que se solicita al titular de la Secretaría de Salud que informe a esta soberanía sobre las medidas para el resguardo de vacunas y medicamentos que requieran refrigeración, los contratos de compra y el uso por el sector privado de los inmunizantes contra la influenza AH1N1

### Honorable Asamblea:

A la Tercera Comisión de la Permanente correspondiente al primer receso del primer año de ejercicio constitucional de

la LXI Legislatura, fue turnada la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud para que informe sobre las medidas que tiene implementadas para el resguardo y buen uso de vacunas o medicamentos de emergencia, suscrita por la senadora María del Socorro García Quiroz, integrante del Grupo Parlamentario del PRI.

Los ciudadanos legisladores integrantes de esta comisión realizaron el estudio y análisis de los planteamientos de la proposición, a fin de valorar su contenido, deliberar e integrar el presente dictamen.

Con fundamento en los en los artículos 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 58, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los miembros de esta Tercera Comisión que suscriben someten a la consideración del pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente dictamen

### Antecedentes

La proposición que se cita en el proemio fue registrada en la sesión del pleno de la Comisión Permanente de fecha 13 de enero de 2010 y turnada para estudio y dictamen correspondiente a la Tercera Comisión –Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas–.

### Consideraciones

I. En el capítulo de consideraciones la autora de la proposición que se dictamina se refiere a la información difundida por los medios de comunicación social relacionada con el “descuido en el manejo de las vacunas contra la influenza AH1N1”, lo que provocó daños a unos lotes que llegaron a Colima y Morelos; que la Secretaría de Salud de Morelos inició una investigación administrativa contra personal del hospital civil Ernesto Meana San Román del municipio de Jojutla, luego de que 90 vacunas contra la influenza AH1N1 fueron expuestas a condiciones climáticas desfavorables y se permitió que dichas dosis se alteraran dos grados centígrados; el secretario de Salud de Morelos dio a conocer que nueve personas estaban sujetas a investigación administrativa para deslindar responsabilidades, indicó que se estaba analizando si se habían echado a perder o no las 90 vacunas de referencia.

Agrega la proponente que en la ciudad de Colima, el 24 de noviembre de 2009, llegaron 2 mil 670 dosis de vacunas contra la influenza AH1N1, y cuando fueron recibidas se detectó que el termómetro interno marcaba 19 grados, cuando la temperatura apropiada debe ser entre 2 y 4 grados centígrados, lo que provocó su descomposición; el gobernador del estado anunció que ya se había procedido a “dar de baja a tres trabajadores de la Secretaría de Salud, contra quienes podían existir acciones legales”.

Menciona la autora de la proposición que se dictamina, que la Secretaría de Salud del Distrito Federal ha solicitado 4 mil millones de pesos más a su presupuesto del año 2010 para poder atender los casos que se presenten y en esta situación se encuentran la mayoría de las entidades federativas de nuestro país, recordando que la emergencia aún no ha sido superada y nos encontramos en plena temporada invernal.

Finalmente, menciona que el titular de la Secretaría de Salud dio a conocer que a partir del 1 de febrero del año en curso, la vacuna de referencia podrá venderse en el sector privado, probablemente en un costo aproximado de 300 ó 400 pesos, y que dicha oferta será verificada por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris), al igual que por los Laboratorios Biológicos y Reactivos de México (Birmex). Por lo anterior, propone los siguientes

### Puntos de Acuerdo

**Primero.** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Salud para que a la brevedad posible informe a esta soberanía las medidas emergentes que tiene implantadas para vacunas o medicamentos que requieran refrigeración en caso de existir cortes en los suministros de energía eléctrica y contingencias ambientales; asimismo, para que explique las medidas de seguridad en el resguardo de éstos.

**Segundo.** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Salud para que, a la brevedad posible, explique a esta soberanía sobre los criterios bajo los cuales se llevara a cabo la verificación y mecanismo de oferta para poner a disposición del sector privado la vacuna contra la influenza AH1N1.

II. Los integrantes de la comisión dictaminadora coinciden con los planteamientos de la autora de la proposición que se dictamina, con algunas salvedades de claridad y estilo.

La comisión dictaminadora toma en cuenta que la proposición que se dictamina se sustenta y motiva en hechos notoriamente conocidos y que han sido objeto de amplia difusión en los medios de comunicación masiva del país.

En mérito de lo antes expuesto, la Tercera Comisión – Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas– somete a la consideración del pleno, el siguiente

### Punto de Acuerdo

**Único.** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, con sustento en lo dispuesto en los numerales 1 y 3 del artículo 45 y en los numerales 1 y 3 del artículo 97 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, solicita al titular de la Secretaría de Salud, hacer llegar a esta soberanía, a la brevedad, un informe sobre:

- a) Las medidas emergentes que se tienen implantadas o se vayan a implantar para vacunas y medicamentos que requieran refrigeración, principalmente en caso de existir cortes en los suministros de energía eléctrica y contingencias ambientales, explicando a detalle las medidas de seguridad en su resguardo;
- b) Los criterios bajo los cuales se llevará a cabo la verificación y mecanismo de oferta para poner a disposición del sector privado la vacuna contra la influenza AH1N1, y
- c) Los contratos que se han otorgado o se vayan a otorgar para la compra de las vacunas contra la influenza AH1N1, explicando al detalle las condiciones que imperaban durante la fase de alarma y, concretamente, durante la contratación.

Sala de comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a 27 de enero de 2010.

**La Tercera Comisión:** Diputado Mario Alberto Becerra Pocaroba (rúbrica), presidente; senador Rogelio Rueda Sánchez (rúbrica), senador Eduardo Tomás Nava Bolaños (rúbrica), diputado Uriel López Paredes (rúbrica), secretarios; diputado Jorge Carlos Ramírez Marín (rúbrica), diputado Cruz López Aguilar (rúbrica), diputado David Hernández Pérez (rúbrica), senador Adolfo Toledo Infanzón (rúbrica), senadora María del Socorro García Quiroz (rúbrica), senador Jorge Andrés Ocejó Moreno (rúbrica), senador José Isabel Trejo Reyes, diputado Roberto Gil Zuarth, senador Rubén Fernando Velázquez López, diputado Juan José Guerra Abud (rúbrica), senador Ricardo Monreal Ávila.»

## HEPATITIS C

**El Secretario diputado Héctor Pablo Ramírez Puga Leyva:** «Dictamen de la Tercera Comisión, con puntos de acuerdo mediante los cuales se exhorta a la Secretaría de Salud a realizar lo necesario para garantizar para la población beneficiaria la disponibilidad y acceso al tratamiento y rehabilitación de quienes padecen hepatitis C, y a considerarlos como parte del Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos

**Honorable Asamblea:**

A la Tercera Comisión de la Permanente, correspondiente al primer receso del primer año de ejercicio constitucional de la LXI Legislatura, fue turnada la proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Salud que reconozca a la hepatitis C como problema de salud pública y garantice la disponibilidad y acceso a su tratamiento, suscrita por el diputado Miguel Antonio Osuna Millán, integrante del Grupo Parlamentario del PAN.

Los integrantes de esta comisión realizaron el estudio y análisis de los planteamientos de la proposición, a fin de valorar su contenido, deliberar e integrar el presente dictamen.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 58, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los miembros de esta Tercera Comisión que suscriben someten a consideración del pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente dictamen.

**Antecedentes**

La proposición que se cita en el proemio fue registrada en la sesión del pleno de la Comisión Permanente de fecha 20 de enero de 2010 y turnada para estudio y dictamen correspondiente a la Tercera Comisión –Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas.

**Consideraciones**

I. En el capítulo “Consideraciones”, el autor de la proposición que se dictamina señala que la hepatitis C es una in-

fección producida por el virus de la hepatitis C (VHC), el cual se encuentra en la sangre de las personas infectadas, provocando que el hígado se inflame y deje de funcionar correctamente.

Comenta que el virus VHC es la primera causa de hepatitis crónica en el mundo occidental y que puede generar complicaciones, como cirrosis o cáncer de hígado.

El promovente refiere que en México, la tercera causa de muerte en hombres y la séptima en mujeres es la cirrosis hepática; y que 42 por ciento de esta cirrosis es producida por hepatitis virales.

Hace referencia a los principales factores de riesgo, entre los que señala la transfusión de sangre antes de 1995, uso de drogas por vía intravenosa o vía intranasal al compartir instrumentos contaminados, contacto con sangre de una persona infectada por vía parental, tratamientos dentales con instrumentos no esterilizados, entre otros.

Plantea la diferencia de la hepatitis C aguda y la hepatitis C crónica, y la importancia de esta última de ser tratada a tiempo después de su diagnóstico, y plantea la necesidad de crear políticas públicas que consideren el acceso de esta enfermedad.

Menciona que la cobertura actual de los servicios de salud otorgados a escala federal incluyen el tratamiento de la hepatitis C únicamente cuando la infección se presenta en coinfección con el virus del VIH-sida, lo cual considera que representa una discriminación y violación de los derechos humanos de las personas que únicamente padecen de hepatitis C.

Concluye el promovente señalando que el tratamiento de la hepatitis C resulta económicamente costoso y que en la actualidad los pacientes con este padecimiento tienen la oportunidad de tratarse, de utilizar peginterferon alfa en combinación con ribavirina, que tiene hasta 80 por ciento de probabilidades de éxito terapéutico, eliminando el VHC y, en consecuencia, un posible progreso de cirrosis hepática. Por ello, propone los siguientes

**Puntos de Acuerdo**

**Primero.** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Salud a desarrollar las acciones necesarias para que a través de los servicios de salud de carácter público se garanticen la disponibilidad

y el acceso al tratamiento de la hepatitis C para la población beneficiaria.

**Segundo.** Se exhorta a la Secretaría de Salud a considerar, por medio de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, el diagnóstico, el tratamiento y la rehabilitación de dicha enfermedad, como parte del conjunto de intervenciones amparadas por el Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos.

II. Los integrantes de la comisión dictaminadora coinciden con los planteamientos del autor de la proposición que se dictamina.

Esta comisión considera pertinente reproducir los artículos 77 Bis 1 y 77 Bis 29 de la Ley General de Salud, relacionados con la protección social en salud y el Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos:

**Artículo 77 Bis 1.** Todos los mexicanos tienen derecho a ser incorporados al sistema de protección social en salud de conformidad con el artículo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, sin importar su condición social.

La protección social en salud es un mecanismo por el cual el Estado garantizará el acceso efectivo, oportuno, de calidad, sin desembolso al momento de utilización y sin discriminación a los servicios médico-quirúrgicos, farmacéuticos y hospitalarios que satisfagan de manera integral las necesidades de salud, mediante la combinación de intervenciones de promoción de la salud, prevención, diagnóstico, tratamiento y de rehabilitación, seleccionadas en forma prioritaria según criterios de seguridad, eficacia, costo, efectividad, adherencia a normas éticas profesionales y aceptabilidad social. Como mínimo se deberán contemplar los servicios de consulta externa en el primer nivel de atención, así como de consulta externa y hospitalización para las especialidades básicas de medicina interna, cirugía general, ginecoobstetricia, pediatría y geriatría, en el segundo nivel de atención.

Las disposiciones reglamentarias establecerán los criterios necesarios para la secuencia y alcances de cada intervención que se provea en los términos de este Título.

**Artículo 77 Bis 29.** Para efectos de este Título se considerarán gastos catastróficos a los que se derivan de aquellos tratamientos y medicamentos asociados, definidos por el Consejo de Salubridad General, que satis-

fagan las necesidades de salud mediante la combinación de intervenciones de tipo preventivo, diagnóstico, terapéutico, paliativo y de rehabilitación, con criterios explícitos de carácter clínico y epidemiológico, seleccionadas con base en su seguridad, eficacia, costo, efectividad, adherencia a normas éticas profesionales y aceptabilidad social, que impliquen un alto costo en virtud de su grado de complejidad o especialidad y el nivel o frecuencia con la que ocurren.

Con el objetivo de apoyar el financiamiento de la atención principalmente de beneficiarios del sistema de protección social en salud que sufran enfermedades de alto costo de las que provocan gastos catastróficos, se constituirá y administrará por la federación un fondo de reserva, sin límites de anualidad presupuestal, con reglas de operación definidas por la Secretaría de Salud.

Asimismo, el cuerpo de asistencia técnica de la comisión corroboró en el portal de Internet de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud que el Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos busca otorgar servicios médicos de alta especialidad a las personas que no cuentan con seguridad social y que padecen enfermedades de alto costo que pueden poner en riesgo su vida y patrimonio familiar, que proporciona recursos monetarios a través de un fideicomiso, a los prestadores de servicios acreditados y con convenios firmados de las 32 entidades federativas.

La comisión dictaminadora toma en cuenta que en México, un gran número de personas se encuentran infectadas con el virus de la hepatitis C, y que ese porcentaje de la población puede ir en aumento en razón de que muchas personas desconocen que están infectadas. Asimismo, coincide con el autor de la proposición, por lo que hace al costo económico considerable que cualquier persona puede tener para el tratamiento adecuado.

En mérito de lo expuesto, la Tercera Comisión –Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas– somete a consideración del pleno los siguientes

### Puntos de Acuerdo

**Primero.** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, en el ámbito de colaboración entre los poderes, solicita a la Secretaría de Salud que informe a esta soberanía, a la mayor brevedad, sobre las medidas que esté llevando a cabo con relación al tratamiento de la hepatitis C, exhor-

tándole a reforzar las acciones necesarias para que a través de los servicios de salud de carácter público se garanticen la disponibilidad y el acceso al tratamiento de esa enfermedad para la población beneficiaria.

**Segundo.** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, en el ámbito de colaboración entre los poderes, exhorta a la Secretaría de Salud, a través de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, a analizar la pertinencia de considerar el diagnóstico, el tratamiento y la rehabilitación de dicha enfermedad como parte del conjunto de intervenciones amparadas por el Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos.

Sala de comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a 27 de enero de 2010.

**La Tercera Comisión:** Diputado Mario Alberto Becerra Pacoroba (rúbrica), presidente; senador Rogelio Rueda Sánchez (rúbrica), senador Eduardo Nava Bolaños (rúbrica), diputado Uriel López Paredes (rúbrica), secretarios; diputado Jorge Carlos Ramírez Marín (rúbrica), diputado Cruz López Aguilar (rúbrica), diputado David Hernández Pérez (rúbrica), senador Adolfo Toledo Infanzón (rúbrica), senadora María del Socorro García Quiroz (rúbrica), senador Jorge Andrés Ocejo Moreno (rúbrica), senador José Isabel Trejo Reyes, diputado Roberto Gil Zuarth, senador Rubén Fernando Velázquez López, diputado Juan José Guerra Abud (rúbrica), senador Ricardo Monreal Ávila.»

---

## ESTADO DE OAXACA

---

**El Secretario diputado Héctor Pablo Ramírez Puga Leyva:** «Dictamen de la Tercera Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo federal a poner en marcha, con la participación que corresponda a la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, la construcción de los tramos carreteros Sola de Vega-Santa Cruz Zenzontepec y El Vado-Los Llanos, en Oaxaca, y a ejercer de manera oportuna el presupuesto asignado para ello

### Honorable Asamblea:

A la Tercera Comisión de la Comisión Permanente correspondiente al primer receso del primer año de ejercicio constitucional de la LXI Legislatura, fue turnada la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a iniciar mediante la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas la construcción

de los tramos carreteros Sola de Vega-Santa Cruz Zenzontepec y El Vado-Los Llanos, en Oaxaca, suscrita por el senador Adolfo Toledo Infanzón integrante del Grupo Parlamentario del PRI.

Los ciudadanos legisladores integrantes de esta comisión realizaron el estudio y análisis de los planteamientos de la Proposición, a fin de valorar su contenido, deliberar e integrar el presente dictamen.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 58, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los miembros de esta Tercera Comisión que suscriben, someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente dictamen.

### Antecedentes

La proposición que se cita en el proemio, fue registrada en la sesión del pleno de la Comisión Permanente de fecha 20 de enero de 2009, y turnada para estudio y dictamen correspondiente a la Tercera Comisión –Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas.

### Consideraciones

I. En el capítulo de consideraciones el autor de la proposición que se dictamina, se refiere a que, según datos del Consejo Nacional de Población y del Inegi, existen más de 10 millones de habitantes indígenas mexicanos, de los cuales al menos 2.5 millones viven en localidades ubicadas a más de 3 kilómetros de distancia de caminos pavimentados o revestidos. Esta situación genera altos grados de dispersión y aislamiento geográfico para las comunidades indígenas, convirtiéndose éste, en uno de los mayores problemas a los que se enfrentan.

Los pueblos y comunidades indígenas aún no disfrutan de una situación social y económica propicia para un mejor desarrollo humano; se caracterizan por vivir en altos niveles de pobreza y en una situación de significativa desventaja. El combate al rezago social de los pueblos y comunidades indígenas representa una de las áreas de política de mayor relevancia para el desarrollo de México.

En este sentido, la red de comunicaciones terrestres resulta un factor determinante para mejorar la calidad de vida de los indígenas y establecer un mayor grado de progreso y nivel de desarrollo.

Desde el 2005, la Presidencia de la República y la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas anunciaron su compromiso de ampliación y modernización de tramos carreteros en la Sierra Sur de Oaxaca, sin embargo y por razones que se desconocen, los trabajos no han sido continuados y se han estacando en cuanto a su ejecución.

De este modo, tramos de construcción carretera como el de Sola de Vega-Santa Cruz Zenzontepec, así como el de El Vado-Los Llanos y kilómetros subsecuentes han quedado varados, situación que ha llevado a las comunidades indígenas de Oaxaca a continuar viviendo en condiciones de pobreza y rezago social.

Por ello, el proponente hace un exhorto al Ejecutivo federal para que inicie los trabajos y ejerza de manera inmediata los recursos asignados para estos dos tramos carreteros en el ejercicio fiscal de 2010, esperando no llegar al final de año y encontrar nuevamente subejercicios y obras no concluidas por desidia administrativa.

Para dar cumplimiento con lo anterior, el autor de la proposición formula el siguiente

#### **“Punto de Acuerdo**

**Único.** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta al titular del Poder Ejecutivo, para que a través de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, ponga en marcha de manera inmediata los trabajos de construcción de los tramos carreteros Sola de Vega-Santa Cruz Zenzontepec y El Vado-Los Llanos, en el estado de Oaxaca, y se ejerza el presupuesto asignado para estos tramos carreteros de manera oportuna.”

II. Los integrantes de la comisión dictaminadora coinciden con los planteamientos del autor de la proposición que se dictamina y consideran procedente su propuesta, en virtud de que se encuentra fundada y motivada.

Esta comisión dictaminadora reconoce que el desarrollo de infraestructura carretera es sin duda alguna uno de los pilares básicos que impulsan y detonan el crecimiento econó-

mico y social de cualquier estado, región o comunidad. Los caminos y carreteras no sólo constituyen la principal forma de comunicación; propician y aceleran además el intercambio de bienes, servicios y personas.

Además, en el Plan Nacional de Desarrollo, el titular del Ejecutivo federal establece que: “México debe su riqueza cultural y su carácter distintivo como pueblo único en el mundo a la herencia formidable de sus pueblos originarios. Su rico patrimonio en lenguas, arte y cultura convierten a México en una de las naciones latinoamericanas con mayor legado y población indígenas. El profundo carácter mestizo de la nación mexicana sólo puede explicarse por el pasado milenar y el presente enriquecedor de sus pueblos y comunidades indígenas”.

Estamos conscientes de que en México, y específicamente en los municipios de la Sierra Sur de Oaxaca, la carencia de comunicaciones eficientes han sumergido a las poblaciones indígenas en profundas problemáticas; la dificultad del abastecimiento de productos y alimentos, el acceso eficiente a los servicios de salud en caso de emergencia, a las escuelas, el no poder comercializar sus producciones locales y las conflictos para que los programas institucionales operen con eficiencia, son sólo alguno de ellos.

Es fundamental que el gobierno federal incremente el desarrollo de condiciones que estimulen la modernización de las vías de comunicación para estas comunidades. La continuación de inversión, por lo consiguiente, de los tramos carreteros de Sola de Vega-Santa Cruz Zenzontepec, de El Vado-Los Llanos y tramos subsecuentes es impostergable.

También, estamos convencidos que ésta es la oportunidad de generar empleos para las familias de una región marginada por la pobreza y el abandono, que además se encuentran catalogados dentro de los 100 municipios con menor índice de desarrollo humano del país. México atraviesa por momentos particularmente complicados, en los que debe imperar por sobre todas las cosas el interés nacional y el bienestar de su población. El desempeño de la administración pública con una visión de progreso y desarrollo debe prevalecer en el actuar gubernamental.

Asimismo, y considerando que la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas tiene como misión orientar, coordinar, promover, apoyar, fomentar, dar seguimiento y evaluar los programas, proyectos, estrategias y acciones públicos para alcanzar el desarrollo integral y sustentable y el ejercicio pleno de los derechos de los pueblos

y comunidades indígenas de conformidad con el artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se considera procedente el exhorto al titular del Ejecutivo, a través de esta Comisión Nacional, para que se pongan en marcha los trabajos de los tramos carreteros mencionados.

En mérito de lo antes expuesto, la Tercera Comisión –Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas– somete a la consideración del pleno el siguiente

### Punto de Acuerdo

**Único.** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo federal, para que, con la participación que corresponda a la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, se pongan en marcha, los trabajos de construcción de los tramos carreteros Sola de Vega-Santa Cruz Zenzontepec y El Vado-Los Llanos, en el estado de Oaxaca y se ejerza el presupuesto asignado para estos tramos carreteros de manera oportuna.

Sala de comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a 27 de enero de 2010.

**La Tercera Comisión:** Diputado Mario Alberto Becerra Pacoroba (rúbrica), presidente; senador Rogelio Rueda Sánchez (rúbrica), senador Eduardo Tomás Nava Bolaños (rúbrica), diputado Uriel López Paredes (rúbrica), secretarios; diputado Jorge Carlos Ramírez Marín (rúbrica), diputado Cruz López Aguilar (rúbrica), diputado David Hernández Pérez (rúbrica), senador Adolfo Toledo Infanzón (rúbrica), senadora María del Socorro García Quiroz (rúbrica), senador Jorge Andrés Ocejo Moreno (rúbrica), senador José Isabel Trejo Reyes, diputado Roberto Gil Zuarth, senador Rubén Fernando Velázquez López, diputado Juan José Guerra Abud (rúbrica), senador Ricardo Monreal Ávila.»

---

### SALARIOS MINIMOS

---

**El Secretario diputado Héctor Pablo Ramírez Puga Leyva:** «Dictamen de la Tercera Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta al secretario del Trabajo y Previsión Social y al presidente de la CNSM a analizar y determinar la pertinencia de una revisión urgente de los salarios mínimos a efecto de que se cumpla lo establecido en el artículo 123 constitucional

### Honorable Asamblea:

A la Tercera Comisión de la Permanente correspondiente al primer receso del primer año de ejercicio constitucional de la LXI Legislatura fue turnada la proposición con punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente expresa al Ejecutivo federal su enérgica condena por el raquítrico aumento de los sueldos mínimos para 2010 y se solicita que intervenga ante la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos a fin de establecer un incremento de urgencia, suscrita por el diputado Víctor Castro Cosío, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Los integrantes de la comisión realizaron el estudio y análisis de los planteamientos de la proposición, a fin de valorar su contenido, deliberar e integrar el presente dictamen.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 58, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los miembros de la Tercera Comisión, que suscriben, someten a consideración del pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente dictamen.

### Antecedentes

La proposición que se cita en el proemio fue registrada en la sesión del pleno de la Comisión Permanente de fecha 20 de enero de 2010, y turnada para estudio y dictamen correspondiente a la Tercera Comisión –Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas.

### Consideraciones

**I.** En el capítulo de consideraciones, el autor de la proposición que se dictamina se refiere a la resolución de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos que estableció el incremento de éstos aplicable para 2010 y que es de 4.85 por ciento; argumenta en contra de lo reducido de dicho incremento, que contrasta con los salarios de los funcionarios de los tres Poderes de la Unión y con los incrementos de la canasta básica, invoca la fracción VI, párrafo tercero, del Apartado A del artículo 123 constitucional y formula el siguiente



### Punto de Acuerdo

**Único.** La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión expresa al Ejecutivo federal su más enérgica condena por el raquíutico aumento de los mínimos para 2010, de apenas 4.85 por ciento en promedio, por lo que le solicita que con la mayor brevedad intervenga ante la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos para establecer un aumento de urgencia de los mínimos que cumpla lo ordenado en el artículo 123, Apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley Federal del Trabajo.

**II.** Los integrantes de la comisión dictaminadora coinciden con los planteamientos del autor de la proposición que se dictamina, y por ello toman en cuenta lo dispuesto en la Ley Federal del Trabajo:

**Artículo 94.** Los salarios mínimos se fijarán por una comisión nacional, integrada por representantes de los trabajadores, de los patrones y del gobierno, la cual podrá auxiliarse de las comisiones especiales de carácter consultivo que considere indispensables para el mejor desempeño de sus funciones.

**Artículo 95.** La Comisión Nacional de los Salarios Mínimos y las comisiones consultivas se integrarán en forma tripartita, de acuerdo con lo establecido en el Capítulo II del Título Trece de esta ley.

También se toma en consideración que, conforme al artículo 570 de la Ley Federal del Trabajo, la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos revisará anualmente los salarios mínimos; y conforme a los artículos 570 y 573 del mismo ordenamiento, podrán revisarse en cualquier momento en el curso de su vigencia, siempre que haya circunstancias económicas que lo justifiquen. Las revisiones se llevarán a cabo por iniciativa del secretario del Trabajo y Previsión Social formulada al presidente de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, a solicitud de sindicatos, federaciones y confederaciones de trabajadores.

Consecuentemente, la comisión dictaminadora considera procedente exhortar al secretario del Trabajo y Previsión Social y al presidente de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos para que, en el ámbito de sus respectivas competencias y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 570 y 573 de la Ley Federal del Trabajo, analicen y determinen la procedencia de hacer una revisión urgente de los salarios mínimos, a efecto de que se cumpla el artículo

123, Apartado A, fracción VI, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En mérito de lo expuesto, la Tercera Comisión –Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas– somete a consideración del pleno el siguiente

### Punto de Acuerdo

**Único.** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, en el ámbito de colaboración entre los poderes, exhorta al secretario del Trabajo y Previsión Social y al presidente de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos para que, en el ámbito de sus respectivas competencias y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 570 y 573 de la Ley Federal del Trabajo, analicen y determinen la procedencia de hacer una revisión urgente de los salarios mínimos a efecto de que se cumpla lo establecido en el artículo 123, Apartado A, fracción VI, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Sala de comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a 27 de enero de 2010.

**La Tercera Comisión:** Diputado Mario Alberto Becerra Pacoroba (rúbrica), presidente; senador Rogelio Rueda Sánchez (rúbrica), senador Eduardo Nava Bolaños (rúbrica), diputado Uriel López Paredes (rúbrica), secretarios; diputado Jorge Carlos Ramírez Marín (rúbrica), diputado Cruz López Aguilar (rúbrica), diputado David Hernández Pérez (rúbrica), senador Adolfo Toledo Infanzón (rúbrica), senadora María del Socorro García Quiroz (rúbrica), senador Jorge Andrés Ocejo Moreno (rúbrica), senador José Isabel Trejo Reyes, diputado Roberto Gil Zuarth, senador Rubén Fernando Velázquez López, diputado Juan José Guerra Abud (rúbrica), senador Ricardo Monreal Ávila.»

---

### ESTADO DE CHIAPAS

---

**El Secretario diputado Héctor Pablo Ramírez Puga Leyva:** «Dictamen de la Tercera Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta al secretario de Salud a apoyar, a través del Conadic, a la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas con recursos humanos y financieros a fin de que lleve a cabo el estudio sobre el uso de drogas entre estudiantes indígenas de educación media superior y superior de la entidad y se establezcan estrategias de prevención

### Honorable Asamblea:

A la Tercera Comisión de la Comisión Permanente correspondiente al primer receso del primer año de ejercicio constitucional de la LXI Legislatura, fue turnada la proposición con punto de acuerdo, por el que se solicita al Ejecutivo federal que, mediante la Secretaría de Salud y el Consejo Nacional contra las Adicciones, se apoye a la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas para que lleve a cabo un estudio sobre el consumo de drogas entre estudiantes indígenas de los niveles medio superior y superior de la entidad, suscrita por la senadora María Elena Orantes López integrante del Grupo Parlamentario del PRI.

Los ciudadanos legisladores integrantes de esta comisión realizaron el estudio y análisis de los planteamientos de la proposición, a fin de valorar su contenido, deliberar e integrar el presente dictamen.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 58, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los miembros de esta Tercera Comisión que suscriben, someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente dictamen.

### Antecedentes

La proposición que se cita en el proemio, fue registrada en la sesión del pleno de la Comisión Permanente de fecha 20 de enero de 2010, y turnada para estudio y dictamen correspondiente a la Tercera Comisión –Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas.

### Consideraciones

I. En el capítulo de consideraciones la autora de la proposición que se dictamina, se refiere a que, según la V Encuesta Nacional de Adicciones dada a conocer en octubre de 2009, el consumo de bebidas alcohólicas en grandes cantidades, que afecta a 4.2 millones de individuos, es el principal problema a resolver, ya que, esta adicción, se relaciona con 9 por ciento de las causas de mortalidad general, como accidentes automovilísticos, cirrosis hepática y violencia intrafamiliar.

Asimismo, se hace referencia a que en las comunidades indígenas de Chiapas, se ve, lamentablemente, con mayor frecuencia, que los jóvenes indígenas, además de alcohol, ingieren drogas ilegales a temprana edad, por lo que se hace necesario impulsar políticas públicas contra las adicciones, que protejan a los adolescentes indígenas no sólo del consumo de alcohol y tabaco, sino de estupefacientes ilegales.

Expone, la proponente, la realidad de la frontera sur de nuestro país, en donde el aumento del consumo y trasiego de drogas, hace urgente la necesidad de actuar con oportunidad para evitar que los jóvenes indígenas experimenten con drogas ilegales.

Se expresa la necesidad de reforzar el conocimiento de la población indígena respecto del potencial daño a los jóvenes, quienes están más expuestos, si no asisten a la escuela, viven fuera de sus hogares o conviven con sujetos consumidores; por lo anterior es que, actualmente, la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas realiza un valioso estudio sobre el uso de drogas entre estudiantes indígenas de los niveles medio superior y superior de la entidad, con el fin de establecer las estrategias de prevención que contrarresten la problemática.

Por último, la proponente establece que, a partir de la firma de un convenio de colaboración, se puedan llevar a cabo campañas informativas, conferencias, investigaciones, desarrollo de programas y estudios sobre la población adicta, así como la problemática de la disponibilidad creciente de drogas entre los jóvenes en el medio rural, la migración, y repercusiones sociales de estos fenómenos, que tengan como objetivo fundamental mejorar las condiciones sociales de la juventud indígena en Chiapas, con el objeto de erradicar el consumo de drogas. Por ello, formula el siguiente

### “Punto de Acuerdo

**Único.** La Comisión Permanente solicita a la Secretaría de Salud que, a través del Consejo Nacional contra las Adicciones, se apoye con recursos humanos y financieros a la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas, a fin de coadyuvar en todo lo necesario para llevar a cabo el estudio sobre el uso de drogas entre estudiantes indígenas de los niveles medio superior y superior de la entidad, así como para que, de manera coordinada, se establezcan al final del estudio de referencia, estrategias de prevención que contrarresten dicha problemática.”

II. Los integrantes de la comisión dictaminadora coinciden con los planteamientos de la autora de la proposición que se dictamina y consideran procedente sus propuestas, en virtud de que se encuentran fundadas y motivadas.

Esta comisión considera pertinente reproducir los artículos 1 y 2 del Reglamento Interior del Consejo Nacional Contra las Adicciones:

**Artículo 1.** El Consejo Nacional Contra las Adicciones tendrá por objeto promover y apoyar las acciones de los sectores público, social y privado tendientes a la prevención y combate de los problemas de salud pública causados por el alcoholismo, tabaquismo y farmacodependencia, así como proponer y evaluar los programas relativos a esas materias.

**Artículo 2.** Para el cumplimiento de su objeto, el Consejo tendrá las siguientes atribuciones:

I. Promover las políticas, estrategias y programas en materia de adicciones, que deberán considerar el alcoholismo, tabaquismo y farmacodependencia, así como promover las adecuaciones y modificaciones necesarias;

II. Promover las acciones que coadyuven al eficaz cumplimiento de los programas contra las adicciones, así como evaluar sus resultados;

III. Promover y acordar mecanismos de coordinación entre las autoridades de la Federación, de las entidades federativas y de los municipios para la eficaz ejecución de los programas a que se refiere este Reglamento;

IV. Fomentar que los programas de educación para la salud y seguridad e higiene en el trabajo, incorporen conceptos que tiendan a disminuir en la población el uso y abuso de bebidas alcohólicas, así como el alcoholismo, el tabaquismo y la farmacodependencia;

V. Promover en forma permanente actividades de investigación que apoyen las acciones contra el alcoholismo, el tabaquismo y la farmacodependencia;

VI. Promover las acciones de sensibilización entre la población acerca de las adicciones y convocar a la comunidad a participar en la prevención y en la reinserción social de los adictos;

VII. Recomendar medidas para el control sanitario de la publicidad relativa a bebidas alcohólicas y tabaco;

VIII. Proponer reformas a las disposiciones legales y administrativas relativas a la producción, comercialización y consumo de bebidas alcohólicas, tabaco y otras sustancias psicoactivas;

IX. Promover la integración de grupos de trabajo tendientes al establecimiento de acciones en materia de regulación, investigación, prevención, tratamiento y rehabilitación en materia de adicciones;

X. Promover acciones que tiendan a la disminución de los riesgos asociados con el consumo de tabaco, bebidas alcohólicas y otras sustancias psicoactivas;

XI. Dar seguimiento y evaluar el cumplimiento de los acuerdos y convenios internacionales ratificados por México en las materias relacionadas con su objeto y proponer la celebración de otros acuerdos y convenios internacionales relacionados con las adicciones, y

XII. Establecer, conforme a la normatividad aplicable, los lineamientos para la administración y disposición de sus recursos.

Además, esta comisión dictaminadora está convencida que con la investigación propuesta, se permitirá saber con un alto grado de precisión, el uso y abuso de drogas en localidades indígenas de Chiapas y, con ello, determinar las acciones preventivas para atender la problemática, la cual debe ser integral.

Ahora bien, no obstante que sabemos el gran esfuerzo de las autoridades de salud, para impulsar una política de reducción de la demanda, es oportuno fomentar los mecanismos para desarrollar una mejor colaboración con instituciones gubernamentales de salud y educación de los tres órdenes de gobierno, instituciones públicas y privadas de educación media superior y superior, organizaciones deportivas, el sector empresarial y la sociedad civil organizada, con el propósito de encaminar estrategias integrales de vinculación para hacer frente a esta grave problemática que tiende a acrecentarse en nuestro país.

Asimismo, se puede advertir una creciente disponibilidad de drogas para los jóvenes en las entidades fronterizas debido a lo arraigado que está el mercado de estupefacientes en esas zonas de nuestro país, por el trasiego de mercancías

as ilegales y lo ligado que está con otros negocios ilícitos como el tráfico de armas, la trata de personas, proliferación de centros de vicio y prostitución.

Por tanto, es urgente atender estos temas que afectan el tejido social y que es oportuno abordar mediante la celebración de encuentros entre instituciones de los tres niveles de gobierno para coordinar acciones que permitan a las instituciones de salud y educativas, el Consejo Nacional contra las Adicciones, los consejos estatales y los comités municipales, las universidades, las organizaciones empresariales, deportivas y de la sociedad civil, encaminar estrategias de vinculación para hacer frente a esta grave problemática de salud pública en México.

También creemos oportuno exhortar a la Secretaría de Salud para que, a través del Consejo Nacional contra las Adicciones, se apoye con recursos humanos y financieros a la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas, a fin de coadyuvar en todo lo necesario para llevar a cabo el estudio sobre el uso de drogas entre estudiantes indígenas de los niveles medio superior y superior de la entidad, así como para que, de manera coordinada, se establezcan al final del estudio de referencia, estrategias de prevención que contrarresten la problemática.

En mérito de lo expuesto, la Tercera Comisión –Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas– somete a la consideración del pleno el siguiente

#### **Punto de Acuerdo**

**Único.** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, en el ámbito de colaboración entre los Poderes, exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Salud, para que, a través del Consejo Nacional contra las Adicciones en el ámbito de sus atribuciones, se apoye con recursos humanos y financieros a la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas, a fin de coadyuvar en todo lo necesario para llevar a cabo el estudio sobre el uso de drogas entre estudiantes indígenas de los niveles medio superior y superior de la entidad, así como para que, de manera coordinada, se establezcan al final del estudio de referencia, estrategias de prevención que contrarresten dicha problemática.

Sala de comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a 27 de enero de 2010.

**La Tercera Comisión:** Diputado Mario Alberto Becerra Pacoroba (rúbrica), presidente; senador Rogelio Rueda Sánchez (rúbrica), senador Eduardo Tomás Nava Bolaños (rúbrica), diputado Uriel López Paredes (rúbrica), secretarios; diputado Jorge Carlos Ramírez Marín (rúbrica), diputado Cruz López Aguilar (rúbrica), diputado David Hernández Pérez (rúbrica), senador Adolfo Toledo Infanzón (rúbrica), senadora María del Socorro García Quiroz (rúbrica), senador Jorge Andrés Ocejo Moreno (rúbrica), senador José Isabel Trejo Reyes, diputado Roberto Gil Zuarth, senador Rubén Fernando Velázquez López, diputado Juan José Guerra Abud (rúbrica), senador Ricardo Monreal Ávila.»

---

#### **PRODUCTOS FARMACEUTICOS**

---

**El Secretario diputado Héctor Pablo Ramírez Puga Leyva:** «Dictamen de la Tercera Comisión, con punto de acuerdo por el que se solicita de la Secretaría de Salud, con la participación de la Cofepris que informe a esta soberanía sobre los lineamientos para el registro de productos farmacéuticos el avance en el procedimiento de renovación de éste y en la elaboración y expedición de la normatividad aplicable

#### **Honorable Asamblea:**

A la Tercera Comisión de la Comisión Permanente correspondiente al primer receso del primer año de ejercicio constitucional de la LXI Legislatura fue turnada la proposición con punto de acuerdo para solicitar al titular de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios que informe sobre el avance real en el procedimiento de renovación de registros, causales de retraso y limitaciones, suscrita por el diputado David Hernández Pérez, integrante del Grupo Parlamentario del PRI.

Los ciudadanos legisladores integrantes de esta comisión realizaron el estudio y análisis de los planteamientos de la proposición, a fin de valorar su contenido, deliberar e integrar el presente dictamen.

Con fundamento en los en los artículos 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 58, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los miembros de esta Tercera Comisión que suscriben someten a consideración del Pleno de la Co-

misión Permanente del Congreso de la Unión el presente dictamen.

### Antecedentes

La proposición que se cita en el proemio, fue registrada en la sesión del Pleno de la Comisión Permanente de fecha 13 de enero de 2010, y turnada para estudio y dictamen correspondiente a la Tercera Comisión de trabajo, de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas.

### Consideraciones

I. En el capítulo “Consideraciones” el autor de la proposición que se dictamina señala que el 24 de febrero de 2005 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se reforma el artículo 376 de la Ley General de Salud, que establece la obligatoriedad de la renovación de los registros sanitarios de los productos farmacéuticos.

Refiere que además de los medicamentos, están incluidos estupefacientes, psicotrópicos, equipo médico, prótesis, ayudas funcionales, agentes de diagnóstico, insumos odontológicos, material quirúrgico, de curación, productos higiénicos, plaguicidas y sustancias tóxicas.

Que el registro otorgado por la Secretaría de Salud tendrá una vigencia de 5 años, pudiendo prorrogarse en plazos iguales.

De lo anterior, menciona que en la ley no se fijaron plazos para expedir el reglamento y los lineamientos para realizar esta renovación de registros, que tal ordenamiento contempló en un inicio disposiciones transitorias que en su momento fueron eliminadas en el Senado de la República.

Que en enero de 2008 aparecieron disposiciones parciales en el Reglamento de Insumos para la Salud en su artículo 190 Bis 1, sin establecer las reglas para la renovación de los registros, dejando esa atribución de manera discrecional a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios.

Una prueba del déficit regulatorio, es que aún se encuentra pendiente de aprobación en la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, la reglamentación “visita in situ” para expedir los certificados de buenas prácticas de fabricación

(bps), que son un requisito fundamental para obtener la renovación del registro para la fabricación de medicamentos.

Concluye el promovente señalando que la industria Farmacéutica ha solicitado permanentemente que se subsane esa laguna jurídica y consecuentemente que se publique el procedimiento en el Diario Oficial de la Federación, como se establece en los artículos 4 y 69 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo. Por ello, formula el siguiente

### “Punto de Acuerdo

**Único.** Se exhorta al titular de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios para que:

1. De manera inmediata, se den a conocer los lineamientos para realizar el registro.
2. Informe de manera objetiva el avance real en el procedimiento de renovación de registros, así como las causas de retraso y limitación de avance.
3. Sugiera una solución integral a este propósito y se elimine la laguna jurídica en el procedimiento.
4. Permita conocer a esta LXI Legislatura de la Cámara de Diputados la realidad documental de este proceso de renovación de registros. Así como las medidas adoptadas para resolver la situación.”

II. Los integrantes de la comisión dictaminadora coinciden con los planteamientos del autor de la proposición que se dictamina.

La comisión dictaminadora considera pertinente transcribir el artículo 17 Bis de la Ley General de Salud:

Artículo 17 Bis. La Secretaría de Salud ejercerá las atribuciones de regulación, control y fomento sanitarios que conforme a la presente ley, a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y los demás ordenamientos aplicables le corresponden a dicha dependencia en las materias a que se refiere el artículo 3o. de esta Ley en sus fracciones I, en lo relativo al control y vigilancia de los establecimientos de salud a los que se refieren los artículos 34 y 35 de esta Ley: XIII, XIV, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, ésta salvo por lo que se refiere a cadáveres y XXVII, esta última salvo por lo que se refiere a personas, a través de un órgano desconcentrado que se denominará Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios.

Para efectos de lo dispuesto en el párrafo anterior compete a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios:

I. Efectuar la evaluación de riesgos a la salud en las materias de su competencia, así como identificar y evaluar los riesgos para la salud humana que generen los sitios en donde se manejen residuos peligrosos;

II. Proponer al secretario de Salud la política nacional de protección contra riesgos sanitarios así como su instrumentación en materia de: establecimientos de salud; medicamentos y otros insumos para la salud; disposición de órganos, tejidos, células de seres humanos y sus componentes; alimentos y bebidas, productos de perfumería, belleza y aseo; tabaco, plaguicidas, nutrientes vegetales, sustancias tóxicas o peligrosas para la salud; productos biotecnológicos, suplementos alimenticios, materias primas y aditivos que intervengan en la elaboración de los productos anteriores; así como de prevención y control de los efectos nocivos de los factores ambientales en la salud del hombre, salud ocupacional y saneamiento básico;

III. Elaborar y expedir las normas oficiales mexicanas relativas a los productos, actividades, servicios y establecimientos materia de su competencia, salvo en las materias a que se refieren las fracciones I y XXVI del artículo 3o. de esta Ley;

IV. Evaluar, expedir o revocar las autorizaciones que en las materias de su competencia se requieran, así como aquellos actos de autoridad que para la regulación, el control y el fomento sanitario se establecen o derivan de esta Ley, sus reglamentos, las normas oficiales mexicanas y los demás ordenamientos aplicables;

V. Expedir certificados oficiales de condición sanitaria de procesos, productos, métodos, instalaciones, servicios o actividades relacionadas con las materias de su competencia;

VI. Ejercer el control y vigilancia sanitarios de los productos señalados en la fracción II de este artículo, de las actividades relacionadas con los primeros, de su importación y exportación, así como de los establecimientos destinados al proceso de dichos productos y los establecimientos de salud;

VII. Ejercer el control y vigilancia sanitarios de la publicidad de las actividades, productos y servicios a los que se refiere esta Ley y sus reglamentos;

VIII. Ejercer el control y la vigilancia sanitarios de la disposición y trasplantes de órganos y tejidos y células de seres humanos, salvo lo dispuesto por los artículos 329, 332, 338 y 339 de esta ley;

IX. Ejercer las atribuciones que esta Ley y sus reglamentos le confieren a la Secretaría de Salud en materia de sanidad internacional, con excepción de lo relativo a personas;

X. Imponer sanciones y aplicar medidas de seguridad en el ámbito de su competencia;

XI. Ejercer las atribuciones que la presente Ley, la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y los demás ordenamientos aplicables le confieren a la Secretaría de Salud en materia de efectos del ambiente en la salud, salud ocupacional, residuos peligrosos, saneamiento básico y accidentes que involucren sustancias tóxicas, peligrosas o radiaciones;

XII. Participar, en coordinación con las unidades administrativas competentes de la Secretaría de Salud, en la instrumentación de las acciones de prevención y control de enfermedades, así como de vigilancia epidemiológica, especialmente cuando éstas se relacionen con los riesgos sanitarios derivados de los productos, actividades o establecimientos materia de su competencia, y

XIII. Las demás facultades que otras disposiciones legales le confieren a la Secretaría de Salud en las materias que conforme a lo dispuesto en este artículo sean competencia de la comisión.

La comisión dictaminadora considera viable atender la proposición del presente dictamen, atendiendo a las atribuciones que tiene la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios; por lo que se plantea solicitar información a ese organismo referente a los lineamientos para realizar el registro sanitario de productos farmacéuticos, el avance en el procedimiento de renovación de registros, así como la expedición de la normatividad aplicable para tal efecto.

En mérito de lo expuesto, la Tercera Comisión –Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicacio-



nes y Obras Públicas— somete a la consideración del Pleno el siguiente

### Punto e Acuerdo

**Único.** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, con sustento en lo dispuesto en los numerales 1 y 3 del artículo 45 y en los numerales 1 y 3 del artículo 97 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos solicita de la Secretaría de Salud, con la participación que corresponda a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios que informe a esta soberanía con la mayor brevedad lo siguiente:

- a) Los lineamientos para realizar el registro sanitario de productos farmacéuticos.
- b) El avance en el procedimiento de renovación de estos registros, detallando las medidas adoptadas, problemas y limitaciones que se hayan encontrado al respecto.
- c) El avance en la elaboración y expedición de la normatividad aplicable para tal efecto.

Sala de comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a 27 de enero de 2010.

**La Tercera Comisión:** Diputado Mario Alberto Becerra Pocoroba (rúbrica), presidente; senador Rogelio Rueda Sánchez (rúbrica), senador Eduardo Tomás Nava Bolaños (rúbrica), diputado Uriel López Paredes (rúbrica), secretarios; diputado Jorge Carlos Ramírez Marín (rúbrica), diputado Cruz López Aguilar (rúbrica), diputado David Hernández Pérez (rúbrica), senador Adolfo Toledo Infanzón, senadora María del Socorro García Quiroz (rúbrica), senador Jorge Andrés Ocejo Moreno (rúbrica), senador José Isabel Trejo Reyes, diputado Roberto Gil Zuarth, senador Rubén Fernando Velázquez López, diputado Juan José Guerra Abud, senador Ricardo Monreal Ávila.»

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña:** Se ha dado lectura a los puntos de acuerdo que se han reservado para ponerlos a votación económica.

En virtud de que están en el momento procesal para ser aprobados, le pido a la Secretaría, en votación económica, consulte a la asamblea si se aprueban los puntos de acuerdo que no fueron reservados por ninguna de las fracciones y puestos a votación para este momento.

**El Secretario diputado Héctor Pablo Ramírez Puga Leyva:** En votación económica se pregunta si se aprueba

este punto de acuerdo y los anteriormente reservados. Las legisladoras y los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las legisladoras y los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Aprobados. Comuníquese.**

---

MIGUEL ANGEL JIMENEZ GODINEZ

---

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña:** Ponemos a discusión y votación el tema reservado, comentado por el diputado Gil, que es el correspondiente a analizar un extrañamiento respecto al nombramiento del ciudadano Miguel Ángel Jiménez Godínez, como ministro consejero de la Embajada de México en el Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte, por lo cual solicito a la Secretaría lo ponga a votación.

Proceda la Secretaría a tomar la votación económica.

**El Secretario senador Luis Alberto Villarreal García:** Está a votación el punto de acuerdo. Las legisladoras y los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las legisladoras y los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. No hay claridad.

**El diputado Jorge Carlos Ramírez Marín** (desde la curul): ¿Por qué no se toma la votación nominal?, señor secretario.

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña:** En virtud de que no tenemos claridad en la votación y a propuesta del diputado Ramírez Marín, pido a la Secretaría que levante la votación nominal.

**El Secretario senador Luis Alberto Villarreal García:** Háganse los avisos correspondientes al artículo 161 del Reglamento del Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. El de la voz tomará la votación por la afirmativa y el secretario Ramírez Puga, por la negativa.

**El diputado Mario Alberto Becerra Pocoroba** (desde la curul): Por la negativa.

**El senador Jorge Andrés Ocejó Moreno** (desde la curul): En contra.

**El senador Guillermo Enrique Marcos Tamborrel Suárez** (desde la curul): No.

**El senador Renán Cleominio Zoreda Novelo** (desde la curul): Sí.

**El senador Rogelio Rueda Sánchez** (desde la curul): Sí.

**El diputado Jorge Carlos Ramírez Marín** (desde la curul): En pro.

**El diputado Héctor Guevara Ramírez** (desde la curul): En pro.

**El senador Javier Orozco Gómez** (desde la curul): En pro

**La diputada Marcela Guerra Castillo** (desde la curul): A favor.

**El senador Jesús Garibay García** (desde la curul): A favor.

**El diputado Víctor Manuel Castro Cosío** (desde la curul): A favor.

**El diputado Adán Augusto López Hernández** (desde la curul): A favor.

**El senador Adrián Rivera Pérez** (desde la curul): No.

**El senador Sergio Álvarez Mata** (desde la curul): En contra.

**La senadora Emma Lucía Larios Gaxiola** (desde la curul): No.

**El diputado Juan Nicolás Callejas Arroyo** (desde la curul): A favor.

**El senador Rubén Fernando Velázquez López** (desde la curul): A favor.

**El senador Ricardo Monreal Ávila** (desde la curul): En pro.

**El diputado Juan Enrique Ibarra Pedroza** (desde la curul): A favor.

**El diputado David Hernández Pérez** (desde la curul): Sí.

**El Secretario senador Adolfo Toledo Infanzón:** Sí.

**El diputado Roberto Gil Zuarth** (desde la curul): En contra.

**El Vicepresidente diputado Óscar Martín Arce Paniagua:** En contra.

**El Vicepresidente diputado Arturo Zamora Jiménez:** A favor.

**La Secretaria diputada Enoé Margarita Uranga Muñoz:** A favor.

**El Secretario diputado Héctor Pablo Ramírez Puga Leyva:** A favor.

**El Secretario senador Luis Alberto Villarreal García:** No.

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña:** En contra.

Se consulta si hay algún legislador que falte de emitir su voto.

**El Secretario senador Luis Alberto Villarreal García:** Señor presidente, se emitieron 18 votos en pro y 10 en contra; en consecuencia, hay mayoría por la afirmativa.

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña:** Por tanto, se aprueba. Publíquese y háganse los avisos correspondientes.

---

UNESCO

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña:** Pido a la Secretaría que dé cuenta del segundo dictamen que fue reservado, el correspondiente a la UNESCO, para efectos de pedir la votación, en su caso.

**El Secretario senador Luis Alberto Villarreal García:** Primero. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 45 y 97 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, exhorta respetuosamente al titular del

Poder Ejecutivo federal, licenciado Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, a instruir a la Secretaría de Relaciones Exteriores para que rinda un informe detallado de los motivos que se tomaron en consideración para concentrar las funciones de la oficina externa de la misión permanente de México ante la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, en la Embajada mexicana con representación en Francia.

Segundo. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo federal a mantener en la oficina externa de la misión permanente de México ante la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, embajador específico y autónomo de cualquier otra embajada de México.

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña:** Le pido a la Secretaría consulte, en votación económica, si se aprueba.

**El senador Guillermo Enrique Marcos Tamborrel Suárez** (desde la curul): Señor presidente.

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña:** Sí, señor senador.

**El senador Guillermo Enrique Marcos Tamborrel Suárez** (desde la curul): Si me permite, presidente, le solicito que los resolutiveos sean votados también de manera por separado. Son dos resolutiveos. Si no hay inconveniente, cada resolutiveo tenga su respectiva votación.

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña:** Como lo solicita el señor senador, le pido a la Secretaría pida la votación nominal de acuerdo con los resolutiveos.

**El Secretario senador Luis Alberto Villarreal García:** En votación económica se pregunta si se aprueba el primero de los resolutiveos del punto de acuerdo... ¿De manera nominal?

Se pide que se hagan los avisos a que se refiere el artículo 161 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña:** Le pido a la Secretaría dé lectura al primer resolutiveo, que será la primera votación que se levante.

**El Secretario senador Luis Alberto Villarreal García:** La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 45 y 97 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo federal, licenciado Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, para que instruya a la Secretaría de Relaciones Exteriores a rendir un informe detallado de los motivos que se tomaron en consideración para concentrar las funciones de la oficina externa de la misión permanente de México ante la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura en la embajada mexicana, con representación en Francia.

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña:** Está pidiendo el uso de la palabra el senador Monreal. Se le concede al senador para que haga uso de la palabra.

**El senador Ricardo Monreal Ávila:** Ciudadano Presidente. Ciudadanos legisladores. El tema que nos ocupa es...

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña:** Solicitamos a nuestros compañeros legisladores escuchar a nuestros compañeros que están haciendo uso de la palabra.

**El senador Ricardo Monreal Ávila:** Gracias, ciudadano presidente. Es muy sencillo. Debo celebrar —es muy extraño que lo haga— que el Partido Acción Nacional está de acuerdo en este punto. Lamentablemente yo no pertenezco a esta comisión y no pude estar ayer en la discusión, aun cuando soy autor del punto de acuerdo sobre el tema de la UNESCO.

Ha habido una gran inconformidad en el mundo académico...

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña:** Permítame, señor senador. Compañeros diputados, compañeros senadores, vámonos escuchando a efecto de poder tomar las decisiones más adecuadas en este tema.

**El senador Ricardo Monreal Ávila:** Siempre sucede al final del periodo. ¿Los esperamos, ciudadano presidente, o continuamos?

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña:** Continúe, señor senador.

**El senador Ricardo Monreal Ávila:** Creo que es un tema que no nos debe diferenciar ni nos debe encontrar y menos irritar, porque finalmente cada uno defiende sus posiciones, pero en este momento creo que coincidimos.

Realmente es una cosa menor. El punto de acuerdo que yo solicitaba era que se le solicitara directamente al Ejecutivo federal para que instruyera, él, a la Secretaría de Relaciones Exteriores a que nos diera información de por qué razón había cerrado las oficinas de la UNESCO; y decía el PAN: es que no las cerró, sino concentró las funciones en la embajada que el país tiene en Francia.

Es una discusión profunda y no conocemos verdaderamente los motivos ni conocemos si se procedió al cierre o simplemente fue la concentración de funciones para ahorros y para austeridad, según el comunicado de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Ése es el problema, que no tiene información el Congreso mexicano de una oficina tan importante como es la UNESCO (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura), y me dice el PAN, sus representantes, que ellos estarían de acuerdo en este punto de acuerdo –valga la redundancia– si de manera directa se envía la solicitud y el exhorto a la Secretaría de Relaciones Exteriores y no al Ejecutivo federal.

Hay un principio en materia jurídica que señala que: el que puede lo menos puede lo más... el que puede lo más puede lo menos. Es un principio general del derecho.

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña:** Es al revés, señor senador.

**El senador Ricardo Monreal Ávila:** Por eso lo corregí. Entonces por esa razón, yo sí creo que tenemos facultades para exhortar al presidente, pero también para que de manera directa exhortemos a la Secretaría de Relaciones Exteriores o a cualquier otro secretario, para efecto de que esto salga por consenso. Yo digo: adelante.

Finalmente, la otra era una ruta más larga; mandarlo al presidente y luego a la Secretaría de Relaciones Exteriores. Ahora el Congreso, la Comisión Permanente, lo envía directamente a Relaciones Exteriores para que nos informen y entonces sí, fijar nuestra posición política frente a este crimen que pudiera no ser, que si lo fuera, sería una actitud culturicida. Algo así como un homicidio en la cultura.

Pero vamos a esperar la información, por eso acepté la propuesta del PAN y les pido que votemos todos, porque es sumamente importante este punto de acuerdo. Por su atención, muchas gracias.

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña:** Ha solicitado el uso de la palabra el diputado Ramírez Marín.

**El diputado Jorge Carlos Ramírez Marín** (desde la curul): Es solamente para hacer un exhorto a la Mesa Directiva, a la asamblea y al senador con las expresiones en voz alta que no corresponden a la altura parlamentaria con la que se ha conducido esta Comisión Permanente, y menos estando de acuerdo en lo mismo. Muchas gracias.

**El senador Ricardo Monreal Ávila:** Y agregar al orador que me interrumpió.

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña:** Aceptada, señor diputado. Tiene el uso de la palabra el señor senador Tamborrel.

**El senador Guillermo Enrique Marcos Tamborrel Suárez** (desde la curul): Si me permite.

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña:** Por favor.

**El senador Guillermo Enrique Marcos Tamborrel Suárez:** Con el permiso de la Presidencia. Las legisladoras y los legisladores siempre estaremos a favor de la rendición de cuentas, siempre estaremos a favor de que el Ejecutivo federal y cualquier otro gobernante, de cualquiera de sus niveles, rindan los informes que sean necesarios.

Compartimos el que es necesario que la Secretaría de Relaciones Exteriores nos comparta, a su vez, cuáles fueron las razones para concentrar o pretender concentrar las funciones de la representación de México en la UNESCO en nuestra embajada.

Me permito adelantarles, con mucho respeto, bueno, primero aclarar que nunca se cerró; que el personal adscrito a la UNESCO permanece; que la oficina que se tiene en sus instalaciones permanece; que el planteamiento que se ha hecho es únicamente el de buscar, en una economía complicada como la que vivimos, se busca simplemente optimizar los recursos.

A decir del diputado Felipe Solís Acero, en su punto de acuerdo, él expresa que se ha estimado que los gastos del embajador rondan los 200 mil dólares mensuales. Me parece una cantidad exagerada. Me parece que no es del todo correcto. Pero, independientemente de ello, no tengo duda que este embajador –independientemente del respeto que pudiera tener para su persona–, el embajador actual, bueno, independientemente de ello, me parece que sí pudiésemos ir buscando este tipo de economías, y más en el entendido de que el embajador de México en Francia es una persona que tiene una amplia trayectoria en el ámbito de lo educativo.

Fue oficial mayor de la Secretaría, en los tiempos del presidente Zedillo –si no me equivoco– y en algún otro momento fungió como uno de sus asesores. Es decir, es una persona que conoce el tema, que está comprometido con el tema.

Entonces, desde ese punto de vista me parece importante irlo adelantando. De cualquier manera, no dudo que la Secretaría de Relaciones Exteriores habrá de verternos todos estos comentarios, toda esta información, por lo cual reitero que los legisladores del Partido Acción Nacional votaremos a favor de este primer resolutivo.

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña:** Gracias, señor senador. Ha solicitado el uso de la palabra el senador Monreal. Se le concede para rectificación de hechos.

**El senador Ricardo Monreal Ávila:** Gracias, ciudadano presidente. Yo hubiera querido evitar el debate.

Miren, yo no creo en la información que el senador nos dice, pero en todo caso, él está intentando suplantar a la Secretaría de Relaciones Exteriores, que es quien nos debe informar.

Yo sé las consecuencias, de hecho, pero no sé la motivación del gobierno. El senador podrá argumentar todo lo que quiera, pero yo quiero la información oficial. Tengo ese derecho y para mí lo que se ha hecho con la representación diplomática de la UNESCO es una barbaridad, es una salvajada, es una gran ignorancia. Si quieren ahorrar, por qué no cerramos la representación diplomática del Vaticano; o no la cerramos, concentremos la representación diplomática del Vaticano en la embajada de Italia.

¿Quién gasta más? Por qué no cerramos las representaciones absurdas en el país de toda la inmensa gama de burocracia, representaciones de delegaciones. No es una justificación, para mí, y no quiero adelantar el debate, quiero la información, porque luego se acostumbra aquí, tanto en el Senado como en la Cámara de Diputados o en la Comisión Permanente, asumir imposiciones del Ejecutivo. No, dejen que nos conteste, y cuando tengamos la información, podemos debatir.

Pero yo no admito que aquí pueda ya, de antemano, justificarse una información, y por eso yo acepté, porque me parecía lógica la contrapropuesta de los compañeros del PAN, de decir: no triangulemos. Vamos directo a la Secretaría de Relaciones Exteriores, y cuando venga la información, entonces iniciemos el debate. Es lo más lógico.

Pero si me dicen, vamos, aceptamos, pero les aseguramos que es concentración y que están equivocados y que no es sino para efectos de austeridad, adelantamos el debate. Qué diría Jaime Torres Bodet, quien fue un embajador de los más lúcidos mexicanos, que fue representante de la UNESCO. ¿Hoy qué diría? Quizá volvería a morir de vergüenza, cuando el tema de la educación es el más importante del país. Somos un país de reprobados y quitas la representación diplomática de la UNESCO, y México es uno de los fundadores de la UNESCO.

¿Cuál es la justificación, cuántos dólares se van a ahorrar? Ese es el tema de fondo y si quieren lo damos. Yo lo quise evitar porque quiero conocer la información y no quiero que me la adelante ningún legislador. ¿Eso es mucho pedirles? Es inconcebible.

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña:** Gracias, señor senador.

Señoras y señores diputados y senadores, el señor senador Monreal hizo una propuesta a efecto de que el informe se le pida directamente a la Secretaría de Relaciones Exteriores, concretamente a su titular, la secretaria de Relaciones Exteriores, que es lo que modificaría el punto número uno del acuerdo.

Pregunto si estamos, si consideramos esto suficientemente discutido, a efecto de que en lugar de que el informe sea solicitado al señor presidente de la República, se solicite de manera directa a la Secretaría de Relaciones Exteriores.

¿Habría quien quiera hacer uso de la palabra en este tema, o lo declaramos suficientemente discutido y aprobamos, y sometemos a votación el punto número uno, a efecto de que la Comisión Permanente solicite el informe a la Secretaría de Relaciones Exteriores, para que informe acerca del tema que ha sido comentado?

Al no haber quien haga uso de la palabra, le pido a la Secretaría pida, en votación económica, a la asamblea, si vota el punto número uno a efecto de solicitar el informe directamente a la Secretaría de Relaciones Exteriores.

**El Secretario senador Luis Alberto Villarreal García:** En votación económica se pregunta si se aprueba el punto primero, modificado...

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña:** Es que la propuesta inicial había sido planteada por el señor senador respecto al punto número uno. Preguntamos a la asamblea por el punto número uno y luego vamos a ver el punto número dos, a efecto de poderlo resolver, porque hubo solicitud expresa de votar así, en tal sentido, separados los resolutivos. Así que proceda la Secretaría respecto al punto número uno.

**El Secretario senador Luis Alberto Villarreal García:** En votación económica se pregunta si se aprueba el resolutivo primero del punto de acuerdo, con la modificación hecha. Los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Aprobado el primer punto resolutivo del dictamen.**

Le pido a la Secretaría dé lectura al punto segundo, a efecto de poder, esta asamblea, tomar la decisión correspondiente.

**El Secretario senador Luis Alberto Villarreal García:** Segundo. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo federal a mantener, en la oficina externa de la misión permanente de México ante la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, embajador específico y autónomo de cualquier otra embajada de México.

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña:** Está a discusión este punto de acuerdo. Le pido a la Secretaría, en virtud de no haber legislador anotado en este tema, ponga a votación económica si se aprueba.

**El Secretario senador Luis Alberto Villarreal García:** En votación económica se pregunta si se aprueba el numeral segundo del punto de acuerdo. Los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Los legisladores que estén por la negativa sírvanse a manifestarlo.

Señor presidente, hay mayoría por la afirmativa.

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Aprobados los puntos de acuerdo.** El primero con la modificación hecha y el segundo, en los términos que se presentó el dictamen. Continúe la Secretaría con los dictámenes negativos.

El siguiente punto del orden del día es la discusión de dictámenes negativos. En virtud de que se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se autoriza que sólo se dé lectura a los puntos de acuerdo.

**El Secretario diputado Héctor Pablo Ramírez Puga Leyva:** Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la asamblea, en votación económica, si se autoriza que sólo se dé lectura a los puntos de acuerdo. Las legisladoras y los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo. Las legisladoras y los legisladores que estén por la negativa sírvanse a manifestarlo.

Mayoría por la afirmativa, señor presidente.

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña:** Se autoriza y en consecuencia, proceda la Secretaría a dar lectura a los puntos de acuerdo.

---

#### PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES

---

**El Secretario diputado Héctor Pablo Ramírez Puga Leyva:** «Dictamen de la Primera Comisión, con punto de acuerdo por el que se desecha la proposición por la que se convoca a un periodo extraordinario de sesiones

## Honorable Asamblea:

A la Primera Comisión de la Comisión Permanente correspondiente al primer receso del primer año de ejercicio constitucional de la LXI Legislatura fue turnada la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Congreso de la Unión a convocar a ambas Cámaras a un periodo extraordinario de sesiones para tomar medidas urgentes que frenen el deterioro de la economía popular, suscrita por el senador Ricardo Monreal Ávila, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 58, 60, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los miembros de esta Primera Comisión someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente Dictamen, el cual se realiza de acuerdo con la siguiente

### Metodología

I. En el capítulo “Antecedentes” se da constancia del trámite de inicio y recibo de turno para el dictamen de la referida proposición con punto de acuerdo;

II. En el capítulo “Contenido” se exponen los motivos y alcances de la propuesta en estudio;

III. En el capítulo “Consideraciones” la Primera Comisión dictaminadora expresa los argumentos de valoración de la propuesta y de los motivos que sustentan la decisión de aprobar en sus términos o desechar la proposición en análisis.

### I. Antecedentes

La proposición que se cita en el proemio fue registrada en la Sesión del Pleno de la Comisión Permanente de fecha 20 de enero de 2010 y turnada para estudio y dictamen correspondiente a la Primera Comisión de trabajo de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia.

### II. Contenido

En la proposición que se dictamina, se manifiesta que la grave situación de la economía de la mayoría de los mexicanos, requiere de la atención de los legisladores, buscan-

do alternativas para mejorar la economía de los ciudadanos, plantear acciones para frenar la escalada de precios, originada por los aumentos de impuestos, de las gasolinas, del diesel, el gas y la energía eléctrica.

Que la propuesta que se plantea consiste en que se apruebe un punto de acuerdo para convocar a ambas Cámaras a un periodo extraordinario de sesiones, con el único objetivo de tomar medidas urgentes para frenar el deterioro en la economía popular, buscando opciones para obtener recursos y cubrir el déficit de las finanzas públicas, cancelando los aumentos vigentes de impuestos y de precios en gasolinas, diesel, gas y energía eléctrica.

El proponente expone que al efecto su grupo parlamentario presentó dos iniciativas, la primera con el objetivo de impulsar la aprobación de una ley de austeridad republicana, que contempla el reducir los sueldos de los altos funcionarios en 50 por ciento, eliminar los bonos, las percepciones extraordinarias, la atención médica privada, la caja de ahorro especial de los altos funcionarios públicos, entre otras canongías, y la segunda consistente en una reforma legal para abolir los privilegios fiscales de grandes empresarios y banqueros.

Finalmente señala que presentó el punto de acuerdo para convocar a un periodo extraordinario de sesiones de ambas Cámaras, con el único objetivo de tomar medidas urgentes para frenar el grave deterioro en la economía del pueblo de México y formula el siguiente:

### “Punto de Acuerdo

**Único.** Se exhorta al Congreso de Unión a que se apruebe un punto de acuerdo para convocar a ambas Cámaras a un periodo extraordinario de sesiones, con el único objetivo de tomar medidas urgentes para frenar el deterioro en la economía popular.”

### III. Consideraciones

Los integrantes de la comisión dictaminadora consideran que, en razón de la inminente conclusión del presente receso y el inicio del segundo periodo de sesiones ordinarias del primer año de ejercicio de la LXI Legislatura del Congreso de la Unión, el próximo primero de febrero, la temática propuesta por el autor de la proposición que se dictamina podrá abordarse ampliamente por ambas cámaras legislativas una vez iniciado dicho periodo, por lo que procede desecharla.



Por lo anteriormente expuesto, la Primera Comisión de trabajo de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, somete a la consideración del Pleno, los siguientes

### Puntos de Acuerdo

**Primero.** Se desecha la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Congreso de la Unión a convocar a ambas Cámaras a un periodo extraordinario de sesiones para tomar medidas urgentes que frenen el deterioro de la economía popular, presentada por el senador Ricardo Monreal Ávila, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, el veinte de enero de dos mil diez.

**Segundo.** Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.

Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a 26 de enero de 2010.

**La Primera Comisión:** Diputado Héctor Guevara Ramírez (rúbrica), presidente; senador Renán Cleominio Zoreda Novelo (rúbrica), diputado Javier Corral Jurado, senador Jesús Garibay García (rúbrica), secretarios; diputado Jorge Carlos Ramírez Marín, diputado César Augusto Santiago Ramírez, diputado Arturo Zamora Jiménez (rúbrica), senador Ricardo Fidel Pacheco Rodríguez, senador José González Morfín, senadora Martha Leticia Sosa Govea (rúbrica de la senadora Emma Lucía Larios Gaxiola), senador Guillermo Tamborrel Suárez (rúbrica), diputado Óscar Martín Arce Paniagua (rúbrica), diputado Adán Augusto López Hernández (rúbrica), senador Arturo Escobar y Vega, diputado Pedro Vázquez González (rúbrica), senador Luis Maldonado Venegas.»

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña:** Están a discusión los puntos de acuerdo. En virtud de que no se ha registrado orador alguno se considera suficientemente discutido y se reserva para su votación económica en conjunto. Continúe la Secretaría.

---

## DOCUMENTO DE IDENTIDAD A MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTERIOR

---

**El secretario diputado Héctor Pablo Ramírez Puga Leyva:** «Dictamen de la Primera Comisión, con puntos de acuerdo por los que se desecha la proposición por la que se exhorta a la Secretaría de Gobernación y al IFE para que se

expida el documento único electoral y de identidad a los mexicanos residentes en el extranjero.

### Honorable Asamblea:

A la Primera Comisión de la Permanente correspondiente al primer receso del primer año de ejercicio constitucional de la LXI Legislatura fue turnada la proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Gobernación y al Instituto Federal Electoral a considerar la viabilidad técnica, operativa y financiera de que el documento único electoral y de identidad sea expedido a los mexicanos residentes en el exterior, suscrita por el senador Luis Alberto Villarreal García, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 58, 60, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los miembros de la Primera Comisión someten a consideración del pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente dictamen, el cual se realiza de acuerdo con la siguiente

### Metodología

**I.** En el capítulo de antecedentes se da constancia del trámite de inicio y recibo de turno para el dictamen de la referida proposición con punto de acuerdo;

**II.** En el capítulo correspondiente al contenido se exponen los motivos y alcances de la propuesta en estudio;

**III.** En el capítulo de consideraciones, la Primera Comisión dictaminadora expresa los argumentos de valoración de la propuesta y de los motivos que sustentan la decisión de aprobar en sus términos o desechar la proposición en análisis.

### I. Antecedentes

La proposición que se cita en el proemio fue registrada en la sesión del pleno de la Comisión Permanente de fecha 20 de enero de 2010, y turnada para estudio y dictamen correspondiente a la Primera Comisión –Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia.

## II. Contenido

En la proposición con punto de acuerdo se manifiesta que el derecho al voto es considerado el derecho político por excelencia, que permite al ciudadano manifestar su voluntad en favor del candidato u opción de su preferencia en sufragios realizados para ocupar ciertos encargos públicos. En el sistema jurídico del país, el voto es tanto un derecho como una obligación para los ciudadanos. Este derecho se encuentra previsto en la fracción I del artículo 35 de la Carta Magna, y la obligación de votar se prevé en la fracción III del artículo 36 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Asimismo, el artículo 4 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (Cofipe) establece que “votar en las elecciones constituye un derecho y una obligación que se ejerce para integrar órganos del Estado de elección popular” y que éste es “universal, libre, secreto, directo, personal e intransferible”.

Que son diversos los instrumentos internacionales de derechos humanos de los cuales México es parte y contienen disposiciones relativas al derecho de voto, tales como la Declaración Universal de los Derechos Humanos, cuyo artículo 21 refiere: “La voluntad del pueblo es la base de la autoridad del poder público; esta voluntad se expresará mediante elecciones auténticas, que habrán de celebrarse periódicamente, por sufragio universal e igual y por voto secreto u otro procedimiento equivalente que garantice la libertad del voto”. El Pacto Internacional sobre Derechos Civiles y Políticos, en el artículo 25, establece: “Todos los ciudadanos gozarán, sin ninguna de las distinciones mencionadas en el artículo, y sin restricciones indebidas, de los siguientes derechos y oportunidades: Votar y ser elegidos en elecciones periódicas, auténticas, realizadas por sufragio universal e igual y por voto secreto que garantice la libre elección de la voluntad de los electores”. La Convención Americana sobre Derechos Humanos establece en el artículo 23: “Todos los ciudadanos deben gozar de los siguientes derechos y oportunidades: a)... b) de votar y ser elegidos en elecciones periódicas, auténticas realizadas por sufragio universal e igual y por voto secreto que garantice la libre expresión de la voluntad de los electores”, entre otros.

Que una proporción de ciudadanos mexicanos que tienen el derecho y la obligación de votar viven fuera del territorio nacional, en su mayoría en Estados Unidos, país en el que residen aproximadamente 12.7 millones de inmigrantes mexicanos, lo cual significa que 11 por ciento de las personas nacidas en México habita hoy en ese país. Organiza-

ciones de inmigrantes mexicanos, en especial en Estados Unidos, han propugnado porque se les permita ejercer el voto en su lugar de residencia; efecto para el cual, en junio de 2005, se aprobaron reformas del Cofipe con objeto de permitir la participación de los mexicanos en el exterior en las elecciones presidenciales. Las reformas, previstas en el Libro Sexto de dicho código, establecen que quienes cumplan los requisitos de ciudadanía establecidos en el artículo 34 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el de estar inscrito en el Registro Federal de Electores y contar con credencial para votar, podrían participar en las elecciones para presidente de la República.

Sigue manifestando el proponente que para ejercer el voto, los ciudadanos en el extranjero necesitan solicitar su inscripción en la lista nominal de electores en el extranjero y señalar el domicilio en el extranjero en que se hará llegar la boleta electoral. En caso de ser aceptados en la lista nominal, el voto debe enviarse entonces por correo certificado y debe ser recibido en el Instituto Federal Electoral hasta 24 horas antes que se lleve a cabo la elección.

Señala el autor que, según estimaciones de El Colegio de la Frontera Norte, en 2006 había entre “2.4 y 4 millones de mexicanos en el exterior que cumplían los requisitos para ejercer el derecho de voto; pese a las amplias expectativas que se generaron por la participación de ciudadanos mexicanos en los comicios para elegir al presidente de la República en 2006, los resultados fueron desalentadores: únicamente 54 mil 780 connacionales solicitaron su registro en la lista nominal de electores en el extranjero, de los que 13 mil 904 fueron rechazados. Asimismo, sólo 32 mil 632 personas enviaron su voto en tiempo y de acuerdo con lo establecido en la ley. De esa manera, si se consideran las estimaciones más bajas de El Colegio de la Frontera Norte sobre la cantidad de ciudadanos mexicanos que tienen la capacidad de votar (2.4 millones de connacionales), únicamente 1.36 por ciento de ellos lo hizo en las elecciones presidenciales de 2006”.

Continúa el proponente señalando que entre los motivos que pueden explicar la baja participación de los mexicanos en el extranjero están la poca capacidad de difusión en el extranjero de los procedimientos de registro en la lista nominal de electores en el extranjero, el hecho de que el envío del voto por correo certificado tiene un costo de entre 8 y 9 dólares, y que muchos connacionales se encuentran de manera indocumentada, en especial en Estados Unidos, y tienen miedo a ser detenidos o deportados al ir a ejercer

su derecho y, por último, que gran cantidad de ellos no cuenta con credencial para votar.

Que en fechas recientes, la Secretaría de Gobernación y el Instituto Federal Electoral anunciaron que trabajan de manera coordinada para expedir un solo documento oficial que permita que los ciudadanos “acrediten fehacientemente su identidad en todos los ámbitos” y, a la vez, les permita ejercer el derecho de voto, por lo que, de crearse dicho documento, se facilite a los millones de connacionales que viven en el exterior la obtención de éste, con el objetivo de que puedan participar en futuras elecciones, de acuerdo con la Constitución, los tratados internacionales que aquí han sido mencionados y demás disposiciones de ley en la materia y que por razones técnicas, operativas y presupuestales es indispensable que la Secretaría de Gobernación y el Instituto Federal Electoral analicen la importancia de que los connacionales residentes en el exterior se beneficien en forma igual que todos los mexicanos y reciban una cédula de identidad que, a la vez, los acredite como electores, formulando el siguiente

#### **Punto de Acuerdo**

**Único.** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación y al Instituto Federal Electoral a efecto de que ante la próxima expedición de un solo documento oficial que permita a los ciudadanos acreditar fehacientemente su identidad y, al mismo tiempo, garantizar el ejercicio de su derecho al voto, consideren la viabilidad técnica, operativa y presupuestal para que dicho documento también sea expedido a los mexicanos residentes en el exterior, con la finalidad de que puedan identificarse como mexicanos y ejercer su derecho al sufragio.

### **III. Consideraciones**

Los integrantes de la comisión dictaminadora ven con interés y coinciden con la intención del proponente de que se pondere la viabilidad técnica, operativa y presupuestal a efecto de que, si se concreta la expedición de un solo documento oficial que permita a los ciudadanos acreditar fehacientemente su identidad, dicho documento también pueda ser expedido a los mexicanos residentes en el exterior.

Con base en las investigaciones realizadas por el cuerpo de asistencia técnica de la comisión dictaminadora, se obtuvo que un diario de circulación nacional publicó una nota en

su edición del 12 de enero de 2010 que señala: “El Instituto Federal Electoral definió no acompañar la expedición de una cédula de identidad y mantener la credencial para votar con fotografía como único documento de identidad ciudadana y que, según lo expuesto por el consejero Virgilio Andrade, ya existe un consenso inicial con la Secretaría de Gobernación de no emitir una nueva mica. La credencial para votar será el instrumento de identidad; ése es un consenso importante y que en algún sentido ya se tiene con la Secretaría de Gobernación, dijo en entrevista...”

Asimismo, otro diario refirió en una nota de fecha 21 de enero de 2010: “La Secretaría de Gobernación confirmó un acuerdo inicial con el Instituto Federal Electoral para que la credencial de elector se convierta en documento único de identificación oficial de los mexicanos...”

También un periódico, el 14 de enero de 2010, publicó: “El Instituto Federal Electoral confirmó la fusión de la cédula de identidad ciudadana impulsada por Gobernación con la credencial para votar con fotografía, con lo que ésta se convertirá en el único documento de identidad de la ciudadanía. Los nueve consejeros electorales indicaron que el organismo electoral y la Secretaría de Gobernación avanzan en los trabajos para la expedición de un solo documento que servirá como credencial para votar y como instrumento para la acreditación fehaciente de la identidad ciudadana que se emplee para las elecciones federales de 2012.

”Se trata de un ‘principio de acuerdo’ entre ambas partes, en el que la credencial se reforzará con datos de seguridad –como los biométricos y una banda magnética–, aunque admitieron que aún no se concreta un convenio legal con Gobernación, pues existen aspectos técnicos que se analizan.”

Por lo anterior, la comisión dictaminadora, partiendo del supuesto de que existe un “principio de acuerdo” para reforzar y expedir una nueva credencial de elector que, a su vez, funcionará como instrumento para la acreditación fehaciente de la identidad ciudadana, y con base en las consideraciones planteadas por el proponente, así como la falta de un acuerdo entre las partes, la comisión dictaminadora estima procedente desechar la presente proposición con punto de acuerdo.

Por lo expuesto, la Primera Comisión –Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia– somete a consideración del pleno los siguientes

## Puntos de Acuerdo

**Primero.** Se desecha la proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Gobernación y al Instituto Federal Electoral a considerar la viabilidad técnica, operativa y financiera de que el documento único electoral y de identidad sea expedido a los mexicanos residentes en el exterior, suscrita por el senador Luis Alberto Villarreal García, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, toda vez que la expedición del documento se encuentra incluso a discusión en la propia Cámara de Diputados, mediante un proyecto de iniciativa de ley que podría dar respuesta a la inquietud de nuestros compañeros mexicanos en el extranjero.

**Segundo.** Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.

Sala de comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a 26 de enero de 2010.

**La Primera Comisión:** Diputado Héctor Guevara Ramírez (rúbrica), presidente; senador Renán Cleominio Zoreda Novelo (rúbrica), diputado Javier Corral Jurado, senador Jesús Garibay García (rúbrica), secretarios; diputado Jorge Carlos Ramírez Marín, diputado César Augusto Santiago Ramírez, diputado Arturo Zamora Jiménez (rúbrica), senador Ricardo Fidel Pacheco Rodríguez, senador José González Morfín, senadora Emma Larios Gaxiola (rúbrica), senador Guillermo Tamborrel Suárez (rúbrica), diputado Óscar Martín Arce Paniagua (rúbrica en contra), diputado Adán Augusto López Hernández (rúbrica), senador Arturo Escobar y Vega, diputado Pedro Vázquez González (rúbrica), senador Luis Maldonado Venegas.»

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña:** Están a discusión los puntos de acuerdo. Se concede el uso de la palabra al señor senador Luis Alberto Villarreal, en contra de este punto de acuerdo.

**El senador Luis Alberto Villarreal García:** Gracias, presidente. Quisiera también solicitar que se lleven a cabo las votaciones de manera separada; es decir, hay dos dictámenes a discusión de dos puntos de acuerdo que se están desechando y quiero solicitar que se voten cada uno en una votación particular.

La semana pasada propuse que en aras de garantizarle el voto a los mexicanos en el exterior y a partir del acuerdo entre la Secretaría de Gobernación y el Instituto Federal Electoral, que se dio a conocer a los medios de comunicación el 14 de enero de 2010, mediante el boletín 16/10, en

el que manifiesta el acuerdo inicial entre la Secretaría de Gobernación y el Instituto Federal Electoral, es de continuar trabajando para la expedición de un solo documento oficial, que permita que los ciudadanos acrediten fehacientemente su identidad en todos los ámbitos y, al mismo tiempo, ejerzan su derecho al voto, con independencia de que exista una propuesta de ley discutiéndose en la Cámara de Diputados. El hecho hoy es que están en diálogo la Secretaría de Gobernación y el Instituto Federal Electoral para determinar esta expedición de un solo documento que permita acreditar la identidad y, al mismo tiempo, garantizar el derecho al voto.

En consecuencia, lo que pedí en ese punto de acuerdo, la solicitud de ese punto de acuerdo, era estrictamente sensibilizar a estas dos partes a que, en su momento, consideren las cuestiones técnicas y económicas, para que no se deje sin derecho a los mexicanos que viven en el exterior, a los mexicanos que independientemente de que no están en el territorio nacional tienen derecho al voto. Tienen derecho al voto como un derecho fundamental de los hombres y las mujeres, como un derecho humano.

Nos parece poco conveniente el resolutivo y el dictamen, que está a discusión, propuesto por la Primera Comisión, porque incluso en el propio texto del dictamen establece y fundamenta por qué lo rechaza.

Dice en el último párrafo: Por lo anterior, la comisión dictaminadora, partiendo del supuesto de que existe un principio de acuerdo para reformar y expedir una nueva credencial de elector, que a su vez funcionará como instrumento para la acreditación fehaciente de la identidad ciudadana, y con base en las consideraciones planteadas por la proponente, así como la falta de un acuerdo entre las partes, la comisión dictaminadora estima procedente desechar el presente punto de acuerdo.

Ése es el fundamento, que sí hay acuerdo, pero como todavía no están de acuerdo, mejor se deseché sensibilizar a estas dos partes de algo que es fundamental.

Hace dos legislaturas se aprobó una reforma electoral, en la que se garantizó el voto a los mexicanos en el exterior. Me parece que sería conveniente que demos los instrumentos a esos mexicanos de poder ejercer su derecho. Por eso, respetuosamente, solicitaría que se pudiera reconsiderar el resolutivo del dictamen que propone la Primera Comisión, y en vez de desecharse, se aprobará el mismo. Es cuanto, presidente.

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña:** Gracias, señor senador. Ha solicitado el uso de la palabra, y se le concede, la senadora Emma Larios Gaxiola.

**La senadora Emma Lucía Larios Gaxiola:** Gracias, señor presidente.

Quiero señalar que el derecho al voto es considerado un derecho político por excelencia, ya que permite al ciudadano manifestar su voluntad en favor del candidato o partido de su preferencia mediante sufragios libres y secretos.

En nuestro país el voto es tanto un derecho como una obligación para los ciudadanos. El derecho al voto está inscrito en la fracción I del artículo 35 de la Carta Magna. Y la obligación de votar en elecciones populares, ésta se encuentra en la fracción III del artículo 36 de la Constitución.

Asimismo, el artículo 4o. del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (Cofipe), establece que votar en las elecciones constituye un derecho y una obligación que se ejerce para integrar órganos del Estado, de elección popular y que éste es universal, libre, secreto, directo, personal e intransferible.

En Acción Nacional estamos convencidos que este derecho fundamental no debe limitarse exclusivamente a los mexicanos que viven dentro del país, considerando que existe una gran cantidad de ciudadanos comprometidos e interesados en el acontecer político de México que no tienen la posibilidad de votar por vivir fuera del territorio nacional, principalmente en Estados Unidos, país en el que residen aproximadamente 12.7 millones de inmigrantes mexicanos.

En últimas fechas la Secretaría de Gobernación y el Instituto Federal Electoral anunciaron que trabajan de manera coordinada para expedir un solo documento oficial que permita que los ciudadanos acrediten fehacientemente su identidad en todos los ámbitos y, a la vez, les permita ejercer el derecho al voto.

Es indispensable que ante la situación descrita anteriormente, ambas instituciones consideren la importancia de los ciudadanos en el exterior y realicen un esfuerzo para que de crearse, en su momento, un nuevo documento de identidad que permita a los ciudadanos mexicanos identi-

carse y ejercer el derecho al voto, se facilite a esos millones de connacionales que viven en el exterior la obtención de este documento, con el objeto...

**El Vicepresidente diputado Arturo Zamora Jiménez:** Presidente.

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña:** Sí. Permítame, senadora. El señor diputado Arturo Zamora. Diga, diputado.

**El Vicepresidente diputado Arturo Zamora Jiménez:** Para ver si la senadora me permite formularle una pregunta.

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña:** ¿Acepta usted una pregunta que le haga el señor diputado?

**La senadora Emma Lucía Larios Gaxiola:** Sí, con mucho gusto. Claro que sí.

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña:** Adelante, diputado.

**El Vicepresidente diputado Arturo Zamora Jiménez:** Muchas gracias, señor presidente. Senadora, he estado escuchando con atención el discurso que está usted leyendo y, por lo que estoy escuchando –no sé si lo estoy entendiendo bien–, parece que se sobreentiende que en este momento los mexicanos que viven en el extranjero no tienen derecho a voto.

Yo quisiera preguntarle si usted está consciente, si los mexicanos que en este momento que viven en el extranjero, tienen derecho al voto o no.

**La senadora Emma Lucía Larios Gaxiola:** Sí, cómo no. Le respondo, y si me permite terminar, yo creo que va a...

**El Vicepresidente diputado Arturo Zamora Jiménez:** Si me puede dar respuesta, porque creo que la respuesta es un sí o es un no.

**La senadora Emma Lucía Larios Gaxiola:** Sí, cómo no. Por supuesto.

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña:** Continúe, senadora.

**La senadora Emma Lucía Larios Gaxiola:** Sí tienen derecho al voto.

**El Vicepresidente diputado Arturo Zamora Jiménez:** Muchas gracias.

**La senadora Emma Lucía Larios Gaxiola:** Estoy consciente que durante el proceso de análisis en las reformas del Cofipe, del 2005, se manifestó la imposibilidad técnica y la inviabilidad financiera para que los mexicanos votaran. Por tal motivo se facilitó para que en la contienda presidencial ellos votaran.

Continúo, con el objetivo de que puedan participar en futuras elecciones, de acuerdo con la Constitución, los tratados internacionales que aquí han sido mencionados y demás disposiciones de ley en la materia.

El proceso electoral de 2006 dejó la experiencia de que es necesario facilitar el ejercicio del sufragio para los mexicanos residentes en el extranjero. Por ello, ante la coyuntura que representa la expedición del documento electoral y de identidad, consideramos indispensables que por razones técnicas, operativas y presupuestales, la Secretaría de Gobernación y el Instituto Federal Electoral analicen la importancia de que los connacionales residentes en el exterior se beneficien en forma igual que todos los mexicanos y reciban una cédula de identidad que a la vez los acredite como electores.

Lamentablemente el día de ayer se aprobó este dictamen por el que se desecha la proposición del senador Villarreal, dejando sin oportunidad a los mexicanos que no se encuentran en la lista nominal de electores en el extranjero.

Por tal motivo, señor presidente, solicité la palabra para argumentar mi voto en contra y a la vez hacer patente la postura del Grupo Parlamentario del PAN, de que más allá de si se ha aprobado o no el nuevo documento de identidad o de qué dependencia estará a cargo de este proceso, estamos convencidos que dentro del análisis de la expedición del citado documento de identidad es fundamental que se revise la viabilidad técnica y operativa de un proceso de credencialización, que permitiría a nuestros compatriotas mexicanos, que residen en el exterior, ejercer su derecho al voto en los procesos electorales venideros. Es cuanto, señor presidente, muchas gracias.

**El diputado Juan Enrique Ibarra Pedroza** (desde la curul): Presidente.

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña:** Sí, diputado Ibarra.

**El diputado Juan Enrique Ibarra Pedroza** (desde la curul): Solicito el uso de la palabra, señor presidente.

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña:** No le puedo dar el uso de la palabra, diputado, en virtud de que está perfectamente reglamentado de que no puede haber sustituciones durante el proceso de las sesiones con quien pasa lista de asistencia y usted es suplente o vendría a suplir, en este caso, a otro compañero diputado que fue el que pasó lista de asistencia. Por ese motivo no puede usted intervenir, señor diputado.

Le pido a usted, diputado Ibarra, que cumpla usted los ordenamientos que usted mismo, inclusive estando en la reunión correspondiente de la Mesa Directiva del día que estuvimos analizando los reglamentos con los que nos íbamos a sujetar en el periodo extraordinario, usted lo manifestó y estuvo de acuerdo.

Tiene el uso de la palabra el diputado Arturo Zamora Jiménez.

**El diputado Arturo Zamora Jiménez:** Muchas gracias, señor presidente. Señores legisladores, en relación a este punto de acuerdo que estamos...

**El senador Ricardo Monreal Ávila** (desde la curul): Presidente.

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña:** Sí, senador, dígame.

**El senador Ricardo Monreal Ávila** (desde la curul): Mire, presidente, me parece mal precedente el que se está fijando al negar la palabra al diputado Enrique Ibarra. Pero déjeme decirle otra cosa: en la votación pasada, si usted registra, cuando fue la votación nominal, se le permitió votar a Enrique Ibarra. Entonces usted sí admite que vote y esté presente en la asamblea y no le da el uso de la palabra.

Le pediría que revise la versión estenográfica de la votación anterior y Enrique Ibarra votó como miembro de la Comisión Permanente. Es decir, usted aceptó, tácitamente, la sustitución del diputado Pedro Vázquez. Me parece un grave precedente.

Además no se perdería. ¿Qué puede decir Enrique? Mucho, porque es un hombre muy inteligente y va a rebatir un tema fundamental. Creo que si le da 5 minutos nada se pierde; además, en razón de la camaradería.

Ojalá y usted fuera más flexible y se lo pido a nombre del Partido del Trabajo. Nada se pierde. Se han cometido muchas más barbaridades en esta Comisión Permanente. Usted es un hombre estricto, pero también sé que es un hombre flexible.

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña:** Ha solicitado el uso de la palabra el diputado Ramírez Marín, se le concede.

**El diputado Jorge Carlos Ramírez Marín** (desde la curul): Muchas gracias, señor presidente. La verdad es que al contrario, no sólo considero que no se han cometido barbaridades en esta Comisión Permanente, sino que hemos procurado ser lo más prolijos, aseados, participativos, democráticos y tolerantes.

Lo que estipula la Ley Orgánica con respecto a la Comisión Permanente es que se admiten las sustituciones. Fue una reglamentación nuestra la que acotó que esas sustituciones, como es costumbre ordinaria, esas sustituciones se inscriban al inicio de cada sesión. Es realmente un problema cuando se trata de decidir qué compañero debe sustituir a otro pero lo hacemos ordinariamente.

Ahora bien, nuestro acuerdo no está por encima de la Ley Orgánica. Es un acuerdo que tomamos nosotros.

Está la circunstancia de que, efectivamente, el diputado Ibarra ya había participado en alguna parte del proceso de esta sesión sin que pudiéramos reparar en la omisión primera; por tanto, presidente, considero que la solución sería que usted pudiera preguntar a la asamblea si estaría de acuerdo en hacer esta excepción al acuerdo para que participara el diputado Ibarra, y dado que la asamblea es la máxima autoridad, dejáramos salvado el acuerdo de nosotros y evitar hacer estas barbaridades –que lo serían– de que el diputado Ibarra pudiera tomar la palabra sin el consentimiento de la asamblea, como lo fue que votara sin que hubiéramos reparado en eso. Pienso que sería una salida que pudiera dejarnos a todos participando.

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña:** Solicita la palabra el diputado Roberto Gil.

**El diputado Roberto Gil Zuarth** (desde la curul): Gracias, presidente. No es un tema vinculado con la participación del diputado Ibarra; ése no es el problema y la cuestión está detrás del trámite que se estaría modificando.

No solamente estaríamos violando un acuerdo que votó esta Comisión Permanente. Estamos vulnerando todos los precedentes del funcionamiento de la Comisión Permanente, porque no hay un solo caso en el que se haya permitido la sustitución en ejercicio de la Comisión Permanente.

Si no tengo mal la referencia que me hacía hace un momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios, no se identifica un precedente en esa dirección y precisamente por eso, presidente, nosotros estaríamos por acompañarlo en el trámite que usted correctamente está ordenando, porque usted está cumpliendo con el acuerdo que votó por unanimidad esta Comisión Permanente. Eso es lo que debemos hacer en virtud de que los acuerdos integran nuestra normativa parlamentaria, y la Ley Orgánica y el reglamento no prevén esa sustitución en ejercicio.

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña:** Tiene el uso de la palabra el diputado Víctor Manuel Castro Cosío.

**El diputado Víctor Manuel Castro Cosío** (desde la curul): Señor presidente, usted ha dejado testimonio de alcances superiores y yo creo que hoy puede dar otra muestra de tolerancia sin necesidad de votarlo.

Pido a los compañeros de Acción Nacional, les ruego de verdad que eviten una votación. Creo que el señor presidente tiene las facultades reglamentarias plenas, de acuerdo con la ley que nos rige, para ceder la palabra a un compañero que ya está presente en la asamblea.

Yo le ruego que dé una muestra, señor presidente; no pasará a mayores y evitaremos estar aquí en una condición de votaciones inútiles. Usted tiene la palabra y lo puede hacer, como lo ha hecho extraordinariamente bien.

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña:** Muchas gracias, señor diputado.

Compañeros legisladores, quiero manifestar que no es que la Presidencia haya aceptado de manera tácita a la hora que votó el señor diputado Ibarra; simplemente estábamos distraídos los integrantes de la Mesa.



Nada más quiero darle lectura al artículo cuarto del Acuerdo en el que se establecen los lineamientos para el desarrollo de las sesiones de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión para el primer receso del primer año de ejercicio constitucional de esta LXI Legislatura.

Señala el artículo cuarto. Para verificar que existe el quórum legal para el ejercicio de cada sesión, la Secretaría de la Mesa Directiva pasará lista de asistencia. Por ello, y con objeto de contar con el registro correcto de asistencias y solicitudes de uso de la palabra, los representantes de los grupos parlamentarios informarán a la Secretaría de la Mesa Directiva, a más tardar al inicio de la sesión, los nombres de las legisladoras y los legisladores que sustituirán de manera distinta en sus funciones a los titulares.

Una vez declarada abierta la sesión, las legisladoras y los legisladores que hayan pasado lista de asistencia no podrán ser sustituidos. En caso de que algún legislador titular no pueda asistir a las reuniones de la comisión de trabajo a la que pertenezca, el coordinador del grupo parlamentario deberá notificarlo por escrito al presidente de la misma, informando el nombre del legislador sustituto que cubrirá dicha ausencia. Dicho legislador tendrá voz y voto en la comisión de que se trate.

Compañeras legisladoras y compañeros legisladores, en virtud de que tenemos una disposición que fue aprobada por esta asamblea, no podemos de manera económica y por camaradería o, simplemente por cortesía, violarla.

Por tanto, creo que es procedente lo que señala el diputado Ramírez Marín, en el sentido de someter a votación si concedemos el uso de la palabra o no al diputado Ibarra, dado que la asamblea tiene la soberanía y la máxima autoridad en esto.

Pido a la Secretaría, en votación económica, solicite a la asamblea su aprobación o, en su caso, la negación al uso de la palabra al diputado Ibarra.

**El Secretario diputado Héctor Pablo Ramírez Puga Leyva:** Por instrucciones de la Presidencia...

**El Secretario diputado Arturo Zamora Jiménez:** Presidente.

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña:** Permítame, señor diputado Arturo Zamora, en vir-

tud de que tenemos que solicitar esta votación para los efectos correspondientes.

**El Secretario diputado Héctor Pablo Ramírez Puga Leyva:** Por instrucciones de la Presidencia preguntamos a la asamblea si es de aprobarse la participación del señor diputado. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Mayoría por la afirmativa, señor presidente.

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña:** Se aprueba; y una vez que concluya su participación el diputado Arturo Zamora se le concede el uso de la palabra. Tiene el uso de la palabra el diputado Arturo Zamora Jiménez.

**El diputado Arturo Zamora Jiménez:** Muchas gracias, señor presidente. Éste es un tema muy importante que tiene que ver precisamente con el ejercicio de las libertades democráticas; el ejercicio de las libertades democráticas que tenemos todos los ciudadanos mexicanos.

A partir de lo que establece el artículo 1o. de la Constitución General de la República, a nuestro partido, al Revolucionario Institucional, nos queda muy claro que todos los mexicanos residentes en el extranjero tienen el pleno goce de sus derechos electorales. ¿Esto qué significa? Todos los mexicanos en el extranjero pueden votar, porque así lo ha establecido la normatividad en la materia.

Es importante también referir que en este sentido ya existe una iniciativa con la finalidad de que no solamente tengan derecho al voto activo, sino también al voto pasivo.

El asunto que nos ocupa, el asunto que nos trae ahora aquí, es precisamente un dictamen que el día de ayer se resolvió en la Primera Comisión y ahí se argumentaron las razones por las cuales no podía proceder este punto de acuerdo, toda vez que ya existe una iniciativa que fue presentada ante el pleno de la Cámara de Diputados y que está aquí, la muestro a ustedes. Esta iniciativa fue turnada a la Comisión de Gobernación y se presentó precisamente el día 15 de diciembre por el Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

Luego entonces, es importante referir a ustedes lo siguiente. Nosotros, al analizar el punto de acuerdo en el sentido de lo que se espera...

**El senador Guillermo Enrique Marcos Tamborrel Suárez** (desde la curul): Presidente.

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña:** Permítame, diputado Zamora, el senador Tamborrel desea hacerle alguna pregunta. ¿Acepta usted que le haga alguna pregunta?

**El diputado Arturo Zamora Jiménez:** Como no, con todo gusto. Claro que sí.

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña:** Adelante, senador.

**El senador Guillermo Enrique Marcos Tamborrel Suárez** (desde la curul): Gracias, diputado. Más que responderme a mí es responderle al pueblo de México y, particularmente, a quienes están en el exterior.

Yo le pregunto. Tengo entendido que en esta Cámara de Diputados hay más de 2 mil iniciativas pendientes de dictaminación y, de ser así, yo le preguntaría ¿por qué las personas a las que estamos haciendo alusión –mexicanos ciudadanos en el extranjero– por qué habrían de pensar que esa iniciativa sí habría de proceder y no correría la misma suerte que esas 2 mil que están ahí olvidadas?

**El diputado Arturo Zamora Jiménez:** Con todo gusto, señor senador. En principio, tenemos que plantear que esta iniciativa que ha sido presentada a la Cámara de Diputados tendrá que llevar, en su momento, la correlativa de la colegisladora, que es precisamente el Senado de la República.

Esta iniciativa fue presentada por el Grupo Parlamentario de Acción Nacional y la iniciativa lleva como objetivo, precisamente, garantizar, de manera más plena, los derechos al voto activo y al voto pasivo.

Yo estoy señalando que nuestro grupo parlamentario comparte plenamente, comparte plenamente los derechos de los mexicanos que residen en el extranjero, tanto para que se les conceda la oportunidad del derecho al voto activo como del derecho al voto pasivo; sin embargo, también en este sentido...

–Señor presidente, puede correr el reloj legislativo por el tiempo que me concede, si es que está la respuesta. Muy bien, muchas gracias.

En este sentido quiero señalar que el punto de acuerdo se constriñe, única y exclusivamente al efecto de que en el extranjero se le otorgue a los mexicanos residentes en el extranjero, un documento de identidad que les garantiza el derecho de voto.

Yo me pregunto si aquí en México, desde hace varios meses, el gobierno federal a través de la Secretaría de Gobernación no ha podido definir cuál será ese documento único de identidad; entonces, ¿cómo tendríamos que plantear esto hacia los mexicanos residentes en el extranjero?

Pero, además, la propia legislación en esta materia establece claramente que todos los mexicanos en el extranjero tienen derecho a la identidad y la identidad la emite, precisamente, la Secretaría de Relaciones Exteriores a través de los consulados que están diseminados en todo el mundo. De tal suerte que con ese documento está plenamente garantizado a los mexicanos residentes en el extranjero, precisamente, su derecho al voto activo.

Es por esa razón y no por otro motivo, por el cual de una manera mayoritaria se votó que este punto de acuerdo realmente no tenía materia, porque finalmente era meter tanto a la Secretaría de Gobernación como a la autoridad electoral en mayores problemas, cuando todavía ni siquiera han tenido una coincidencia para resolver este asunto aquí en México. Es cuanto, señor presidente.

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña:** Gracias, señor diputado. Tiene el uso de la palabra el diputado Ibarra Pedroza.

**El diputado Juan Enrique Ibarra Pedroza:** Muchas gracias, señoras y señores legisladores, por la oportunidad de abordar este tema. Muchas gracias ciudadano presidente por su generosidad y omnicomprensión.

El día de ayer discutimos en una de las comisiones este tema. Aquí la senadora y el señor senador, que han venido a abordar el tema, parten de una premisa, a mi juicio, que no corresponde a la discusión. Ellos hablan de la salvaguarda del derecho del voto; ellos hablan de tutelar ese ejercicio de decidir aquí y fuera del país.

Ése no es el tema, porque en ningún momento de la discusión ni el día de ahora, jamás esbozaremos ningún intento o propuesta para limitar el ejercicio del sufragio. En eso creo que todos estamos de acuerdo.

En lo que yo disentí y lo expuse y lo argumenté y debatimos largamente el día de ayer, es que la propuesta del senador habla de un documento, dice –palabras más, palabras menos– que sirva a la vez para sufragar aquí y en el extranjero y, al mismo tiempo, como instrumento de identificación.

Pero el planteamiento que hace el senador, lo da como si ya estuviera aprobado, como si ya estuviera procesándose y habla él de instar a la Secretaría de Gobernación y al Instituto Federal Electoral, para convenios y trabajo en conjunto.

Nosotros no pudimos ni podemos acompañar esa exhortación al Ejecutivo y al IFE por diversas razones: primero, es un tema todavía a discusión. En esta Comisión Permanente ha habido propuestas de mesas de trabajo para discutir y ventilar ese importante asunto.

En una reunión en el mes de noviembre, con Gómez Mont, en su oficina, varios integrantes de la Comisión de Gobernación, Gómez Mont ofreció instaurar una mesa de trabajo donde hubiera legisladores y miembros del Ejecutivo para debatir este tema.

En el Presupuesto de Egresos, que fue otro de los puntos de discusión de ayer, no se estableció ni un centavo para lo que es cédula de identidad; se estableció una cantidad para Renapo, mas no para cédula de identidad. Entonces aquí pareciera que estamos legislando a futuro, estamos tomando acuerdos sin sustento en hechos o en actos ya consumados, por eso nuestra oposición.

En el PT, nosotros estamos, por supuesto, porque voten todos los mexicanos que viven en el extranjero, pero ése es un tema de legislación que en su momento veremos, porque hasta el momento únicamente pueden votar para comicios presidenciales y con una serie de prerrequisitos. De esto no tengan pendiente, en su momento vamos a compartir esa ruta de ustedes, pero son cosas totalmente distintas la cédula de identidad y la credencial para votar con fotografía.

Ustedes recuerdan que en 1990, cuando se legisó esta materia, cuando se transformaron las instituciones electorales del país, cuando tuvo su génesis el Instituto Federal Electoral, ahí se establecieron dos instrumentos, en el 41 constitucional: uno, la credencial para votar con fotografía; y dos, pero por separado, es una vía totalmente distinta, hasta para obtenerla es diferente, la cédula de identidad.

Han transcurrido 20 años y de buenas a primeras al Gobierno de la República le llegó una prisa y un ansia por la cédula de identidad. Vamos discutiéndola, vamos acordando, vamos procesando, vamos exponiendo nuestros puntos de vista, pero esta Comisión Permanente estaría faltando a un principio elemental de certidumbre si ya está dando como bueno un documento que está en el imaginario, que está en las notas de los periódicos, que está en reuniones bilaterales entre Gómez Mont y Leonardo Valdés, del IFE; pero este Congreso no puede convalidar ni dar un cheque en blanco dando por descartado que ello ya se vaya a construir.

Además, y para concluir, un último argumento. Creo que uno de los grandes logros de quienes eran opositores a un modelo electoral que sobrevivió de 1946 a 1990, era exigir, reclamar, alejar, separar al Gobierno de la República de la organización de los procesos electorales, y ahora ustedes peligrosamente quieren que Gobernación retorne a la expedición de cédula de identidad, y que ésta sea un instrumento de votación. Pero en fin, es una discusión que nos llevará seguramente muchos debates, muchos argumentos y contraargumentos, pero ahorita sería sobre las rodillas, pensar hipotéticamente en algo que está construyéndose en diversos espacios y con muchas observaciones, y con muchos pendientes aún por definir antes de este asunto.

Por eso ratificamos lo que fue el sentido de nuestro voto ayer en la comisión dictaminadora.

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña:** Tiene el uso de la palabra el senador Luis Alberto Villarreal García, por alusiones.

**El senador Luis Alberto Villarreal García:** En realidad el debate no es respecto a la cédula de identidad; en realidad no está centrado en si se va a emitir o no se va a emitir; ése no es el asunto. La propuesta es simple y llanamente, porque además tampoco es un punto de acuerdo, así que no estamos legislando como lo sugirió el que me antecedió en la palabra; simple y llanamente un llamado a Gobernación y al IFE –a partir del acuerdo que ellos realizan y que emiten a través de un boletín que es público a principios de año–, para decirles que si llegan a ponerse de acuerdo consideren este asunto. No es legislar sobre las rodillas, es sensibilizar para que suceda.

Me parece poco congruente que alguien que en Mesa Directiva votó un acuerdo para el funcionamiento de la Comisión Permanente y que después emite un voto pirata en esta Permanente, solicite que se rompa ese acuerdo y

ahora venga a salirnos de puritano con que por hacerle una recomendación a Gobernación y por hacerle una recomendación al Instituto Federal Electoral estamos verdaderamente violando ninguna ley. Honradamente el tema es simplemente ése. Ésa es la propuesta, no tiene otro trasfondo.

A mi honradamente tampoco me preocupa si hay o no hay una cédula de identidades. Es un debate que ya se dijo, lo tienen en la Cámara de Diputados. En consecuencia, no le veo mayor problema a la propuesta que nosotros hicimos, que finalmente es un punto de acuerdo, que es solamente una llamada.

Es tratar de sensibilizar, en este caso, al Instituto Federal Electoral y a la Secretaría de Gobernación para que, en el caso de que se pongan de acuerdo, consideren las medidas técnicas, económicas y administrativas para que no se merme en un futuro el voto a los mexicanos que están en el exterior. Ésa era la propuesta y ahora salimos muy técnicos en este asunto.

Me parece, al final del día, que ojalá que pronto se pueda resolver este asunto, porque sí hay muchos mexicanos en el extranjero que hoy no tienen derecho al voto porque no han podido actualizar el instrumento que nos hemos dado los mexicanos –que es la credencial de elector– porque no han vuelto a nuestro país en un buen tiempo.

Si algún día esto sucede, que ojalá que se pueda resolver que en Estados Unidos y en el resto del mundo –pero digo Estados Unidos, porque ahí está la mayoría de los nuestros– se pudieran técnica y económicamente establecer los mecanismos para que se les dé esta actualización y puedan emitir su voto, tener sus derechos plenos y garantizar lo que efectivamente dice la Constitución.

Ése era el asunto simplemente. No era discutir respecto a la emisión de una credencial, no era discutir si el gobierno o no –porque estemos en contra– vuelve a organizar los comicios. Jamás, nunca lo queremos en el PAN. Era simple y llanamente prever hacia el futuro para que esos mexicanos no pierdan un derecho que bien ganado tienen y que está en nuestra Constitución. Ése era el fondo.

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña:** Tiene el uso de la palabra el diputado Ibarra Pedroza.

**El diputado Juan Enrique Ibarra Pedroza:** Gracias, señoras y señores representantes de la nación. Francamente

deploro los tonos de la respuesta del señor senador. Yo en ningún momento de la discusión –que ayer fue muy prolongada– y campeando la civilidad con el senador Tamborrel y con el diputado Arce, contrasta lo que aquí derivó y en lo que desembocó la intervención del senador.

Yo le pido, le refuto los términos grotescos que aquí utilizó. Creo que la piratería no tiene cabida en esta comisión y nunca la he practicado. Aquí Ramírez Marín argumentó con solidez que ningún acuerdo puede estar sobre la ley. Yo no voté ese acuerdo y no por ello me eximo de lo que se haya aprobado por el grupo parlamentario en el que estoy.

Deploro que un tema de esta naturaleza se sobaje con adjetivos y con descalificaciones. Creo que entre pares no va, ni entre legisladores que buscamos lo mismo, en este caso, mejorar condiciones en nuestras instituciones.

Aquí se dijo, en su parte rescatable, del senador, que él no hablaba de cédula de identidad ni de identificación, pero precisamente ése es el meollo de su propuesta. En su punto de acuerdo solicitaba la expedición. Ante la expedición de un solo documento oficial que permita a los ciudadanos a acreditar fehacientemente su identidad y al mismo tiempo garantizar el ejercicio de su derecho al voto.

Creo que eso es inconfundible. Está pidiendo ya fusionar, hacer la mixtura, la simbiosis, en un solo documento, del instrumento para sufragar y para identificar.

Reiteró lo que mencioné ayer y lo que mencioné en mi anterior intervención, nosotros no estamos en contra de que se vote en el extranjero, no estamos en contra de que se extiendan todas las identificaciones para los mexicanos que las soliciten, vivan en donde sea, lo que pedimos es que no anticipemos vísperas, que le demos todo el peso, toda la seriedad, toda la gravedad que debe tener, si mantenemos la credencial para votar con fotografía e iniciamos la cédula de identidad o, si a final de cuentas, se hace un solo documento que cumpla con dos propósitos.

Por eso no podemos compartir especulaciones como las que se han planteado en este punto. Muchas Gracias.

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña:** Gracias, diputado. Tiene el uso de la palabra el diputado Víctor Manuel Castro Cosío.

**El diputado Víctor Manuel Castro Cosío:** Buenas tardes. Con su permiso, señor presidente. Hoy han quedado muy

claras en este debate las intenciones expresadas aquí con toda claridad, y qué bueno que tuvo la decencia el señor senador de plantearlo de esa manera.

Simplemente, sensibilizar y quedar bien con los que tal vez lo estén viendo en el extranjero. Todos tenemos el derecho de hacerlo. Les ruego que la postura del PRD quede clarísima el día de hoy, porque llevamos años luchando por los connacionales. Aquellos que han tenido que dejar la patria por distintos motivos, la mayoría porque se ha sido incapaz de retenerlos en su propia patria, por razones de un modelo económico que no responde a los intereses de la mayoría de la población. Ésa es la razón de fondo por lo que están allá.

Creo que a todos los mexicanos que están allá, y que usted ha querido quedar bien con ellos, hay que decirles que el PRD trabajó años y años, y antes del PRD para poder evitar primero su salida. No lo hemos logrado aún.

En segundo lugar, que estamos totalmente de acuerdo en que ese derecho elemental que tienen no lo pierdan. Ya lo ganamos, y voy a hablar en plural. Lo ganamos todas las fuerzas progresistas que en su momento nos sumamos, y debo reconocer en esto que nos acompañó mucho Acción Nacional, o nos acompañamos mucho, para hablar con toda propiedad. Y lo logramos. Logramos este voto.

Queremos hoy decirle, con toda responsabilidad, que estamos a favor de que sigan votando y que no pierdan este derecho. Pero tampoco mezclamos cosas.

Ahí está claro, y qué bueno que usted lo expresó; sería ocioso repetir su argumento. Una es la cédula de identidad, la que seguramente dentro de muy pocos meses tendremos que definir. Que se defina esta credencial y nos va a favorecer a todos, a los de adentro y a los que están en el extranjero.

Señor senador, el PRD se suma a lo que usted prácticamente deja de lado, y es un exhorto. Entonces votemos juntos –ojalá pueda hacerlo– este asunto para entrar en consenso, y yo lo llamo tranquilamente a que éste quede como una parte del debate que tenemos que dar, y juntemos esfuerzos para hacerlo de la mejor manera todas las fuerzas políticas del país. Le agradezco sus finas atenciones.

---

## PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES

---

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña:** En virtud de que no existe ningún otro compañero legislador inscrito para hacer uso de la palabra en este tema, pido a la Secretaría, en votación económica, ponga a votación los dictámenes a los que les fue dada lectura, excepto el que acabamos de discutir.

**El Secretario diputado Héctor Pablo Ramírez Puga Leyva:** En votación económica se pone a consideración el punto de acuerdo por el que se desecha la proposición por la que se convoca un periodo extraordinario de sesiones. Los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, señor presidente.

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña:** Aprobado y comuníquese.

---

## DOCUMENTO DE IDENTIDAD A MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTERIOR

---

**El Secretario diputado Héctor Pablo Ramírez Puga Leyva:** Por instrucciones de la Presidencia se pone a consideración de la asamblea si se aprueba el punto de acuerdo por el que se desecha la proposición por la que se exhorta a la Secretaría de Gobernación y al IFE a expedir el documento único electoral y de identidad a los mexicanos residentes en el extranjero. Las legisladoras y los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo ...

**El senador Guillermo Enrique Marcos Tamborrel Suárez** (desde la curul): Presidente.

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña:** Permítame, señor diputado. Sí, senador dígame.

**El senador Guillermo Enrique Marcos Tamborrel Suárez** (desde la curul): Simplemente porque la esencia del punto de acuerdo no es lo que el diputado secretario ha leído. Lo que está en debate es el que se considere –y aquí lo leo– la viabilidad técnica, operativa y presupuestal para que dicho documento también sea expedido a los mexicanos residentes en el exterior. Esto es lo que se está ne-

gando. El punto de acuerdo esto es lo que niega. Entonces le pediría que fuésemos muy puntuales.

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña:** Con todo respeto, señor senador, no es lo que usted señala. El punto de acuerdo que se puso a consideración es donde se desecha la proposición por la que se exhorta a la Secretaría de Gobernación y al IFE para que se expida el documento único electoral y de identidad a los mexicanos residentes en el extranjero.

Éste es un dictamen negativo, señor senador, que es el que se puso a discusión y el que motivó las intervenciones de todos los compañeros legisladores.

Por favor, señor secretario, póngalo a votación en los términos que fue presentado el dictamen.

**El Secretario diputado Héctor Pablo Ramírez Puga Leyva:** Por instrucciones de la Presidencia nuevamente pregunto a la asamblea si es de aprobarse el punto de acuerdo por el que se desecha la proposición por la que se exhorta a la Secretaría de Gobernación y al IFE a expedir el documento único electoral y de identidad a los mexicanos residentes en el extranjero. Las legisladoras y los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las legisladoras y los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Mayoría por la afirmativa, señor presidente.

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Aprobado.**

---

#### ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

---

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña:** Los grupos parlamentarios hicieron suyas dos proposiciones. En virtud de ser la última sesión de trabajo, de este órgano, de los recesos del Congreso de la Unión y por economía procesal, proceda la Secretaría a dar lectura a los puntos resolutive de ambas y consultar en un solo acto si se consideran de urgente resolución.

**La secretaria diputada Enoé Margarita Uranga Muñoz:** «Proposición con punto de acuerdo relativo al estado de emergencia y zonas de desastre a diversos municipios del estado de San Luis Potosí.

Los que suscriben, legisladores integrantes de la Comisión Permanente, con fundamento en lo que disponen los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y, con base en las siguientes

#### Consideraciones

Que en las últimas semanas se registraron intensas heladas en el estado de San Luis Potosí las cuales afectaron severamente tanto a la población como a la producción agrícola y ganadera en la mayoría de los municipios de la región de La Huasteca.

Que el pasado 21 de enero, la Coordinación General de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación emitió la declaratoria de emergencia para tres municipios del estado: Santa Catarina, Xilitla y Villa de Arriaga, ordenándose la liberación de los recursos del fondo revolvente del Fondo de Desastres Naturales (Fonden) para atender las necesidades alimenticias de abrigo y salud de la población afectada.

Que dada la magnitud del desastre, cuyas afectaciones son superiores en actividades del campo, los municipios afectados no son únicamente los declarados como zona de desastre, puesto que la Dirección de Protección Civil estatal reportó a otros 40 que también fueron afectados por las heladas, en particular Tamazunchale, Matlapa, Xilitla y Aquismón, que se encuentran en las mismas condiciones de desastre.

En consecuencia, se considera urgente una actitud solidaria del gobierno federal, a través de la Secretaría de Gobernación y de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación para que se realice la declaratoria de emergencia y de contingencia climatológica de los 40 municipios y de inmediato liberen los recursos del Fondo de Desastres Naturales (Fonden) y del Programa de Atención a Contingencias Climatológicas (PACC) para atender a la población afectada por las heladas registradas en San Luis Potosí.

Someten a su consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el siguiente

#### Punto de Acuerdo

**Primero.** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta al titular de la Secretaría de Gobernación declare estado de emergencia y como zonas de desastre na-

tural los 40 municipios de San Luis Potosí, particularmente, los municipios de Tamazunchale, Matlapa, Xilitla y Aquismon, los cuales fueron afectados por las fuertes heladas registradas durante las últimas semanas del mes de enero de 2010.

**Segundo.** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a las Secretarías de Gobernación y de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación para que, con base en la declaratoria de estado de emergencia en zonas de desastre natural, de inmediato procedan a la aplicación de recursos del Fondo de Desastre Naturales (Fonden) y del Programa de Atención a contingencias Climatológicas (PACC).

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 27 de enero de 2010.— Diputado Jorge Carlos Ramírez Marín (rúbrica), legisladores (rubricas).»

---

## REPUBLICA DE HAITI

---

**La secretaria diputada Enoé Margarita Uranga Muñoz:** «Proposición con punto de acuerdo, por el que esta soberanía hace un pronunciamiento de apoyo al Gobierno mexicano a continuar con las tareas de rescate y asistencia social y demás que resulten necesarias en esta situación de emergencia de la población haitiana, a cargo de los integrantes de la Primera Comisión: Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia de la Comisión Permanente del primer receso del primer año de ejercicio constitucional de la LXI Legislatura.

Los suscritos legisladores integrantes de la Primera Comisión Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia de la Comisión Permanente del primer receso del primer año de ejercicio constitucional de la LXI Legislatura, con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, sometemos a consideración de esta honorable asamblea una proposición con punto de acuerdo, por el que esta Soberanía hace un pronunciamiento de apoyo al Gobierno mexicano a continuar con las tareas de rescate y asistencia social y demás que resulten necesarias en esta situación de emergencia de la población haitiana, al tenor de los siguientes:

### Antecedentes

El pasado 12 de enero de 2010, el terremoto de 7 grados en la escala de Richter que azotó Haití ha dejado una secuela de más de 150 mil personas fallecidas y millones de damnificados y damnificadas.

La responsabilidad de otorgar ayuda al pueblo haitiano, incluye proveer a los damnificados de todos los medios para que puedan contribuir a la reconstrucción del país y las familias, y que el acceso a la ayuda humanitaria genere ante esta desgracia cierta tranquilidad.

Es ampliamente conocido que el Gobierno mexicano a través de las Fuerzas Armadas, ha hecho llegar la ayuda del pueblo de México. Asimismo, se ha señalado que México ha donado a los damnificados de Haití, 8 millones de dólares, 15 mil toneladas de alimentos, medicamentos, plantas potabilizadoras de agua, generadoras de energía, equipos para armar casas de acampar, colchonetas y cobertores, entre otros artículos de primera necesidad, siendo estas cifras cantidades históricas.

También el Gobierno Mexicano envió los buques “Papaloapan”, “Huasteco” y “Zapoteco” para incrementar y apoyar las acciones que realiza el Gobierno, así como: médicos, cirujanos, especialistas en traumatología y epidemiología, e ingenieros expertos en daños para determinar la situación del equipamiento e infraestructura de aquel país.

Si bien es cierto que el Gobierno mexicano ha intensificado la ayuda para Haití, hacemos un llamado para que el Gobierno federal continúe enviando ayuda a este país, y garantice que la ayuda les llegue directamente a sus familias.

En razón de lo anterior, los legisladores integrantes de la Primera Comisión, consideraron que ésta Soberanía, debía hacer un pronunciamiento de apoyo al Gobierno mexicano a continuar con las tareas de rescate y asistencia social y demás que resulten necesarias en esta situación de emergencia de la población haitiana y, en tal entorno se realicen todas las acciones correspondientes para continuar llevando a cabo las tareas que hasta el momento ha venido realizando el Gobierno mexicano en favor de la población haitiana.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración el presente



### Punto de Acuerdo

**Único.** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión en el ámbito de colaboración entre los poderes, emite un pronunciamiento de apoyo al Gobierno mexicano a continuar con las tareas de rescate y asistencia social y demás que resulten necesarias en esta situación de emergencia de la población haitiana

Se solicita que la presente proposición con punto de acuerdo se tramite de urgente resolución, con fundamento en los artículos 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a 27 de enero de 2010.

**La Primera Comisión:** Diputado Héctor Guevara Ramírez (rúbrica), presidente; senador Renán Cleominio Zoreda Novelo (rúbrica), diputado Javier Corral Jurado (rúbrica), senador Jesús Garibay García (rúbrica), secretarios; diputado Jorge Carlos Ramírez Marín (rúbrica), diputado César Augusto Santiago Ramírez, diputado Arturo Zamora Jiménez (rúbrica), senador Ricardo Fidel Pacheco Rodríguez (rúbrica), senador José González Morfín, senadora Emma Lucía Larios Gaxiola (rúbrica), senador Guillermo Tamborrel Suárez (rúbrica), diputado Óscar Martín Arce Paniagua (rúbrica), diputado Adán Augusto López Hernández (rúbrica), senador Arturo Escobar y Vega (rúbrica), diputado Pedro Vázquez González (rúbrica), senador Luis Maldonado Venegas.»

En votación económica se pregunta a la asamblea, con fundamento en el artículo 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, si se consideran de urgente resolución los puntos de acuerdo. Los legisladores y las legisladoras que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Los legisladores y las legisladoras que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Señor presidente, hay dos terceras partes por la afirmativa. Es mayoría calificada.

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña:** Se consideran de urgente resolución. Están a discusión. Al no haber quien se inscriba en estos temas que hemos planteado en estos dictámenes, le pido a la Secretaría consulte a la asamblea si son de aprobarse.

**La Secretaria diputada Enoé Margarita Uranga Muñoz:** En votación económica, se pregunta si se aprue-

ban los puntos de acuerdo. Los legisladores y las legisladoras que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Los legisladores y las legisladoras que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Señor presidente, es mayoría por la afirmativa.

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Aprobados. Comuníquense.**

Pasamos al siguiente punto del orden del día que son proposiciones.

---

### ESTADO DE QUINTANA ROO

---

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña:** Esta presidencia recibió proposición con punto de acuerdo relativo al manglar devastado dentro del desarrollo turístico Grand Coral Riviera Maya, suscrito por la senadora Ludivina Menchaca Castellanos, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

**La Secretaria diputada Enoé Margarita Uranga Muñoz:** «Proposición con punto de acuerdo, relativo al manglar devastado en el desarrollo turístico Grand Coral Riviera Maya, suscrita por la senadora Ludivina Menchaca Castellanos, del Grupo Parlamentario del PVEM

La suscrita, integrante de la LXI Legislatura del honorable Congreso de la Unión y del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, con fundamento en los artículos 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116 y 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presenta proposición con punto de acuerdo con base en los siguientes

### Considerandos

En octubre de 2009 se inauguró en el municipio de Solidaridad, Quintana Roo, el complejo hotelero y condominal Grand Coral Riviera Maya, el cual se prevé tenga un crecimiento a lo largo de 10 años.

El desarrollo turístico prevé la construcción de alrededor de 6 mil 900 viviendas turístico-residenciales distribuidas

en 16 lotes, 2 hoteles-boutique, 1 club de playa, 1 centro comercial, 1 alberca de 180 metros de largo y 1 campo de golf de 18 hoyos que comprende un área de 60 hectáreas de un total de 302 que tiene el complejo.

Este proyecto se dio a conocer a la sociedad en junio de 2006, antes de que se aprobara la reforma al artículo 60 Ter de la Ley General de Vida Silvestre.

Los medios de comunicación dieron a conocer que la manifestación de impacto ambiental fue presentada a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en septiembre del mismo año, la cual fue autorizada tres meses después, siendo confirmado el resolutivo –que tiene una vigencia de 50 años– los primeros días de enero de 2007.

En julio del mismo año los representantes del complejo presentaron a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) la manifestación de impacto ambiental del campo de golf de 18 hoyos, señalando que se ajustaba a los criterios técnicos jurídicos previstos dentro del plan maestro autorizado por la secretaría en diciembre de 2006.

La Semarnat suspendió el proceso de evaluación del campo de golf y solicitó más información a los promoventes, fundamentalmente pidió que analizaran la congruencia del estudio presentado con el artículo 60 Ter de la Ley General de Vida Silvestre y la NOM-022, específicamente requirió que informarán sobre la unidad hidrológica integral del manglar.

Los promoventes informaron que el manglar que existía en la zona o lo que quedaba sin impactar por los otros proyectos ya ejecutados sería respetado e integrado al diseño del campo de golf.

Así después de análisis y muchas dudas de la secretaría expresadas mediante solicitud de información adicional fue aprobado el proyecto del campo de golf en abril de 2008.

En diciembre del año pasado autoridades ambientales recibieron un reporte de avistamiento de cocodrilos en terrenos situados en el desarrollo turístico Grand Coral Riviera Maya.

En ese mismo mes los medios de comunicación y organizaciones ambientalistas informaron que había sospechas de devastación de mangle en la zona, por ello el municipio de

Solidaridad, por conducto de la Dirección General de Ordenamiento Ambiental y Urbano, realizó una visita al complejo, comprobando el daño ecológico.

Debido a que se trataba de la remoción nueva de 2 hectáreas de manglar el ayuntamiento solicitó en dos ocasiones a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profepa) intervenir en el asunto en cuestión para así deslindar responsabilidades, sin que a la mayor brevedad posible la Profepa diera respuesta.

Tuvieron que pasar 20 días para que la Profepa iniciara las investigaciones correspondientes. Se debe advertir que no es la primera vez en la que la Procuraduría realiza tardíamente su actuación en Quintana Roo, lo que conlleva a la falta de aplicación de la legislación ambiental.

En el caso particular es urgente que la Profepa investigue el daño al manglar dentro del Grand Coral porque los manglares son ecosistemas que tienen un papel importante como zona de transición, conexión y amortiguamiento entre el medio acuático y terrestre, constituyéndose en una importante barrera ante inundaciones y huracanes para la población que habita en zonas costeras, como es el caso de Playa del Carmen.

También es importante que la Semarnat informe si el plan maestro y las manifestaciones de impacto ambiental (MIA) consideran planes de mitigación y reforestación del manglar, así como los elementos de su viabilidad, toda vez que la última MIA fue autorizada después de la entrada en vigor de la reforma al artículo 60 Ter de la Ley General de Vida Silvestre.

Es imperativo que las autoridades federales ambientales cumplan con el mandato de las leyes ambientales a cabalidad y en tiempo, porque se trata de recursos no renovables y el retraso en su actuar provocar pérdidas y daños irreversibles. Se debe recordar que en el territorio mexicano el manglar ha desaparecido 35 por ciento el último siglo.

Por lo expuesto, someto a consideración de esta Comisión Permanente los siguientes

### **Puntos de Acuerdo**

**Primero.** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente a informar a esta asamblea lo siguiente:

I. En qué fecha inició la investigación sobre la queja de remoción del manglar en el desarrollo turístico Grand Coral Riviera Maya.

II. Los resultados de las inspecciones llevadas a cabo en el desarrollo turístico Grand Coral Riviera Maya.

**Segundo.** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a informar a esta asamblea sobre la existencia y viabilidad de los planes de mitigación y reforestación del manglar devastado dentro del desarrollo turístico Grand Coral Riviera Maya.

Recinto de la Comisión Permanente, a 27 de enero de 2010.— Senadora Ludivina Menchaca Castellanos (rúbrica).»

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Se turna a la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca de la Cámara de Senadores.**

---

#### RECESO

---

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña** (a las 15:37 horas): Informo a las señoras legisladoras y señores legisladores que están los grupos parlamentarios en este momento poniéndose de acuerdo, a efecto de que todas las proposiciones de urgente resolución —que estamos de acuerdo todos los grupos parlamentarios— podamos tramitarlas de manera urgente en virtud de las horas transcurridas y de los temas tratados. Les pido a ustedes tengamos un poco de paciencia.

Decreto para este efecto un receso de 10 minutos.

---

#### ESTADO DE JALISCO

---

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña** (15:56 horas): Se reanuda la sesión. Solicito a la Secretaría nos dé cuenta de los asuntos de urgente resolución.

**El Secretario diputado Héctor Pablo Ramírez Puga Leyva:** «Proposición con punto de acuerdo, por el que se

exhorta al Congreso del estado de Jalisco a cumplir el mandato constitucional para la toma de protesta de la LIX Legislatura local, suscrito por los diputados David Hernández Pérez y Arturo Zamora Jiménez, del Grupo Parlamentario del PRI

Los suscritos, diputados federales David Hernández Pérez y Arturo Zamora Jiménez, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someten a consideración de esta soberanía la presente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, al tenor de las siguientes

#### Consideraciones

Durante el desarrollo de la LX Legislatura del este Congreso de la Unión, el Grupo Parlamentario del PRI, anteponiendo en todo momento su espíritu republicano y con un pleno respeto a las instituciones, contribuyeron a que el Presidente de la República Felipe Calderón Hinojosa, cumpliendo así de manera responsable y con la madurez que ha caracterizado al Partido Revolucionario Institucional

Es de sorprenderse que quienes se dicen respetuosos del cumplimiento de la Ley, como es la Mesa Directiva de la LVIII Legislatura del Congreso del Estado de Jalisco, en un acto irresponsable, no haya asistido a la junta preparatoria que se tenía programada para el día 26 de enero del presente, incumpliendo así el mandato que la Ley Orgánica establece.

Es evidente que la actitud asumida por el PAN da muestras de irresponsabilidad y poco interés en la gobernabilidad de uno de los estados más importantes del país, contraviniendo los discursos que ese partido, sus gobernantes y militantes predicán.

Acción Nacional pretende, mediante acciones ilegales y prácticas irresponsables, tener lo que no obtuvo en las urnas, una mayoría en el Congreso del estado.

El no permitir que los diputados de la LIX Legislatura no toman protesta, sólo es una muestra de las actitudes caprichosas y atropello de los intereses comunes; actuar de esa forma, sólo llevará a enfrentar a los grupos y a no tener esperanzas de llegar a acuerdos parlamentarios en los intereses de la ciudadanía de Jalisco.

Afortunadamente, el día de hoy 27 de enero, conforme lo establece la Ley, rendirán protesta los diputados electos, y para ello se conformará una mesa de decanos, integrada por los legisladores que tengan mayor edad y experiencia legislativa.

Por lo anteriormente expuesto, someto a esta Soberanía para su *urgente y obvia resolución*, el siguiente

### Punto de Acuerdo

**Único.** Se exhorta a la Mesa Directiva de la LVIII Legislatura del estado de Jalisco, a que cumpla con el mandato establecido en el capítulo II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Jalisco.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 27 de enero de 2010.— Diputados: David Hernández Pérez, Arturo Zamora Jiménez (rúbrica).»

Me informan que ni el anterior ni éste estaban considerados, presidente. Continuo.

Mala redacción, señor.

Son los que nos envía el señor presidente, pero me refieren que los últimos tres son sólo turno a comisión.

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña:** Gracias, señor secretario. Están revisando para proceder a la votación correspondiente.

**El Secretario diputado Héctor Pablo Ramírez Puga Leyva:** Se le informa, señor presidente, que los puntos de acuerdo enlistados en el orden del día ya consensuados son los que están en el numeral 6, 7, 8 y 12, de los cuales ya ha dado cuenta, señor presidente, en su lectura.

Los enunciamos, señor presidente.

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña:** Proceda la Secretaría a enunciarlos para que tomen nota los señores legisladores y poder someter a votación en un solo acto.

### FONDO DE INVERSION PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS - FONDO DE APORTACIONES MULTIPLES

**El Secretario diputado Héctor Pablo Ramírez Puga Leyva:** «Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a publicar mediante la SHCP la distribución geográfica de los recursos del Fondo de Inversión para las Entidades Federativas y del Fondo de Aportaciones Múltiples, de los ramos 23 y 33, respectivamente, considerando un calendario en el primer semestre de 2010, suscrita por el diputado Juan Nicolás Callejas Arroyo, del Grupo Parlamentario del PRI

El suscrito, diputado federal a la LXI Legislatura del honorable Congreso de la Unión, Juan Nicolás Callejas Arroyo, coordinador de la diputación veracruzana e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se permite presentar ante esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo, con carácter de urgente y obvia resolución, al tenor de las siguientes

### Consideraciones

Con base en el análisis de la información que se observa en los Diarios Oficiales de la Federación publicados a partir de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación 2010, en lo relativo al Fondo de Inversión para las Entidades Federativas, y al Fondo de Aportaciones Múltiples, correspondientes a los Ramos 23, “Provisiones Salariales y Económicas”, y 33, “Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios”, respectivamente, se hacen las siguientes observaciones:

1. Referente al Fondo de Inversión para las Entidades Federativas, contemplado en el Ramo 23, no se ha publicado la distribución geográfica y calendarización de los recursos, cuyo monto asciende a 13 mil 500 millones de pesos.
2. En lo concerniente al Fondo de Aportaciones Múltiples, del Ramo 33 (anexos 1 y 2 del Presupuesto de Egresos de la Federación), en su apartado de infraestructura educativa básica y superior, no se incluye la distribución geográfica, y su ministración, en forma general, es por el periodo de 12 meses.

Se ha venido observando que, año tras año, el subejercicio de los recursos públicos asignados al gasto de inversión se refleja como una constante; por lo cual, es conveniente revisar el período de distribución de los mismos, buscando mejores perspectivas en la oportunidad de su ejercicio.

Por ejemplo, en el inicio del ejercicio 2009, la Secretaría de Educación Pública, anunció una cifra histórica de entre 8 y 10 mil millones de pesos para la construcción de escuelas, mejoramiento de sanitarios y recuperación de edificios en malas condiciones, de los cuales se ejercieron únicamente poco más de 4 mil millones de pesos: 2 mil 518.8 millones de pesos a través del Instituto Nacional de Infraestructura Física Educativa (Inifed), y 1 mil 482.4 millones de pesos por el Consejo Nacional de Fomento Educativo.

Para la Educación Básica, dentro del mismo programa se destinaron 2 mil 890 millones de pesos, con logros insuficientes al registrarse un subejercicio de 491.8 millones de pesos.

Relacionado con la inversión en Educación Media Superior, la SEP informó que a través del Inifed, se ejercieron 101 millones de pesos, sin hacer alusión sobre los 2 mil 250 millones de pesos que la Cámara de Diputados autorizó para la construcción de nuevos bachilleratos.

Por otra parte, de acuerdo con el informe sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública del tercer trimestre del 2009, publicado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, referente al avance físico y financiero de los programas y proyectos de inversión aprobados; los avances son inferiores a lo esperado para el mes de septiembre, y la razón obedece primordialmente a la calendarización de los recursos, lo que impide de cierta manera, lograr los objetivos propuestos.

Es de notarse que el subejercicio del gobierno federal era de 8 mil 605.4 millones de pesos al tercer trimestre de 2009, como se desprende del informe citado.

Por lo expuesto y fundado, someto a la consideración de esta Cámara el siguiente

#### **Punto de Acuerdo**

**Único.** Se exhorta al Ejecutivo federal, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a publicar inmediatamente, en el ámbito de sus atribuciones, un calendario

para la distribución geográfica de los recursos del Fondo de Inversión para las Entidades Federativas, y del Fondo de Aportaciones Múltiples, correspondientes a los Ramos 23, “Provisiones Salariales y Económicas”, y 33, “Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios”, para el primer semestre del 2010 (enero-junio), a efecto de lograr mayor oportunidad en su aplicación, así como la eficiencia y transparencia en su administración.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 27 de enero de 2010.— Diputado Juan Nicolás Callejas Arroyo (rúbrica).»

**El diputado Jorge Carlos Ramírez Marín** (desde la curul): Señor presidente.

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña:** Permítame, diputado secretario. El diputado Ramírez Marín.

**El diputado Jorge Carlos Ramírez Marín** (desde la curul): Debe decir: publique el calendario. Nada más.

**El Secretario diputado Héctor Pablo Ramírez Puga Leyva:** Que se corrija el texto.

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña:** Con la modificación, continúe la Secretaría.

**El Secretario diputado Héctor Pablo Ramírez Puga Leyva:** ¿Leo el resolutivo nuevamente con la modificación?

---

#### SERVICIO METEOROLOGICO NACIONAL

---

**El Secretario diputado Héctor Pablo Ramírez Puga Leyva:** «Proposición con punto de acuerdo, por el que la Comisión Permanente del Congreso de la Unión solicita al director general de la Conagua que instruya al coordinador general del Servicio Meteorológico Nacional para que asista a la reunión ante la Comisión de Protección Civil del Senado a fin de analizar el Proyecto de Modernización del Servicio Meteorológico Nacional de México 2009, suscrita por el senador Sergio Álvarez Mata, del Grupo Parlamentario del PAN

El que suscribe, senador Sergio Álvarez Mata, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXI Legislatura del Congreso de la Unión, en ejercicio de la facultad que confieren los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta honorable asamblea punto de acuerdo al tenor de los siguientes

### I. Antecedentes

En el marco del Acuerdo de Cooperación Internacional, suscrito en septiembre de 2005 entre la Organización Meteorológica Mundial (OMM) y la Comisión Nacional del Agua (Conagua) –Proyecto Premio– y del Programa de Cooperación de los Servicios Meteorológicos Iberoamericanos, la Conagua solicitó el apoyo y asistencia técnica de la OMM para la realización de un diagnóstico institucional del Servicio Meteorológico Nacional de México (SMN) y para el diseño de un plan estratégico de desarrollo para su fortalecimiento y modernización.

En consecuencia se constituyó una misión de la OMM con la Dirección de la Oficina para las Américas, la Gerencia de la Oficina de Movilización de Recursos y un equipo de consultores expertos procedentes de la Agencia Estatal de Meteorología de España, el Instituto de Meteorología de Finlandia y la Universidad Autónoma de México.

Los componentes del proyecto y los consultores de la OMM, de acuerdo con los términos de referencia, fueron

1. Desarrollo Institucional y estructura operacional;
2. Redes de observación y telecomunicaciones meteorológicas;
3. Desarrollo de productos y servicios meteorología; y
4. Desarrollo de infraestructura para los temas de clima y cambio climático.

De modo preliminar, el 21 de octubre de 2009 se presentó a la Dirección General de la Conagua y a la Coordinación General del Servicio Meteorológico Nacional un primer avance de los resultados más relevantes obtenidos (diagnóstico de la situación actual del SMN y algunas sugerencias inmediatas y a mediano plazo).

### II. Algunos aspectos del diagnóstico realizado por la OMM

- El Servicio Meteorológico Nacional en su estado actual está muy por debajo de lo que le correspondería de acuerdo a los cánones de la OMM y los parámetros del país (extensión geográfica, población, vulnerabilidad climática, producto interno bruto y desarrollo tecnológico, entre otros).
- La observación meteorológica está dispersa en diferentes instituciones y gestionada con diferentes criterios. La cobertura espacial con las estaciones de superficie gestionadas por el SMN (sinópticas y automáticas) es insuficiente para la extensión y características geográficas y climáticas de México.
- La falta de mantenimiento, refacciones y consumibles para los sistemas de observación conlleva una importante pérdida de información. Además de la falta de calibración de los sensores de las estaciones meteorológicas hace que sus datos sean cuestionables.
- La estructura organizativa y operacional del SMN es poco adecuada para generar productos y servicios para sectores específicos. Los métodos de elaboración y producción de información meteorológica son fundamentalmente manuales sin que se haya avanzado suficientemente en una automatización que optimice su eficiencia.
- Tiene una notable insuficiencia de personal para poder llevar a cabo las tareas propias de un SMN. Aunque este personal, en su mayoría, tiene una indudable vocación meteorológica, carece, en muchos casos, de la formación académica y capacitación profesional para aprovechar las modernas técnicas y procesos de elaboración de nuevos productos que serían muy útiles para satisfacer gran parte de las demandas de los usuarios.

### Consideraciones

El curso de la actividad económica de nuestro país requiere contar con estructuras gubernamentales lo suficientemente eficaces que anticipen fenómenos atmosféricos e hidrometeorológicos que representen una amenaza a esa actividad, para que la integridad física de los mexicanos pueda ponerse a salvo frente a condiciones climáticas adversas, así como para que el flujo de recursos financieros

que garantizan el bienestar de nuestros ciudadanos no se vea afectado.

Recientemente, como se expuso, por solicitud expresa del Servicio Meteorológico Nacional a la Organización Mundial Meteorológica, esta institución que agrupa a 188 países miembros, entregó a la Comisión Nacional del Agua el diagnóstico preliminar del Servicio Meteorológico en la que detallan las debilidades bajo las que opera ese organismo en la predicción de las condiciones atmosféricas e hidrometeorológicas.

El resultado de ese estudio alerta sobre la necesidad de invertir en recursos humanos suficientemente capacitado, así como en recursos materiales y financieros que redimensionen el trabajo del Servicio Meteorológico Nacional.

De acuerdo con cifras del Centro Nacional de Prevención de Desastres (características e impacto socioeconómico de los principales desastres ocurridos en la República Mexicana en 2007) los daños provocados por la presencia de huracanes y otros fenómenos naturales, afectó a más de tres millones de personas, de los cuales ocurrieron 526 decesos y sumó la cantidad de 4 mil 248 millones de dólares.

En materia de protección civil, la participación del SMN es fundamental ya que los avisos de los fenómenos hidrometeorológicos permiten al Centro Nacional de Prevención de Desastres orientar su trabajo y prevenir a la población de agentes destructivos.

Ello da cuenta de la ineludible necesidad de atender el diagnóstico preliminar de la Organización Meteorológica Mundial para corregir las fallas del Servicio Meteorológico Nacional y de apoyar como legisladores la inversión en esta área, no sólo como medida de precaución en la cadena productiva, sino fundamentalmente para salvaguardar la integridad física de los habitantes en nuestro país.

En suma, las observaciones de la Organización Meteorológica Mundial indican que deben traducirse en acciones a corto, mediano y largo plazos que dirijan la función del Sistema Meteorológico Nacional, por lo que someto a consideración de esta asamblea el siguiente

#### **Punto de Acuerdo**

**Único.** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión solicita respetuosamente al director general de la Comisión Nacional del Agua, José Luis Luega Tamargo, que instruya

al coordinador general del Servicio Meteorológico Nacional, Felipe Adrián Vázquez Gálvez, para que asista a la reunión de trabajo con la Comisión de Protección Civil del Senado de la República para analizar el proyecto de modernización del Servicio Meteorológico Nacional de México 2009 y, en su caso, el plan estratégico para corregir las deficiencias del servicio.

Dado en el salón de sesiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a 20 de enero de 2010.— Senador Sergio Álvarez Mata (rúbrica).»

---

### CENSO DE POBLACION Y VIVIENDA 2010

---

**El Secretario diputado Héctor Pablo Ramírez Puga Leyva:** «Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al presidente del Inegi a comparecer ante esta asamblea para que explique la disminución de preguntas relativas a la condición de actividad económica en el cuestionario básico del Censo de Población y Vivienda, suscrita por el senador Francisco Javier Castellón Fonseca, del Grupo Parlamentario del PRD

El suscrito, senador Francisco Javier Castellón Fonseca, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la LXI Legislatura del Senado de la República, de conformidad con lo establecido en los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de esta asamblea, la siguiente proposición con punto de acuerdo con base en los siguientes

#### **Consideraciones**

El Instituto Nacional de Población realizará este 2010 el primer Censo Nacional de Población y Vivienda de este año, tal y como lo ha hecho en cada inicio de década desde 1900. Dicho censo es el instrumento por excelencia del Estado mexicano para conocernos como sociedad, como nación, para identificar nuestra riqueza poblacional, pero también nuestro déficit social y las áreas prioritarias de acción en materia de bienestar.

Pero este Censo Nacional de Población y Vivienda de 2010, puede quedar lejos de cubrir con los objetivos que se le han conferido, lo anterior, porque la Sociedad Mexicana



de Demografía manifestó el 15 de diciembre que ve “con profunda preocupación la disminución significativa de preguntas que habrá de tener el cuestionario básico del próximo censo, lo cual reduce sus posibilidades de comparación con ejercicios censales anteriores. El cuestionario básico del Censo de Población y Vivienda 2010 propuesto no incluye todas las variables esenciales de la dinámica demográfica y de la actividad económica”.

La argumentación oficial para recortar preguntas al censo y restar amplitud y profundidad al instrumento primordial de generación estadística sobre la población mexicana, es que no hay recursos presupuestales suficientes. Lo anterior llama la atención porque la Junta de Gobierno del propio instituto elaboró en septiembre pasado su anteproyecto de presupuesto, el cual contemplaba un total de 8 mil 765.7 millones de pesos para 2010, de los cuales se destinarían 4 mil 592.1 millones al Censo de Población y Vivienda.

Tras la discusión del Presupuesto de Egresos de 2010, la Cámara de Diputados aprobó, para el Inegi, un monto de 8 mil 765.7 millones de pesos, es decir la misma cantidad programada en su proyecto de presupuesto del instituto. Entonces si hay escasez de recursos para hacer un buen censo, la responsabilidad directa es de la Junta de Gobierno del Inegi.

Ahora bien, como si hubiese algo más importante para un Estado que conocer las características de las personas que lo conforman, desde 2009 se avanzó en el diseño de un Censo de Población y Vivienda trunco. Por ejemplo, no se contempla incluir preguntas que permitan conocer el nivel de ingresos de los hogares y, con ello, se priva de la oportunidad de saber, a través de un ejercicio censal, la situación real de la desigualdad social que las encuestas no captan.

Asimismo, el cuestionario básico del censo, que se aplica en todo el país, excluye preguntas sobre condición de actividad económica, es decir, las que permiten determinar si una persona trabaja o no, además de las referidas a la rama de actividad y posición en el empleo, con las cuales se configura la información sobre la estructura ocupacional del país y se tienen elementos para estimar la dimensión de la precariedad laboral.

La exclusión de preguntas de parte del instituto sobre ingreso y condición de actividad es grave, porque a partir de esos datos se puede hacer la estratificación indispensable para el diseño de las más diversas encuestas, así que tam-

bién se está causando un daño a la calidad de las inferencias estadísticas, públicas y privadas, por venir.

Peor aún, los responsables del Censo de Población y Vivienda 2010 no han considerado incluir una pregunta sobre hijos nacidos vivos por mujer –menos todavía sobre hijos sobrevivientes– con lo cual seguiremos sin conocer a ciencia cierta el nivel de fecundidad en México y sin tener elementos suficientes sobre las dinámicas de natalidad y mortalidad, lo que afectará la fiabilidad de las proyecciones poblacionales como las que hace el Consejo Nacional de Población.

Por lo expuesto, el censo descarta recabar diferente información, las cuales destacan:

- Migración en nuestro territorio a nivel de municipio.
- La pregunta que permite captar el monolingüismo, lo cual repercutirá sobre el registro de la diversidad étnica.

Ahora bien, esa información se pretende obtener a través del cuestionario extenso, que se aplicará sólo en localidades con más de 50 mil habitantes, cuando es de todos sabido que una característica de las poblaciones indígenas es su dispersión.

En cambio, los responsables del censo no omiten preguntas sobre religión, como si fuera más importante saber qué fe profesa una persona que de qué vive o cuántos hijos ha tenido.

Por lo expuesto, pongo a consideración de la Comisión Permanente, con carácter de urgente, el siguiente

### Punto de Acuerdo

**Único.** La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión cita a comparecer al presidente del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Eduardo Sojo Garza Aldape, comparezca ante la Comisión de Gobernación y la Comisión de Economía de la Cámara de Diputados para que explique la disminución de preguntas relativas a la condición de actividad económica en el cuestionario básico del censo de población y vivienda 2010.

Dado en la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos, a los 20 días del mes de enero de 2010.— Senador Francisco Javier Castellón Fonseca (rúbrica).»

## ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

**El Secretario diputado Héctor Pablo Ramírez Puga Leyva:** «Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a ampliar a Tijuana y Playas de Rosarito la declaratoria de zona de desastre, y a canalizar los recursos del Fonden; y se solicita que la Sedesol, la Ssa y la SCT implanten programas especiales para resarcir los daños causados por las lluvias torrenciales en Baja California, suscrita por senadores del Grupo Parlamentario del PRI

Los que suscriben, senadores Fernando Castro Trenti, Sorcoro García Quiroz, Adolfo Toledo Infanzón, Rogelio Rueda Sánchez, Ricardo Pacheco Rodríguez y Cleominio Zoreda Novelo, integrantes de la LXI Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se permiten someter a consideración del Pleno de la Comisión Permanente proposición con punto de acuerdo al tenor de las siguientes

**Consideraciones**

En los últimos días Baja California ha sido escenario de lluvias tan intensas que varias colonias en los municipios de Ensenada, Playas de Rosarito, Tecate y Tijuana se vieron forzadas a ser desalojadas; con el reporte de una persona fallecida, varias más desaparecidas, daños en viviendas, carreteras, instalaciones hidráulicas, en el tendido eléctrico y en el servicio telefónico local; son estos tres municipios bajacalifornianos donde se han sentido más intensamente los estragos de las lluvias.

Entre los estragos causados por las lluvias está la fractura en un tramo de más de 100 metros de largo del acueducto Valle de Guadalupe, lo que dejó sin agua a 70 colonias de Ensenada en la zona costa, el Sauzal y el noreste.

En Playas de Rosarito, del 18 al 21 de enero hubo 131 incidentes, entre los que se cuentan inundaciones, árboles caídos, explosiones de transformadores, cortos circuitos, cables en el piso, accidentes de tránsito, postes caídos, lesionados, y la voladura de techos en al menos cuatro colonias a causa de los fuertes vientos.

De igual forma, en Tecate, las colonias afectadas son Rincón Tecate, Fundadores, Infonavit las Huertas y XII Ayuntamiento, que fueron declaradas zonas de riesgo, donde se

presentaron inundaciones, la voladura de techos de viviendas en al menos, la caída de cables de energía eléctrica y el registro de transformadores con cortos circuitos; para atender a la población han sido abiertos tres albergues y se espera, debido a la demanda, que sean acondicionados más salones sociales.

En Ensenada los medios de comunicación han dado cuenta de 22 colonias sin servicio de agua potable, inundaciones y fallas en el sistema de servicio eléctrico; postes, alumbrado público y anuncios comerciales derribados; derrumbes y deslaves.

A una semana de iniciadas las torrenciales lluvias, de acuerdo a las autoridades, en este municipio alrededor de 500 familias requerirán de apoyos económicos y en especie para reconstruir totalmente sus viviendas.

Los poblados más afectados son Cañón Buenavista, San Vicente, Punta Colonet, Camalú y Eréndira, donde alrededor de 60 familias se encuentran aisladas por los estragos causados en al menos 3 kilómetros de carreteras y el colapso de un puente en la población La BARRENDA, donde permanecen 200 camiones detenidos que han perdido la carga. En Camalú se reportan 296 personas albergadas dentro de un centro escolar, que tendrán ser desalojadas al reinicio de las clases.

En Tijuana se realizó el salvamento de indigentes de la Canalización del Río Tijuana, el rescate de familias y conductores de vehículos que quedaron varados en encharcamientos de vías bloqueadas, y la evacuación de familias de las delegaciones de San Antonio de los Buenos, La Gloria y Sánchez Taboada, es parte del saldo registrado por las lluvias.

A eso se suma la suspensión del servicio de energía eléctrica que afectó a alrededor de 100 mil familias de distintas partes de la ciudad, decenas de accidentes automovilísticos, derrumbes con lesionados, caída de postes y espectaculares, corrientes de agua en los principales bulevares, así como un lento tráfico vehicular.

A causa del fenómeno meteorológico, alrededor de dos mil familias bajacalifornianas se vieron obligados a abandonar sus hogares para refugiarse en albergues. La comunicación telefónica fue suspendida en varias zonas y el tránsito vehicular se ha reducido al mínimo debido a que las autoridades pidieron a la población evitar viajar o salir.

El sector de educación básica reporta al menos 17 millones de pesos en daños, pues 178 planteles de primaria y secundaria resultaron afectados: 40 planteles de Ensenada, 25 de Rosarito, 55 de Tijuana, 15 de Tecate y 43 de Mexicali. Las afectaciones que sufrieron están relacionadas con la impermeabilización, los cortos circuitos, el encharcamiento de plazas cívicas y salones, bardas colapsadas, desprendimientos de techos y estructuras metálicas.

En las zonas afectadas, los sectores agrícola, pesquero y de la construcción son los que registraron pérdidas económicas severas porque deberán de asumir los gastos de lo perdido. La mayoría de las compañías constructoras registraron derrumbes en sus obras, lo que se tradujo en pérdidas económicas para ellos porque tuvieron que absorber el gasto de los derrumbes.

La infraestructura carretera de Baja California se ha visto igualmente afectada por el fenómeno meteorológico, por ejemplo, la carretera transpeninsular sufrió derrumbes en los puentes de Las Ánimas, a 40 kilómetros de Ensenada; San Vicente (100 kilómetros); San Rafael de la Colonia Vicente Guerrero (170 kilómetros), y El Rosario, 280 kilómetros al sur de Ensenada. También, fue cerrada la circulación en la carretera Ensenada-San Felipe, y la vía Mexicali-San Felipe, además de las partes altas de la Tijuana-Mexicali, como el tramo entre El Hongo y La Rumorosa, debido a que se registraron nevadas. Además se reportaron deslaves en la carretera Ensenada-Tecate.

El domingo pasado, el Gobierno de Baja California emitió la declaratoria de desastre, pero sólo para la parte sur del municipio de Ensenada, que si bien es el municipio que más daños materiales reporta, hasta el momento no hay noticia de vidas humanas que lamentar, afortunadamente.

Es en Tijuana una corriente que se formó debido a las intensas lluvias que caen en esa localidad desde el miércoles pasado arrastró un vehículo en el que viajaba la familia Muro Méndez. Los padres de la familia pudieron salvarse con esfuerzos, sin embargo, los tres hijos no corrieron con la misma suerte; el cuerpo de la hermana mayor, Aramí Muro Méndez, una niña de diez años de edad, fue recuperado en Tijuana esa misma noche, pero se cree que la corriente arrastró a los más pequeños hacia California, es por esto que el 25 de enero, la oficina de Salvavidas de San Diego recorrió la frontera de California y Tijuana, en busca de los restos de los dos hermanitos. Hasta el momento los cuerpos no han sido hallados a pesar de la búsqueda coordinada en México y Estados Unidos con la Border Patrol,

Salvavidas de San Diego, Policía de San Diego y la asociación Border Star.

Las autoridades federales y estatales deben trabajar en conjunto para que se agilice la ayuda a la población afectada de Baja California; resulta de vital importancia reestablecer las vías de comunicación carreteras para evitar el desabasto de alimentos.

Desde el Congreso de la Unión, respondiendo a las necesidades de la población bajacaliforniana, es necesario exhortar a las autoridades federales y estatales para que se agilice y extienda la ayuda a la población afectada de Baja California.

Los legisladores nos solidarizamos con la población afectada en Baja California, en especial con la familia Muro Méndez, y exhortamos al gobierno federal para que destine recursos extraordinarios e inmediatos del Fonden (Fondo Nacional de Desastres Naturales) para el Estado; así como para que implemente programas especiales de las secretarías de Sedesol, Salud y de Comunicaciones y Transportes para atacar las urgentes necesidades de la población, recuperar la infraestructura de comunicaciones, evitar el desabasto de alimentos, prevenir epidemias y evitar más tragedias.

Las pérdidas humanas y materiales provocadas por el mal tiempo de los últimos días en Baja California obligan a que esta Soberanía tome acciones efectivas e inmediatas; es de urgente necesidad agilizar la ayuda a las familias afectadas y contribuir a la reconstrucción de los daños ocasionados por las lluvias.

Por lo expuesto, se somete a consideración de este Pleno, con carácter de urgente y de obvia resolución, la siguiente proposición con

### Punto de Acuerdo

**Primero.** La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión solicita al titular del Poder Ejecutivo federal, por conducto de la Secretaría de Gobernación, que amplíe la declaratoria de emergencia a los municipios de Tijuana y Playas de Rosarito Baja California, que se encuentran seriamente afectados por las intensas lluvias registradas en los últimos días.

**Segundo.** La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta al titular del Poder Ejecutivo fede-

ral para que en el ámbito de sus atribuciones supervise la entrega oportuna, en tiempo y forma, de los recursos del Fonden en los municipios del estado de Baja California, que se encuentran afectados por el desastre natural de los últimos días.

**Tercero.** La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los titulares de la Secretaría de Desarrollo Social, licenciado Heriberto Félix Guerra; de la Secretaría de Salud, doctor José Ángel Córdova Villalobos; y de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, maestro Juan Francisco Molinar Horcasitas, a que implementen de manera inmediata programas especiales enfocados a resarcir los daños a la población, cubrir sus necesidades urgentes, recuperar la infraestructura de comunicaciones, evitar el desabasto de alimentos, prevenir epidemias y evitar tragedias causadas por las lluvias torrenciales en el estado de Baja California.

Dado en el salón de sesiones de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, a 27 de enero de 2009.— Senadores: Fernando Castro Trenti (rúbrica p.a.), Socorro García Quiroz, Rogelio Rueda Sánchez, Adolfo Toledo Infanzón (rúbrica), Ricardo Pacheco Rodríguez (rúbrica), Cleominio Zoreda Novelo.»

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña:** Le pido a la Secretaría consulte a la asamblea si se consideran de urgente resolución.

**El Secretario diputado Héctor Pablo Ramírez Puga Leyva:** Señor presidente, me está informando la secretaria técnica que falta un punto de acuerdo. Se había leído. Lo damos por leído.

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña:** Consulte a la asamblea si lo considera de urgente resolución.

**El Secretario diputado Héctor Pablo Ramírez Puga Leyva:** En votación económica se pregunta a la asamblea, con fundamento en el artículo 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, si se consideran de urgente resolución las proposiciones. Las legisladoras y los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Los legisladores y las legisladoras que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Señor presidente, hay dos terceras partes por la afirmativa. Es mayoría calificada.

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña:** Se consideran de urgente resolución.

En virtud de que no se encuentra registrado ninguna compañera ni compañero legislador se consideran suficientemente discutidos al no haber discusión.

Pido a la Secretaría consulte a la asamblea si se aprueban las proposiciones a las que se dio lectura.

**El Secretario diputado Héctor Pablo Ramírez Puga Leyva:** Por instrucciones de la Presidencia preguntamos a la asamblea si se aprueban las proposiciones a las que se dio lectura. Las legisladoras y los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las legisladoras y los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Aprobadas. Comuníquense.**

---

#### PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO

---

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña:** Señoras legisladoras y señores legisladores, las proposiciones con punto de acuerdo inscritas en el orden del día que no fueron presentadas en tribuna, serán turnadas por esta Presidencia a las comisiones que corresponda de cada Cámara, salvo las que indiquen expresamente los grupos parlamentarios serán retiradas.

Se instruye a la Secretaría la inserción de los textos íntegros en el Diario de los Debates y publicación en la Gaceta Parlamentaria del trámite dictado. Continúe la Secretaría.

---

#### ORDEN DEL DIA

---

**La Secretaria diputada Enoé Margarita Uranga Muñoz:** Señor presidente, se va a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

«Primer Receso.— Primer Año de Ejercicio.— LXI Legislatura.

### Orden del día

Lunes 1o. de febrero de 2010.

Lectura del acta de la sesión anterior.

Intervención sobre las actividades realizadas por la Comisión Permanente.

Mensaje del Presidente de la Comisión Permanente

Declaratoria de la terminación formal de los trabajos de la Comisión Permanente.»

---

### CLAUSURA Y CITATORIO

---

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña** (a las 16:12 horas): Se levanta la sesión y se cita para la próxima que tendrá lugar el próximo lunes 1 de febrero de 2010 a las 10 horas.

————— **O** —————



**RESUMEN DE TRABAJOS**

- Tiempo de duración: 4 horas 12 minutos
- Con un receso de 19 minutos
- Quórum a la apertura de sesión: 31 legisladores
- Diputado que solicita licencia: 1
- Comisiones reglamentarias y protocolarias: 1
- Minuto de silencio: 1
- Legisladores por grupo parlamentario que participaron durante la sesión: 60

PRI 19

PAN 22

PRD 7

PVEM 2

PT 10

Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos 1

**Se recibieron:**

- 3 comunicaciones de la Primera Comisión por las que se consideran desahogadas proposiciones con puntos de acuerdo;
- 1 solicitud de ciudadano;
- 2 oficios del Banco de México;
- 1 oficio de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público;
- 1 oficio de la Comisión Nacional del Agua;
- 1 oficio del Gobierno del estado de Chiapas;
- 1 oficio del Gobierno del estado de Guanajuato;
- 1 oficio del Gobierno del estado de México;
- 1 oficio del Gobierno del estado de Nuevo León;
- 1 oficio del Instituto Federal Electoral;
- 1 oficio de la Secretaría de Gobernación con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados;
- 2 oficios de la Secretaría de Gobernación;

- 1 oficio de la Secretaría de Gobernación con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente;
- Informe de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos correspondiente al periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009;
- 4 iniciativas del PRI;
- 5 iniciativas del PAN;
- 1 iniciativa del PVEM;
- 1 iniciativa del PT;
- 8 proposiciones con puntos de acuerdo aprobadas;
- 11 proposiciones con puntos de acuerdo

**Dictámenes de primera lectura:**

- 1 de la Primera Comisión, con proyecto de decreto que concede permiso a ocho ciudadanos para aceptar y usar las medallas y las condecoraciones que en distintos grados les otorgan diversos gobiernos extranjeros

**Dictámenes aprobados:**

- 1 de la Primera Comisión, con proyecto de decreto que concede permiso a ocho ciudadanos para aceptar y usar las medallas y las condecoraciones que en distintos grados les otorgan diversos gobiernos extranjeros;
- 1 de la Primera Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Procuraduría General de la República a atraer el caso del homicidio de Josefina Reyes Salazar al gobierno federal para que se repare el daño a su familia en términos del derecho público internacional, así como al gobierno y Procuraduría del estado de Chihuahua para que en forma inmediata emitan las ordenes de protección para salvaguardar la seguridad de las y los defensores de derechos humanos: Gustavo de la Rosa y Jurado y Gero Fong;
- 1 de la Primera Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Procurador Agrario, al titular de la Secretaría de la Reforma Agraria y al gobernador de San Luis Potosí, así como a los 58 municipios de esta entidad a cumplir el acuerdo establecido con el Movimiento Huasteco Democrático;
- 1 de la Primera Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta al gobernador y al presidente de la Comisión de Gobierno del Congreso de Guerrero a cumplir la recomendación 78/2009 de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos relativa al secuestro, tortura y ejecución de los dirigentes de la Organización para el Futuro de los Pueblos Mixtecos (OFPM), Raúl Lucas Lucía y Manuel Ponce Rosas;



- 1 de la Primera Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta al gobierno del estado de Aguascalientes a realizar las correspondientes investigaciones respecto a las intervenciones en llamadas privadas a legisladores y actores sociales y empresariales;
- 1 de la Primera Comisión, con punto de acuerdo a fin de exhortar al Ejecutivo federal a instaurar las medidas necesarias para solucionar la inseguridad que se vive en el estado de Baja California y a no realizar acciones administrativas que agraven la precaria situación que viven las familias;
- 1 de la Primera Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta al gobierno de Nayarit a resolver el conflicto agrario del ejido Pantanal, en Xalisco, derivado del pago de indemnizaciones de sus tierras para construir el aeropuerto Amado Nervo, de Tepic;
- 1 de la Primera Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Congreso del estado de México a rectificar su determinación sobre la designación de magistrados por el Poder Ejecutivo; y al Poder Judicial, a interponer controversia constitucional por invasión de competencias;
- 1 de la Primera Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Congreso del estado de Puebla a dar cumplimiento de la sentencia dictada por la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, relativa al proceso de ratificación del licenciado Germán Gabriel Alejandro López Brun como magistrado electoral del Tribunal Electoral de dicha entidad;
- 1 de la Primera Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta a los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial del estado de Colima a realizar un minucioso estudio y revisión de los procedimientos llevados a cabo el 30 de septiembre de 2009, relativos al nombramiento y ratificación de magistrados propietarios del Supremo Tribunal de Justicia de esa entidad;
- 1 de la Primera Comisión, con puntos de acuerdo para exhortar al gobernador del estado de México a impedir el despojo de tierras propiedad de la Asociación Civil Lomas del Parque, de Tultitlán;
- 1 de la Segunda Comisión, con puntos de acuerdo por los que se exhorta al director general de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte a tomar en cuenta dentro de sus facultades a la selección de deportistas con capacidades diferentes para asistir a la copa de fútbol rumbo a Sudáfrica;
- 1 de la Segunda Comisión, con puntos de acuerdo por los que se formula un extrañamiento respecto al nombramiento del ciudadano Miguel Ángel Jiménez Godínez como ministro consejero de la Embajada de México en Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte;
- 1 de la Segunda Comisión, con punto de acuerdo por el que se solicita al titular de la Secretaría de Educación Pública que posponga la publicación de los lineamientos generales para el expendio de alimentos y bebidas en las tiendas o cooperativas escolares de los planteles de educación básica, que autorizan la venta de los denominados productos chatarra;
- 1 de la Segunda Comisión, con puntos de acuerdo relativos a la fuga de cerebros en México y al pago puntual de becas a estudiantes de instituciones educativas nacionales y en el extranjero;
- 1 de la Segunda Comisión, con puntos de acuerdo por los que se solicita al titular del Poder Ejecutivo federal, licenciado Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, información sobre la intención de desaparecer la oficina externa de la misión permanente de México ante la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization);

- 1 de la Segunda Comisión, con puntos de acuerdo por el que la Comisión Permanente resuelve que en los anuncios promocionales que se difundan en los medios de comunicación electrónica con relación al bicentenario de la Independencia y al centenario de la Revolución Mexicana durante 2010, se haga referencia al patrimonio cultural y natural de nuestro país;
- 1 de la Tercera Comisión, con punto de acuerdo por el que se considera desahogada la proposición por la que se exhorta al gobernador de Puebla a instalar una mesa de diálogo con la participación de legisladores federales para atender la problemática de los inversionistas afectados por los consorcios inmobiliarios Sitma e Invergroup;
- 1 de la Tercera Comisión, con punto de acuerdo por el que se considera desahogada la proposición por la que se exhorta al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a responder concretamente y por escrito las preguntas formuladas en su pasada comparecencia ante el Congreso, en un plazo no mayor a la duración de la Comisión Permanente, para los efectos correspondientes;
- 1 de la Tercera Comisión, con puntos de acuerdo por los que se solicita a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación que implante de inmediato una fase preventiva para inspeccionar cultivos y contrarrestar los efectos de la mosca de la fruta y lotes larvados que han afectado cultivos importantes de mango ataúlfo en Chiapas;
- 1 de la Tercera Comisión, con puntos de acuerdo por los que se solicita al titular del Poder Ejecutivo federal, por conducto de las Secretarías de Energía, y de Medio Ambiente y Recursos Naturales, que se sirva hacer llegar a esta soberanía con la mayor brevedad un informe pormenorizado de la implantación y los avances del programa nacional para sustituir focos incandescentes por lámparas fluorescentes ahorradoras;
- 1 de la Tercera Comisión, con puntos de acuerdo por el que se exhorta al titular del Ejecutivo federal a revisar las políticas y reglas de determinación de las tarifas eléctricas para usuarios domésticos, con objeto de evitar o limitar en lo posible alzas;
- 1 de la Tercera Comisión, con puntos de acuerdo por los que se exhorta al titular del Ejecutivo federal a girar instrucciones al secretario de Comunicaciones y Transportes con el fin de cancelar la concesión para convertir el tramo carretero federal El Desperdicio-Lagos de Moreno en autopista concesionada, lo que afectaría la economía de los habitantes de la zona;
- 1 de la Tercera Comisión, con puntos de acuerdo por los que se exhorta al Ejecutivo federal a informar a esta soberanía, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, sobre el monto de subejercicio de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (Sagarpa) del ejercicio fiscal 2009, así como de la reasignación de dichos recursos a los mismos programas y beneficiarios de apoyo al campo, y a no exigir en los programas de tipo *pari passu* la aportación estatal correspondiente;
- 1 de la Tercera Comisión, con puntos de acuerdo por los que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a garantizar las condiciones mínimas de seguridad, comodidad y rapidez en la autopista concesionada Las Choapas-Ocozocuatla;
- 1 de la Tercera Comisión, con puntos de acuerdo por los que se exhorta al gobernador de Tlaxcala y al titular de la Comisión Nacional para la Defensa de los Usuarios de Servicios Financie-

ros a implantar medidas que permitan a los ahorradores de la caja popular Juntos y Organizados Ven-  
ceremos recuperar sus recursos;

- 1 de la Tercera Comisión, con puntos de acuerdo por los que se exhorta al Congreso de Nayarit a de-  
rogar el cobro de tenencia, reemplacamiento y verificación vehiculares aprobado el 20 de diciembre de  
2009; y al gobernador a diseñar y poner en marcha programas urgentes que disminuyan el efecto del  
alza de los productos de la canasta básica y de los combustibles;

- 1 de la Tercera Comisión, con puntos de acuerdo por los que se exhorta a la Secretaría de Salud a in-  
formar sobre las medidas que tiene implementadas para el resguardo y buen uso de vacunas o medica-  
mentos de emergencia y explique sobre los criterios bajo los cuales se llevara a cabo la verificación y  
mecanismo de oferta para poner a disposición del sector privado la vacuna contra la influenza AH1N1;

- 1 de la Tercera Comisión, con puntos de acuerdo por los que se solicita a la Secretaría de Salud que  
reconozca a la hepatitis C como problema de salud pública y garantice la disponibilidad y el acceso a  
su tratamiento;

- 1 de la Tercera Comisión, con puntos de acuerdo por los que se exhorta al Ejecutivo federal a poner  
en marcha, a través de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, los trabajos  
de construcción de los tramos carreteros Sola de Vega-Santa Cruz Zenzontepec y El Vado-Los Llanos,  
en el estado de Oaxaca;

- 1 de la Tercera Comisión, con puntos de acuerdo por los que se exhorta al secretario del Trabajo y  
Previsión Social y al presidente de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos a analizar y deter-  
minar, en el ámbito de sus respectivas competencias y con fundamento en lo dispuesto en los artículos  
570 y 573 de la Ley Federal del Trabajo, la procedencia de hacer una revisión urgente de los salarios  
mínimos;

- 1 de la Tercera Comisión, con puntos de acuerdo con los que se solicita a la Secretaría de Salud que,  
a través del Consejo Nacional contra las Adicciones, se apoye a la Universidad de Ciencias y Artes de  
Chiapas para que lleve a cabo un estudio sobre el consumo de drogas entre estudiantes indígenas de los  
niveles medio superior y superior de la entidad;

- 1 de la Tercera Comisión, con puntos de acuerdo por los que se solicita al titular de la Comisión Fe-  
deral para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris) que informe sobre el avance real en el  
procedimiento de renovación de registros sanitarios, causales de retraso y limitaciones de productos  
farmacéuticos;

- 1 de la Primera Comisión, con puntos de acuerdo mediante los cuales se desecha la proposición por  
la que se exhorta al Congreso de la Unión a convocar a ambas Cámaras a un periodo extraordinario de  
sesiones, con el objetivo de tomar medidas urgentes para frenar el deterioro en la economía popular;

- 1 de la Primera Comisión, con puntos de acuerdo que desechan proposición por la que se exhorta a  
la Secretaría de Gobernación y al Instituto Federal Electoral a considerar la viabilidad técnica, opera-  
tiva y financiera de que el documento único electoral y de identidad sea expedido a los mexicanos re-  
sidentes en el exterior



**LEGISLADORES QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESION  
( en orden alfabético )**

- Álvarez Mata, Sergio (PAN). . . . . Servicio Meteorológico Nacional: 212
- Auroles Conejo, Silvano (PRD). . . . . Apéndice: 244
- Becerra Pocaroba, Mario Alberto (PAN). . . . . Tercera comisión: 157
- Callejas Arroyo, Juan Nicolás (PRI). . . . . Fondo de Inversión para las Entidades Federativas - Fondo de Aportaciones Múltiples: 211
- Castellón Fonseca, Francisco Javier (PRD). . . . . Apéndice: 244
- Castellón Fonseca, Francisco Javier (PRD). . . . . Censo de Población y Vivienda 2010: 214
- Castro Cosío, Víctor Manuel (PRD). . . . . Documento de identidad a mexicanos residentes en el exterior: 202, 204
- Castro Ríos, Sofía (PRI). . . . . Apéndice: 248
- Coppola Joffroy, Luis (PAN). . . . . Apéndice: 239
- Gil Zuarth, Roberto (PAN). . . . . Documento de identidad a mexicanos residentes en el exterior: 200
- Gil Zuarth, Roberto (PAN). . . . . Miguel Ángel Jiménez Godínez: 141
- Gil Zuarth, Roberto (PAN). . . . . UNESCO: 153
- González Morfín, José (PAN). . . . . Artículo 78 constitucional: 59
- Guevara Ramírez, Héctor (PRI). . . . . Seguridad pública: 133
- Hernández Pérez, David (PRI). . . . . Estado de Jalisco: 210
- Ibarra Pedroza, Juan Enrique (PT). . . . . Documento de identidad a mexicanos residentes en el exterior: 199, 202, 204
- Lagos Galindo, Silvio (PRI). . . . . Apéndice: 250
- Larios Gaxiola, Emma Lucía (PAN). . . . . Documento de identidad a mexicanos residentes en el exterior: 198
- Larios Gaxiola, Emma Lucía (PAN). . . . . Ley Federal de Cinematografía: 73
- Legisladores de la Comisión Permanente. . . . . Estado de San Luis Potosí: 206

• Legisladores de la Primera Comisión.....	República de Haití: 207
• López Portillo Basave, Jorge Humberto (PRI).....	Ley Federal de Telecomunicaciones: 53
• Menchaca Castellanos, Ludivina (PVEM).....	Estado de Quintana Roo: 208
• Monreal Ávila, Ricardo (PT).....	Apéndice: 237
• Monreal Ávila, Ricardo (PT).....	Documento de identidad a mexicanos residentes en el exterior: 199
• Monreal Ávila, Ricardo (PT).....	Estado de Chihuahua: 103
• Monreal Ávila, Ricardo (PT).....	UNESCO: 153, 189, 191
• Ocejo Moreno, Jorge Andrés (PAN).....	Apéndice: 242
• Ocejo Moreno, Jorge Andrés (PAN).....	Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos: 77
• Orozco Gómez, Javier (PVEM).....	Artículos 78 y 93 constitucionales: 62
• Pacheco Rodríguez, Ricardo Fidel (PRI).....	Ley de Aguas Nacionales: 57
• Plascencia Villanueva, Raúl (presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos).....	Comisión Nacional de los Derechos Humanos: 47
• Pompa Corella, Ernesto Miguel (PRI).....	Apéndice: 246
• Ramírez Acuña, Francisco Javier (PAN).....	Documento de identidad a mexicanos residentes en el exterior: 200
• Ramírez Marín, Jorge Carlos (PRI).....	Apéndice: 251
• Ramírez Marín, Jorge Carlos (PRI).....	Documento de identidad a mexicanos residentes en el exterior: 200
• Ramírez Marín, Jorge Carlos (PRI).....	Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública: 55
• Ramírez Marín, Jorge Carlos (PRI).....	Miguel Ángel Jiménez Godínez: 187
• Ramírez Marín, Jorge Carlos (PRI).....	UNESCO: 190
• Rosario Morales, Florentina (PRD).....	Apéndice: 249
• Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.....	Estado de Baja California: 216
• Sosa Govea, Martha Leticia (PAN).....	Apéndice: 231

- Tamborrel Suárez, Guillermo Enrique Marcos (PAN). Apéndice: 231
- Tamborrel Suárez, Guillermo Enrique Marcos (PAN). Artículos 61 y 111 constitucionales: 88
- Tamborrel Suárez, Guillermo Enrique Marcos (PAN). Ley Federal del Derecho de Autor: 83
- Tamborrel Suárez, Guillermo Enrique Marcos (PAN). Documento de identidad a mexicanos residentes en el exterior: 202, 205
- Tamborrel Suárez, Guillermo Enrique Marcos (PAN). UNESCO: 188, 190
- Toledo Infanzón, Adolfo Jesús (PRI). . . . . Ley de Aguas Nacionales: 57
- Uranga Muñoz, Enoé Margarita (PRD). . . . . Apéndice: 233
- Vázquez González, Pedro (PT). . . . . Ley Federal de Competencia Económica - Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: 66
- Villarreal García, Luis Alberto (PAN). . . . . Documento de identidad a mexicanos residentes en el exterior: 197, 203
- Zamora Jiménez, Arturo (PRI). . . . . Código Penal Federal: 69
- Zamora Jiménez, Arturo (PRI). . . . . Estado de Jalisco: 210
- Zamora Jiménez, Arturo (PRI). . . . . Documento de identidad a mexicanos residentes en el exterior: 198, 201





## APENDICE

Comunicación de la Presidencia de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, publicada en la Gaceta Parlamentaria el día 29 de enero del presente año, con la que turna las siguientes proposiciones con punto de acuerdo:

«Proposición con punto de acuerdo, por el que la Comisión Permanente del Congreso de la Unión formula un llamado urgente a los tres órdenes de gobierno, en los ámbitos Ejecutivo, Legislativo y Judicial, para que en sus acciones y resoluciones tomen como principio rector el interés superior de los niños, debiendo garantizar la observancia de los derechos de éstos, además de su bienestar, por encima del beneficio de los adultos, suscrita por los senadores Martha Leticia Sosa Govea y Guillermo Tamborrel Suárez, del Grupo Parlamentario del PAN

Guillermo Tamborrel Suárez y Martha Leticia Sosa Govea, senadores de la República de la LXI Legislatura del Congreso de la Unión e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presentamos a consideración de esta honorable Comisión Permanente la proposición con punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente del Congreso de la Unión hace un urgente llamado a los tres órdenes de gobierno dentro de sus ámbitos Ejecutivo, Legislativo y Judicial, para que en sus acciones y resoluciones tomen como principio rector el interés superior del niño, debiendo garantizar la observancia de los derechos de niñas y niños, así como su bienestar, por encima del beneficio de los adultos, en base a la siguientes:

**Consideraciones**

1. Más allá de la existencia de diversos tratados internacionales que exigen la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes, cualquier Estado que se precie de ser un Estado de Derecho tiene la obligación de centrar sus esfuerzos a partir de la perspectiva de la niñez, es decir, posicionando el derecho de los menores de edad por encima de cualquier otro y llevando a cabo todo lo que esté a su alcance para propiciarles un ambiente adecuado que permita su sano desarrollo.

Es así que una de las tareas fundamentales del Estado mexicano debe ser, dentro de sus tres órdenes de gobierno, velar por el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los

derechos iguales e inalienables de niñas, niños y adolescentes toda vez que este grupo poblacional se constituye como el más vulnerable de cualquier sociedad.

Sin embargo, y aunque duela reconocerlo, al día de hoy esto no siempre se cumple, ya que continuamos priorizando los derechos de los adultos sobre los de niñas, niños y adolescentes.

Ejemplos de lo anterior hay muchos y por citar algunos, en la actualidad todavía se considera el pago de la pensión alimenticia como una obligación de los progenitores, cuando más que eso: es un derecho de los hijos aunque ciertamente conlleva a la mencionada obligación.

Lo anterior y cuyo fin pudiera parecer el mismo desde ambas perspectivas, no lo es. Ello, debido a que realizar cualquier política, norma o ley desde una visión de derechos de los adultos deja de lado aspectos primordiales que propicien el respeto íntegro de los derechos de la niñez hasta el punto de dejarlos en estado de indefensión, pues en el caso citado de la “pensión alimenticia” el obligado a cubrirla puede declararse insolvente y dejar de cumplir con esta, lo cual deja al menor de edad desamparado.

Sin embargo, si esta figura se previera como un derecho de niñas, niños y adolescentes, serían más fácilmente satisfechas sus necesidades de alimentos, casa, educación y vestido sin excusa alguna, debido a que este derecho no debe estar sujeto a ninguna condicionante y menos aún de una que pone por encima los intereses o aspectos intrínsecos de los adultos sobre los derechos de los niños.

Un ejemplo más lo encontramos en una materia tan delicada como lo es la adopción, situación en la que es cotidiano que se sobreponga el derecho de los adultos a ser madres o padres y conformar una familia, a la verdadera finalidad de esta figura que es brindarle a la niña y niño la posibilidad de integrarse a un núcleo familiar.

En esta materia, se han podido observar reformas legislativas realizadas exclusivamente desde una visión “adultocéntrica” con grandes y graves repercusiones en la niñez caracterizadas por la ausencia de argumentos que vislumbren sus consecuencias en niñas y niños, llegando al extremo de ni siquiera mencionarlos en las consideraciones de los dictámenes correspondientes.

Más aún, es común que los postreros argumentos se basen en estudios realizados en otros contextos y latitudes, muy

distintos a la realidad nacional que, para su pesar, se trata de países que no han ratificado la Convención sobre los Derechos del Niño, como es el caso de los Estados Unidos de América.

2. El Estado mexicano ha ratificado diversos instrumentos internacionales que tienen como propósito salvaguardar los derechos de la niñez, sobresaliendo la Convención sobre los Derechos del Niño, tratado mediante el cual México se compromete a respetar íntegramente y sobre cualquier otro, los derechos de niñas, niños y adolescentes.

### Artículo 3

1. En todas las medidas concernientes a los niños que tomen las instituciones públicas o privadas de bienestar social, los tribunales, las autoridades administrativas o los órganos legislativos, una consideración primordial a que se atenderá será el interés superior del niño.

2. ...

3. ...

Este ordenamiento internacional obliga al Estado a establecer todas las medidas necesarias para que las autoridades garanticen que niñas, niños y adolescentes serán prioridad bajo cualquier circunstancia a la hora de desempeñar sus respectivas funciones.

Asimismo, esta obligación es reconocida en el derecho mexicano dentro de la Ley para la Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, ordenamiento de carácter general que regula los tres órdenes de gobierno, dentro del artículo 4 que establece que el principio del interés superior de la infancia, es aquel dirigido a procurarles a niñas, niños y adolescentes, lo necesario para lograr un crecimiento y desarrollo plenos que en ningún momento, ni circunstancia, podrá estar condicionado por los derechos de los adultos.

No obstante, nuestro marco jurídico, políticas públicas y resoluciones a nivel municipal, estatal y federal, tienen pendientes diversas reformas y ajustes para la debida protección integral de los derechos de niñas y niños.

3. En virtud de lo expuesto en los apartados anteriores, el Comité de los Derechos del Niño de la Organización de las Naciones Unidas, en las observaciones realizadas al Estado mexicano en base a la Convención sobre los Derechos

del Niño (Documento CRC/C/MEX/CO/3 fechado el 8 de junio de 2006), expresó su preocupación de que en la legislación y las políticas nacionales no se preste la debida atención al principio del “Interés Superior del Niño” y que la población tenga escasa conciencia de su importancia, señalando textualmente:

25. Al Comité le preocupa que en la legislación y las políticas nacionales no se preste la debida atención al principio del interés superior del niño y que la población tenga escasa conciencia de la importancia de ese principio.

26. El Comité recomienda que el Estado Parte adopte medidas para sensibilizar a la población acerca del significado y la importancia de aplicar el principio del interés superior del niño y vele por que el artículo 3 de la Convención esté debidamente reflejado en sus medidas legislativas y administrativas, como las relacionadas con la asignación de los recursos públicos.

El Comité, toma como ejemplo de que no siempre se observa el mencionado principio a la “adopción”, argumentando que le preocupa “el hecho de que en el Estado Parte no se comprenda ni acepte suficientemente que el interés superior del niño debe regir en todos los trámites de las adopciones” [Inciso b) del numeral 41].

Por ello, el Comité recomienda que el Estado Parte “escuche sistemáticamente las opiniones de niñas y niños sobre su colocación, asegurando con ello que el interés superior del niño sea el principio que rijan todas las adopciones.” [Inciso c), numeral 42].

Otro ejemplo lo constituye el caso de los niños con uno de sus padres en la cárcel, para lo cual el Comité recomienda que el Estado Parte elabore y aplique directrices claras sobre la colocación de los niños con su padre o madre en la cárcel en los casos en que se considere que responde al interés superior, en atención a su edad, duración de la estancia, contacto con el mundo exterior y circulación dentro y fuera de la cárcel.

En cuanto a la legislación y su aplicación, el multicitado Comité señala lo siguiente:

6. Aunque el Comité acoge con satisfacción las medidas adoptadas para armonizar la legislación nacional, la Convención y otras normas internacionales, le preocupa la falta de eficacia de las medidas adoptadas para dar efectividad a los derechos reconocidos en la Convención y permitir

que los titulares de esos derechos los hagan prevalecer. También le preocupa que la legislación nacional no esté todavía en plena armonía con la Convención, por ejemplo los códigos civiles sustantivos y de procedimiento, que no dan a los niños la oportunidad de ser escuchados por las autoridades judiciales.

Asimismo, le preocupa que la aplicación de las leyes sea tan compleja debido a la estructura federal del Estado Parte, lo cual puede dar lugar a que las nuevas leyes no se lleguen a aplicar debidamente en los distintos estados. En particular, algunas leyes como la Ley para la Protección de los Derechos de las Niñas, los Niños y los Adolescentes, promulgada en 2000, todavía no se ha integrado plenamente en la legislación de los estados.

Derivado de lo anterior y con arreglo al artículo 12 de la Convención, el Comité recomienda que el Estado Parte “enmiende los códigos de procedimientos civiles para asegurar que los niños sean escuchados en las actuaciones judiciales que los afecten” [numeral 42, inciso b)].

Como se lee, en el mencionado instrumento se hacen diversas observaciones que denotan que no se ha cumplido cabalmente con los aspectos necesarios para procurar que niñas, niños y adolescentes tengan las condiciones propicias para su adecuado desarrollo, mismas que hasta hoy no se han resuelto.

A su vez, el informe “La infancia cuenta 2008”, de la ONG “Red por los derechos de la infancia”, establece en su “Índice de calidad de las leyes en materia de infancia”<sup>1</sup> calificaciones por debajo de “6” en cuanto a la calidad, lo que demuestra que todavía es incipiente su incursión en el resto de las legislaciones que componen el marco jurídico de los estados.

En conclusión, dicho informe evidencia las omisiones en los mecanismos de exigibilidad y justicia de los derechos de niñas, niños y adolescentes, lo que deriva en marcos jurídicos demasiado débiles para influir de forma determinante en las políticas, programas y prácticas que afectan el pleno ejercicio de los derechos de la infancia y su interés superior.

Por todo lo anteriormente expuesto y en atención a que día a día se observa que las reformas legislativas, políticas públicas y acciones judiciales, dentro de los tres niveles de gobierno, no siempre toman en consideración como principio rector y supremo de su quehacer al interés superior del

niño, se somete a la consideración de esta honorable Comisión Permanente, la siguiente proposición con

### Punto de Acuerdo

**Único.** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión hace un urgente llamado a los tres órdenes de gobierno dentro de sus ámbitos Ejecutivo, Legislativo y Judicial, para que en sus acciones y resoluciones tomen como principio rector el Interés Superior del Niño, debiendo garantizar la observancia de los derechos de niñas y niños, así como su bienestar, por encima del beneficio de los adultos.

#### Nota:

1 Interpretación del índice:

Muestra el nivel de adecuación de las leyes estatales de derechos de la infancia a una serie de indicadores derivados de la Convención de los Derechos del Niño y de otros tratados internacionales, así como de recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño hacia México. El índice es presentado en una escala de 0 a 10 en donde el valor más cercano a 10 implica mejor nivel de adecuación.

Recinto legislativo de San Lázaro, a 13 de enero de 2010.— Senadores: Martha Leticia Sosa Govea, Guillermo Tamborrel Suárez (rubricas).»

### Se turna a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, de la Cámara de Senadores.

«Proposición con punto de acuerdo, a fin de solicitar a las Juntas de Coordinación Política de ambas Cámaras que revisen con la mayor brevedad y en conjunto el formato del informe anual de actividades de la CNDH para que se convierta en un ejercicio incluyente y de efectiva rendición de cuentas ante la nación, suscrita por la diputada Enoé Margarita Uranga Muñoz, del Grupo Parlamentario del PRD

La que suscribe, diputada federal Enoé Margarita Uranga Muñoz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática a la LXI Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como en el 93 y en el 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos

Mexicanos, somete a consideración de esta soberanía la presente proposición con punto de acuerdo:

Desde el surgimiento de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) se le dotó de autonomía, para que su fuerza no tuviera más origen que el que directamente le diera el respaldo de un alto compromiso ciudadano, de una autoridad moral a prueba de todo, con la voluntad política suficiente y demostrada para no achicarse y para no depender de los poderes fácticos que están fuera de la ley y del escrutinio público, para mantenerse ajenas a las pugnas de los partidos políticos y poniendo siempre por delante de todo el interés y la protección de los derechos humanos de los habitantes del país a la altura de que demanda modernidad y en armonía con los tratados internacionales.

Para nadie es ajeno que en materia de derechos humanos el país transita por una de sus crisis más profundas. Cerca de quince mil ejecuciones motivadas por los operativos militares y policíacos con su secuela de impunidad, además de los cientos de feminicidios y casos de trata de personas, penalizaciones a mujeres por decidir sobre su cuerpo, inmovilismo cómplice ante las incitaciones al odio de ciertas jerarquías eclesiásticas y agresiones contra periodistas y defensores de derechos humanos son sólo algunos de los temas de una agenda y de un panorama desolador que nos hablan de un profundo quiebre en el tejido social.

Lamentablemente la gestión del antecesor inmediato, doctor José Luis Soberanes Fernández, no sólo no dio el ancho, sino que se quedó muy corta en el cumplimiento de su responsabilidad, e incluso, llegó al extremo de ser cómplice activo de serios atentados contra los derechos humanos de las mujeres tanto que, muchas veces sin justificación, buscó ampararse en su presunta interpretación del principio de legalidad y en un ficticio índice de aceptación de la tarea de la CNDH por parte de los quejosos. Dicha gestión se distinguió por su letargo burocrático, su complicidad con el Ejecutivo, en la que destaca la acción de inconstitucionalidad, presentada sin consultar al Consejo Consultivo de la CNDH, por el propio Presidente de la misma ante la Suprema Corte de la Justicia de la Nación contra las reformas para la despenalización del aborto en el Distrito Federal.

Todo ello, sería parte de un pasado a superarse por la administración actual de la CNDH, si no fuera por las declaraciones del actual presidente de dicha comisión quien se reivindica a sí mismo, y así es efectivamente, como el sím-

bolo del continuismo en la administración de Soberanes en la CNDH. El actual encargado de defender los derechos humanos en el país fue elegido para el cargo “de panzazo”; fue necesario repetir la votación en el Senado para juntar apenas los votos mínimos necesarios para ser electo.

Tal falta de consenso respecto a la elección de un Ombudsman contrasta fuertemente con los elementos de legitimidad que se requieren para atestiguar que son firmes los pasos para conformar un sistema institucional que permita dejar atrás un lastre de impunidad, una lamentable cultura de desigualdad y violencia que nos distingue en el mundo, para erradicar los estigmas, los prejuicios, las fobias originadas en la ignorancia y la manipulación, para sustentar la anhelada democracia en una moral basada en valores cívicos como son el respeto a la diversidad, a la libertad de creencia, de pensamiento y de religión, a la seguridad, a la vida y a la libertad, entre otros, y no en una moral que se esgrime bajo dogmas metajurídicos.

Infaustamente, el doctor Raúl Plascencia Villanueva llega a través de un procedimiento que resulta turbio, respecto a lo que marcan los Principios de París, sin atender al perfil necesario para sacar adelante las agendas en la materia. El Senado de la República no le dio a México un *ombudsman* al servicio de los derechos humanos todos, nos dio un personaje producto de un acuerdo de intereses cruzados que atendió a los equilibrios de poder entre los partidos políticos en el Congreso de la Unión. Realmente el papel de la CNDH tanto en el examen periódico universal como en las recientes resoluciones que ha emitido la Corte Interamericana de Derechos Humanos ha pasado de noche.

Fue justamente el actual presidente de la CNDH el que nos anunció que entre su gestión y la anterior sólo existirá una diferencia de edad de su titular. El día de hoy este Congreso de la Unión recibirá el tradicional informe de actividades de la CNDH tal como lo establece el artículo 102 de la Constitución Política que nos rige y que seguramente mostrará, dado el continuismo anunciado, una descripción de la realidad en varios sentidos diferente a la que se lee y discute diariamente en la opinión pública. Como mundos aparte están las políticas públicas del gobierno, especialmente la de seguridad pública, y la de los derechos humanos, bajo una falsa noción de que son excluyentes.

Es necesario que este legislativo intervenga de manera más contundente ante esta costosa disyuntiva en términos de vidas humanas, que perjudica el ambiente de cohesión social que se precisa para apuntalar el desarrollo socioeconómico

que las nuevas generaciones exigen. Como lo vimos hace una semana y lo veremos el día de hoy, estos rituales son todo menos un ejercicio de diálogo democrático. Por supuesto que esto necesita de enormes dosis de voluntad política para dejar atrás la discordia y los diálogos de sordos. Las comparecencias son oportunidades que no nos podemos dar el lujo de desperdiciar.

La falta de oportunidad y la desatención en materia de derechos humanos son demasiadas y muy graves para que el titular de la Comisión Nacional no dé la cara ante ellos. Las mujeres de este país, que no renunciaremos al derecho de decidir sobre nuestros cuerpos y nuestras vidas, estamos amenazadas por 18 leyes estatales que nos criminalizan y que son producto de un milagro legislativo; porque son idénticas y salieron casi juntas, como inspiradas por un solo espíritu conservador. Incluso algunas mujeres son acusadas y están presas por negarse a tener el producto de una violación, sin que la CNDH haga nada para evitar que sean tratadas como delincuentes por decidir sobre su cuerpo. Y hoy la CNDH sigue siendo indolente y omisa ante el tema porque no ha realizado gestiones y recomendaciones concretas para liberar a las mujeres que están presas por tal motivo en distintas prisiones del país.

Se hace necesario cambiar el formato de estos actos de lucimiento del presidente de la CNDH ante la Comisión Permanente, pues ya resultan ridículos e insostenibles ante la necesidad de presionar a esa Comisión para que haga su trabajo. Hoy tendría que decirnos el doctor Raúl Plascencia en forma muy concreta cuándo piensa interponer la acción de inconstitucionalidad por estas reformas contrarias a la libertad de las mujeres y para subsanar y revertir la aberración de demanda de la acción de inconstitucionalidad 146/2007, presentada ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación el 24 de mayo de 2007 (en la que se reclama la reforma a los artículos 144, 145, 146 y 147 del Código Penal para el Distrito Federal, la adición del tercer párrafo al artículo 16 Bis 6, y la adición del artículo 16 Bis 8 a la Ley de Salud para el Distrito Federal, realizadas mediante decreto publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 26 de abril de 2007).

La tibieza de la gris gestión realizada por el doctor Raúl Plascencia obliga a replantearnos la relación que desde el legislativo deberemos tener con la actual administración de la CNDH. Baste recordar que han pasado ya cerca de 70 días desde que doctor Plascencia tomó posesión de su encargo y no se ha dignado aún a salir en defensa de la laicidad del Estado mexicano, ni mucho menos a señalar a las

autoridades su omisión ante los ataques basados en la homo-lesbofobia. ¿Si no es en estas comparecencias en dónde reportará qué está él esperando?; ¿por qué guarda lo que se adivina como complicidad silenciosa?

La autoridad moral que mueve la figura del *ombudsman* no se adquiere fuera del marco del Estado laico, ni se consigue con su acercamiento con los partidos políticos. Sin autoridad moral, un *ombudsman* no significa nada, porque la requiere para enfrentar violaciones a los derechos humanos como las que abundan en el país y en la CNDH persiste un enorme déficit de credibilidad.

Uno de los pocos compromisos hechos por el doctor Plascencia fue que “en 100 días, la CNDH quedaría modernizada gracias a cinco líneas de acción, nueve áreas temáticas y 35 acciones concretas”. Ya casi se cumple el plazo y no se ven los avances, más allá de que piensa inventar un país donde prevalecerá la cultura de la legalidad a partir de realizar un foro para exigir a las personas el cumplimiento de sus deberes.

No se ve nada concreto acerca de cómo su “prometida modernidad” contribuirá a garantizar la exigibilidad de los derechos. Como tampoco se vislumbra la intención del Presidente de la CNDH para abordar la impunidad con que actúa el gobierno y las prácticas institucionales que favorecen la violación de los derechos humanos.

Sin negar el necesario fortalecimiento de una cultura democrática en la que el cumplimiento de los deberes ciudadanos sea central, no se puede caer en la ingenuidad de ver esto de manera tan parcial como el de su planteamiento. Se necesita actuar también con otros recursos, además del educativo en las aulas o talleres a servidores públicos, que permitan incidir en la aplicación de las políticas públicas del Ejecutivo, de las políticas en los medios de comunicación y de ser forzoso, con sanciones ejemplares. Esa es la mejor educación, la que se verifica en la práctica, en donde se pueda efectivamente corregir la profunda impunidad que impera.

Hasta el momento, el titular sólo ha planteado recurrir sólo a una solución educativa, que sin duda es fundamental, pero que es de mediano o largo plazo, cuando lo que se requiere es de actuar ya aquí y ahora contra quienes rebasen el marco que las leyes mexicanas dictan. Se necesita aplicar el debido proceso de manera efectiva y hasta el momento no se augura mucho de la CNDH en ese sentido.

Es necesario poder decirle a la cara al actual titular de la CNDH que: Cuando las personas observen un poder del Estado suficiente para hacer cumplir la ley, capaz de castigar la muerte de 49 niños en una guardería y con la valentía de investigar las cerca de 15 mil muertes por una guerra donde lo que vale es la aplicación indebida del fuero. Cuando la sociedad deje de observar como mueren sus periodistas, y la adolescencia y la juventud no sean tratadas como delincuentes sin que se le demuestre lo contrario. Cuando los pueblos y comunidades indígenas dejen de vivir los estragos que aniquilan sus tierras y su agua y cuando las familias jornaleras tengan derechos, entonces, cuando tengamos un Estado y una sociedad así, será más prudente demandar su “carta de deberes de las personas”. ¿Además de estas líneas en dónde se lo decimos?

Un aspecto que no puede pasar inadvertido es el que se refiere a los límites de la autonomía de entidades como es el caso de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. En principio, toca a su Consejo Consultivo desempeñar el papel de autocontrol de las acciones que realiza toda la institución, además de su propio Órgano Interno de Control, pero el exceso de recursos presupuestales que le caracterizan y que se le han venido destinando a la CNDH en comparación con los resultados que arroja, es sustantivo.

Por ello, este legislativo es uno de los mecanismos que coadyuvan a complementar esta rendición de cuentas necesaria desde la ciudadanía y, por lo mismo, la oportunidad de aprovechar al máximo el encuentro de presentación de informes, que son ejercicios de cara a la Nación, deben ser revisados para lograr que efectivamente resulten en una actividad productiva para la defensa y promoción de los derechos humanos.

Por supuesto que en dicho ritual no pueden quedarse afuera ni las propias comisiones de derechos humanos de ambas cámaras ni la incidencia del trabajo del abanico de organizaciones sociales y observatorios ciudadanos que hoy se gestan en todo el país. Para erradicar que las comparencias, informes y reuniones de trabajo entre el legislativo y la CNDH sean sólo un formato con esclerosis política, es necesario discutir y acordar el tipo de información que se precisa tener a la mano de manera previa, el trabajo para su análisis que incluya a dichas organizaciones, un seguimiento de los avances presupuestales respecto a las líneas de trabajo y quizá no una sino varias sesiones temáticas con el Presidente de la CNDH, cada una de las visitadurías e incluso con su Consejo Consultivo.

La grave situación de los derechos humanos no se resuelve con declaraciones tan fuera de contexto como la idea del doctor Plascencia de hacer un nuevo diagnóstico de la situación de los derechos humanos, cuando nada ha cambiado desde 2003. Más bien ha empeorado por la falta de actuación de la CNDH, toda vez que para el país es claro que 2009 fue el peor de los años en materia de derechos humanos y que ante las maniobras poco transparentes del Gobierno Federal para extender una invitación a los relatores especiales de las Naciones Unidas, a la CNDH sólo se le ocurre ponerse a inventar su mundo aparte.

Hace unos días se presentaron los informes de Human Rights Watch y de Amnistía Internacional. Sin duda ambos podrán ayudarle al titular de la CNDH a darse una buena idea del asunto. Y si no lo logra, puede contribuir a exhortar al gobierno federal que se permita invitar de manera inmediata al Relator Especial para Ejecuciones Extrajudiciales, Sumarias o Arbitrarias de Naciones Unidas, Philip Alston, a efecto de que coadyuve a tener cuanto antes un panorama más creíble de la situación que guarda el país en esta materia. O bien a solicitar se precise la fecha en que será invitada la Relatora Especial de la ONU para la Independencia de Jueces y Abogados, Gabriela Carina Knaul de Albuquerque e Silva.

Por ello, es necesario que el Presidente de la CNDH aprenda de una vez por todas que los derechos humanos son algo más que un mero concepto mediático, diplomático o administrativo. Son la clave civilizatoria y fundamento ético en cualquier latitud del planeta, en cualquier idioma, para todos los pueblos y en cualquier momento. Por el bien del país con gusto le explico al encargando de esa gestión los derechos humanos son la forma actual en que nos comprendemos como humanidad toda, la manera más acabada en que los Estados se relacionan y conforman una comunidad de culturas diversas, donde comprometen un conjunto de acuerdos para garantizar los derechos encaminados a reconocer que la dignidad de todas las personas, y es necesario subrayar todas, es decir, sin discriminación, serán incluidas en un desarrollo con igualdad y libertades.

La obligada política de transparencia en el manejo de los cuantiosos recursos que se le destinan a la CNDH, requiere de una intervención más activa de su Consejo Consultivo y del mismo legislativo. Por ello la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados solicitó el 5 de noviembre pasado a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública que, en el marco del decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación de este año, se dictara realizar

una auditoría de desempeño a la CNDH, con el fin de verificar de manera confiable, la eficacia y eficiencia en el cumplimiento de sus tareas institucionales.

Es evidente que los cuantiosos recursos presupuestales no tienen correspondencia con los resultados que la actual CNDH está dando, por ello estaremos defendiendo que el presupuesto de la CNDH no crezca si no se verifican resultados concretos, con la correspondiente rendición de cuentas, enmarcadas en acciones probadas contra la persistente amenaza de la esclavitud, ahora en forma de trata de personas, el reclamo de no cerrar los ojos ante la tortura (cuyo informe internacional también se está escondiendo a la mirada ciudadana). Y para que la exigencia y las acciones de la CNDH demuestren su compromiso para acabar con la discriminación racial, étnica, de género, por discapacidad, preferencia sexual, identidad sexo-genérica y por muchas otras formas conexas de intolerancia, como las persecuciones, maltrato e incitaciones al odio.

Los Derechos Humanos son el recordatorio de que nadie le pertenece a nadie y que cada quien puede decidir sobre su propio cuerpo y fincar su proyecto de vida con la seguridad de inscribirse en un Estado laico, democrático y realmente garantista: esa fue la aspiración declarada en el siglo XX y ese es el compromiso a cumplir en los albores de este. No hay escapatoria, ahora la comunidad internacional reclama cuentas a los Estados, pero sobre todo, la sociedad mexicana exige resultados. Quienes dedicamos nuestro quehacer a su defensa requerimos de todos los mecanismos posibles para ello.

Por lo antes expuesto, me permito proponer el siguiente

### **Punto de Acuerdo**

**Único.** Solicitar a la Junta de Coordinación Política de ambas Cámaras se revise a la brevedad y de manera conjunta, el formato del informe anual de actividades de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, que es presentado año con año a la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a fin de que se convierta en un ejercicio incluyente y de efectiva rendición de cuentas ante la nación.

Dado en el salón Legisladores de la República, a 27 de enero de 2009.— Diputada Enoé Margarita Uranga Muñoz (rúbrica).»

**Se turna a las Juntas de Coordinación Política, de la Cámara de Diputados y de la Cámara de Senadores.**

«Proposición con punto de acuerdo, a fin de que se investigue la negativa de la Segob a pagar de manera rápida los recursos del fideicomiso de ex braceros, suscrita por el senador Ricardo Monreal Ávila, del Grupo Parlamentario del PT

La emisión de la Ley que crea el Fideicomiso que administrará el Fondo de Apoyo Social para los ex Trabajadores Migratorios Mexicanos del período 1942-1964, de fecha 25 de mayo de 2005, constituyó un verdadero hito en la historia de la justicia social en nuestro país en el sentido de que, a través de ella, el Estado mexicano reconoció por vez primera la legitimidad y justeza de los reclamos que los trabajadores ex braceros mexicanos venían haciendo desde años atrás.

También cobra relevancia el asunto porque los braceros son una realidad social que deja muchas enseñanzas: fueron trabajadores en busca de empleo, y muchas veces también de educación, hogar y bienestar que no encontraron, y actualmente sigue sin encontrarse, en nuestro país.

De acuerdo con el Pew Center de Estados Unidos, más de 490 mil mexicanos emigran cada año a ese país. Para el caso mexicano ese hecho es de un enorme valor exponencial por el tema de los ingresos económicos que generan para nuestro país; las remesas. Sólo para tratar de ejemplificar, de acuerdo con cifras oficiales del Banco de México estos ingresos han representado para nuestro país en los últimos nueve años alrededor de 160 mil millones de dólares.

En su momento los ex braceros que contempla la anterior ley referida, ayudaron a que ingresaran al país recursos económicos entre las décadas de los 40 y 60 del siglo pasado. Sin embargo, parece que ello se olvida. Dicha iniciativa está actualmente “durmiendo el sueño de los justos”, pues a ya casi 5 años de su promulgación, no se han tenido avances sustantivos en la materia. Para la administración federal del PAN ha sido un asunto menor, y para los miles de ex braceros este proceder ha sido una “tomada de pelo” y un síntoma más de vergüenza y descaro para con la gente humilde por parte de la actual administración panista.

Los hechos así lo demuestran, desde 2005 cuando se creó el fondo de apoyo social se tenía previsto cubrir un total de 38 mil pesos a cada ex bracero. Y hasta mediados de 2009 se les había pagado en una sola exhibición los 38 mil pesos a solo 42 mil braseros. Agreguemos que el año pasado también se habían registrado 160 mil braceros más.

Lo peor se presentó cuando el comité técnico, si bien contando con las facultades para modificar las reglas de operación del fideicomiso, y con base en ello, el día 29 de junio de 2009 decidió modificar arbitraria, insensible y unilateralmente las formas de pago.

Éstas se hicieron en abonos chiquitos de 4 mil pesos por año –y esto según dependiendo del presupuesto anual que se otorgue al fondo para el fideicomiso– este monto representa unos 333 pesos mensuales; 10 pesos diarios en promedio. Con dicha cantidad apenas alcanza para comprar un kilo de tortillas con la actual carestía por la que estamos atravesando.

Y no siendo suficiente lo anterior, el diario La Jornada (11/01/2010) reporta que la Secretaría de Gobernación se ha negado sistemáticamente a pagar de manera rápida los recursos del fideicomiso para ex trabajadores braceros, a pesar de que los fondos aprobados en el presupuesto inclusive han generado intereses. La dependencia, sólo ha pagado 4 mil pesos a 15 mil ex braceros, pero a más de 150 mil “no les ha otorgado un centavo”.

Mientras en el Congreso las bancadas del PRI y del PAN actúan de manera conjunta y similar en este tema, porque han rechazado aumentar el fondo, que actualmente asciende a 300 millones de pesos y obviamente esa cantidad es insuficiente. Pero también se han negado en la Cámara de Diputados para que se liberaran los recursos aprobados para 2008 y 2009, y se publiquen las listas de los ex trabajadores.

Este asunto debe ser tratado con seriedad, no sólo por los argumentos antes referidos, sino porque consideremos que en su mayoría los pagos, humillantes en cuanto a la cantidad se refieren, se harán a personas de más de 80 años de edad. Muchas de ellas tienen problemas de salud, enfrentan una situación socioeconómica muy delicada y, sin embargo, se les condiciona a que cobren año con año hasta llegar a los 38 mil pesos, algo que a su edad resulta muy difícil que lleguen a vivir ese lapso de tiempo.

¿No es una burla o falta de respeto para nuestro pueblo?, cuando por ejemplo, tenemos a una burocracia obesa que goza de sueldos enormes; 153 servidores públicos tendrán ingresos este año por encima del Calderón –que obtendrían 3 millones 324 mil 819 pesos anuales brutos.<sup>1</sup>

Además, deberíamos agregar que distintos niveles del gobierno en México; funcionarios gubernamentales, diputados estatales y federales, y medios han estado cazando e inflando declaraciones, cifras y rumores, y han hecho de este asunto sólo una cuestión mediática y en ocasiones electorera, sin importar el sufrimiento de nuestros amigos braceros; héroes de la segunda guerra mundial, nuestros soldados del surco y del traque.

En su momento presenté una iniciativa (12 de febrero de 2008) que proponía flexibilizar los requisitos previstos en el artículo 6° de la ley, de manera tal que no haya un solo segmento, del universo de los trabajadores ex braceros, que quedara excluido del programa de apoyo social. Incluyendo a las concubinas y sus legítimos herederos.

Ahora, propongo un punto de acuerdo para que se investigue ¿Por qué la Secretaría de Gobernación no ha cubierto el monto total con cabalidad y prontitud a los ex braceros?

También les digo que para el próximo periodo de sesiones que dará inicio en febrero, apoyaremos todas las propuestas que tengan que ver con aumentar los fondos para los ex braceros e investigar por qué no se ha cumplido con los pagos como debería ser.

Derivado de lo anterior, someto a consideración de esta asamblea los siguientes

### Puntos de Acuerdo

**Primero.** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta al Ejecutivo federal, para que a través de este le solicite a la Secretaría de Gobernación, informe cuales son los criterios por los cuales no pagan de manera pronta y expedita los recursos del fideicomiso para los ex trabajadores braceros.

**Segundo.** Se flexibilicen las normas de registro del padrón de los ex braceros, para que un mayor número de compañeros puedan tener acceso a este apoyo del fideicomiso.

#### Nota:

1 Leticia Robles de la Rosa, *153 políticos ganan más que Calderón*, Excelsior, 12 de enero de 2010. Ver en Internet bajo el siguiente vínculo:

[http://www.exonline.com.mx/diario/noticia/primer/pulsonacional/153\\_politicos\\_ganan\\_mas\\_que\\_calderon/831161](http://www.exonline.com.mx/diario/noticia/primer/pulsonacional/153_politicos_ganan_mas_que_calderon/831161)



Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a los 27 días del mes de enero de 2010.— Senador Ricardo Monreal Ávila (rúbrica).»

### **Se turna a la Comisión de Gobernación, de la Cámara de Senadores.**

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SHCP a destinar recursos a varios proyectos mediante su registro en la cartera respectiva para la implantación de estudios y obras de protección que den seguridad hidrológica a los afectados por el huracán Jimena; y a la Conagua, a realizar un estudio hidrológico que comprenda los tres grandes arroyos que cruzan el valle de Santo Domingo, en Baja California Sur, suscrita por el senador Luis Coppola Joffroy, del Grupo Parlamentario del PAN

Luis A. Coppola Joffroy, senador de la LXI Legislatura por Baja California Sur, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de esta soberanía el siguiente punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a que, mediante su registro en la cartera de proyectos, se destinen los recursos para la implementación de estudios y obras de protección que den seguridad hidrológica a los habitantes de las regiones afectadas por el huracán Jimena. Se hace la solicitud para que dicho presupuesto se distribuya en diversos proyectos. Asimismo, se exhorta a la Comisión Nacional del Agua (Conagua) a efecto de realizar un estudio hidrológico que comprenda los tres grandes arroyos que cruzan el valle de Santo Domingo, en Baja California Sur, para establecer y definir obras de infraestructura con el propósito de aumentar de forma importante la capacidad de retención y filtración de agua a los mantos acuíferos. Lo anterior, al tenor de la siguiente

#### **Exposición de Motivos**

Las intensas precipitaciones y vientos generados durante los días 1 al 4 de septiembre por el ciclón tropical Jimena, en su paso por Baja California Sur, dejaron daños materia-

les en la infraestructura pública y privada. Los mayores estragos ocurrieron en los municipios de Comondú, Mulegé y Loreto, en donde miles de familias se vieron afectadas. Las localidades de San Carlos, López Mateos, Ciudad Constitución, Insurgentes, Zaragoza, Las Barrancas y La Purísima sufrieron severas inundaciones.

Según el Consejo Estatal de Protección Civil, los efectos del ciclón causaron serios destrozos en la carretera transpeninsular, incomunicando a la zona con el resto de la entidad. A su vez, las fuertes ráfagas de viento y las lluvias torrenciales derribaron árboles, postes del tendido eléctrico y torres.

La Comisión Federal de Electricidad (CFE) reportó que por causa del meteoro quedaron sin electricidad 33 mil 644 usuarios en Loreto, Comondú y Mulegé. Por su parte, la Comisión Nacional del Agua (Conagua) informó que las precipitaciones que dejó Jimena alcanzaron los 418 milímetros en la localidad de Santa Rita y 343 en Ciudad Constitución, municipio de Comondú. Es importante aclarar que no obstante a la presencia de ciclones, el promedio anual de precipitaciones en el estado se caracteriza por ser uno de los más bajos en el país.

Sucesos como el del huracán Jimena seguirán ocurriendo; por lo tanto, no debemos continuar con la dinámica de reaccionar ante los fenómenos naturales. México requiere de una planeación seria que le permita usar racionalmente sus recursos y anticiparse a las catástrofes naturales con el fin de contener su impacto.

Independientemente de los daños a la infraestructura, es latente el riesgo de que las actividades económicas se vean afectadas. Las cosechas, las actividades pesqueras, el turismo y muchas otras actividades se ven afectadas en el corto plazo, y su recuperación después de un fenómeno meteorológico es lenta. Particularmente existen grupos vulnerables que se ven más golpeados por dichos sucesos y estos requieren de apoyo para recuperarse.

No sabemos si en un futuro el gobierno mexicano pueda tener los recursos para enfrentar las consecuencias devastadoras que traen consigo los ciclones. Es por ello que se requiere del diseño de planes estratégicos que permitan reducir los riesgos y disminuir la vulnerabilidad de las poblaciones. Es importante establecer programas de desarrollo urbano que logren determinar claramente las zonas de riesgo y se actúe frente a éstas.

Con el panorama expuesto, se hace indispensable hacer cambios de fondo en diversos aspectos. Se necesita conocimiento de las variables que inciden en el agravamiento de las consecuencias de los fenómenos naturales; ya con dicho conocimiento, resulta importante promover acciones para la reducción del riesgo. No debemos olvidar que tenemos frente a nosotros el problema del cambio climático; en consecuencia debemos actuar frente a ello, antes de que éste nos vea rebasados.

Resulta de vital importancia garantizar el acceso del agua a toda la ciudadanía y hacer un uso eficiente de esta. Día a día se evidencia más la necesidad de hacer sociedades sostenibles. Por ello el Estado debe generar las condiciones que permitan el uso y aprovechamiento de los recursos; ya que ello incide en el desarrollo del país.

La gestión del riesgo resulta fundamental en la creación del plan estratégico al que he hecho mención. Se requiere de legislación e instrumentos de planeación que incentiven la participación de la sociedad y el gobierno. Uno de los objetivos es romper con la pobreza y la vulnerabilidad que traen consigo los desastres naturales. Es vital que en la creación de los planes se incluya a los gobiernos estatales, a los gobiernos municipales, a la ciudadanía, a los investigadores, a los expertos y demás personas que puedan aportar su conocimiento y experiencias; y con ello lograr un plan incluyente e integral que permita garantizar el uso eficiente de los recursos con los que se cuenta.

No podemos olvidar que el agua es un tema de seguridad nacional y en este tema debe existir corresponsabilidad entre los diferentes actores que componemos la nación. El agua es fundamental para muchas actividades como el turismo, la agricultura y la salud, por mencionar algunas.

Es una realidad que para los habitantes del estado resulta natural que no llueva. Según datos de la Conagua en 2009 la precipitación promedio en Baja California Sur fue de 19.5 milímetros. Esta cifra nos muestra claramente la gravedad del problema a la que nos enfrentamos. La falta de lluvias hace indispensable que se logre su eficaz recuperación.

Para ciertas regiones de México los acuíferos son la única fuente de abastecimiento de agua para la población. Por medio de ellos se nutren la mayor parte de los municipios debido a que son depósitos de agua que incrementan considerablemente la capacidad de los embalses que el hombre puede construir en su entorno.

Además de la importancia que tienen como almacenadores de agua, los acuíferos tienen la función de mantener la humedad del suelo. Lo anterior se debe a que las aguas subterráneas mantienen ciclos de recarga más suaves por lo que no hay una afectación inmediata y directa en periodos de sequía.

El acuífero del valle de Santo Domingo, con sus 74 mil hectáreas es el área de tierra destinada a la actividad agrícola más extensa de Baja California Sur, siendo dicha área una de las mejores del mundo en cuanto a la variedad y excelente calidad de sus productos.

De acuerdo con información de la Conagua, el acuífero del valle de Santo Domingo está en grave peligro de destrucción. Desafortunadamente las lluvias son la única fuente de recarga de dichos mantos freáticos y éstas son escasas durante gran parte del año; sólo se presentan en forma abundante en la época de ciclones.

La falta de obras de retención de agua hace que generalmente no se aprovechen las precipitaciones pluviales generadas por fenómenos meteorológicos. En lugar de almacenar las grandes cantidades de agua que traen consigo fenómenos naturales tales como los huracanes y que dicha agua se utilice en cultivos, la realidad es que se desperdicia y termina depositada en el mar. Con el ánimo de atender los daños causados por el huracán Jimena se presentaron:

#### RESUMEN POR MUNICIPIO

MUNICIPIO	CONCEPTOS	MILONES DE PESOS / AÑO		
		2010	2011	TOTAL
LOS CABOS	Proyectos ejecutivos	0.0	0.0	0.0
	Ejecución de las obras	156.5	0.0	156.5
	<b>SUMA</b>	156.5	0.0	156.5
LA PAZ	Proyectos ejecutivos	3.0	0.0	3.0
	Ejecución de las obras	2.8	581.0	583.8
	<b>SUMA</b>	5.8	581.0	586.8
LORETO	Proyectos ejecutivos	1.8	0.0	1.8
	Ejecución de las obras	17.0	17.0	34.0
	<b>SUMA</b>	18.8	17.0	35.8
COMONDÚ	Proyectos ejecutivos	4.0	0.0	4.0
	Ejecución de las obras	150.6	150.0	300.6
	<b>SUMA</b>	154.6	150.0	304.6
	Proyectos ejecutivos	8.8	0.0	8.8
	Ejecución de las obras	326.9	748.0	1,074.9
	<b>TOTAL</b>	<b>335.7</b>	<b>748.0</b>	<b>1,083.7</b>

MUNICIPIO DE LOS CABOS, BAJA CALIFORNIA SUR

LOCALIDAD UBICACIÓN	OBRA/ACCIÓN	CONCEPTOS	MILLONES DE PESOS AÑO		
			2010	2011	TOTAL
SAN JOSÉ	Protección de la margen derecha en 2 km del apoyo de San José, encauzamiento del Arroyo el Saltillo y continuación de la canalización del Arroyo Don Guillermo.	Proyectos ejecutivos	0.0	0.0	0.0
		Ejecución de las obras	154.9	0.0	154.9
		<b>SUBTOTAL</b>	<b>154.9</b>	<b>0.0</b>	<b>154.9</b>
SAN JOSÉ DEL CABO	Rehabilitación y mantenimiento de la Presa San Lázaro, Municipio de Los Cabos.	Proyectos ejecutivos	0.0	0.0	0.0
		Ejecución de las obras	1.6	0.0	1.6
		<b>SUBTOTAL</b>	<b>1.6</b>	<b>0.0</b>	<b>1.6</b>
		Proyectos ejecutivos	0.0	0.0	0.0
		Ejecución de obras	156.5	0.0	156.5
		<b>SUBTOTAL</b>	<b>156.5</b>	<b>0.0</b>	<b>156.5</b>

MUNICIPIO DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR

LOCALIDAD UBICACIÓN	OBRA/ACCIÓN	CONCEPTOS	MILLONES DE PESOS AÑO		
			2010	2011	TOTAL
LA PAZ	Proyecto de adecuación y mejoramiento de las obras de encauzamiento de la Sección Este del Arroyo El Cajonito, en la Paz, Baja California Sur.	Proyectos ejecutivos	1.8	0.0	1.8
		Ejecución de las obras	0.0	80.0	80.0
		<b>SUMA</b>	<b>1.8</b>	<b>80.0</b>	<b>81.8</b>
LA PAZ	Encauzamiento del Arroyo El Calandrio.	Proyectos ejecutivos	0.0	0.0	0.0
		Ejecución de las obras	0.0	135.0	135.0
		<b>SUMA</b>	<b>0.0</b>	<b>135.0</b>	<b>135.0</b>
LA PAZ	Encauzamiento del Arroyo La Huerta.	Proyectos ejecutivos	0.0	0.0	0.0
		Ejecución de las obras	0.0	363.0	363.0
		<b>SUMA</b>	<b>0.0</b>	<b>363.0</b>	<b>363.0</b>
SAN PEDRO	Encauzamiento y rectificación del Arroyo El Novillo para proteger el poblado de San Pedro.	Proyectos ejecutivos	1.2	0.0	1.2
		Ejecución de las obras	0.0	3.0	3.0
		<b>SUMA</b>	<b>1.2</b>	<b>3.0</b>	<b>4.2</b>
LA PAZ	Rehabilitación y mantenimiento de la Presa La Buena Mujer, Municipio de La Paz.	Proyectos ejecutivos	0.0	0.0	0.0
		Ejecución de las obras	2.0	0.0	2.0
		<b>SUMA</b>	<b>2.0</b>	<b>0.0</b>	<b>2.0</b>
LA PAZ	Rehabilitación y mantenimiento de la Presa General Agustín Olachea A., Municipio de La Paz.	Proyectos ejecutivos	0.0	0.0	0.0
		Ejecución de las obras	0.8	0.0	0.8
		<b>SUMA</b>	<b>0.8</b>	<b>0.0</b>	<b>0.8</b>
		Proyectos ejecutivos	3.0	0.0	3.0
		Ejecución de las obras	2.8	581.0	583.8
		<b>SUBTOTAL</b>	<b>5.8</b>	<b>581.0</b>	<b>586.8</b>

MUNICIPIO DE LORETO

LOCALIDAD UBICACIÓN	OBRA/ACCIÓN	CONCEPTOS	MILLONES DE PESOS AÑO		
			2010	2011	TOTAL
CIUDAD LORETO	Rehabilitación y mejoramiento del bordo de protección margen derecha del Arroyo las Parras.	Proyectos ejecutivos	0.0	0.0	0.0
		Ejecución de las obras	12.0	0.0	12.0
		<b>SUMA</b>	<b>12.0</b>	<b>0.0</b>	<b>12.0</b>
CIUDAD LORETO	Obras de encauzamiento para los arroyos Las Garzas, Miramar, Delfines y Potrerillo.	Proyectos ejecutivos	1.8	0.0	1.8
		Ejecución de las obras	5.0	17.0	22.0
		<b>SUMA</b>	<b>6.8</b>	<b>17.0</b>	<b>23.8</b>
		Proyectos ejecutivos	1.8	0.0	1.8
		Ejecución de las obras	17.0	17.0	34.0
		<b>SUBTOTAL</b>	<b>18.8</b>	<b>17.0</b>	<b>35.8</b>

MUNICIPIO DE COMONDÚ, BAJA CALIFORNIA SUR

LOCALIDAD UBICACIÓN	OBRA/ACCIÓN	CONCEPTOS	MILLONES DE PESOS AÑO		
			2010	2011	TOTAL
CIUDAD CONSTITUCIÓN	Rehabilitación y mejoramiento de 13 km. de bordos perimetrales compactados y con enrocamiento del Arroyo Los Cajones para protección a Cd. Constitución.	Proyectos ejecutivos	0.0	0.0	0.0
		Ejecución de las obras	60.0	0.0	60.0
		<b>SUMA</b>	<b>60.0</b>	<b>0.0</b>	<b>60.0</b>
CIUDAD INSURGENTES	Obras de encauzamiento y de desvío del Arroyo Insurgentes y sin nombre en 20 km. de longitud.	Proyectos ejecutivos	0.0	0.0	0.0
		Ejecución de las obras	90.0	90.0	180.0
		<b>SUMA</b>	<b>90.0</b>	<b>90.0</b>	<b>180.0</b>
VALLE DE SANTO DOMINGO	Construcción de la Presa Bramonas para regulación y control de Avenidas y recarga de acuíferos.	Proyectos ejecutivos	1.8	0.0	1.8
		Ejecución de las obras	0.0	12.0	12.0
		<b>SUMA</b>	<b>1.8</b>	<b>12.0</b>	<b>13.8</b>
VALLE DE SANTO DOMINGO	Construcción de la Presa Huatamote para regulación y control de Avenidas y recarga de Acuíferos	Proyectos ejecutivos	1.1	0.0	1.1
		Ejecución de las obras	0.0	3.0	3.0
		<b>SUMA</b>	<b>1.1</b>	<b>3.0</b>	<b>4.1</b>
VALLE DE SANTO DOMINGO	Construcción de 3 presas de infiltración en los arroyos Braonas, Querétaro y Zaragoza.	Proyectos ejecutivos	1.1	0.0	1.1
		Ejecución de las obras	0.0	45.0	45.0
		<b>SUMA</b>	<b>1.1</b>	<b>45.0</b>	<b>46.1</b>
VALLE DE SANTO DOMINGO	Rehabilitación y mantenimiento de la Presa El Ihuagil, Municipio de Comondú.	Proyectos ejecutivos	0.0	0.0	0.0
		Ejecución de las obras	0.6	0.0	0.6
		<b>SUMA</b>	<b>0.6</b>	<b>0.0</b>	<b>0.6</b>
		Proyectos ejecutivos	4.0	0.0	4.0
		Ejecución de las obras	150.6	150.0	300.6
		<b>SUBTOTAL</b>	<b>154.6</b>	<b>150.0</b>	<b>304.6</b>

En Baja California Sur, como en otros estados, existe la urgente necesidad de diseñar planes estratégicos que contemplen realizar obras de captación o cosecha de aguas, en sitios clave, que permitan aumentar de manera importante la capacidad de retención y filtración del agua de los mantos acuíferos. Las obras mencionadas servirán para que las precipitaciones pluviales sean aprovechadas, además de que permitirán atenuar el problema de las inundaciones que frecuentemente los fenómenos meteorológicos traen consigo.

Es importante que admitamos que México requiere de acciones definitivas que nos permitan hacer frente a la nueva realidad en la que estamos presentes: el cambio climático. El país y nuestra ciudadanía necesitan que actuemos inmediatamente ante un futuro que, como muchos expertos han indicado, se caracterizará por la presencia constante de fenómenos meteorológicos. Es importante contemplar la presencia de fenómenos naturales y planear para reducir los riesgos y consecuencias que dichos fenómenos acarrearán. Aún estamos en buen tiempo para actuar de forma que podamos asegurar el bienestar de la ciudadanía. Baja California Sur requiere de la implementación de planes y acciones que le permitan un desarrollo económico y social.

El futuro de La Paz, así como el de todo Baja California Sur, se encuentra en grave peligro. Los mantos acuíferos se están sobreexplotando y ello nos puede llevar a severas crisis por falta de agua. Es fundamental que tomemos conciencia sobre el hecho de que la escasez de dicho líquido vital traería consecuencias catastróficas en todos los ámbitos de la vida de los sudcalifornianos.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de esta Cámara de Senadores los siguientes

### Puntos de Acuerdo

**Primero.** Se exhorta a la Comisión Nacional del Agua (Conagua) para que, con base a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se destinen los recursos para la implementación de estudios y obras de protección que den seguridad hidrológica a los habitantes de Baja California Sur. Se hace la solicitud para que dicho presupuesto se distribuya en los proyectos que se mencionaron anteriormente, ello con el fin de activar las operaciones con los gobiernos estatal y municipales.

**Segundo.** Se exhorta a la Comisión Nacional del Agua (Conagua) a efecto de realizar un estudio hidrológico que comprenda los tres grandes arroyos que cruzan el valle de Santo Domingo, en Baja California Sur, para establecer y definir obras de infraestructura con el propósito de aumentar de forma importante la capacidad de retención y filtración de agua a los mantos acuíferos. Asimismo, para que se eviten y prevengan los incidentes e inundaciones ocasionados por el cambio climático.

**Tercero.** Se exhorta a las Comisiones de Recursos Hidráulicos, y de Presupuesto y Cuenta Pública, de la Cámara de Diputados para que en la discusión del proyecto del Presu-

puesto de Egresos de la Federación para 2011 se destinen recursos etiquetados para la realización de las obras descritas en los dos anteriores considerandos.

Salón de sesiones de la Cámara de Senadores, a 27 de enero de 2010.—  
Senador Luis Coppola Joffroy (rúbrica).»

### Se turna a las Comisiones de Recursos Hidráulicos y de Presupuesto y Cuenta Pública, de la Cámara de Diputados.

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a evaluar la participación de México en la Misión de las Naciones Unidas para la Estabilización de Haití, suscrita por el senador Jorge Ocejo Moreno, del Grupo Parlamentario del PAN

El que suscribe, Jorge Andrés Ocejo Moreno, senador de la república a la LXI Legislatura e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración del Pleno de esta soberanía, con carácter de urgente u obvia resolución, la siguiente propuesta como punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal a evaluar la participación de México en la Misión de las Naciones Unidas para la Estabilización de Haití (MINUSTAH, por sus siglas en inglés), conforme a las siguientes

### Consideraciones

Derivado de la situación de emergencia en Haití tras el devastador sismo ocurrido el 12 de enero y ante el hecho de que el gobierno haitiano carece de infraestructura mínima para asegurar la gobernabilidad del país y recuperar el control que le corresponde en el corto plazo, la labor de Naciones Unidas y de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití se ha tornado indispensable y prioritaria para labores de rescate, reconstrucción, asistencia humanitaria y asistencia institucional.

Por ello, la comunidad internacional por medio del Consejo de Seguridad ha decidido robustecer la presencia de la

MINUSTAH. El 19 de enero el Consejo de Seguridad decidió aumentar el número de soldados (8,940) y policías (3,711) de la MINUSTAH para las labores de asistencia.

Al respecto, se destaca que varios países, incluyendo latinoamericanos, se han sumado al llamado de Naciones Unidas para reforzar a la MINUSTAH. Hasta el momento Brasil, Francia, Italia, Países Bajos y España han comprometido cuerpos policíacos. Estados Unidos, Chile, Brasil, Japón, República Dominicana, República de Corea, Bahamas y Uruguay han comprometido personal militar.

Por ello, la Comisión Permanente considera que se debe exhortar al Ejecutivo a consideración una participación en la MINUSTAH por los siguientes argumentos:

Si bien en el pasado Naciones Unidas ya ha extendido invitaciones a México para colaborar con la MINUSTAH, dicha colaboración hoy es imprescindible.

Existe una gran aceptación nacional sobre la solidaridad mexicana que debe mostrarse frente al pueblo haitiano y trasladarse a los hechos y las acciones, y existe una alta expectativa de los países de la región del papel que debe desempeñar México ante la emergencia y trabajos de reconstrucción en Haití.

En el ámbito bilateral y ante la presente situación de emergencia, México ha decidido otorgar asistencia humanitaria y técnica a Haití, en rubros donde incluso participa la MINUSTAH, pero sin participar al interior de la misma, privándonos así del reconocimiento de nuestras acciones en el ámbito multilateral y regional.

El no participar en la MINUSTAH deriva en que dicha contribución no pueda ser contabilizada por Naciones Unidas y por tanto, no es reconocida como apoyo a los esfuerzos de paz de la organización.

Hasta el momento, México desempeña un papel meritorio en lo humanitario, pero residual desde el punto de vista de la estabilización efectiva y la reconstrucción de Haití, ya que este trabajo se canaliza por medio de la MINUSTAH.

Además, es un hecho que las participaciones de cuerpos mexicanos, tanto en Nueva Orleans, con el huracán Katrina, como ahora en Haití, han sido ampliamente reconocidas y permiten ver la mejor cara de nuestro país y proyectarla hacia afuera.

El hecho de no contribuir a la MINUSTAH, viniendo de un país con las dimensiones de México, con una larga tradición multilateral y miembro del Consejo de Seguridad de la ONU, puede alimentar dudas respecto de nuestra voluntad de actuar como socio responsable comprometido con los retos globales.

Asimismo, sería difícil de explicar cómo es que México apoyó el incremento de los efectivos de la MINUSTAH sin aportar ni uno solo. Por ello, será importante que México no dé la impresión que maneja un doble discurso y no contribuye a los esfuerzos de la comunidad internacional canalizados por medio de la ONU.

La participación en la MINUSTAH ofrece varias ventajas a México:

- i. Sería un mensaje claro del compromiso de México con los esfuerzos de paz de la ONU y fortalecería su papel en el escenario geopolítico regional e internacional;
- ii. Sería una acción congruente con el peso específico de nuestro país en la organización;
- iii. Se podrían intercambiar experiencias internacionales en la materia con países afines lo cual abriría un frente de diálogo y concertación política con países latinoamericanos y europeos y aportaría una experiencia profesional invaluable al personal desplegado;
- iv. Cambiaría la percepción de que México puede comprometer recursos humanos y no sólo materiales a la causa de la paz

Es un hecho que la participación en la MINUSTAH se ha convertido en una expresión de responsabilidad esperada por la comunidad internacional frente a aquellos países que muestran liderazgo regional como hacen recurrentemente países como Argentina, Brasil e India, por mencionar algunos. No participar en OMP equivale a profundizar la percepción de aislamiento de México en relación a otros países latinoamericanos y pone en duda nuestro compromiso tradicional con el multilateralismo.

Si México no ocupa este espacio, otros países lo harán como sucede ahora. Con una participación en la MINUSTAH, incluso pequeña, se obtendrían beneficios muy importantes para fortalecer la posición global de México y su liderazgo en América Latina.

En el Consejo de Seguridad, México ha constatado que la MINUSTAH es un mecanismo que utiliza la ONU para promover una agenda de seguridad y desarrollo; consolidación de las instituciones públicas y los sistemas de seguridad y justicia en Haití.

Es un hecho que existe plena aceptación de la opinión nacional sobre la solidaridad mexicana que debe mostrarse ahora frente al pueblo haitiano y existe una alta expectativa regional del papel que debe desempeñar México, tanto ante la emergencia como frente a la reconstrucción de Haití.

### **Criterios de una eventual participación mexicana**

La Comisión Permanente considera que México podría participar en la MINUSTAH bajo los siguientes criterios y principios:

- i. El primero es el consentimiento del gobierno de Haití como estado receptor, evitando que una participación mexicana se equiparara a un acto de intervención;
- ii. Subrayando que MINUSTAH es una operación aprobada por la ONU y sancionada por la comunidad internacional, contando así con la legalidad y legitimidad requerida;
- iii. No aceptando que se imponga a México la modalidad de su participación que serían establecidos por el gobierno mexicano, así como su temporalidad;
- iv. Participar ayudando a Haití en tareas de asistencia humanitaria, reconstrucción post conflicto y capacitación técnica y policial;
- v. Señalando a nuestra opinión pública que Haití tiene un interés geopolítico para México.

De esta manera, la presencia de México en Haití dentro de la MINUSTAH se justifica por la cercanía geográfica, por la imperiosa necesidad humanitaria y desarrollo institucional y por el interés nacional. Si Haití no puede salir de la crisis actual y no se reconstruyen sus instituciones podría aumentar el flujo de refugiados y convertirse además en Estado receptor y emisor de tráfico de drogas y armas.

A la luz de lo anterior, México debe aprovechar su muy pertinente presencia en el Consejo de Seguridad de la ONU para adecuar el papel de la MINUSTAH a las circunstancias actuales.

Ante la solicitud del Secretario General de fortalecer la presencia militar y policial de la MINUSTAH, México debe contribuir a la respuesta decidida que han otorgado países de la región.

Por todo lo anterior, someto a la consideración de esta Soberanía como de urgente y obvia resolución el siguiente

### **Acuerdo**

**Único.** La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta al titular del Ejecutivo Federal para que, a través de las dependencias correspondientes México participe en la Misión de las Naciones Unidas para la estabilización de Haití, con la finalidad de contribuir en los rubros de asistencia humanitaria, reconstrucción, capacitación y/o asistencia policial, asistencia electoral, médica y protección civil, ante la situación prevaleciente por el devastador terremoto sufrido por este país el pasado 12 de enero del presente año.

Senador Jorge Andrés Ocejo Moreno (rúbrica).»

### **Se turna a la Comisión de Relaciones Exteriores, de la Cámara de Senadores.**

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al titular del Ejecutivo federal a diseñar y poner en marcha mediante las dependencias competentes una estrategia nacional con acciones integrales para combatir la deserción escolar y la indigencia educativa, suscrita por los senadores Silvano Aureoles Conejo y Francisco Javier Castellón Fonseca, del Grupo Parlamentario del PRD

Los suscritos, Silvano Aureoles Conejo y Francisco Javier Castellón Fonseca, integrantes de la LXI Legislatura del Senado de la República del Congreso de la Unión por el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y demás disposiciones aplicables, someten a consideración del pleno de esta asamblea proposición con puntos de acuerdo por los que se exhorta al titular del Ejecutivo federal a diseñar y poner en marcha a escala nacional, mediante las dependencias competentes, una estrategia con acciones integra-

les, con el propósito de combatir la deserción escolar y la indigencia educativa en que viven más de 2 millones 153 mil niños y jóvenes mexicanos, al tenor de las siguientes

### Consideraciones

Según la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), en el informe *Seguimiento de educación para todos en el mundo 2010*, en México 2 millones 153 mil niños y jóvenes viven en condiciones de “**penuria**” o “**indigencia educativa**”, es decir, nunca han asistido a la escuela pese a tener edad para hacerlo. **Para la UNESCO, “penuria educativa” significa que tienen menos de cuatro años de escolaridad; y “penuria extrema de educación”, menos de dos años de escolaridad.**

**El estudio de la UNESCO revela que en los últimos 8 años el número de mexicanos que viven en la “indigencia educativa” aumentó de 55 mil a 109 mil, es decir, casi se duplicó.** Esta situación hace que México ocupe el quinto lugar entre los 19 países de Latinoamérica con mayores “indigentes de la educación”, superado por República Dominicana (195 mil niños) y Venezuela (195 mil), pero sí peor que Bolivia (70 mil), Guatemala (69 mil) y Honduras (66 mil).

La UNESCO especifica que 11 por ciento de los mexicanos (equivalente a 1 millón 324 mil 393) de entre 17 y 22 años tienen menos de 4 grados de escolaridad y forman la “penuria educativa” del país, lo cual implica que no adquirieron las competencias básicas necesarias en lectura, escritura y cálculo.

Por ejemplo, una de las entidades federativas donde más de 25 por ciento de los jóvenes ha recibido menos de cuatro años de escolaridad es Chiapas.

Las “poblaciones indígenas y las minorías étnicas” forman parte de la “penuria extrema de educación”. En México, la población indígena que sólo habla su lengua original (720 mil) vive en esas condiciones, debido a que su escolaridad es de únicamente 1.5 años.

La UNESCO advierte que la “malnutrición y la mala salud” también son una “emergencia silenciosa” para la educación. Sostiene que de 759 millones de analfabetos que hay en el mundo, 36 millones están en Latinoamérica, y México aporta 5.3 millones de personas mayores de 15 años que no saben leer ni escribir.

En cuanto a la deserción escolar, según el director del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, la difícil situación económica de 2009 ocasionó que 700 mil niños y jóvenes mexicanos abandonaran la primaria y la secundaria en ese año. Muchos que dejaron la escuela se sumaron al trabajo para ayudar a la economía familiar.

Según cifras oficiales, en México existen 6 millones de personas analfabetas, además de 10 millones que no concluyeron la primaria y otros 17 millones de jóvenes y adultos que truncaron los estudios en la secundaria.

El rezago educativo de México es de 33 millones de niños, jóvenes y adultos que no cuentan con la formación básica de leer, escribir y realizar operaciones matemáticas elementales.

Ese grupo de niños y jóvenes mexicanos formará parte de lo que la UNESCO ha definido como la “**generación perdida**”, que no tendrán oportunidad de recibir educación que les permita salir de la pobreza.

Para combatir este grave problema que afecta a la sociedad en su conjunto, es necesario que el gobierno federal, y las dependencias nacionales, estatales y municipales involucradas en la educación escolar implanten acciones innovadoras, más allá del simple ofrecimiento del acceso a la educación.

Se deben instaurar programas integrales, que ofrezcan incentivos a los niños y a los jóvenes para que ingresen y no abandonen la escuela. Se requieren estrategias de educación que, independientemente de las condiciones macroeconómicas, la garanticen a todos los mexicanos, como establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por lo expuesto y fundado, someto a consideración de esta asamblea los siguientes

### Puntos de Acuerdo

**Primero.** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa al titular del Ejecutivo federal a diseñar y poner en marcha a escala nacional, mediante las dependencias competentes, una estrategia con acciones integrales, con el propósito de combatir la deserción escolar y la indigencia educativa en que viven más de 2 millones 153 mil niños y jóvenes mexicanos.

**Segundo.** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa al titular del Ejecutivo federal a informar a esta soberanía mediante la Secretaría de Educación Pública sobre las acciones que se implantarán para atender lo planteado en el primer resolutivo.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 27 de enero de 2010.— Senadores: Silvano Aureoles Conejo (rúbrica), Francisco Javier Castellón Fonseca.»

### **Se turna a la Comisión de Educación, de la Cámara de Senadores.**

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a pronunciarse en la reunión anual de 2010 del Foro Económico Mundial, por celebrarse en Davos, Suiza, por la condonación de la deuda externa de Haití y a convocar a autoridades japonesas a la reconstrucción de dicho país con tecnología antisísmica, en un esquema de financiamiento internacional, suscrita por el diputado Ernesto Miguel Pompa Corella, del Grupo Parlamentario del PRI

El suscrito, Miguel Ernesto Pompa Corella, diputado del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 88, inciso X, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos presenta proposición con puntos de acuerdo, de urgente resolución, a fin de exhortar al titular del Ejecutivo federal a pronunciarse en la reunión anual 2010 del Foro Económico Mundial, por celebrarse en Davos, Suiza, el 27 y 28 de enero próximos, por la condonación de la deuda externa de Haití; y, en la misma gira de trabajo, del 31 de enero al 2 de febrero de 2010, a convocar a autoridades de Japón, donde sostendrá encuentros privados con el emperador Akihito, con el primer ministro, Yukio Hatoyama, y con Comité Bilateral de Hombres de Negocios México-Japón, a la reconstrucción de edificios públicos en Haití con tecnología antisísmica en un esquema de financiamiento internacional, a la vez de instaurar políticas y programas orientados a fortalecer, utilizar y desarrollar las capacidades colectivas del Caribe, especialmente de Haití.

### **Exposición de Motivos**

La hermana República de Haití sufrió un terremoto el martes 12 de enero de 2010 a las 4:53, hora local del epicentro a 15 kilómetros de Puerto Príncipe, su capital. El sismo, según reportes del Servicio Geológico de Estados Unidos, habría tenido una magnitud de 7 grados a una profundidad de 10 kilómetros; siguieron una serie de réplicas, de entre 5 y 6 grados.

El primer ministro de Haití, Jean Max Bellerive, afirmó recientemente que temía que el balance del sismo podría superar el número de víctimas a más de 100 mil, en lo que la Cruz Roja estimó que podrían llegar entre 45 y 50 mil, dato a la fecha no confirmado por la dificultad en las tareas de rescate y salvamento por los escombros que invaden las calles y avenidas de Puerto Príncipe.

Entre las edificaciones destruidas se encuentra la sede de la Organización de las Naciones Unidas en Haití. Tras el terremoto, muchas viviendas colapsaron, igual que edificios gubernamentales de construcción más sólida, como el Palacio Nacional. En iguales circunstancias están hospitales, escuelas, estaciones de policía, oficinas gubernamentales, cárceles e incluso morgues. El principal muelle que servía al país está en condiciones inoperables.

Muchas personas tuvieron que ser trasladadas a República Dominicana, donde se atendieron niños mutilados y decenas de hombres, mujeres y ancianos con extremidades o cráneos fracturados.

El sismo es considerado uno de los más fuertes en dos siglos. En Puerto Príncipe, luego del terremoto, ninguno de los hospitales estaba funcionando, pues muchos colapsaron, carecen de personal o de medicinas. Las comunicaciones también se desplomaron, dificultando aún más las tareas de rescate y ayuda. El acceso a Internet aún presenta dificultades.

La Cruz Roja ha informado que no hay bolsas de plástico que se utilizan para transportar y mantener cadáveres y cientos de ellos permanecen en las calles para facilitar a familiares la identificación de cuerpos.

El caos es previsible si la ayuda no llega pronto, poniendo en riesgo la misión de organizaciones y voluntarios ante uno de los retos más difíciles y potencialmente peligrosos; la Organización de las Naciones Unidas se prepara para mantener el orden y garantizar la seguridad en Haití ante la



desesperación de las víctimas. A la fecha, Estados Unidos ha enviado más de 10 mil soldados de la 82 División Aerotransportada de la Infantería de su Ejército y el secretario general de la ONU, Ban Ki Moon, pidió el lunes 18 de enero reforzar con 3 mil 500 nuevos efectivos la fuerza militar y policial de Naciones Unidas en Haití, tras el terremoto que devastó ese país.

Estados Unidos, Canadá, Francia, Alemania, Italia, España, Gran Bretaña, China, Japón, Rusia, Venezuela, Cuba, Brasil, Colombia, Nicaragua, Panamá, Honduras, Costa Rica, Guatemala, Ecuador, Argentina, Paraguay, República Dominicana, Chile, Perú y México se han aprestado a brindar auxilio con alimentos, medicinas, transporte y voluntarios además de corporaciones internacionales, personalidades y medios de comunicación.

Haití es el país más pobre del continente americano: 80 por ciento de su población está por debajo de la línea de pobreza y 54 por ciento vive en pobreza extrema. La economía haitiana es de subsistencia. Las remesas recibidas de migrantes representan 40 por ciento del producto interno bruto. Haití ocupa el lugar 149 de 182 países según el Índice de Desarrollo Humano, lo que genera preocupación sobre todo en la capacidad de hospitales y servicios básicos de salud y primeros auxilios para afrontar una catástrofe sísmica de esta envergadura.

Recientemente, la ministra francesa de Economía, Christine Lagarde, afirmó que Francia pedirá que se condone la deuda que Haití tiene con el Club de París, comunidad que reúne a los principales Estados acreedores del mundo, después que sus miembros decidieran una estrategia para favorecer la lucha contra la pobreza en julio pasado. Haití tiene una deuda de mil 885 millones de dólares estadounidenses, de los cuales 214.8 millones los debe a países miembros del Club de París. La deuda con Francia ascendía a 83.5 millones, pero después del terremoto, París decidió condonar unos 5.7 millones de forma unilateral. De la misma forma, el gobierno de Italia anunció ya la condonación de 40 millones de euros que le adeudaba el país caribeño.

Ante la urgencia, el presidente de la República, Felipe Calderón Hinojosa, hizo un llamado por la situación extraordinariamente grave que se vive en Haití, invocando a la generosidad característica de los mexicanos para que se sumen a la ayuda humanitaria que el gobierno federal está entregando en ese país que sufre la peor catástrofe natural que se haya registrado en naciones cercanas e instruyó a to-

das las dependencias del gobierno federal para que movilicen todo el apoyo necesario para esa nación. Al efecto, se han acondicionado centros de acopio para recibir ayuda para el pueblo haitiano en el sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el país y en diversas dependencias del gobierno federal, como Liconsa y Diconsa, así como en las Secretarías de Gobernación, de Salud, y de Desarrollo Social del gobierno federal y sus delegaciones en el país.

Aún así, más allá de la buena voluntad y solidaridad de los ciudadanos mexicanos con el pueblo haitiano en estos momentos de urgencia, es indispensable que México impulse entre los países del orbe una política decidida de reconstrucción y recuperación de Haití, consecuente con la posición de que sin la participación de los gobiernos del mundo la reconstrucción de Haití luego del terremoto, en el corto y mediano plazos, es inalcanzable.

El Ejecutivo federal mexicano debe destacar activamente una política y gobierno para el desarrollo. En esa premisa, la conducción de las relaciones de cooperación internacional le precisa de su participación y promoción para el progreso de los países de la región, además de que el país está obligado a responder a los acuerdos que suscribe en el ámbito internacional.

Ante la próxima representación republicana que el Ejecutivo llevará a Davos, Suiza, a la reunión anual del Foro Económico Mundial y a Japón, donde será recibido por el emperador Akihito y sostendrá reuniones con el primer ministro, Yukio Hatoyama, y con el Comité Bilateral de Hombres de Negocios México-Japón, con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se somete a consideración de esta asamblea la siguiente proposición con puntos de acuerdo y, por el alcance de sus repercusiones, observarla como de obvia y urgente resolución:

### **Puntos de Acuerdo**

**Primero.** Se exhorta al titular del Poder Ejecutivo federal a pronunciarse en la reunión 2010 del Foro Económico Mundial, que se realizará en Davos, Suiza, el 27 y 28 de enero de 2010, por la condonación de la deuda internacional de Haití, la cual asciende a mil 885 millones de dólares estadounidenses.

**Segundo.** Se exhorta al titular del Poder Ejecutivo federal a solicitar a Japón, en la gira que sostendrá en ese país del

31 de enero al 2 de febrero de 2010 con el emperador Akihito, el primer ministro, Yukio Hatoyama, y al Comité Bilateral de Hombres de Negocios México-Japón, su apoyo en la reconstrucción de Haití ante el colapso de hospitales, escuelas, estaciones de policía y centros de readaptación, además de oficinas gubernamentales, con la reconocida tecnología antisísmica japonesa en un esquema de financiamiento participativo de ese país y la comunidad internacional.

**Tercero.** Se exhorta a la secretaria de Relaciones Exteriores a establecer con países de la región instrumentos de políticas y programas orientados a fortalecer, utilizar y desarrollar las capacidades colectivas del Caribe, especialmente de Haití, para lograr un desarrollo sostenido en los aspectos cultural, económico, social, científico y tecnológico.

**Cuarto.** Se exhorta a la secretaria de Relaciones Exteriores a exponer a esta soberanía una nueva agenda que establezca, consolide y amplíe estructuras institucionales y acuerdos de cooperación que respondan a la diversidad de las identidades culturales, de los requerimientos de desarrollo y de los sistemas normativos de la cuenca del Caribe.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 27 de enero de 2010.— Diputado Miguel Ernesto Pompa Corella (rúbrica).»

### **Se turna a la Comisión de Relaciones Exteriores, de la Cámara de Diputados.**

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al titular de la PGR y al juez segundo de Distrito en materia de Procesos Penales Federales en el estado de México a intervenir para que se ponga en libertad a las procesadas Araceli Alcántara Alejandro y Lucía Martínez Melitón, en la causa penal 98/2009-II, acusadas de delitos contra la salud, suscrita por la diputada Sofía Castro Ríos, del Grupo Parlamentario del PRI

La diputada, Sofía Castro Ríos, integrante de la LXI Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; somete a consideración de la Comisión Permanente, la siguiente proposición con punto de acuerdo –de urgente y obvia resolución– al tenor de las siguientes

### **Consideraciones**

El 8 de octubre de 2009, Lucía Martínez Melitón y Araceli Alcántara Alejandro se encontraban, como desde hacía una semana, desarrollando sus funciones en un restaurante ubicado aproximadamente a la altura del kilómetro 68 de la carretera panamericana Atlacomulco-Acambay, ejido La Palma, Atlacomulco, México; la primera lavaba una tasa mientras su compañera preparaba alimentos en la cocina; de pronto llegaron lo que ellas llaman “dos policías” como dos comensales más, pero un poco después aparecieron más agentes federales que interrogaron a los pocos clientes del lugar, después las interrogaron a ellas porque encontraron seis pastillas verdes en la vitrina del lugar; cabe resaltar que por el poco tiempo que ellas tenían trabajando en el lugar, todavía estaban a prueba y solo atendían mesas, aseaban trastes, y preparaban alimentos, no habían devengado sueldo alguno y mucho menos cobraban a los clientes.

De ahí fueron trasladadas a la agencia del Ministerio Público correspondiente donde posteriormente ya se enteraron de que eran acusadas de ser ellas las que vendían esas pastillas verdes cuya sustancia activa es el “clobenzorex”, un medicamento que los médicos recetan en ciertos casos de obesidad mórbida pero que los trailers usan de manera práctica para aguantar las largas jornadas de vigilia que les impone su trabajo y que, sin embargo, les causa adicción; es importante mencionar que por el poco tiempo que ellas tenían laborando en el lugar pero sobre todo por su poca instrucción escolar; apenas la primaria, nunca pensaron que en el lugar no sólo se vendieran alimentos, cafiaspirinas o alka-seltzers sino también algún medicamento controlado que la ley considerara un psicotrópico.

A ambas mujeres se les decretó auto de formal prisión y fueron internadas en el penal de Almoloyita de Juárez en el estado de México. Desde ahí su proceso ha sido una larga cadena de contradicciones de los policías federales que supuestamente les encontraron las pastillas y del trailero que acusaba a Lucía Martínez Melitón de haber sido ella la que le vendió las pastillas que tomó, sin embargo el dicho de ellas que en todo momento niegan tener relación alguna con dichas pastillas, no ha sido tomado en cuenta por el juzgador. Es decir se necesitaban culpables, y lo más sencillo fue tomar a dos mujeres extremadamente pobres y muy poco instruidas porque a la dueña del lugar y a la encargada no se les ha molestado.

Las testimoniales vertidas por los aprehensores carecen de validez de prueba plena, en virtud de no alcanzar el requisito de procedibilidad, al caer en la figura jurídica de testigo de oídas, lo que quiere decir que no les constan los hechos por lo que carecen de fuerza o alcance probatorio alguno. En cuanto al denunciante, tampoco debe concedérsele valor probatorio en virtud de que su declaración solo cae en el principio jurídico de la declaración singular, es decir; estamos en presencia de una imputación contra una negativa que no está siendo fortalecida por elemento probatorio alguno, por lo que en el peor de los casos deberá considerarse el principio jurídico “in dubio pro reo” a favor de las detenidas.

Por lo expuesto, compañeras y compañeros legisladores, someto a su consideración el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución.

### Punto de Acuerdo

**Único.** Se exhorta al procurador general de la República Arturo Chávez Chávez, y al licenciado Enrique Martínez Guzmán, juez segundo de distrito en Materia de Procesos Penales Federales en el estado de México, para que con su intervención se ponga en libertad a las procesadas Araceli Alcántara Alejandro y Lucía Martínez Melitón, Causa Penal 98/2009-II, acusadas de delito de “contra la salud” en la modalidad de posesión y comercio de clobenzorex, por todos los vicios de procedimiento y contradicciones en el proceso; fundamentado en el artículo 15 del Código Penal Federal que señala que “el delito se excluye cuando”:

I. “El hecho se realice sin la intervención de la voluntad del agente”. La ausencia de voluntad, ya que lo único que pretendían era tener un modo honesto de vida.

III. “Se actúe con el consentimiento del titular del bien jurídico afectado”. Ellas obedecían ordenes de la encargada y de la dueña del lugar.

VIII. “Se realice la acción o la omisión bajo un error invencible”.

b) “Respecto a la ilicitud de la conducta ya sea porque el sujeto desconozca la existencia de la ley o el alcance de la misma, o porque crea que está justificada su conducta”. En relación a su escasa instrucción escolar.

Y artículo 17 del Código Penal Federal que a la letra dice: “Las causas de exclusión del delito se investigarán y resolverán de oficio o a petición de parte, en cualquier estado del procedimiento”.

Palacio legislativo de San Lázaro, a 27 de enero de 2010.— Diputada Sofía Castro Ríos (rúbrica), diputado Héctor Ramírez Puga Leyva (rúbrica).»

### Se turna a la Comisión de Justicia, de la Cámara de Diputados.

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al titular de la PGR a informar a esta soberanía sobre sus fundamentos para declararse incompetente en la investigación y sanción de la masacre de Aguas Blancas, Guerrero, suscrita por la diputada Florentina Rosario Morales, del Grupo Parlamentario del PRD

La masacre de Aguas Blancas en Guerrero, es uno de los pendientes más grandes en materia de justicia de nuestro país y debido a las diversas presiones nacionales e internacionales, el 4 de marzo de 1996, el Ejecutivo federal, solicitó la intervención de la Suprema Corte de Justicia, la cual nombró una comisión investigadora de los hechos.

Los ministros comisionados sometieron su informe al Tribunal Pleno de la Suprema Corte, que en abril de 1996 determinó emitir una consideración y cinco puntos de acuerdo. En el informe se indican, entre otras cosas, que “los más altos funcionarios del Poder Ejecutivo del estado de Guerrero que desempeñaban sus cargos en esas fechas y en los días subsecuentes incurrieron en violación grave, generalizada, de las garantías individuales que instituyen los artículos sextos, once, catorce, dieciséis y veintidós de la Constitución Federal, de conformidad con los hechos comprobados y por las razones que expresan los comisionados”.

Entre los puntos de acuerdo, se destaca el que señala que “de dicha violación resultan responsables los licenciados: Rubén Figueroa Alcocer, gobernador con licencia indefinida, Antonio Alcocer Salazar, ex procurador general de Justicia; Rodolfo Sotomayor Espino, ex primer subprocurador de Justicia; Gustavo Olea Godoy, ex director de la Policía

Judicial; Rosendo Armijo de los Santos, ex subsecretario de Protección y Tránsito; Adrián Vega Cornejo, ex fiscal especial, y Esteban Mendoza Ramos, ex director general de Gobernación; todos ellos del estado de Guerrero”.

En cuanto a instancias internacionales, el 17 de julio de 1995 el PRD denunció el caso ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Después de un largo y sinuoso proceso, la CIDH concluyó que la denuncia cumplía con los requisitos formales de admisibilidad.

El 18 de febrero de 1998 la CIDH emitió el Informe 49/97 relativo al Caso 11.520 Tomás Porfirio Rondín “Aguas Blancas”, en la que recomendó al Estado mexicano, investigar a fondo los hechos, ejercer acción penal contra los responsables e indemnizar a los familiares de los ejecutados y a los sobrevivientes. La CIDH remitió el Informe 49/97 a México otorgando un plazo de 2 meses para que se adoptaran las medidas necesarias para dar cumplimiento a las recomendaciones formuladas. Cumplido el plazo, la CIDH llegó a la conclusión de que no se había dado cabal cumplimiento a ninguna de sus recomendaciones.

En virtud de la visita realizada por la CIDH a nuestro país en julio de 2001, con motivo de las audiencias de seguimiento de recomendaciones, los quejosos y miembros de la Subsecretaría de Derechos Humanos de la Secretaría de Relaciones Exteriores, determinaron interponer una nueva denuncia penal contra los responsables de la masacre ante la PGR, teniéndose el compromiso de la SRE de servir de interlocutor con la PGR. Así, se presentaron ante la PGR sendas denuncias penales (averiguaciones previas números 423/A1/2001 y 163/A2/2002), determinándose finalmente que fuese la Fiscalía Especial para Movimientos Sociales y Políticos del Pasado quien se hiciera cargo de las investigaciones, la cual desapareció ese año sin que haya arrojado resultados satisfactorios en relación al cumplimiento de las recomendaciones de la CIDH.

En días pasados La Procuraduría General de la República se declaró incompetente “para investigar la masacre de Aguas Blancas, por lo que turnará la causa penal 104/95 del caso a la Procuraduría General de Justicia del estado (PGJE), lo cual es regresar al inicio de este proceso, ya que la procuraduría estatal no va a consignar a nadie, como no lo hizo en aquel entonces.

Ante esto los Poderes de la Unión y de Guerrero han sido insuficientes para garantizar la justicia, la vigencia de los derechos humanos y libertades fundamentales, haciendo

prevalecer una grave situación de **impunidad** en torno a la gestión para resolver este caso.

Por lo expuesto, sometemos a la consideración de esta soberanía la siguiente proposición con

### Punto de Acuerdo

**Único.** La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, exhorta al titular de la PGR licenciado Arturo Chávez Chávez, a que rinda un informe sobre los motivos por los cuales la dependencia a su cargo se declaró incompetente para investigar y sancionar a los responsables por la masacre de Aguas Blancas en Guerrero.

Salón de sesiones de la Comisión Permanente, a 27 de enero de 2010.— Diputada Florentina Rosario Morales (rúbrica).»

### Se turna a la Comisión de Justicia, de la Cámara de Diputados.

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a retirar la propuesta de cambio de sede y a mantenerla en la ciudad de Veracruz para la realización de la próxima Conferencia de Plenipotenciarios, suscrita por el diputado Silvio Lagos Galindo, del Grupo Parlamentario del PRI

El suscrito, diputado federal de la LXI Legislatura del honorable Congreso de la Unión, Silvio Lagos Galindo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presenta ante esta soberanía proposición con punto de acuerdo, con carácter de urgente y obvia resolución, al tenor de las siguientes

### Consideraciones

La Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) es la organización más importante de la Naciones Unidas en lo que concierne a las tecnologías de la información y la comunicación. La integran casi 200 países y es la coordinadora mundial entre los gobiernos y el sector privado. México es miembro desde 1908 y desde su incorporación, ha

mantenido como una prioridad esencial el reducir la brecha digital creando infraestructuras de la información y la comunicación. La UIT tiene como órgano supremo a la Conferencia de Plenipotenciarios, que se celebra cada cuatro años y en la cual se establecen políticas y planes estratégicos de la materia.

El 13 de septiembre de 2007 la Unión Internacional de Telecomunicaciones, en su reunión de consejo, tomó la decisión de que la realización de la Conferencia de Plenipotenciarios 2010, a realizarse durante octubre, tendría como sede nuestro país, en específico la ciudad de Veracruz.

A pesar de que la decisión tomada de manera unánime por los miembros de la UIT sobre esta designación el 6 de enero de 2010 de manera sorpresiva y como se anuncia en el portal de internet de esta organización, el presidente de la República, Felipe Calderón, notificó oficialmente que por “razones prácticas” proponía a Guadalajara como cambio de sede.

Veracruz cuenta con la infraestructura necesaria para albergar un encuentro de esta magnitud, muestra de ello son los recientes eventos internacionales que se han llevado a cabo con éxito en su territorio. Los veracruzanos estamos preparados y sabemos estar a la altura de las exigencias internacionales, somos dignos representantes del Estado mexicano y garantizamos las mejores condiciones para la realización de cualquier acto.

Es lamentable que el presidente de la República, en un total olvido al pacto federal, no reconozca el trabajo que hacen los gobernadores en sus estados y que a pesar de existir una carta compromiso para la realización de este encuentro, suscrita en agosto de 2007 por el entonces secretario de Comunicaciones y Transportes, Luis Téllez, hoy nuevamente se esté faltando a un pacto ya firmado.

El gobierno que encabeza Fidel Herrera Beltrán está en la disposición de hacer el mayor de los esfuerzos trabajando en conjunto con la federación y cumplir con este compromiso internacional, Veracruz no es ajeno a los problemas económicos que enfrenta el país derivados de una seria crisis global; a pesar de ello sabemos que existen los mecanismos para hacer frente a las adversidades.

En el marco de respeto a las entidades, a sus municipios y gobiernos, exhortamos al presidente Felipe Calderón a re-

considerar la solicitud de cambio de sede para la realización de la Conferencia de Plenipotenciarios, considerando que no hay motivos y justificación alguna para ello pues ya se han iniciado los trabajos para apoyar en la organización logística del encuentro y en Veracruz hemos asumido con seriedad y responsabilidad el compromiso.

Por lo expuesto, someto a consideración de esta Comisión Permanente los siguientes

### **Puntos de Acuerdo**

**Primero.** Se solicita al Ejecutivo federal explique los motivos que le dieron origen a la decisión sobre el cambio de sede.

**Segundo.** Se exhorte al Ejecutivo federal que mantenga a la ciudad de Veracruz como sede de la Conferencia de Plenipotenciarios 2010 y retire la solicitud de cambio de sede.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 27 de enero de 2010.— Diputado Silvio Lagos Galindo (rúbrica).»

### **Se turna a la Comisión de Comunicaciones, de la Cámara de Diputados.**

«Proposición con punto de acuerdo, relativo a los nombramientos de funcionarios del estado de Campeche, suscrita por el diputado Jorge Carlos Ramírez Marín, del Grupo Parlamentario del PRI

El suscrito, diputado federal a la LXI Legislatura del honorable Congreso de la Unión, Jorge Carlos Ramírez Marín, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, sometemos a consideración de esta soberanía proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, con base en los siguientes

### **Considerandos**

Esta tribuna ha dado cabida a las justas expresiones de la indignación que ha suscitado el conocido intento de soborno que realizó Miguel Ángel Jiménez Godínez, en su carácter de director general de la Lotería Nacional al Grupo

Megamedia, para favorecer a los candidatos del Partido Acción Nacional en el estado de Campeche.

Hemos manifestado el desconcierto que genera la laxitud con que se ha tratado el caso, respecto de la decisión de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales, al decretar el no ejercicio de la acción penal en contra de Jiménez Godínez, bajo el argumento de no encontrar elementos suficientes, sobre la presunta exoneración que haría la Secretaría de la Función Pública al ex director de la Lotería Nacional y nuestro extrañamiento sobre su nombramiento como ministro consejero de la Embajada de México en el Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

Sin embargo, no parece haber la intención de obrar con responsabilidad ética y política, que implicaría dar seguimiento, hasta las últimas consecuencias, de caso tan afrentoso.

De acuerdo con versiones periodísticas que reportan información de fuentes allegadas a la delegación Campeche de la Secretaría de Desarrollo Social, en unas cuantas semanas Jorge Luis Lavallo Maury, ex director de la Oficina de los Servicios y Apoyos a la Educación, organismo dependiente de la Secretaría de Educación Pública, quien estuvo involucrado en la investigación por el escándalo de la Lotería Nacional, recibirá un nombramiento como delegado de la Secretaría de Desarrollo Social en Campeche.

Lavallo Maury, se retiró por una temporada de la escena pública y retornó como coordinador de campaña del candidato derrotado a la gubernatura Mario Ávila Lizarraga.

Jorge Luis Lavallo Maury, fue uno de los citados en la investigación por el intento de soborno al Grupo Megamedia para financiar campañas publicitarias de los candidatos panistas a la gubernatura y la alcaldía de Campeche con dinero de la Lotería Nacional, no recibió ninguna inhabilitación y en cambio, despacha como director del Programa Oportunidades.

Respecto a Mario Ávila, está dedicado ahora a su despacho de asesoría fiscal, pero se le ha proyectado para ocupar un cargo dentro de la administración de Petróleos Mexicanos en la Región Marina.

Es responsabilidad de esta soberanía mantener vigilancia y expresar nuestro rotundo desacuerdo con los pretendidos nombramientos de funcionarios de tan cuestionables probi-

dades, es por ello que y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, sometemos a consideración de esta soberanía, de urgente y obvia resolución, el siguiente

### **Punto de Acuerdo**

**Único.** Solicito a la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión que considere un extrañamiento respecto del presunto nombramiento de Jorge Luis Lavallo Maury como delegado de la Secretaría de Desarrollo Social en Campeche y se pide respetuosamente la reconsideración del mismo.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 27 de enero de 2010.— Diputado Jorge Carlos Ramírez Marín.»

**Se turna a la Junta de Coordinación Política, de la Cámara de Diputados.**